



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL, CELEBRADA LOS DÍAS 3 Y 4 DE MARZO DEL AÑO 2014.

Presidente: Buenos días compañeros Diputados, solicito en forma amable y respetuosa a mi amigo el Secretario, el Diputado **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, presente.

Diputado Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Alfonso De Leon Perales.

Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Secretario: Hay una asistencia de 8 Diputados integrantes de esta Comisión. Por lo cual existe quórum Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las once horas con treinta y tres minutos de este día, 3 de marzo del año 2014.

Presidente: De nueva cuenta solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, en forma amable tenga a bien dar cuenta del proyecto de Orden del Día para la realización de la presente reunión de trabajo.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, el proyecto de Orden del Día para la presente Reunión de Trabajo de esta Comisión Plural es el siguiente:



I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Aprobación de la versión estenográfica de la reunión de trabajo iniciada el día 20 de febrero del presente. V. Acuerdos. V.1. Desarrollo de las entrevistas a los aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y de la Convocatoria para ser considerados como candidatos a Consejeros Electorales. V.2. Valoración cualitativa a los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. V.3 Dictamen final que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la Comisión Plural, para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. VI. Clausura de la Reunión y de los Trabajos de la Comisión.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario y una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a los integrantes de la Comisión, que quienes están a favor del mismo se sirvan a manifestarlo de la forma acostumbrada, levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Diputados continuando con el orden del día pasamos al siguiente punto correspondiente a la aprobación de la versión estenográfica de la reunión de trabajo iniciada el día 20 de febrero y concluida el 26 de febrero del año en curso.

Buenos días compañero Diputado, le damos la bienvenida al Diputado Arcenio Ortega Lozano, bienvenido Diputado.

Presidente: Teniendo en cuenta que es de su conocimiento, consulto a ustedes si se dispensa su lectura, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Presidente: En contra, abstenciones, muy bien ha sido aprobada por unanimidad. Bien muchas gracias.

Presidente: Continuando con el orden del día, relativo a las entrevistas de los aspirantes, ha quedado aprobado el desarrollo de las mismas de acuerdo en la reunión anterior y de forma amable y respetuosa pido al Secretario Diputado Francisco Javier Garza de Coss, dé lectura al mismo.



Secretario: Con gusto Presidente, el desahogo de las entrevistas se realizará de acuerdo a lo siguiente: en tiempo y actividad.

Los primero 5 minutos va a ser Auto presentación del candidato sobre sus datos biográficos, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto, en un tiempo máximo de 2 minutos. Siguiendo 20 minutos. Presentación, por parte del candidato, de un documento general cuya lectura no exceda de 20 minutos, sobre su pensamiento y propuesta de actuación en el cargo para el que concursa. Y el tercer tiempo es siguientes 15 minutos. Posteriormente, en la ronda de preguntas y respuestas, los diputados asistentes podrán hacer preguntas, y la respuesta del candidato no excederá de 3 minutos. Los integrantes de la Comisión Plural tendrán derecho a una intervención. Y el último tiempo que es de 5 minutos Al final, el candidato podrá tener una intervención general de hasta 5 minutos para exponer consideraciones finales.

Presidente: Si tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Ahí en el espacio de preguntas como es muy corto el tiempo, no, 3 minutos si vamos a suponer que fuera una ronda, que presentara una pregunta cada quien, como que es muy poco para que el entrevistado conteste no sé sin salirse de los 15 minutos pueda ampliarse.

Presidente: Si, se pone a consideración la propuesta hecha por la Diputada Blanca Valles Rodríguez, quien esté a favor, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Si que dentro de esos 15 minutos pueda tener, si es que le entendí bien Diputada, que va a tener el aspirante, no solamente esos 3 minutos, sino que de entre esos 15 que en cada pregunta pueda.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Tiene nada más 3 minutos para contestarte.

Secretario: No cada respuesta.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. No imagínate cuántos somos.

Secretario: Así es como lo entendí.

Presidente: No, tiene 15 minutos para responder todas las preguntas. Lo que propone la Diputada es que tenga en determinado caso que en una pregunta se pueda exceder por más de tres minutos, que tenga la posibilidad de hacerlo, si bien le entendí.



Diputada Blanca Valles Rodríguez. Así es, quizás en otras no los utilice, pero en una pregunta que no quede sin contestar ajustándose como quiere él a los 15 minutos.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Sí gracias, buenos días Diputados, creo yo lo que establece, lo que la regla se están plasmando ahorita, deben de ser solamente de manera enunciativa mas no limitativa. Creo yo que el fin y el propósito de las entrevistas es que cada uno de los Diputados aquí puedan tener satisfechas los cuestionamientos para poder escudriñar, analizar si efectivamente la persona que va a estar aquí al frente pues esté preparada y podamos conocer un poco más al interior de la intención y de la preparación académica y demás. Creo yo que podemos irnos así si no tienen inconveniente, con la salvedad de que todos estemos conscientes de que no va a ser rígido el mecanismo, sino que va a tener en todo momento cierta flexibilidad, porque habrá gente que no consuma el tiempo y habrá algunos otros que sí se vaya a extender un poquito más, entonces en el entendido. Mi propuesta es que en el entendido cada uno de nosotros, que sea de manera enunciativa, que no sea de manera limitativa para que no sea una cuestión tan rígida de que exactamente los tres minutos y esa sería mi propuesta.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Lo que marca la convocatoria y en base a lo que marca la convocatoria, marca 15 minutos, que no exceda de 15 minutos. Bueno así lo estoy entendiendo yo y por respeto a los que están citados, verdad, también. Por eso era mi intervención, exactamente que no seamos limitativos, quizás en una pregunta se puede llevar poquito más o en otras, pero que no exceda de los 15 minutos que tiene para hacer la contestación de la ronda.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Muy bien, si excede habrá un punto de tolerancia no, también.

Presidente: Así es para eso estamos aquí y bueno, el objetivo es seleccionar los mejores candidatos. Se pone a consideración el acuerdo hecho por la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, quien esté a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Su voto compañero Valdéz Vargas, a favor. Ha sido aprobado el acuerdo de la Diputada Blanca Valles Rodríguez.

Y en ese sentido los Diputados que deseen realizar preguntas al aspirante deberán registrarse en su momento.



Y en ese sentido quiero pedirles de forma también muy amable y respetuosa que quien quiera hacer uso de la voz, con el objeto de que la versión estenográfica tenga a bien establecer la identidad de cada persona que va a hacer uso de palabra por favor solicitarlo a la Secretaría de esta Presidencia de forma muy respetuosa, hago esa petición.

Presidente: Y como es del conocimiento de los miembros que integran esta Comisión Plural, el pasado 20 de febrero del año en curso, tuvimos a bien emitir el Dictamen relativo a la revisión preliminar prevista en la fracción IV del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, respecto de los documentos presentados por los aspirantes a Consejeros Electorales o, en su caso, a ser reelectos para dicho encargo, del cual se derivó el Acuerdo de la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las modalidades de modo, tiempo, y lugar para que lleven a cabo las entrevistas de los candidatos con los miembros de la Comisión, con lo cual se Clausura la segunda etapa del procedimiento.

En ese tenor, y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de los trabajos respectivos. De la etapa relativa a las entrevistas de los aspirantes notificados.

Presidente: Solicito de manera muy respetuosa a los servicios técnicos de este Congreso, nos hagan el favor de otorgar la lista correspondiente y llamar al primero de la lista para desahogar la misma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Antes que empiecen las entrevistas, yo si quiere que quede bien plasmado, que esta comisión de la simulación, porque todo mundo sabemos y lo digo una vez porque no quiero que les sorprenda, porque no les voy a preguntar a cada uno que si están de acuerdo en esta comisión de la simulación. Todos sabemos que ya se van a ratificar a Zárate, a Juana de Jesús y a Porfirio. No es, es un secreto a voces y no me digan que no, porque lo vamos a ver. Nada más quiero que quede plasmado y grabado de que debería de haber sido una convocatoria de reelección nada más. A mí me da mucha pena y voy a participar por el tiempo que van a perder los otros 19 candidatos, nada más por eso voy a participar en la comisión y estar perdiendo el tiempo con ellos en esta comisión porque es lamentable, es muy lamentable que ya estén palomeados tres consejeros y que lo van a ratificar en el Pleno. Las explicaciones ya el debate de que porqué ya son, no son 12 meses lo que van a



estar, que para qué los cambian, es un debate que ya se está dando, es un secreto a voces, que es una simulación esto, y a mí me da mucha pena de veras de participar en esta comisión de la simulación, por qué hacer perder el tiempo a 19 personas más, que creyeron en esta comisión, que creyeron en esta convocatoria, que creyeron en el Congreso del Estado, y que desgraciadamente no es tal cual, que ya están palomeados los tres que van a ratificar en el Pleno, salvo algún milagro pudiera suceder, que se cambiara eso, que ojalá y así fuera y me callaran la boca. De veras que ojalá y del cielo realmente sea y esté yo equivocado y que en el Pleno me callen la boca y les juro que hasta votaría a favor totalmente de quien estén a propuesta del Pleno, si estaría yo equivocado. Más sin embargo se que no estoy equivocado, más sin embargo vamos a dar la pelea en el Pleno, en la comisión y en las instancias que tengamos que dar. Porque no se vale que los hagan perder el tiempo, no, nosotros, a mí finalmente me pagan por ser Diputado y yo puedo estar aquí 24 horas, tengo que desquitar mi sueldo, y es una obligación que tengo como Diputado de participar y de estar el tiempo que sea necesario de cualquier comisión. Lo que sí me duele y me preocupa es el tiempo que le vamos a hacer perder a los otros 19 y no les vaya a molestar cuando les pregunte a los candidatos que si están de acuerdo y qué opinan de esta simulación. Y les digo porque no quiero entrar en una discusión con ustedes delante de los entrevistados, para que no les caiga de sorpresa, son de las preguntas que les voy a hacer a todos los candidatos, si están de acuerdo y qué opinan de la simulación que se está dando en esta comisión plural.

Presidente: Muchas gracias Diputado Valdéz Vargas, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Entonces si les parece bien, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, nos hagan el favor de trasladar a esta Sala de Comisiones al Ciudadano **Aguilar Cerda Bernardino**, para efectuar la entrevista correspondiente.

Muy bien, le damos la bienvenida al Ciudadano Aguilar Cerda Bernardino, a la entrevista con esta Comisión del Congreso del Estado que realiza la entrevista en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista consta de 4 partes y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista consta de:

1. De autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos.
2. La Exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos.
3. La parte relativa a en las preguntas de la Comisión, se les otorgarán 3 minutos para la contestación de las mismas.
4. Las Consideraciones finales y hasta por 5 minutos:



Tiene usted la palabra Ciudadano Bernardino Aguilar Cerda, muchas gracias.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Muy buenas noches, gracias, muy buenos días tengan ustedes, Honorable Comisión Plural para designación o reelección de Consejeros para el Consejo General del IETAM. Mi motivo de estar aquí con ustedes, motivo de que estoy interesado en los actos electores y tengo suficiente conocimiento para ser parte íntegra del Consejo General que será un órgano normativo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mi nombre es Licenciado Bernardino Aguilar Cerda, hice todos mis estudios en la Ciudad de Nuevo Laredo, en primaria hasta universidad, donde egresé de la Facultad de Comercio que está 00.18.45 de Tamaulipas. Tengo la carrera de Licenciado en Administración Pública, asimismo he participado en actos de administración como parte respectiva en el área de secretaría de Salud, cargo que estuve hasta el año 2006 donde ocupé el último puesto como administrador. También así mismo he sido parte de los órganos electorales que han sido parte de los procesos federales y locales en Nuevo Laredo, y nuevamente fui en este caso y siempre hemos sido fundadores de Instituto Federal Electoral en 1999, donde fue nombrado vocal de la administración. Labor que me permitió iniciar en estos actos y abracé con mucho orgullo, mucha transparencia y con mucha certeza la verdad para llevar a cabo todos los actos que me fueron encomendados. Dicho en este caso tuvieron la anuencia órganos a otros niveles que me otorgaron. En sí pues fui parte del Instituto Electoral de Tamaulipas como Consejero Electoral Propietario por el XVI Distrito Zona Norte. Posteriormente fui Presidente del Consejo número 11 en noviembre del 2004. Presidente del Consejo Municipal en el 2007 y en el 2010 y últimamente en el 13, en el 2013 ocupé la Presidencia del Distrito número 1 y numeral norte, soy prácticamente una persona que me han gustado las artes electorales y que no ha abrazado con mucha confianza y con mucha idoneidad y honestidad, para que aquellos ciudadanos que fueron nombrados candidatos y registrados y que este acto fuera legalmente constituido, si en el momento dado se reconocieran a tiempo y nosotros como parte de eso no tuviéramos muchos nombramientos, o sea que, pues como dan, qué otra fracción puedan hacer ustedes, cumplir y ser cumplidos como lo mencioné la actividad que me marcan los ordenamientos jurídicos electorales de este instituto. Posteriormente ahorita me encuentro prácticamente en esta sesión con ustedes para ser parte y si se logran ser positivo, sea nombrado Consejero General del Consejo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Esta es parte de mi presentación en lo que se refiere a mi actividad administrativa pues ya la conocen, la mencionaba en el currículum que presenté y la educativa pues la acabo de mencionar.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado.



Presidente: Prosiguiendo con el desahogo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Bernardino Aguilar Cerda, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Tiene el uso de la palabra.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Muchas gracias Presidente, con su anuencia permítame dar lectura al mi planteamiento de actuación en el desempeño de cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas. Las elecciones en nuestro México en las últimas décadas se han modernizado, mejorado y actualizado en su marco normativos, a fin de proveer a cada ciudadana y ciudadano mexicano de un espacio que motive y promueva su participación, tanto en la organización y preparación de cada elección; como en la actuación de cada ciudadana y ciudadano tamaulipeco para emitir su voto, generándose las mejores condiciones para ello, a fin de abatir también el arraigado abstencionismo, la participación es fundamental para cada uno de estos actos. En ese contexto, la designación y actuación de los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, deben ser ciudadanos 100% comprometidos con la ciudadanía y con la legalidad. Pues representan una importante competencia del órgano ciudadano y la convocatoria emitida en esta acción, acreditan plena transparencia en el proceso de selección. Este es un comienzo extraordinario que debe continuarse con el actuar imparcial del Consejo Electoral totalmente ajustado y el Consejero Electoral, totalmente ajustado a la legalidad y a los demás principios rectores, entre los cuales destaca el profesionalismo. En ese sentido he tenido la oportunidad de participar en el ámbito electoral y cuento con la experiencia diversa, como habrá de observarse: fui Licenciado y en principio soy y tengo una carrera en Administración Pública. Prosiguiendo ocupé la vocalía de la elección electoral del Instituto Federal Electoral del 91 al 95. En esta actuación inicié mi profesión en esta materia, y quiero decir que este instituto ha cambiado o cambió la historia electoral en el país. Asimismo ocupé y fui parte como observador electoral en los procesos federales y locales y me tocó ser parte de esto, porque era una honrosa figura que sería parte y sería uno de los actos que en momento dado que su comentario o su señalamiento sería usado, no para efectos legales, simplemente para que la ciudadanía se enterara que los observadores están al pendiente de que los procesos electorales por medio de las instituciones se dan como deben de ser. También ocupé honrosamente el puesto de Presidente de Mesa Directiva de casilla, en aquel proceso del 2000, el de la democracia, fue demostrada por la ciudadanía y me tocó contar los votos de los ciudadanos y ser parte de que se respeto, se respeto el voto de todos los electores que fueron, con toda la confianza a depositarlo. Y como lo mencioné fue Consejero Unitario del distrito



número XVI, también fui Presidente Consejero de Distrito número XI, y Presidente Consejero del Consejo Municipal del X y del XIII. Y es por eso que lo repito, fui Consejero del Distrito número I, de la misma modalidad después de la reforma electoral en Tamaulipas, de Nuevo Laredo, cuenta con tres distritos y me tocó ser el primero, el Presidente del primer distrito zona norte. Cargos en que los órganos de dirección depositaron su confianza en mi persona para que con su correcta conducción de los poderes por el consejo respectivo se llevaran los comicios con la mayor transparencia y así el ciudadano tendría la plena certeza de que su voto sería respetado. En nuestro tiempo, las elecciones siempre son más competidas, los resultados confirman la pluralidad y los ciudadanos, los medios y las organizaciones de la sociedad vigilan permanentemente el desarrollo de cada elección. La ciudadanía exige y demanda cada vez más el compromiso con la democracia. En esa virtud, mis planteamientos concretos de la actuación en el cargo, más que teóricos, derivados son de la experiencia obtenida y de la actuación práctica en los procesos señalados, tanto federales y locales y de consideración pongo: 2. Que la propaganda de los partidos políticos en los medios de comunicación en materia de radio y televisión, la reforma electoral, estableció las nuevas reglas para la propaganda electoral de los partidos políticos y el Instituto, en la difusión de su propaganda y mensajes. Si bien la primera experiencia ha resultado positiva, no estoy exento de problemática, sobre todo porque conforme al marco normativo el Instituto Federal Electoral, es el administrador único de los tiempos del Estado, en materia electoral y le corresponde determinar el pautaado y las reglas para la difusión de la propaganda electoral. El punto número dos. La importancia de la participación ciudadana. La experiencia vivida en cada proceso electoral me permite tener una clara conciencia de visión sobre la necesidad de promover la participación ciudadana en los procesos electorales, el Instituto Electoral de Tamaulipas deberá garantizar en el diseño y desarrollo de la capacitación electoral al ciudadano, se deban complementar mecanismos que motiven la participación ciudadana, para ello se debe buscar fortalecer y colaborar con diversas organizaciones, agrupaciones e instituciones que realizan a diario tareas de formación ciudadana, con el fin de retroalimentar y coordinar acciones conjuntas a favor de la construcción de una nueva ciudadanía democrática en México. Por lo que el Instituto Electoral de Tamaulipas podrá implementar toda una campaña, cuya estrategia modifique el nivel de participación de los electores. Considero que el cargo de consejero electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, es de gran importancia y conlleva una gran responsabilidad; en virtud de que su actuación en las decisiones democráticas, como resultado de un consenso, permite la aprobación de los acuerdos emanados del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que darán confianza y legitimidad a todos los actos electorales. Así como en la interpretación de las disposiciones concretas, plasmadas en los ordenamientos



jurídicos electorales del Instituto Electoral. Y en los diversos acuerdos que confirme a sus atribuciones, son de la responsabilidad de los integrantes del Consejo General, que permitirá contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurando a los ciudadanos el ejercicio del derecho, del derecho político-electoral y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; en el marco de los principios que rigen al Consejo General de Tamaulipas, que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Finalmente en su caso, de agotarse el procedimiento y de resultar electo, debo manifestar que para mi será un alto honor, un gran compromiso y comprometido con los ordenamientos jurídicos electorales que rigen al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aportando en su desarrollo la experiencia y el conocimiento adquirido en los actos electorales, además de la vocación del suscrito, Nuevo Laredo, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, señor Licenciado, la tercera parte de esta entrevista, es el apartado de las preguntas de esta Comisión que contempla a los integrantes para que hagan, quien desee así hacerlo, hacer preguntas al aspirante y por eso pregunto ¿algún miembro de la Comisión desea realizar, alguna pregunta y en ese sentido solicito al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga bien levantar el registro de participaciones para este, efecto.

Secretario: ¿Alguno de los Diputados quiera hacer uso de la palabra? Diputado Rivas, quien más y un servidor.

Presidente: Muy bien.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Y una servidora.

Secretario: Ah y la Diputada Valles.

Secretario: Quiere hacer uso de la palabra Diputado, estamos en preguntas y respuestas.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente. Señor Licenciado muy buenos días bienvenido.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Gracias Señor.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gusto saludarlo...



Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Gracias Señor.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Mi preguntar va en el siguiente sentido, Señor Licenciado con su experiencia como Consejero y Consejero Presidente en los órganos electorales, tanto en el ámbito federal y estatal, nos podría comentar un caso concreto en el cuál Usted haya impulsado un Punto de Acuerdo o resolución ante el Consejo Electoral correspondiente, mismo que haya permitido mayor ___en los procesos electorales.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda: Si como no Señor Diputado, gracias, con mucho gusto.

Presidente: Tiene, permítame un segundo Señor Licenciado si Usted me lo permite, el acuerdo fue en que se hacían primero las preguntas, en la totalidad de todos los miembros de la Comisión y posteriormente se le otorgara un tiempo de 15 minutos para darle contestación a todas ellas, si Usted me lo permite Señor Licenciado.

Presidente: Tiene el uso de la voz, la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si gracias. Muy buenos días Licenciado.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Buenos días.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Mi pregunta va, de referente también a esa gran experiencia que Usted tiene y su trayectoria, va enfocada hacia la responsabilidad que significa el Instituto Electoral en cuanto a la responsabilidad que tiene.

Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Diputado, es una sola pregunta. Me llama la atención que Usted fue vocal del Instituto Federal Electoral, y la pregunta tiene que ver con que los motivos que lo obligaron a separarse de su cargo Licenciado, gracias.



Presidente: Muchas gracias Diputado Ortega Lozano, y por último tiene el uso de la palabra mi amigo el Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si buenos días todavía. Y mi pregunta es, ¿Cuál es la razón que lo motivó a Usted, aspirar al cargo de Consejero Electoral en el Estado?

Presidente: Muchas gracias Diputado Garza de Coss y en ese sentido se le concede el uso de la palabra al aspirante entrevistado, para que dé respuesta a las preguntas que se le han formulado, procurando de esa forma no exceder el tiempo máximo establecido por acuerdo anterior; tiene Usted el uso de la palabra.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Muchas gracias Presidente. Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, mi pregunta iba referida a que si realicé algún acto donde fuera parte crucial para el desarrollo de un proceso en una de las responsabilidades que se confirieron como presidente de un Consejo Electoral. En el 2000, quiero hacer referencia que cuando fui Presidente del Consejo Estatal y Municipal mejor dicho en el 2007 cuando todavía no se establecía la normatividad en el procedimiento de la forma de cómo se debería de llevar a cabo la instalación de la propaganda y ante la facultad que tiene el partido de que a la hora que se hace el sorteo del lugar de uso común, donde cada partido se le otorga un espacio con el referente de acuerdo al número de partidos y de acuerdo a los números o lugares espacio comunes que el municipio en un acuerdo con el Consejo Municipal nos otorgara en que lugares podría hacerse, para hacer en un tiempo considerable y en forma que nos establece el Código, se hacia un sorteo en donde participaban los partidos y en forma decían, sacando el lugar que le correspondía de acuerdo a un sorteo, también para hacer acto de sacarla en este caso, el número que le correspondía. Se cumplía, seguir cumpliendo el procedimiento pero no la ley no contemplaba, que sí los demás espacios no fueran en este caso, ocupar por partidos entonces después de que se hizo el ordenamiento se les designó en cada lugar, con el consentimiento de cada partido, en lugar que le correspondía y vino después, y no fue en este caso el uso ininterrumpido en ninguna irregularidad, no sabes como quien cometió la irregularidad, los partidos en algunos lugares que estaban y que siempre habían sido parte de pegar propaganda, y lugares que no fueron mencionados como este caso, grandes vialidades que los partidos consideraron que eran parte para progreso y plataforma política de sus candidatos. Se fueron instalando propaganda, entonces se convocó y se creó poco de confusión y un malestar ante la ciudadanía. Que fue lo que participó, la participación fue directa que convocamos a los representantes de partidos, y a en este caso a los presidentes de partidos para hacer un pacto de seguridad y le dieran facultades al presidente del Consejo y a los consejeros y



sancionados para partidos donde le permitieron nosotros revelar la propaganda y fuera una gran compañía de los representantes mismos, nos acompañaron a reubicar la propaganda y así tener una ciudad que no estaba protestando, porque de pronto había lugares que estaban cubiertos y una, dos, tres pendones de partidos, esa fue una aportación que nosotros consideramos, donde los partidos con una gran seguridad y una personalidad y una gran armonía con el Consejo Electoral, firmaran ese pacto, desafortunadamente pues se queda esa documentación de ahí de uso propio del Consejo Electoral Tamaulipas, servirá para transparencia, fue una de las aportaciones que nos enseñó el ordenamiento que teníamos como presidentes para convocar a los partidos y fue una acción que fue considerada por todos los representantes y se cumplió y llegamos a una elección tranquila, sin ninguna situación de impugnación por parte de la propaganda, esa fue una de las aportaciones que considero que en este caso penetramos ni los representante de partidos, de aquí del Señor Diputado, le tocó ser parte de un tema conmigo. Nos confirió la responsabilidad y la confianza y logramos sacar el proceso en tiempo y forma, sin ningún contratiempo.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Licenciado.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Muy bien, la siguiente pregunta es: ¿Cuál es la responsabilidad de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, la responsabilidad en el Instituto Electoral? Qué significa para mí la responsabilidad, en el Instituto Electoral? En la experiencia que tengo y el conocimiento y la memoria, siempre anteriormente los órganos electorales eran nombrados en tiempo para llevar a cabo una elección y seguir a través de una Comisión Estatal Electoral; y eran nombrados al momento de que se les acaba el proceso, y en el año del 95, el Congreso tuvo a bien crear el Instituto Electoral en Tamaulipas, lo cual nos permitió a los ciudadanos interesarse en los actos, ser parte y tener un órgano que deberíamos, que iba a normar, iba a proceder y a preparar el desarrollo, y llevar a cabo la jornada como establecía una normatividad y a reformar una ley específica que nos permitía darle seguimiento en tiempo y forma a los procedimientos desde la instalación del Consejo General y los lineamientos a los Consejeros Municipales para integrar el Consejo Municipal y Distrital. Entonces para nosotros la responsabilidad fue muy grande, porque ya teníamos un órgano electoral que iba a vigilar, para preparar el desarrollo de los procesos electorales y a nosotros nos permitía ya tener una directriz donde todas las cosas se iban a llevar conforme lo establecen los ordenamientos, en forma y en tiempo y moviendo los plazos y en este caso siempre con la vigilancia de los representantes de partido, donde ya se estableció que ellos eran parte del Consejo, en este caso municipal o distrital. La responsabilidad del Instituto Electoral vino a dar tranquilidad y legalidad y certeza a las elecciones, y al registro



de los candidatos. Ir repartiendo año con año en armonía y nos permitió siempre estar trabajando en pleno comicio. Y Diputado Arcenio Ortega Lozano, mi motivo de separación como vocal de la sección electoral de Instituto Federal Electoral, en los primeros meses del noventa y uno, fuimos convocados para por una Comisión que ya estaba autorizada por el Consejo General del IFE, que había sido nombrada a partir de octubre del noventa, y en el noventa y uno, bajo una así, con una rueda de entrevistas y de preguntas, fuimos convocados y tuvieron a bien a nombrarme como vocal de organización para iniciar el proceso federal, 91. Estuve como vocal de la organización hasta el 95, y mi motivo de separación, era que eran de las primeras en este caso, de las primeras generaciones que iniciaban el IFE, y a mí en el título personal, se convocó al Consejo o en este caso a la junta local de Tamaulipas por el IFE, para que me presentara y fuera en este caso removido de mi cargo en virtud de que se me mencionaba más que era por la asignación presupuestal y no por haber tenido motivos o fallas que eran motivado o que hayan creado irregularidades al COFIPE, simplemente se me notificó y como éramos nombrados y habíamos firmado un documento que decía que estábamos a disposición de las normatividad del Consejo General y en este caso de la junta local, nada más se nos convocó, se nos dijo por resignación presupuestal se va a suspender sus servicios como vocal de organización y otro compañero que era vocal de capacitación. Y ese fue mi motivo, me mandaron mi carta de responsabilidad donde me decían que no se había motivado ningún acto que fuera en contra del COFIPE, ni había tenido ningún señalamiento de irregularidad, por un partido y por haber incumplido con los procedimientos que marcaba el COFIPE, simplemente como lo establece la facultad que los confiere a ellos y así ha sido hasta este momento y por eso estoy aquí y es únicamente por el motivo por separación, por reasignación presupuestal. Fue la instrucción que se me dio y como somos parte de esto y entendemos las decisiones de alto nivel, la acatamos y la cumplimos y nos retiramos. Pero como decía, se estaba creando el Instituto Electoral en Tamaulipas y tuve la oportunidad y fuimos participantes del mismo. Es a eso que se refiere al caso de la motivación de la separación como vocal de la organización. Si no hubiera sido separado pues todavía fuera ahorita parte de un proceso que esta por realizarse nuevamente para los que están ahorita en funciones, pero así son las situaciones en estos actos y hay que darles cumplimiento y ser disciplinados. Y a lo que se refiere su pregunta Señor Secretario Garza de Coss, qué lo motivó a ser Consejero Electoral, pues en primer lugar el gran motivo que tengo es que me gusta ser ciudadano interesado en los actos electorales y si tengo la oportunidad y la preparación para que se me considere y ser nombrado como Consejero Electoral, sería para mí un gran orgullo como lo manifiesto y aparte lo que he aprendido en estos 20 años lo que son el inicio de un proceso y el final del mismo, en lo que es llevar y preparar el desarrollo de una elección, desde la instalación de un consejo municipal distrital,



hasta la clausura, desde hacer la sección de insaculación para que los ciudadanos de acuerdo al 10% de cada sección sean nombrados o considerados como funcionarios de la mesa directiva de casilla y preocuparnos para sean capacitados, para que los puestos que sean nombrados tengan la capacidad de ser, y el conocimiento suficiente para que el día de la jornada electoral las casillas sean instaladas en tiempo y forma, y no sean motivo de impugnación por parte de los representantes de partido. Mi gran motivo para ser Consejero Electoral, es servirle a Tamaulipas sobre todo conducir un día una elección desde el alto órgano legal ejecutivo en este caso el consejo general, y velar porque en Tamaulipas sea aplicado todos los procedimientos, y sea llevado para que el ciudadano tenga la certeza de que un Consejo General integrado por ciudadanos, que me tocaría ser si puedo ser uno de ellos, sea respetuoso el sufragio y que sea considerado y aparte se le dé certeza de que siempre tengan la seguridad de que los consejeros que sean nombrados vamos a estar siempre por parte de la legalidad. Eso que se refiere al motivo porque ser Consejero.

Presidente: Muchas gracias que amable Licenciado y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Señor Licenciado Bernardino Aguilar Cerda, para que si así lo desea, realice una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, que no debe de exceder de 5 minutos en su caso, tiene Usted el uso de la palabra Señor Licenciado.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Gracias Presidente. Pues considerando todo lo que se ha valorado desde que tuve la oportunidad de leer la convocatoria, encaminada a esta reunión plural convocada a los ciudadanos interesados en los actos electorales para ser parte de la designación, como Consejero del órgano supremo del Instituto Electoral y Consejo General. Me motivó porque he sido nominado ya varias veces para ser y ha sido nominado, mi forma para poder participar de acuerdo al procedimientos y de acuerdo a la papelería que he presentado, he sido nominado varias veces para participar como cargo de Consejero Electoral y no se ha logrado. Respeto la decisión de las Comisiones, pero considerando que si yo llegara a ser Consejero Electoral pondrá todo mi empeño, todos mis conocimientos y la armonía que debe existir entre los partidos y los órganos electorales, siempre ha sido mi parte primera para que sean siempre los procesos electorales en una forma muy plural y los partidos tengan la plena confianza de que los representantes en este caso los miembros integrantes del Consejo sean respetuosos como siempre se ha hecho, y pueda de eso la forma en que se ha repetido y nombrado Presidente de los órganos municipales electorales, es porque los partidos me han dado la confianza y en este caso más los órganos o funcionarios del Consejo que me han dado en este caso, serían los mismos



consejeros que son los responsables de mandar a los consejeros distritales, han tenido a bien nombrarme, y darme la oportunidad de servir desde este ámbito, espero ser considerado, estamos con el tiempo disponible y motivos grandes es la gran vocación que tengo para el proceso electorales muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Señor Licenciado Bernardino Aguilar Cerda, y agotados los objetivos de la presente entrevista me permito dar por concluida la misma, agradeciendo con mucho afecto al Licenciado Bernardino Aguilar Cerda, su participación y su puntual asistencia a este acto.

Licenciado Bernardino Aguilar Cerda. Muchas gracias muy amables.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado. Asimismo de forma y amable respetuosa, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa.

Presidente: Le damos la bienvenida al Ciudadano José Ascensión Aguilar Hernández a esta entrevista con esta Comisión del Congreso del Estado, que realiza esta entrevista con en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista consta de 4 partes y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista 1. De auto presentación, que puede ser hasta por 5 minutos, 2. La Exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos, 3. La parte relativa a en las preguntas de la Comisión, se otorgaran 3 minutos para contestar cada una de las preguntas efectuadas hasta por 15 minutos y 4. Las Consideraciones finales hasta por 5 minutos.

Presidente: Tiene usted la palabra señor Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández, bienvenido.

Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández, Si gracias Diputado Presidente de esta Comisión Plural me voy a permitir dar lectura del documento síntesis curricular de un servidor, soy Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Generación 80 – 85 laboré como dictaminador en la Comisión Agraria Mixta del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el año 83 a diciembre de 86, fui juez instructor adscrito a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal Estatal Electoral de Tamaulipas, durante los procesos locales 95 y 98 igualmente laboré en la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de Tamaulipas, en el proceso Federal de 1997, desempeñé el cargo de Vocal de prerrogativas y partidos políticos del



Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, además de fungir como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y de la Comisión de prerrogativas y partidos políticos del propio Instituto en el periodo enero del 2001 a marzo del 2009, con la reforma de diciembre del 2008 se estableció una nueva estructura del organismo electoral pasando de vocal de prerrogativas y partidos políticos a director ejecutivo de la misma área, desempeñándome además como Secretario Técnico del comité de radio y televisión y de la comisión de prerrogativas y partidos políticos del propio instituto cargo que vengo desempeñando desde marzo 2009 a la fecha, entre los cursos que he desempeñado que he asistido se encuentran: Un curso denominado actualización de actualización instituciones electorales mexicanas realizadas en el año 85 en el auditorio de Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, un diplomado en derecho electoral impartido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el año 1999, el año pasado concluí mi especialidad en justicia electoral modalidad no escolarizada segunda generación impartida por el campus virtual del centro de capacitación judicial electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación he participado como expositor en algunos cursos dirigidos fundamentalmente a alumnos de la carrera de derecho de la Unidad Académica Multidisciplinaria Francisco Hernández García, con temas como autoridades electorales administrativas actores electorales y financiamiento público sería todo Presidente.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, muchas gracias Licenciado y prosiguiendo con el desahogo de esta entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra a Usted para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo máximo de 20 minutos para ello.

Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández. Gracias Señor Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra, por favor

Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández. Si me voy a permitir dar lectura al documento de pensamiento y propuesta de actuación en el cargo de Consejero Electoral. Comisión Plural del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, Diputadas y Diputados: Respetables Diputadas y Diputados es un honor para mí estar frente a ustedes, con el propósito de formular algunas consideraciones personales en el marco de este proceso de valoración que llevan a cabo, para la debida integración del Órgano Máximo de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, el Consejo Electoral. Espero aportar los elementos suficientes para que ustedes puedan discernir o dialogar sobre la conveniencia de que me sea



conferido el cargo pretendido. Debo señalar que en el aspecto político electoral, nuestro país y los estados que lo conforman han ido evolucionando muy rápidamente en los últimos años. En nuestra Entidad, las reformas en esta materia condujeron a la creación del Instituto Electoral de Tamaulipas y a disponer que en el ejercicio de la función electoral su Órgano Superior de Dirección se rija por los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, e independencia, Las recientes reestructuraciones legislativas en materia electoral, implican grandes retos, la implementación responsable y efectiva de sus disposiciones permitirá materializar su objetivo sustancial que es modernizar los sistemas democráticos a fin de adaptar los instrumentos institucionales para potenciar a su máxima expresión el ejercicio de los derechos ciudadanos y hacer más eficaz la función de organizar los procesos electorales, una verdad que no debemos omitir, es que en todas las sociedades se presentan conflictos, y la democracia es un buen método para resolverlos, pues su finalidad principal, es arbitrar entre los diversos actores, ya que tiene que ver con los mecanismos que posibiliten la puesta en práctica de garantías entorno a igualdades frente a la ley, la democracia remite a la legalidad positiva, a espacios públicos de acción colectiva, a posibilidades del ejercicio de derechos políticos, implica soberanía, estado de derecho, vigencia de libertades, garantías individuales, libertad de ideas e información, pluripartidismo, relación entre las mayorías y las minorías, posibilita la articulación entre los representados y los representantes, estructura un sistema de procedimientos institucionales para el acceso con transparencia al poder público, la democracia es al mismo tiempo principio organizativo y de legitimidad ya que por mayoría se adoptan normas de convivencia, que también por mayoría pueden ser modificadas, la democratización tiende a acotar el poder y se erige en contra de la desigualdad, La legitimidad del gobierno se sostiene en el consentimiento de los ciudadanos; la democracia vista así, garantiza la competencia; lo cual permite la diversidad, pluralidad tolerancia y método de convivencia. Permite la expresión de disensos, la construcción de consensos y la formulación de decisiones colectivas, El camino de la democracia es aún más arduo en el actual entorno económico global, es la mejor defensa que podemos hacer de los valores democráticos y de la mayor y más arriesgada aventura humana, esa insustituible convivencia en libertad que llamamos democracia, el Instituto Electoral de Tamaulipas es el árbitro electoral y como tal, su operación debe verse a la luz de las condiciones que típicamente requieren para su funcionamiento; las reglas y la competencia partidista, como todo árbitro, el Consejo General como Órgano máximo de dirección requiere para su desempeño de independencia; no sólo respecto a otros órganos del Estado, sino también frente a los actores políticos y factores de poder, esta independencia, supone y a la vez requiere la autonomía de sus integrantes, autonomía que no entraña en forma alguna a ausencia de visiones políticas; pero si el mantener éstas al



margen del quehacer profesional, del cual pienso que: tanto el órgano como sus integrantes; deben rendir cuentas a la sociedad, señoras y señores Diputados, mi actuar profesional da cuenta de que me he conducido con autonomía, no se trata simple y sencillamente de una promesa, los consejeros electorales, que elija el pleno del Honorable Congreso del Estado, deben poseer habilidades tanto para el razonamiento y la argumentación, como para comunicar y explicar estos, para ello considero que cuento con la preparación profesional y poseo además experiencia electoral para afrontar los retos y responsabilidades que me correspondan, por lo que ofrezco mi mejor esfuerzo y toda mi capacidad apegadas siempre al orden legal, creo en la democracia como sistema político enfocado a lograr la unidad del esfuerzo, parte sustantiva del proyecto de un mejor país y de un mejor estado, creo en los ciudadanos que están convencidos de que su voto es libre, personal y secreto, que cuenta y es respetado al ingresarlo en las urnas, del anhelo de elecciones pacíficas y transparentes, confío en nuestro sistema de partidos, que se esfuerza cada vez por ser mejores, y que cuya existencia, permite la democracia, actualmente contamos con un importante número de electores con conocimiento de sus derechos y obligaciones políticas, acatándolos con seria responsabilidad y exigiendo su participación como ciudadanos, siendo esto nuestro mejor aliento para continuar con mayor esfuerzo difundiendo y educando a la sociedad y en particular a los jóvenes, ya que en ellos se forjarán los cimientos de una nueva conciencia de participación ciudadana. **PROPUESTA DE ACTUACIÓN.** 1. Hablar de democracia, no es hacer democracia, por lo que es importante enfocar nuestra participación en fortalecer a las instituciones logrando la confianza en el desarrollo democrático de la ciudadanía Tamaulipeca. 2. Retomar los esfuerzos ya realizados diseñar estrategias que permitan que el instituto trascienda con una mayor capacidad hacia la ciudadanía no solo durante la jornada electoral sino en una forma consciente, consistente con convicción y compromiso cívico, que provoque una mayor cultura política y más electores comprometidos y convencidos de su participación, 3. Participar activamente en la organización de un proceso electoral transparente y apegado a derecho, logrando así la confianza pública en la integridad de todos los actos del Instituto y haciendo accesibles las etapas del proceso eleccionario frente a los actores participantes. 4. Implementar acciones que garanticen seguridad, protección y defensa para con los actos de autoridad, así como para salvaguardar el orden público durante los comicios en que se renueven a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos del Estado, logrando así la efectividad y autenticidad del sufragio, aspiro a la designación del cargo de Consejero Electoral, pues estoy convencido de que su función implica la gran responsabilidad de tener que resolver cuestiones que inciden de manera directa en la vida pública del estado, y en consecuencia en las condiciones de estabilidad política y paz social indispensables para el desarrollo de nuestro querido Estado,



muchas gracias señoras Diputadas y señores Diputados, estoy a sus órdenes.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor Licenciado, la tercera parte es el apartado de preguntas de esta Comisión, en donde contempla que los integrantes de la misma le realicen preguntas, en ese sentido me voy a permitir preguntarles a los miembros de esta Honorable Comisión, que si alguien desea realizar alguna pregunta y en ese sentido 16.43 a mi amiga la Diputada Blanca Valles si me puede auxiliar en este momento en ausencia del Diputado Secretario si en ese sentido.

Presidente: Le damos la bienvenida también al Diputado Patricio Edgar King López, bienvenido Diputado y bueno en ese sentido algún miembro de esta Comisión desea realizar alguna pregunta al Ciudadano José Ascensión Aguilar Hernández, en ese sentido le pido de favor al Diputado Secretario que en forma amable tenga a bien levantar el registro de las participaciones para ese efecto. Y después de realizar las preguntas la totalidad de ellas se hace una lista y a través de esta lista después se le concede el uso de la palabra a usted señor Licenciado.

Secretario: Adelante algún Diputado que quiera hacer alguna pregunta al aspirante Arcenio, Diputado Rivas, Jorge Osvaldo, Diputada Blanca y un servidor.

Presidente: Muchas gracias, estimado secretario tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, por favor diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Diputado Presidente buenas tardes, bueno si ya son tardes, mi pregunta tiene que ver yo conozco al Licenciado desde hace algún tiempo este en su opinión que cambiaría del IETAM dado que él está trabajando en el IETAM, verdad que cambiaría así de manera muy resumida en el IETAM Licenciado gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Diputado tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, por favor Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias buenas tardes, señor Licenciado sea bienvenido a este Palacio Legislativo, mi pregunta va en el siguiente sentido qué lo hace a usted mejor aspirante que los actuales Consejeros del Instituto Electoral como para considerar que esta Legislatura en su caso, deba apoyar su candidatura a Consejero del Instituto y ahí mismo le pediría del 1 al 10 cómo calificaría a los actuales Consejeros.



Presidente: Muchas gracias Diputado tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Licenciado realmente felicitarlo este lo conozco muchos años, sé de su chamba ahí en el IETAM mi pregunta concreta es qué opina de que ya están designados o pueden designarlos cree usted la simulación de esta Comisión Plural, y dos realmente cree en la autonomía del IETAM, son mis dos preguntas concretas.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si gracias, muy buen día Licenciado con su vasta experiencia mi pregunta sencilla y simple va destinada a qué opina usted sobre donde comienza y donde termina la participación de la sociedad en la democracia.

Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, y tiene el uso de la voz mi amigo el Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, por favor.

Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss. Bienvenido Licenciado

Licenciado José Asunción Aguilar Hernández. Perdón Diputada donde inicia y donde concluye

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. La participación de la sociedad en la democracia.

Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss. Bienvenido Licenciado en su currículum se advierte que desde el 2009 a la fecha se desempeña como director de prerrogativas de partidos políticos del Instituto Electoral, nos podría comentar qué acciones ha implementado en su carácter de servidor público del instituto electoral de Tamaulipas, para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio del 2011 pues como es de su conocimiento el artículo primero constitucional mandata que es deber de los organismos y autoridades electorales promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario y bueno se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que dé respuesta a estas preguntas que se le han formulado, procurando no exceder del tiempo máximo establecido en la misma convocatoria, tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández, Si gracias muy amable Diputado Presidente, bueno en primer lugar dando respuesta al planteamiento o a la pregunta que formulo el Diputado Arcenio Ortega, perdón en relación con lo que yo cambiaría en el Instituto Electoral de Tamaulipas, yo le diría al Diputado verdad que bueno aquí en este caso o sea lo que uno la experiencia que uno ha vivido durante el periodo que tenemos ya en el Instituto Electoral de Tamaulipas, que es desde el año 2001 de enero de 2001 para acá, nos hemos venido desempeñando primeramente como vocal y luego director ejecutivo de la misma área bueno lo que considero yo que los cambios lejos de perjudicar creo yo que benefician tanto a las instituciones como en este caso a las instituciones encargadas de organizar los procesos electorales que a nivel local sería el Instituto Electoral de Tamaulipas y a nivel Federal el IFE y con la reforma esta constitucional que hubo sobre la creación del nuevo instituto nacional de elecciones bueno pues ya veríamos cual sería el actuar de esta institución verdad este cambios considero yo que pues a nivel de sugerencias nosotros hemos planteado algunas modificaciones al Congreso del Estado, a través de nuestro Presidente del Instituto verdad para que se hagan algunas adecuaciones en este caso más que nada operativas en el desarrollo de los procesos electorales, eso sería lo que mi comentario en relación a su pregunta Diputado; la siguiente pregunta es según lo recuerdo Diputado Toral no Enrique Rivas, perdón Diputado la siguiente pregunta que lo hace a usted mejor aspirante y cómo calificaría a los actuales consejeros electorales, bueno yo creo que al igual que todos los compañeros que estamos participando en este proceso de selección que nació a partir de una convocatoria que lanzo el Honorable Congreso del Estado, tenemos creo yo que tenemos la misma oportunidad ahora la experiencia aunque tiene que ver considero yo que tiene que ver algo, algo en esto verdad la experiencia que a lo largo de los años hemos tenido en el desarrollo de los diferentes procesos electorales tanto locales como federales lo que coparticipara en un proceso federal en el Instituto Federal Electoral, yo creo que todos tenemos la misma oportunidad de aspirar al cargo de Consejero Electoral y cómo calificaría yo a los actuales Consejeros Electorales, considero yo que los actuales consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas, son personas que conocen la materia electoral que ya han demostrado y lo hemos visto verdad, han participado en anteriores ya en algunos procesos electorales tanto en algunos casos a nivel federal como a nivel local y bueno o sea además de que son compañeros de un servidor este en lo personal creo que son unas personas bastantes conocedoras de la materia verdad bastantes conocedoras de



la materia electoral, la siguiente no sé si sería del Diputado Jorge Osvaldo, cree en la autonomía del IETAM, esa es su pregunta fue una de las preguntas cree en la autonomía del IETAM, desde luego que creo tan es así que creo en la autonomía, tan es así tengo pues ya rato trabajando en el Instituto, laborando en el Instituto y bueno este considero que el Instituto siempre se ha desenvuelto apegado a los principios rectores que rigen la función del Instituto verdad, este que otra era la pregunta disculpe Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Qué cuál es su opinión de ya están pre designados los 3 Consejeros que si usted cree en la simulación de esta Comisión Plural.

Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández. Bueno la verdad desconozco verdad desconozco pero yo fui ahora sí que acudo acudí al llamado a la convocatoria primeramente que lanzo el Honorable Congreso del Estado, en diciembre del año pasado presente mis documentación y bueno pues ya la evaluación que hagan ustedes ya dependerá primeramente de esta comisión y luego del Pleno del Congreso del Estado, de determinar quiénes son las personas en su oportunidad ahora sí que designe el Honorable Congreso del Estado y que habrán de desempeñar el cargo a partir si mal no recuerdo del 15 de marzo 16 de marzo; la siguiente era de la Diputada Blanca Valles, donde inicia y donde concluye la participación de la sociedad en la democracia yo creo que la participación de la sociedad en la democracia yo creo que es algo que nunca concluye verdad yo pienso o sea yo pienso que son etapas fuera de lo que es el proceso electoral tanto local, como federal o sea la sociedad, la misma autoridad electoral tendrá que llevar a cabo su labor cívica en ahora sí que en las escuelas, con los estudiantes, los alumnos empezando desde los niños los alumnos de primaria, secundaria y nivel preparatoria y nivel profesional o sea la labor de la sociedad es permanente, la labor de los instituto igualmente verdad es una labor conjunta, recíproca de autoridad y de ciudadanos y en la que estamos pues involucrados ahora sí que todos no por el hecho de que haya concluido un proceso electoral ya se olvida uno de la fase de las fases que lo componen verdad que componen un proceso electoral; seguiría con la respuesta del Diputado Garza de Coss, la pregunta era para dar cumplimiento a la reforma constitucional, a ver si me dice nuevamente Diputado.

Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss. Con gusto en su currículum se advierte que en el 2009 a la fecha se desempeña como director de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Electoral, le mencionaba nos podría comentar qué acciones ha implementado en su carácter de servidor público del instituto electoral de Tamaulipas, para dar cumplimiento a la reforma constitucional



en materia de derechos humanos del 10 de junio del 2011, pues como es de su conocimiento el artículo primero constitucional mandata que es deber de los organismos y autoridades electorales promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández, Si bueno las acciones que en lo personal hemos implementado yo le puedo decir verdad o sea así es se trata de una reforma constitucional que en este caso lo que implica los derechos humanos necesitamos aquí en este caso necesitamos enfocarnos más a lo que es la protección de estos derechos verdad por qué, porque es un derecho ahora sí que es un derecho fundamental es un derechos a nivel mundial que las cortes internacionales ahora sí que protegen y salvaguardan verdad en su momento bueno pues las acciones que se habrán de implementar ya serán las llevara a cabo tanto primeramente la federación y luego los estados verdad, si es cuanto señor Diputado.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor Licenciado agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra al señor Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández para que si así lo desea realice la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder del tiempo establecido con anterioridad de 5 minutos en su caso.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández. Le agradezco Diputado Presidente, pues nada más no me resta más que agradecerle su atención el que me hayan escuchado verdad y bueno ponerme a su disposición para lo que ustedes consideren y reiterarles que estamos, seguimos en el Instituto Electoral laborando para lo que pudiera ofrecerse no me resta más que agradecerles su atención y muchas gracias a todos.

Presidente: Muchas gracias, señor Licenciado y bueno reciba de parte de todos los miembros de esta Comisión una felicitación por su amplia experiencia y su currículum y agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, agradeciendo al señor Licenciado José Ascensión Aguilar Hernández, su participación y su puntual asistencia a este acto.

Asimismo, se solicita a los servicios técnicos de este Congreso tengan a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa correspondiente para este día.



Presidente: Licenciada buenas tardes, tiene usted razón, buenas tardes. Bien le damos la bienvenida a la Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada, a la entrevista con esta Comisión del Congreso del Estado, que realiza la entrevista en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista consta de 4 partes y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista va de la forma siguiente:

1. De autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos.
2. La Exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos.
3. La parte relativa a en las preguntas de la Comisión, se otorgarán 3 minutos para contestar cada una de las preguntas no excediendo de 15 minutos.
4. Las Consideraciones finales y hasta por 5 minutos:

Tiene usted la palabra Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada, sea usted bienvenida.

Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada. Buenas tardes a todos, mi nombre es Juana de Jesús Álvarez Moncada, mejor conocida como Ani. Nací el 9 de mayo de 1960 en Concepción de Lauro, Zacatecas. Soy hija de Mónico Álvarez Calderón finado y Margarita Moncada Hernández, tengo 5 hermanos y 3 hermanas, uno de ellos ya fallecido. Ocupo el tercer lugar en esta numerosa familia. Me siento muy orgullosa de ser una mujer producto de la cultura del esfuerzo, ya que mi padre fue minero y mi madre ama de casa, por lo que mi educación siempre fue en escuelas públicas y becada. Mi madre con visión objetiva supo buscar los medios para que accediéramos a la educación secundaria, ya que en el pueblo donde nací solo había una y la misma era privada. Por lo que con la sensibilidad que caracteriza a las madres, sacrificó las pocas comodidades que pudiéramos tener en el pueblo, nos llevó a vivir al Ejido San Juan Retiro, Municipio de Saltillo, Coahuila para que pudiéramos estudiar en la primera escuela secundaria técnica agropecuaria que se abría en el estado. Una vez concluida esta etapa y el ingreso familiar era muy escaso, me fui a estudiar la carrera de profesora de educación primaria, ilusión que abrigué desde que ingresé a la primaria. En una escuela donde estuviera becada en el año de 1980 terminé la carrera y me asignaron mi plaza a un Ejido del Estado de Coahuila donde trabajé por 4 años y luego me cambiaron a la Ciudad de Saltillo, laborando hasta el año de 1992. A principios del año de 1993 me vine a radicar a Tamaulipas con el padre de mi hijo, en este hermoso estado donde se me dio la oportunidad de trabajar en instituciones sociales que me han permitido consolidar mi formación no solo como profesionista sino también como ser humano. Con la motivación de seguirme superando me inscribí en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas egresando de la misma en el mes de



noviembre de 2002. Fue precisamente al final de este año que llegó a mis manos la convocatoria del IFE para seleccionar a los capacitadores y supervisores que trabajarían en la elección federal de julio del 2013. Me sentí afortunada al aprobar el examen y cubrir las entrevistas necesarias para el puesto de supervisora electoral en el V Distrito Electoral Federal, teniendo a mi cargo la honrosa función de coordinar el trabajo de 10 capacitadores que se cristalizó con la integración de aproximadamente 102 casillas en la capital del estado. esa experiencia me permitió entrar al vasto mundo de la materia electoral y desde entonces se ha convertido en mi pasión. Una vez concluido el proceso electoral federal 2002-2003, inicié actividades como meritoria hasta el mes de febrero del 2004, en el tribunal Electoral donde tuve la oportunidad de estudiar las sentencias emitidas por la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el mes de marzo del mismo año me incorporé al entonces Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas como vocal de capacitación electoral, siendo un reto para mí perfeccionar el dominio de la materia en un mes pues en ese entonces el proceso electoral iniciaba en abril y las selecciones se celebraban la primera semana de noviembre. Con la colaboración de un cuerpo de profesionistas comprometidos logramos el objetivo de capacitar a los integrantes de los consejos electorales distritales y municipales, a los secretarios de los consejos, coordinadores distritales, capacitadores electorales, y asistentes electorales. A través de esto a más de 21 mil ciudadanos necesarios para la integración de las casillas, asimismo me enorgullece haber colaborado o encabezado el diseño del material electoral necesario para la correcta capacitación de los actores del proceso electoral. para el proceso electoral 2007 realicé la misma función quedando constancia en las memorias de los respectivos procesos del trabajo realizado por una servidora. Considero que contar con la experiencia en el área operativa aunada a la de autoridad electoral, me ha permitido tener una visión más amplia y objetiva de la materia electoral, razón que me motiva a decir que puedo ser la persona idónea para ocupar la honrosa función de consejera electoral. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Licenciada. Y prosiguiendo con el desahogo de esta entrevista se le concede nuevamente a usted el uso de la palabra Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada, para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo que no exceda de 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra.

Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada. Muchas gracias Presidente. La democracia es el destino de la humanidad; la libertad su brazo indestructible. Benito Juárez. Distinguidas y distinguidos integrantes de la Comisión Plural de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas: Muy



respetuosamente comparezco ante Ustedes para exponer los motivos que me impulsan a someter a su alta consideración una nueva postulación como candidata a ocupar el cargo de Consejera Electoral en este proceso para la reelección o designación de Consejeras y Consejeros_Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mi aspiración de formar parte del Consejo General encuentra sustento en gran parte a la profunda convicción de honrar la función que corresponde desarrollar en carácter de autoridad y formando parte del cuerpo de las instituciones encargadas de la organización de los procesos comiciales en nuestro Estado, así como también, en el particular interés de contribuir en la consolidación de árbitros emanados de la sociedad civil, y que dicho proceso entregue un conjunto de autoridades garantes de los principios de constitucionalidad y legalidad que rigen la materia electoral. Bajo esa óptica, estoy cierta de que no solo habré de hacer respetar la normatividad electoral sino vigilar que no se rebasen los márgenes de la ley ni que los actos transgredan los más elementales principios de equidad, transparencia y certidumbre electoral. Estoy convencida que de ser elegida nuevamente para este encargo público, no habré de defraudar la confianza que tengan a bien conferirme, ya que con la experiencia que he logrado abreviar sobre la materia electoral, se fortalecerá, mi desempeño de manera eficaz y eficiente como Consejera Electoral, razón suficiente que me permite sentirme orgullosa de ser coadyuvante en esta noble tarea ciudadanizada. Inmersos en este contexto conviene recordarles estimados señores Diputados y Diputadas que la experiencia en materia electoral la he ido adquiriendo por una parte durante mi desempeño como Supervisora Electoral en el Instituto Federal Electoral, posteriormente como Vocal de Capacitación Electoral y Servicio Profesional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas; en el mes de marzo de 2011 los integrantes de la LXI Legislatura tuvieron a bien elegirme como Consejera Electoral por un periodo de tres años; durante dicho período tuve el honor de presidir la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Democrática, desarrollando diferentes acciones encaminadas a promover la Educación Cívica en nuestro Estado, ya que como todos sabemos educar en democracia constituye una constante que debe prevalecer a fin de poder aspirar a ser ciudadanos más comprometidos e involucrados con la democracia que se materializa con el ejercicio del voto. Con el propósito de apoyar decididamente el desarrollo formativo que plantean los programas académicos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas presentó la obra de teatro "Todos la Hacemos", en 88 escuelas primarias de la localidad, siendo observada por 28,705 alumnos, obra tuvo como objetivo fomentar los valores y principios cívicos de la democracia, tales como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y la participación, ente otros. Con el fin de dar continuidad a la Obra de Teatro y difusión en todo el Estado, derivado del Convenio de apoyo y colaboración signado el 7 de abril de 2012 entre el Instituto Electoral de Tamaulipas y la



Secretaría de Educación de Tamaulipas, se llevó a cabo el Primer Taller de Capacitación para los Maestros Comisionados Foráneos sobre la Obra de Teatro Escolar "Todos la Hacemos", teniendo como objetivo la capacitación de los Profesores en la que respecta al libreto, personajes, intervención y duración de la obra, trazos de la misma, montaje y finalmente como multiplicadores de la misma en el entorno escolar de sus respectivos municipios. La coordinación de esfuerzos entre instituciones, ha permitido la consolidación de las acciones que fortalecen a la democracia en nuestro estado a través de actividades que permiten involucrar a los estudiantes en dinámicas que los acerquen e ilustren respecto del quehacer público y conozcan el sistema democrático. Inspirados en dicha dinámica, hemos colaborado con el Republicano Ayuntamiento de Ciudad Victoria, en las actividades denominadas "Un Día en el Cabildo" y "Cabildo Joven de Victoria", en el que participaron alumnos y alumnas de 6^o de Primaria en el primero y en el segundo alumnas y alumnos de los CBTIS 24, CBTIS 236, Preparatoria Federalizada, Colegio Ateneo Victoria, Colegio Nuevo Santander y alumnos de la Universidad ICEST, quienes tomaron un sitio en la mesa como Presidente, regidores y síndicos y realizaron un ejercicio solemne de una sesión ordinaria, presentando temas inherentes a sus escuelas y su entorno asumiendo posturas con relación a los temas expuestos. Con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto, coadyuvar al fortalecimiento de la educación cívica y la cultura democrática; se organizó en dos ediciones el Concurso de Fotografía denominado "Fotografiando la Democracia de Tamaulipas" y así incentivar a la ciudadanía tamaulipeca a participar para que a través de imágenes capturaran las actividades realizadas por el IETAM durante el proceso electoral, así como los valores de confianza, libertad, tolerancia, diálogo, legalidad, justicia, igualdad, solidaridad, respeto y pluralidad. Preparar a los niños para una sociedad libre que garantice experiencias que impliquen procedimientos democráticos que le den al niño responsabilidades y espacios para practicar la toma de decisiones, la elección, la independencia, la responsabilidad, la tolerancia pero sobre todo el aprendizaje y práctica de los valores democráticos, es uno de los objetivos trazados por el IETAM, por ello se apoyó al Personal del Consejo Estatal Técnico de la Educación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas la cual se encargó de cuidar el desarrollo de las diferentes etapas del ejercicio democrático denominado "Experiencia Democrática en la Escuela". El Instituto Electoral de Tamaulipas consciente de su compromiso con la edificación de la cultura democrática participa en la formación de los futuros ciudadanos que habrán de participar en la integración de una sociedad más justa y equitativa, inculcando en los niños la cultura de la participación ciudadana, el proceso democrático de las elecciones y el respeto a las decisiones de las mayorías haciendo de su conocimiento la labor de los legisladores de nuestro Estado de Tamaulipas. En razón de lo anterior se organizó por tercera vez el Procedimiento



de Insaculación en el que participaron alumnos de 6^o grado buscando estimular a los niños que culminaron sus estudios primarios como una medida de reconocimiento a su esfuerzo y dedicación al concluir esta etapa escolar y representar a sus escuelas en el H Congreso del Estado como Diputados Infantiles. Es de agradecer la invaluable oportunidad que tuve en mi gestión como Consejera Electoral, pues aparte de contribuir al Fortalecimiento de la Cultura Democrática en nuestro querido Estado pude asistir de manera paralela a Diplomados, Congresos, Foros, Ciclos de Actualización, Seminarios y Observatorios Electorales. En el caso concreto de Diplomados tuve oportunidad de asistir a foros de opinión donde se analizaban temas actualmente en desarrollo y reorientación tales como los Derechos Humanos, dado que como bien sabemos el desarrollo de una cabal promoción de la cultura política y democrática, la Democracia, los Derechos Humanos y los Derechos Políticos-Electorales representan un trinomio indisociable, inseparable y políticamente necesario; es de resaltar el trabajo realizado por el Congreso del Estado al organizar Diplomados con estos temas tan trascendentes. En los Congresos Internacionales y Nacionales organizados por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. pude observar y escuchar las ponencias realizadas por jóvenes y estudiosos de la materia electoral; el objetivo de estos Congresos es conjuntar opiniones desde distintos ámbitos disciplinares sobre temas relacionados con el Federalismo Electoral. Mención especial merecen los Observatorios Judiciales Electorales convocados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dada la enorme relevancia que entrañan al resultar imprescindible señalar que dichos Observatorios guardan por objetivo difundir las sentencias electorales en el ámbito académico, nacional e intencional, a partir de un análisis jurídico interdisciplinario, temático y de derecho comparado, a fin de construir un espacio deliberativo entre la audiencia especializada, la opinión pública y la justicia electoral. De igual manera me permito comentar que tuve la oportunidad de asistir al Foro Nacional de Candidaturas Independientes "Evolución del Sistema Electoral Mexicano" en el mes de noviembre de 2013, evento organizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Sala Superior y Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas; teniendo como objetivo realizar una reflexión respecto de la figura de Candidaturas Independientes, su regulación en las normas constitucionales, federal y locales; requisitos para obtener una candidatura independiente, acceso a radio y televisión, fiscalización; realizar un análisis comparado de las legislaciones de las entidades federativas, de la reglamentación y experiencia de los Estados de Zacatecas y Quintana Roo, así como de los diversos criterios relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En lo relativo a los Cursos



de Actualización y Diplomados en materia electoral estudiamos los temas relativos a: Derecho Procesal-Electoral; Recurso de Revisión, Recurso de Apelación, Derecho Administrativo Sancionador, Interpretación y Argumentación Jurídica en Materia Electoral, Análisis de Agravios y Redacción de Sentencias, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, Juicio de Revisión Constitucional, Juicio de Inconformidad, Proceso Electoral Federal, Recurso de Reconsideración, Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Sistema de Nulidades en Materia Electoral Federal. No quisiera desaprovechar esta valiosa oportunidad para recordar que la democratización del país se ha consolidado fundamentalmente gracias a la transparencia de las elecciones y sus resultados, la imparcialidad de los órganos electorales en su conjunto, y al respeto a la pluralidad política con presencia en nuestro Estado. Desde un particular punto de vista considero que este proceso democratizador supone avances en el aprendizaje social del ejercicio de los derechos de los ciudadanos y paralelamente, la acción éticamente responsable de los servidores públicos designados para desempeñar senda encomienda, actualmente no tenemos duda que la democracia se encuentra impregnada de una ética política apegada a un orden jurídico, que se sustenta en la posibilidad real de la alternancia en el ejercicio del poder público y en la capacidad de decisión que se comparte crecientemente, en este sentido conviene recordar que la observación de los intereses, las necesidades, inquietudes y valores de los gobernados constituyen la esencia de la política democrática. Hoy más que nunca nos encontramos plenamente convencidos de que la legitimación de la acción gubernamental entraña una columna vertebral que unifica en un solo cuerpo simbólico el ejercicio ético de las responsabilidades públicas y alienta la actuación virtuosa de los ciudadanos y su capacidad de gestión en las diferencias políticas y polarizaciones de la sociedad. La ruta democrática adoptada por nuestro país durante las últimas 3 décadas ha fortalecido y privilegiado el control de la legalidad en la conducción de la materia electoral, la incorporación a la Constitución de reglas y la creación de un sistema de control de la constitucionalidad, conforman un circuito que tiende a garantizar la vigencia del Estado democrático. En suma, la credibilidad e imparcialidad de los órganos e instituciones electorales ha emanado del terreno de la legalidad, corresponde a los ciudadanos, a los actores políticos, a las instituciones electorales y a los gobiernos legítimamente constituidos, actuar éticamente en la práctica de sus responsabilidades, sus obligaciones y sus compromisos con las políticas públicas que puedan traducir beneficios para la ciudadanía. En virtud de lo anteriormente expuesto, me siento motivada a solicitar nuevamente la anuencia a esta Comisión Plural, y que tenga a bien considerar la viabilidad de mi legítima aspiración a ocupar el cargo de Consejera Electoral, en el Instituto Electoral de Tamaulipas, ya que sin duda resultará para la suscrita muy gratificante participar activamente el proceso electoral que se avecina y seguir contribuyendo al



fortalecimiento de la cultura democrática en nuestro estado; México vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la Democracia, el Estado de Derecho y la pluralidad política; asimismo, los mecanismos de participación ciudadana se diversifican; frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo, es necesario fortalecer la identificación de los jóvenes estudiantes, futuros profesionistas con los valores, así como formar ciudadanos tamaulipecos participativos, respetuosos de las diversas ideologías. Manifiesto abiertamente mi respeto a su distinguida honorabilidad respecto de la decisión final que estimen resolver en este proceso de reelección o designación de Consejeros Electorales a que se ha convocado, teniendo la firme idea de que al cubrir de mi parte del perfil exigible, pueda ser susceptible de acceder a ese cargo donde me sentiré sumamente comprometida como ciudadana y profesional en el vasto derecho electoral. Me encuentro plenamente convencida de que el Instituto Electoral de Tamaulipas, requiere de perfiles comprometidos en el desempeño de su función y ampliamente conocedores del ámbito que alcanza su actividad, para lograr que en su proceso de conformación, se integren ciudadanos que nos encontremos comprometidos con las demandas de la sociedad que representamos, en virtud de que merece seguir agigantando a esta institución pública que garantice la credibilidad y la confianza del pueblo tamaulipeco. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada. Y la tercera parte que es el apartado de preguntas de la Comisión, contempla que los integrantes de la misma le realicen preguntas. Entonces en ese sentido, ¿Algún miembro de la Comisión desea realizar alguna pregunta, le pido de forma amable y respetuosa al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien levantar el registro de participaciones para este efecto.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Si alguno de los Diputados quiere hacer uso de la palabra haciendo una pregunta. Esta es la lista Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano, por favor Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, buenas tardes nuevamente, licenciada, preguntarle y con respecto a las candidaturas independientes, ignoro en su opinión cómo impactaría esto en el IETAM, verdad. Y qué opinión le merecerían las mismas, por favor, gracias.



Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada. Gracias Diputado Arcenio como ya se leyó.

Presidente: Señora, una disculpa señora Licenciada, el acuerdo de la comisión fue que se le realizan todas las preguntas y después se le otorga el tiempo, no al contrario, al contrario licenciada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente; buenas tardes licenciada. Me doy cuenta de que trae vasta experiencia y que siga aplicando muchos programas, pero aún así tenemos un grave, grave problema en cuestión de la participación de la ciudadanía en las elecciones. Yo quisiera saber qué acciones concretas, independientemente de las que bueno, se han manifestado aquí, se realizarían para que se distribuya todo eso entre los jóvenes sobre todo, para que participen en cada evento electoral que tenemos.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Gracias Diputado Presidente; muy buenas tardes licenciada. Consejera sería tan amable de precisarnos el motivo, razón o impedimento legal por el que el Instituto Electoral de Tamaulipas, del cual forma parte usted, no transparente su página electrónica en tiempo y forma, el presupuesto autorizado, el estado de ingresos, el de egresos de dicho instituto. Le pregunto lo siguiente porque tengo aquí la impresión de dicha información y la cual es actualizada al 30 de septiembre del 2013 y el tema de la transparencia, pues finalmente es algo que sigue adoleciendo y no es la excepción en el caso del Instituto Electoral. No es capricho, no es una cuestión de ocurrencia, sino que el propio diario nos exige a los poderes descentralizados presentar información trimestral y creo que eso es algo que adolece y que debilita a las instituciones, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Rivas Cuéllar. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Ah bueno, primero que nada, muy buenas tardes licenciada, primero que nada felicitarla hemos escuchado su amplia preparación y con mucha atención hemos valorado su participación. Mi pregunta va encaminada a que como es del conocimiento, usted sabe que vamos a estar en un proceso de, pues adecuación, verdad del marco legal, vamos a cumplir hoy el procedimiento de la elección de los tres consejeros o ratificación. Qué prevé o en



su experiencia, qué prevé, cómo vienen los cambios o qué, cómo va a actuar el consejo en consecuencia, esa sería mi pregunta.

Presidente: Muchas gracias Diputado Ruiz Tijerina. Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Gracias Diputado Presidente; licenciada hemos escuchado con atención su, no solamente su trayectoria sino la participación que tiene usted en estos momentos también dentro del instituto y enfocándome a ello a mi me gustaría que de una manera breve nos pudiera hablar sobre sus impresiones respecto al Instituto Electoral de Tamaulipas durante este período que tiene usted como consejero y que ya está próximo a concluir.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Tiene el uso de la palabra mi amigo el secretario Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes licenciada; consejera electoral de su currículum se advierte que tiene toda una trayectoria en los órganos administrativos electorales. Nos podría comentar cuántos votos particulares ha emitido en su carácter de consejera y en su caso afirmativo, nos puede informar en qué asunto en concreto y las repercusiones jurídicas de su voto en particular.

Presidente: Muy bien, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que dé respuesta a estas preguntas que mis compañeros de la Comisión Plural le hicieron. Pidiéndole de manera muy respetuosa no exceder el tiempo máximo establecido en dicha convocatoria. Tiene usted el uso de la palabra señora Licenciada.

Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada. Muchísimas gracias Presidente. En función de la pregunta realizada por el Diputado del número 1 del Diputado Arcenio, respecto a la de mi opinión sobre las candidaturas independientes. Bueno primeramente es de resaltar y de felicitar a ustedes integrantes de esta Legislatura, la intención tan buena que han tenido de tener por ahí un proyecto de ley. Tuve la oportunidad de leerla y ver que está muy completa, que está aquí. Nos van a permitir en este caso al Instituto Electoral de hacer un trabajo eficiente. En las elecciones pasadas del estado de Zacatecas, del Estado de Quintana Roo, fueron los primeros que tuvieron esta oportunidad de tener elecciones con candidaturas independientes. Casos muy diferentes yo veo con cierta alegría que el caso concreto de Tamaulipas se apega mucho al de Zacatecas. En el caso



concreto de Quintana Roo, allá en constitución política y en el código, establecieron que los ciudadanos cuando solicitaran el respaldo de sus compañeros, el candidato independiente, fueran los ciudadanos a un espacio abierto y ahí estuvieran ellos, diciendo que querían apoyar a ese candidato. En el caso concreto de Zacatecas no, es a través de una lista de requisitos, y veo que también se parece en el caso concreto aquí de Tamaulipas. Es muy bueno el trabajo que están haciendo, muy completo, por lo que el trabajo va a aligerarse en el instituto y pues nada más se buscaría en este caso reglamentar aquellos espacios que por ahí queden abiertos. No sé si quede contestada su pregunta. También es de resaltar el porcentaje, verdad, porque en el caso de Tamaulipas es del 0.13%, en ese caso para gobernador, igual para diputados y para ayuntamientos, pero dependiendo de la votación que hayan adquirido en la elección anterior. En el caso del Diputado Enrique, número 2, y la Diputada Irma Leticia, sí efectivamente cuando nosotros incorporamos en el 2011 el instituto electoral tuvo a bien el presidente de crear la comisión de fortalecimiento de la cultura democrática, comisión que no existía antes, porque esta es de carácter temporal, y tuvimos la oportunidad pues de organizar diferentes actividades encaminadas precisamente a motivar a la población a participar. Es un poquito difícil yo sé, y complicado llegar a la totalidad de las personas, pero concretamente a los jóvenes porque son los más reacios a participar. Precisamente en el caso concreto de ser reelecta de nueva cuenta, seguiremos trabajando, precisamente arduamente para llegarles a los jóvenes y que ellos tomen conciencia de su participación. No nada más a la hora de ir a votar, sino que también en otros espacios buscaremos la oportunidad de crear debates, de organizar debates para que ellos, pues puedan plantear su sentir. Y sobre todo de que la credencial para votar no es nada más un medio de identificación, sino que precisamente eso es lo que garantiza el derecho más importante que tenemos los ciudadanos, que es el ejercicio del voto. En cuanto a la pregunta del Diputado Oscar Enrique, dice que precisar los motivos por qué no se transparenta, bueno está la información ahí en este caso, en cuanto la unidad de fiscalización todavía no termina el trabajo, verdad, en este caso de los reportes de las erogaciones de los partidos políticos, pero pues sí tiene usted razón ahora con la reforma también en la materia de transparencia aunada a la político electoral, es una obligación muy importante y yo lo resalto de manera muy especial en mi exposición que acabo de plantear, de que sí es muy importante que todas las instituciones porque así lo establece la nueva ley de transparencia, la constitucional, de que todas las autoridades deben de transparentar todos los actos que realicen. En cuanto al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, y decir qué cambios podemos prever, bueno pues en este caso tenemos que esperarnos y ahorita que ya está la reforma político electoral, vamos a esperar a las leyes secundarias, en qué sentido vienen porque el emitir una opinión a lo mejor puede ser aventurado y hasta especular, pero sí me atrevo a decir que



como lo marca ya la reforma político electoral, a mí no me queda muy claro cuál va a ser la función en este caso de los consejeros del instituto electoral, si vamos a tener una relación de subordinación con los consejeros del INE. Ahí si es una pregunta que yo me hago también y que deseo yo contestarme y en este caso la reforma constitucional habla en este caso de la capacitación electoral. Ahí por ahí me hace un poquito de ruido lo de la capacitación, porque dice que en este caso el INE es el que se va a encargar de la capacitación electoral de todo el país y pura experiencia porque hoy estuve en dos procesos como vocal de capacitación y he de decirles que el pilar de toda elección es la correcta capacitación de los ciudadanos. Nosotros podemos hacer un trabajo fabuloso, todo la etapa previa al día de la jornada electoral, pero si el día de la jornada electoral los ciudadanos, no se presentan a integrar las mesas directivas de casillas, pues ese es el problema, y nosotros que estamos aquí en el estado lo vivimos, mi pregunta es también cómo se va a realizar, cómo vamos a controlar esa capacitación en todo el país, si simplemente en el proceso que acaba de concluir se instalaron 3,494 casillas aquí en nuestro estado, multiplíqueme por las 32 entidades federativas cuántas casillas son y si tendrán realmente la capacidad para poder controlar esa capacitación de todos los integrantes del país. En el caso de la pregunta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles, bueno he de decirle Diputada que no es por presunción y definitivamente y a lo mejor mis compañeros que me van a seguir en la entrevista los dos consejeros. Cuando nosotros llegamos en el 2011 instalamos por ahí una dinámica especial de realmente trabajar verdad, y lo primero que hicimos fue precisamente hacer actividades que le dieran realce, porque pues el proceso electoral está muy bien definido en el código electoral pero hacer otras actividades precisamente que le dieran más luz, más prestigio, más identificación de la población. Porque ya el trabajo realizado durante ya 19 años que tiene el instituto, se ha visto, donde está pero si le hacía falta un plus ahí en ese trabajo. Considero que lo hemos hecho, que no es suficiente, que nos falta mucho por hacer, definitivo, pero estamos precisamente trabajando en eso. En la pregunta del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, pues en todas las sesiones que tuvimos Diputado, yo no emití ningún voto particular, definitivamente verdad, siempre mi voto fue apegado a la unanimidad de todos, porque coincidiré que todos los acuerdos que fueron sometidos a mi consideración están invariablemente apegados a la legalidad.

Presidente: Muy bien muchas gracias, muchas gracias y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada, para que si así lo desea realice la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder de 5 minutos, en su caso. Tiene usted el uso de la palabra licenciada.



Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada. Muchísimas gracias, pues nada más, agradecer primeramente a esta Comisión Plural la oportunidad de estar el día de hoy aquí con ustedes. Número dos, me siento muy orgullosa de vivir en este maravilloso estado de Tamaulipas, porque ya lo mencioné, soy zacatecana, coahuilense, hidrocálida y tamaulipeca. He tenido la oportunidad de estar viviendo en varios estados y definitivamente tengo un amor especial por Tamaulipas, tengo ya 23 años radicando en esta estado y el hecho de haber estado como vocal de capacitación me abrió un panorama bien diferente. Pude yo tener contacto con n número de personas de todos los ámbitos, porque no nada más en la cuestión del personal que estuvo a mi cargo, de los capacitadores, de los propios consejeros distritales y municipales, sino de todos aquellos ciudadanos que con tanto amor el día de la jornada electoral van a emitir su voto. Invariablemente cuando yo veo a un ciudadano que va a un instituto, yo lo viví ahora en este proceso, que iban al instituto a preguntar, de mutuo, no que llegara la notificación de que habían salido sorteados, llegaban a preguntar, qué puedo hacer. Eso me llena de satisfacción de saber que los tamaulipecos seguimos comprometidos con nuestro estado, seguimos comprometidos con la democracia. Y les vuelvo a retirar mi respeto, admiración por el trabajo que están realizando ustedes, veo que van avanzados en el tema de las candidaturas independientes, que van también avanzados en el tema de la consulta popular, la que por ahí tienen ya. Si bien es cierto, pero nosotros tenemos ahí una ley de participación ciudadana, en nuestro propio código, porque no se ha puesto a trabajar, nos adelantamos un poquito pero ya ahorita con esta reforma nos vamos a poner a trabajar más. Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias licenciada y en nombre de toda la comisión, un agradecimiento por su interés de venir a esta entrevista. Y agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, agradeciendo a la Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada, su participación y puntual asistencia a este acto.

Asimismo, se solicita a los servicios técnicos de este Congreso tengan a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista del programa por favor.

Presidente: Buenas tardes, le damos la más cordial de las bienvenidas al **Ciudadano Ingeniero Francisco David Araujo Balboa**, a esta entrevista con esta Comisión Plural del Congreso del Estado que realiza la entrevista en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el



desahogo de la entrevista consta de 4 etapas, 4 partes y expresamos el procedimiento para el desahogo de la entrevista.

1. De auto presentación, que puede ser hasta por 5 minutos.
2. La Exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos.
3. La parte relativa a las preguntas de la Comisión, en donde se otorga un tiempo de 3 minutos para contestar no excediendo máximo de 15 minutos.
4. Las Consideraciones finales de hasta por 5 minutos

Tiene usted el uso de la palabra el Señor **Ingeniero Francisco David Araujo Balboa**, bienvenido.

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa. Gracias. Pues primero antes que nada saludar a mis queridos legisladores, a sus órdenes estoy como debemos de estar todos, pues ustedes prácticamente dirigen nuestras situaciones, estado y motivación política y ciudad. Mi nombre es Francisco David Araujo Balboa, que puede decirles, llegué al límite de estudios de Ingeniería Civil en el Tecnológico de Monterrey, ahí estudié mi preparatoria, también, posteriormente mi situación se me puso agradable, puesto que pude antiguamente se usaba recibirse con una tesis, ahora creo que varias universidades termina uno su carrera y le dan el título no, a mi me tocó hacer una tesis, y digo que agradablemente porque me tocó hacer mi tesis en Hidalgo, en la presa José Méndez, que fue mi estudio para poder recibirme, para que me pudieran tomar en cuenta como postulante a la carrera de Ingeniería, a la profesión de Ingeniero Civil. Ahí conviví con ingenieros, conviví con todas las personas, estuve un buen tiempo trabajando inclusive hicimos un túnel, ahí recibí una sorpresa que para todos puede ser motivadora no, o sea el proceso o el procedimiento, la forma de hacer una presa es buscar lo que llamamos una cuenca, esa cuenca es la que aporta el agua para poder tener la capacidad que un proyecto, para dar servicio de esa presa. Esa cuenca llegó hacer insuficiente, cuando nos dimos cuenta total del escurrimiento que teníamos, pero cerca de ahí hay un río blanco y ese río blanco tenía una corriente interna, que fue la que complementó el que pudiéramos tener el agua suficiente. Todo esto, van a decir que ingenierilmente puede manejarse desde el punto de una crítica, pues a la mejor en poca base verdad, pero quiero llegar con esto a la conclusión de que en mi vida me llamó la atención mucho eso, de llegar a ser algo y encontrar qué faltaba para lograr el fin que yo quería. Y eso me motivó, porque toda la vida de uno llega a iniciar proyectos en los cuales cree uno que está completo, cree uno que todo está alrededor para poder llegar al final que uno promueve y en ese camino se encuentra uno la inmensa mayoría de las veces con que algo faltó, en ese momento faltaba lo más importante agua, pero en los momentos de nuestra vida que convivimos que estamos, que tenemos pues nos encontramos que nos



falta algunas argumentos a veces, alguna situaciones económicas, algunas situaciones de llamaré yo de contactos, y hay que complementar todo eso para que ese fin se logre, pero de principio lo más importantes es reconocerlos, como en ese momento recocimos no hay agua. Cuántas veces nos hemos encontrado, y cada uno de ustedes en sus vidas en sus trabajos o en sus situaciones, nos des falta esa agua, y entonces me encuentran supuestamente escondida, no hay esta, lo que nos falta muchas veces es buscarla. Yo la busqué, yo la encontré. Mi vida es larga, es de una profesión de más de 50 años, he laborado en todos los municipios de Tamaulipas, tuve un gran privilegio que la verdad me hizo conocerlos que fue, es que uno de mis trabajos que me dieron, fue darle un acceso completo y total a cada una de las cabeceras municipales y así fue como pude conocer a esa, a esos 43 presidentes ya Díaz Ordaz estaba empezando a consumir, a esos 43 presidentes con todas sus ideas, con todas sus emociones, con todos, que les diré yo, con todos aquellos proyectos que veían, que hacían, que tenían en aquellos pequeños municipios, pues en los grandes, pues todo es muy fácil no.

Presidente: Señor, Señor Ingeniero...

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa: Aquel Méndez, aquel Burgos...

Presidente: Señor Ingeniero una disculpa si gusta concluir, Señor Ingeniero porque se le agotó su tiempo, si gusta concluir por favor.

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa. Por donde me están hablando.

Presidente: Aca ...

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa: Concluyo...

Presidente: Si Señor.

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa: Mi idea ha sido siempre buscar, mis ideas siempre han sido complementarme y mis ideas siempre han sido considerar que mi mundo en mi vida profesional, familiar, social de todos sentidos tenemos que buscar y encontrar y lograr lo que queremos.

Presidente: Muchas gracias Señor Ingeniero.

Presidente: Prosiguiendo con el desahogo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra al Ingeniero Francisco David Araujo Balboa, para



que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo máximo de 20 minutos Señor Ingeniero tiene Usted el uso de la palabra.

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa. Si, si me van a sobrar. H. Congreso del Estado, refiriéndome a la parte del Instituto Federal Electoral, en Ciudad Victoria Tamaulipas. Soy Francisco David Araujo Balboa y me dirijo a ustedes atentamente para hacer de su conocimiento el gran interés que tengo de formar parte del Instituto Federal Electoral, como Consejero Propietario, creo en la democracia, creo en la democracia de este país, la he visto crecer y desarrollarse, en gran beneficio para todos absolutamente todos los mexicanos. Creo en los partidos políticos, que con sus diferentes ideologías y sus aportaciones sociales, políticas y sus reclamos, han sido un motor importante para el avance de nuestra democracia. He leído y constatado de los cambios que ha hecho el Congreso de la Unión a través de los años, como por ejemplo en 1973 cuando el Congreso aprobó la creación de la Comisión Federal Electoral. En este órgano ya participaban con voz y voto los representantes de todos los partidos políticos. Después en 1990 como resultado de las reformas realizadas a la Constitución, en materia electoral el Congreso expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (el COFIPE), y crea el Instituto Federal Electoral (IFE) a fin de contar con una institución in parcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales. En 1994 la Reforma Electoral aprobada ese año, instituyó la figura de consejeros ciudadanos, en esta reforma los partidos políticos conservaron un representante con voz, pero sin voto. Después en el 2007 el mismo COFIPE otorgó al IFE 53 atribuciones que tenían y tienen como objetivo fundamental fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía en las elecciones federales. A mí, en lo particular me tocó aproximadamente hace unos 10 años ser observador electoral y la verdad que fue una tarea muy interesante que empezó cuando se abrieron las casillas y terminó hasta que estuvieron cerradas, hice de cada una de las casillas que me tocó un reporte completo de las que me tocó observar. Con todos estos cambios que ha habido, queda de manifiesto la intención del congreso de perfeccionar cada vez más nuestra democracia, lo cual estoy seguro que ha sido uno de los principales motivos por los cuales México, nuestro México ha podido vivir dentro de una paz social que aunque menguada por la inseguridad de todas maneras vivimos en un estado de derecho, el cual muchos países han estado perdiendo, perdiendo en gran parte por la desconfianza de sus ciudadanos en los árbitros electorales y en sus dirigentes políticos. Como siempre los más afectados en estos descalabros de los gobiernos son los jóvenes, pues no se les da la oportunidad de trabajo y ni siquiera de una vida digna. Aquí en México los retos que tenemos como nación, son cada día más complejos debido a que estamos entrando a una etapa del país



donde la democracia está dando frutos reales, tales como la alternancia, la alternancia política en nuestro gobernantes y es aquí donde el Instituto fortalece, defiende y transparenta la decisión de la ciudadanía, una ciudadanía mejor informada y más interesada en los procesos políticos y en las elecciones de sus representantes y sus dirigentes. El reto es grande y es aquí donde me surge la inquietud de participar activamente en este nuevo México lleno de ideologías y creencias diferentes, lleno de energías de jóvenes entusiastas que quieren hacer valer sus derechos y participar en las decisiones de la nación. A mí me ha tocado de todo, en este México deberás me ha tocado de todo, desde la formación de nuevos partidos hasta la desaparición de estos mismos y quisiera que todas estas experiencias, se tradujeran en respeto y apoyo para nuestras instituciones, así también como seguir viendo estas instituciones comprometidas con México, con un México, con un México repito responsable dando como resultado el valor más intrínseco de la democracia que es la alternancia. La alternancia en el gobierno municipal, estatal, federal es un derecho de los ciudadanos y un deber de nuestras instituciones promoverlas, respetarlas y defenderlas, estoy seguro que mi respeto y mi amor a México, a mis responsabilidades y derechos como ciudadano, no deben ponerse en duda y es por eso que quiero ser, ese representante de mis amigos, vecinos, conocidos y ciudadanos en general para ser respetar sus decisiones en las urnas, ya que con estas, lo que pueden lograr que es nuestro, pueden lograr que un país con estabilidad y justicia, destaque de otros, otros países completamente convulsionado. El desafío, el desafío que todas las legislaciones democráticas, este desafío es encontrar las soluciones normativas e institucionales a los retos y problemas que son resultado de las experiencias de diferentes momentos, de cada uno de los episodios de esta sociedad. Los cambios y reformas que el congreso han hecho a las leyes electorales son sumamente importantes para adaptarnos a estos cambio y buscar soluciones a los problemas que de ellos derivan y hacer de este ejercicio algo permanente, constante, con el ritmo necesario ya que toda sociedad está siempre en movimiento. Me refiero a que México viva en una democracia dinámica. Los procesos electorales en México requieren de una autoridad electoral, confiable y respetable y en este país los partidos políticos y los ciudadanos con nuestra participación, el coraje, y con mucho empeño hemos logrado hacer valer nuestra voz. Mi trabajo como Ingeniero Civil me ha permitido conocer los 43 municipios de Tamaulipas, he conocido la condición económica social, capacidades e intereses de la población en cada uno de ellos, durante estos años. He podido observar los cambios, y el gran crecimiento que se ha tenido en el criterio político y social de cada uno. Mi conciencia, repito mi conciencia es y seguirá siendo la gran motivadora de mi trabajo, los principios rectores del derecho electoral, como son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, han regido mi vida, soy una persona comprometida con mi estado y mi país por lo cual me encuentro



preparado para solicitar el lugar de consejero propietario. Soy mexicano, soy tamaulipeco, soy victorense pero sobre todas las cosas soy ciudadano y formar parte del Instituto Electoral me haría sentir muy pero mucho muy orgulloso. En espera de su toma de decisiones, todo mi respeto David Araujo.

Presidente: Muchas gracias Ciudadano Ingeniero. Y la tercera parte es el apartado de preguntas de los miembros de esta comisión, y contempla que los integrantes de la misma, le realicen preguntas por lo que hago la pregunta:

Presidente: ¿Si algún miembro de la Comisión desea realizar alguna pregunta?

En ese sentido solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien levantar el registro de participaciones para este efecto.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Secretario: ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? Alguna pregunta Diputado, alguien más.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, si Usted me lo permite Señor Ingeniero, he los compañeros Diputados harán uso de la palabra, le realizaran las preguntas, y posteriormente que termine el último Diputado, en participar tiene Usted 15 minutos para responder todas y cada una de las preguntas, entonces le cede el uso de la palabra al Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente, Señor Ingeniero muy buenas tardes, sea Usted bienvenido. Me podría comentar que deficiencias Usted advierte en la vida administrativa, operativa, jurídica o de cualquier otra índole en el desempeño actual del Instituto Electoral de nuestro Estado, esa es mi pregunta.

Presidente: Muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputado Presidente, Buenas tardes Señor David bienvenido. Yo quisiera saber si considera Usted, que hoy en día esté garantizada la autonomía del Instituto Estatal Electoral. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Patricio Edgar King, y tiene el uso de la palabra el Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**.



Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes Ingeniero. Nos podría comentar cuáles son las atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Y tiene el uso de la palabra el entrevistado, para que dé respuesta a estas preguntas que se han formulado, procurando no exceder del tiempo establecido con anterioridad, para tal efecto.

Presidente: Tiene Usted el uso de la palabra Señor Ingeniero.

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa. Bueno las preguntas han sido muy concisas, muy directas, y verdaderamente me motivan a comentar que creo que son las que yo pensaba que iba a tener. Deficiencias, nuestro sistema nos ha llevado a considerar que debemos estar sujetos siempre, y constantemente a la vigilancia de que lo que queremos tenemos o colocamos o promovemos pero tenga una vida. Porque decimos eso, porque he nuestro mundo, nuestro México, nuestra Ciudad, nuestro Estado se ha movido constantemente y la prueba está en cómo nuestras leyes han ido cambiando, leyes más bien, nuestras direcciones hacia el problema, lo tenemos que tratar más y yo no le llamaría problema. No encuentro las deficiencias, encuentro más bien la necesidad de avanzar, por eso digo que nuestra democracia debe de ser dinámica. Al ser dinámica nuestra democracia no nos vamos a parar en simplificar deficiencias, yo pensaría que mejor nos paráramos a promover mejores situaciones más comunes que es lo que necesitamos, situaciones comunes, de todos necesitan.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias muy amable gracias.

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa. Autonomía, creo yo que si no existiera la autonomía, no existiera esto, la autonomía es extremadamente necesaria para poder funcionar, trabajar, crear, analizar, aceptar, negar una votación. Que es una votación, una votación es el interés de nuestra gente, que es una democracia es la palabra de ellos mismos, o sea no es otra cosa que eso. Si nosotros en la autonomía, no tenemos la autonomía para poder considerar aceptar y llevar a cabo decisiones que promuevan lo que nosotros pensamos que es mejor para nuestro México, y en el caso nuestro para nuestro Estado. Realmente no existiríamos, la autonomía nos da el derecho de hacer y de estar aquí, por eso es mi interés en participar porque veo ese derecho de ser y de estar, y al tener el derecho de ser y estar, tenemos el derecho también de afirmar.



Ingeniero Francisco David Araujo Balboa. Atribuciones, ah chihuahua aquí me metieron a la memoria, pero las traigo escritas no crean que, es mejor leer, que tratar de confiarse uno, en su memoria verdad. Discúlpenme, vamos hablar de los Consejeros Electorales y vamos hablar de los consejeros distritales, para poder definir atribuciones. Los consejeros electorales son los que tienen el derecho de voz y voto, lo forma un consejo presidente, un consejero presidente designado por el consejero, no sé si voy... quién fue el que me pregunto esto... no sé si voy bien o voy mal, si voy mal pues le pido que me lo hagas ver no. Un consejero presidente, designado por el Consejo General, el cual funge como vocal ejecutivo, aparte existen 6 miembros y aquí es donde andamos buscando. También existen los consejeros distritales, los consejeros distritales determinan el número y ubicación de las casillas, insaculan a sus funcionarios, registran a los observadores electorales, registra a los candidatos por el principio de mayoría relativa y ejecutan nuestros cómputos. Las mesas de las casillas se integran por ciudadanos, y son la autoridad más importante, dado que son responsables de respetar y hacer libre y efectivo el sufragio, autenticando el escrutinio y cómputo. Autoridades responsables jurisdiccionales, la autoridad administrativa concentrada en tribunales electorales federales o estatales. El tribunal electoral federal del poder judicial de la Nación, es la máxima autoridad electoral sujeta sólo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Principios rectores, voy bien o me regreso. Principios rectores del derecho electoral, certeza que es la certeza la claridad y seguridad de las reglas a cumplir; imparcialidad, evitar irregularidades o desviaciones; legalidad, apego total a las leyes; independencia, comentábamos, garantía constitucional sobre sus decisiones con plena imparcialidad; objetividad, el diseño de las normas y mecanismos del proceso que es no permitir conflictos. No sé si hay alguna otra.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Señor Ingeniero

Presidente: Y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra al **Ingeniero Francisco David Araujo Balboa**, para que si así lo desea realice la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder de un tiempo máximo de 5 minutos, en su caso. Tiene el uso de la palabra Señor Ingeniero.

Ingeniero Francisco David Araujo Balboa. Bueno en un principio le motivé, les comente los motivos que tengo yo para solicitar, me sea considerada mi persona para funcionar como consejero. Los años que he tenido yo viviendo dentro de una carrera que me ha permitido moverme en todo el Estado, me ha dado el incentivo máximo que es el interés por mi ciudad, por mi Estado, por mi México. Puedes



decir te vas grande, no creo que entre más ambiciosos seamos, entre más ambición tengamos de lograr lo que para nosotros es lo que debe de ser, podemos funcionar. De otra manera yo creo que no tenemos más que sentarnos en nuestra casa, y ponernos a ver si va a llover o no. Creo que la acción, la actuación el buscar hacer, el buscar tener, el buscar lograr debe de ser un principio de todos nosotros, sobre todo cuando nos permite nuestra sociedad adquirir no tan solo una profesión, sino también el poder hacer uso de esa misma, el que nosotros en nuestro ambiente, en nuestro trabajo nos lleva a conocernos, a mantenernos, yo he tenido amistades con personajes de nuestro estado, dentro de, de nuestro gobierno, tenemos una conozco desde hace tiempo, verdad un hijo de otra persona que conozco desde hace tiempo, verdad que nos lleva hacer y a pensar, nos lleva hacer y a pensar el camino que estamos corriendo y caminando, ahorita por desgracia tenemos que correr ya no es tiempo de caminar, y viendo y volteando analizando a cada uno de ustedes única y exclusivamente, a unos con sus preguntas a otros con su actuación de querer estar enterado de exactamente de lo que estamos diciendo y haciendo, eso me motiva más todavía o sea ustedes en sus manos, tiene uno de los grandes, grandísimos poderes. Siento, y te notó sólo siento, sino deseo profundamente ese poder, sea manejado igual que como estoy viendo que se está manejando y no cambie verdad, si hemos tenido momentos difíciles claro que los hemos tenido y los hemos vivido, y a cada uno de ustedes en lo particular. Ahora va la pregunta para allá verdad, siento que también tienen ustedes, tienen algo que preguntarse el por qué, el por qué esto, porque lo otro, yo no digo si al porque le quitamos el por, y decimos que damos un gran paso, ya no preguntamos, ya nos manejamos actuar que voy hacer, que tengo que hacer, porque, no porque, que debo modificar esa es otro mía de pensar. Todo eso como lo digo en mi escrito me lo he llevado en la conciencia, del conocer, de hacer, de estar de promover, de tratar íntimamente a las personas de diferente parte de nuestro estado. Yo creo que más sería sobrar, hablar tengo una edad que ya ustedes la conocen, porque la vieron ahí en la cual me ha permitido conocer a mi estado, pero algo muy importante me ha permitido querer a mi estado. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Señor **Ingeniero Francisco David Araujo Balboa** y bueno agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, agradeciendo de forma muy amable y felicitando al **Ingeniero Francisco David Araujo Balboa**, por su participación y puntual asistencia muchas felicidades y muchas gracias Señor Ingeniero a este acto.

Presidente: Buenas tardes le damos la bienvenida al Ciudadano Silvio Brussolo González sea usted bienvenido señor Licenciado a esta entrevista con esta



Comisión del Congreso del Estado, que realiza la entrevista en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista consta de 4 partes y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista es el siguiente: 1. De auto presentación, que puede ser hasta por 5 minutos, 2. La Exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos, 3. La parte relativa a las preguntas de la Comisión, en donde quienes deseen participar mis compañeros Diputados como miembros de esta Comisión harán las preguntas en forma consecutiva y posteriormente se le dará un tiempo de 15 para que usted tenga a bien poder responder a esos cuestionamientos y el 4. Las Consideraciones finales hasta por el tiempo de 5 minutos.

Presidente: Tiene usted la palabra señor Ingeniero Silvio Brussolo González, adelante. .

Ingeniero Silvio Brussolo González. Buenas tardes este voy a comenzar con una breve semblanza de mi currículum este soy Ingeniero Civil, este nací por cuestiones meramente circunstanciales laborales de mi padre en la Ciudad de México, toda mi familia es de aquí de Tamaulipas, este específicamente de aquí de Ciudad Victoria, tengo experiencia hace algunos años trabaje en el sector público en Gobierno del Estado, y en algún Ayuntamiento y tiempo hacia acá me he dedicado a cuestiones de docencia y cuestión de construcción y de supervisión, soy Ingeniero Civil este cuento con estudios de post grado en administración por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y estudios de post grado en valuación el Instituto Tecnológico de la Construcción en la Ciudad de México pertenezco a la Cámara de Comercio en Ciudad Victoria porque soy un comerciante tengo un negocio de ferretería y tornillería y pertenezco a diferentes Colegios: Colegio de Ingenieros Civiles, el Colegio de Peritos Valuadores del Norte, de la República este y eso sería de manera general mi presentación y semblanza soy casado tengo 4 hijos eso sería de manera general.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, y prosiguiendo con el desahogo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Usted para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo máximo de 20 minutos para ello, tiene el uso de la palabra

Ingeniero Silvio Brussolo González, Gracias Señor Diputado. Diputados que integran la comisión plural para la designación ó reelección de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, mediante este breve ensayo, transmito a ustedes el interés que me motivo a registrarme



como aspirante a consejero electoral del Estado de Tamaulipas, siempre he pensado, que la participación ciudadana, fortalece las Instituciones del estado Mexicano, me ha tocado participar.

Presidente: Un segundo, un segundo tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Compañero Diputado Solicitaré una moción porque no está integrado el quórum de la Comisión para por el respeto al tiempo del señor Ingeniero creo que los Diputados que faltan debería de estar y no hay quórum, no hay quórum no hay los elementos para que prosiga esta reunión.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Diputado, le pido por favor a la Secretaría General y Servicios Técnicos, si son tan amables de hablarles a los señores Diputados si pueden ser tan amables por favor, gracias.

Presidente: Una disculpa Ciudadano Silvio Brussolo González, tiene usted nuevamente el uso de la palabra

Ingeniero Silvio Brussolo González. Gracias este Presidente, Diputados que integran la comisión plural para la designación ó reelección de los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, mediante este ensayo, transmito a ustedes el interés que me motivo a registrarme como aspirante a consejero electoral del Estado de Tamaulipas, siempre he pensado, que la participación ciudadana, fortalece las Instituciones del estado Mexicano, me ha tocado participar, desde diferentes ámbitos en el mejoramiento de las condiciones políticas y sociales de mi estado, desde mi mayoría de edad, me he interesado los temas electorales, vinculándome a través del estudio de estos temas tales como mercadotecnia electoral, análisis de resultados electorales, estadística electoral etc., lo que me ha permitido tener un panorama del entorno electoral de Tamaulipas, principalmente, aspiro a ser consejero electoral, por considerar, que además de cumplir con los requisitos de la convocatoria, poseo conocimientos que me permitirían realizar un buen trabajo que ayudara a consolidar la democracia en Tamaulipas, permitiéndome hacer las siguientes consideraciones: Retos y perspectivas electorales de Tamaulipas. El Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, órgano rector. de los procesos electorales locales en el estado, está inmerso en un proceso de cambio, debe el Congreso del Estado, vía la importante comisión que hoy integran, ser factor



fundamental que permita que este proceso sea en beneficio de los Tamaulipecos, el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, debe estar abierto a la ciudadanía, ya que es esta al final del camino quien definirá los rumbos del estado, el interés de participar en el presente proceso se origina para ayudar a Tamaulipas a tener órganos electorales confiables emanados de la ciudadanía que velen por los intereses de la misma al momento de tomar las trascendentes decisiones que el Instituto Electoral cotidianamente toma en su ámbito de competencia en un panorama importante de retos en el aspecto económico, obliga a los miembros del Instituto a eficientar el gasto de los recursos públicos, por lo cual de resultar electo, pondría especial énfasis en el destino de los mismos para garantizar que la imprescindible democracia en México, pueda realizarse sin gastos superfluos, que lastiman a los ciudadanos, en caso de verme favorecido con su voto y llegar a formar parte de consejo electoral, propondría al seno del mismo, para su estudio y en su caso aprobación, que los partidos políticos al rendir informes trimestrales estos sean más detallados, en el uso de los recursos públicos que les fueron asignados, para evitar que con dichos recursos se vean beneficiados grupos o camarillas, asimismo establecer procedimientos de compras y asignaciones de contratos sean estos de arrendamiento o de cualquier otro tipo para conseguir con estos mecanismos eficientar el gasto de dichos recursos. Dicha información deberá estar ser sujeta a los más altos índices de transparencia para que la ciudadanía sepa cuál es el destino que se le da a las prerrogativas a las que los partidos tienen derecho, por otra parte, un Instituto fuerte, permitirá llevar a puerto seguro al estado el momento de enfrentar momentos difíciles relacionados con los procesos eleccionarios, dicha fortaleza provendría en primera Instancia de un marco legal claro y firme en el cual las reglas estén bien establecidas y comprendidas por cada uno de los participantes pero además de lo anterior Consejeros alejados de Intereses particulares cuyo único fin sea el de velar por los intereses ciudadanos garantizan dicha fortaleza, por lo anterior creo que un ciudadano común y corriente que en tiempo y forma reúne los requisitos de la convocatoria, puede legítimamente, aspirar a ser parte del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas, nuestro país vive actualmente una dinámica que debemos analizar pero sobre todo ajustarnos a este nuevo entorno en lo general las reformas estructurales y en lo particular la reforma política, desde la creación del IFE, inicio esta consolidación de nuestro sistema democrático para dar caso a grandes cambios que hoy toman un nuevo impulso por ejemplo la credencial para votar con fotografía, la ciudadanía de los órganos electorales, la creación del IMER, las candidaturas independientes entre otros es por eso como estudioso que soy del sistema democrático me quiero involucrar en este proceso de avance democrático cumplo con la condición de no militar en ningún partido político por lo que me considero independiente y con la suficiente autoridad para que de manera



objetiva fungir como Consejero Electoral, siempre imparcial y apegado a la legalidad estas fueron las motivaciones que hicieron a su servidor participar en el presente proceso aportar lo mejor de mis conocimientos para coadyuvar a la plena realización de la función electoral en Tamaulipas, empleando de manera racional los recursos del estado sin comprometer con esto el proceso eleccionario, por último, quisiera agradecer a los respetables miembros de la comisión plural, el tiempo dedicado a un servidor para la exposición de mis ideas y el estudio de mi expediente esperando verme favorecido con su propuesta al pleno, gracias.

Presidente: Muchas gracias, ciudadano Silvio Brussolo González, y la tercer parte es el apartado de preguntas de los integrantes de esta Comisión, y contempla que cualquier miembro de esta Honorable Comisión, pueda hacerle cuestionamientos en relación a este tema en particular, y en ese sentido le voy a pedir en forma amable y respetuosa al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien levantar el registro de participantes para este efecto.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente algún Diputado que quiera hacer una pregunta al aspirante Arcenio alguien más aquí están los 4 diputados que van a hacer uso de la palabra Diputado.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Secretario tiene el uso de la voz el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias y buenas tardes, es para preguntar cuál sería el concepto que usted tiene de lo que es la pluralidad en relación a los procesos electorales gracias.

Ingeniero Silvio Brussolo González. Gracias señor Diputado este....

Presidente: Si me permite ciudadano Silvio Brussolo, como le comentaba anteriormente el acuerdo de la comisión fue que se hicieran las preguntas y posteriormente en forma de acuerdo a como fueron hechas tiene usted un tiempo de 15 minutos, para poder contestarlas una disculpa.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente muy buenas tardes, señor Licenciado me podría señalar desde su punto de vista en que debe de mejorar actualmente el Consejo del Instituto Electoral del Estado.



Presidente: Muchas gracias Diputado Rivas Cuellar, tiene el uso de la voz la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Gracias Presidente yo le quiero preguntar aquí a mi amigo el Licenciado como persona joven que es y participativo y con una gran trayectoria que opina usted de la oportunidad que se les están brindando a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y que forman parte de las decisiones que atañe a México.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz mi amigo el Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, por favor.

Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss. Muchas gracias Licenciado Silvio nos puede referir porque considera que usted es la persona idónea para el encargo de Consejero Electoral, y que experiencia tiene en materia de electoral.

Presidente: Muy bien muchas gracias y se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que dé respuesta a estos cuestionamientos que se le han formulado, procurando no exceder el tiempo máximo establecido con anterioridad, tiene usted el uso de la palabra señor Silvio Brussolo.

Ingeniero Silvio Brussolo González. Gracias presidente en atención a la primer pregunta del Diputado en el concepto de pluralidad en un proceso eleccionario pues está establecido en la ley lo porcentajes de la representación de los partidos en función de la votación que hayan obtenido en la elección y en función de ese porcentaje se les asignarían en el caso local, regidurías o diputaciones dentro de los Ayuntamientos o en el Congreso del Estado, y el concepto en sí de manera pues es que haya la representación de todas y cada una de las fuerzas de las diversas corrientes que existen en el ámbito social que permitan que las instancias de gobierno ya sea municipal o legislativa como el Congreso sean capaces de escuchar las voces de esas diferentes corrientes que hay en la sociedad, no se diputado si le parezca o haya alguna duda.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Está bien.

Ingeniero Silvio Brussolo González. Este en cuanto a la pregunta del Diputado aun un aspecto de mejora del instituto Estatal Electoral, mi criterio y mi opinión sería en sentido de transparentar los recursos hacer más eficiente el Instituto Electoral, porque los tiempos que vive el país no son los adecuados para que



exista, no digo que ahí exista pero para que buscar la manera de efficientar el gasto y que el gasto del gobierno del Estado, se pueda emplear en rumbos más importantes que permitirían una mejor calidad de vida para los mexicanos, eso sería el esfuerzo que pondría yo ahí dentro del Instituto; respecto a la pregunta de la Diputada Blanca, de que los ciudadanos que están fueran del país tenga derecho a participar en los procesos electorarios yo creo que es una buena posibilidad, pero también habría que considerar, porque hay un porcentaje elevado de ciudadanos que radican fuera del país y al momento de que sea un porcentaje tan significativo particularmente al norte de la frontera pues pueden incidir en el resultado de las votaciones y me pregunto yo que tan bueno sería que personas que muy probablemente no regresen ni siquiera a vivir aquí donde estamos nosotros, estén decidiendo los destinos y las decisiones de tipo político de los si habitamos aquí verdad sería esa la consideración que haría porque hay municipios en el más al centro de la República o estados que tienen un porcentaje muy considerable de su población radicando en Estados Unidos y si llega un momento en que alguna elección estén en una situación de competencia se puede definir por personas que no van a estar ahí verdad, entonces tiene ese lado también este que no sé qué tan bueno sea que personas que no están aquí sean los que inclinen la balanza hacia tal o cual candidato verdad esa sería mi opinión, no sé si tenga alguna; la última de la idoneidad en el cargo pues es este que pudiera yo decir yo lo que ofrezco es poner todo mi empeño, toda mi conocimiento, mi experiencia en desempeñar el cargo de Consejero Electoral verdad, no habría este ninguna otro aspecto que dijera yo idoneidad pues es muy complicado verdad, nadie es idóneo para determinado cargo siempre hay un abanico este amplio de posibilidades yo por mi parte ofrezco poner todo mi esfuerzo este toda la experiencia que tengo no nada más es el Instituto es aspectos legales verdad, son aspectos de logísticas, son aspectos de distribución, son aspectos de organización en los que tengo un poco de experiencia que creo que podrían servir para que el Instituto tuviera un mejor desempeño, no sé si haya duda.

Presidente: Bien Muchas gracias, muchas gracias Ciudadano Silvio Brussolo González, y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra al aspirante, para que si así lo desea realice una intervención general, a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, que no debe de exceder de 5 minutos en su caso.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra.

Ingeniero Silvio Brussolo González. Gracias Presidente, pues nada más este hacerle mención a la Comisión que participé en el proceso este de selección la última convocatoria que se emitió este felicitarlos, veo un poquito más de



organización o una organización mayor que la vez pasada este felicitarlos decirles que actualmente soy Consejero suplente en el décimo quinto aquí en el Municipio de Victoria, y por último agradecerles su tiempo verdad para que dedicado a mi persona para estar aquí con ustedes nada más eso sería y muchas gracias a todos.

Presidente: Al contrario, al contrario señor Silvio Brussolo González, muchas gracias, muchas felicidades por su amplia trayectoria y bueno agotados los objetivos de la presente entrevista, le ofrezco una disculpa también a nombre de todos mis compañeros y sea usted bienvenido aquí el Palacio Legislativo es su casa como de todos los ciudadanos de Tamaulipas, y bueno me permito dar por concluida la misma, agradeciendo nuevamente a usted Silvio Brussolo González, su participación su puntual asistencia para este esta entrevista y solicito a los servicios técnicos de este Congreso tengan a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

Presidente: Hola buenas tardes, buenas tardes y le damos la bienvenida al ciudadano Licenciado Carlos Castillo Camacho, a esta entrevista con esta comisión del Congreso del Estado, que se realiza en relación a la base quinta de la convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la misma, consta de cuatro partes y expresamos que el procedimiento de desahogo es el siguiente:

I. De autopresentación que puede ser hasta por cinco minutos. II. De la exposición de la propuesta que usted traiga elaborada y de su pensamiento. III. La parte relativa a preguntas por parte de los miembros de esta Comisión que se harán en forma consecutiva y una vez que haga uso de la palabra el último integrante de la Comisión se le darán 15 minutos para responder y, IV. Las consideraciones finales de hasta por 5 minutos.

Tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado Carlos Castillo Camacho y sea usted bienvenido.

Licenciado Carlos Castillo Camacho. Muchas gracias señor Presidente de esta honorable Comisión, antes que nada felicitarles a todos los Diputados de esta Legislatura por el trabajo que han venido realizando tan profesionales aquí en el Congreso Local del Estado de Tamaulipas. Muy bien pues primero que nada quiero presentarme con todos ustedes y quiero hacer uso de la palabra para leer mi currículum si ustedes me lo permiten, bueno yo soy originario de Cd. Victoria, Tamaulipas yo nací el 26 de septiembre de 1967, soy casado, tengo 2 hijas, vivo



aquí al noroeste de la ciudad, mis estudios primarios, bueno todos mis estudios han sido aquí en Cd. Victoria actualmente estoy estudiando un Doctorado en Administración Pública en la tercera generación aquí en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mi experiencia profesional quisiera leerles en donde he estado laborando aquí en diferentes sectores de la Administración Pública, por ahí desde 1991 hasta 1997 fui Jefe de la Oficina de Sistemas en la Sub Delegación de Protección Salario, aquí en la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas, de 1997 a 1999 fui Gerente en la tienda del ISSSTE 277 en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, en 1999 ocupe también el cargo de Gerente en la ISSSTE Tienda 66 de Cd. Victoria, Tamaulipas. En el año 2000 fungí como Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, del 2000 al 2003 fungí como Gerente General de la COMAPA en Aldama, Tamaulipas y del 2003 al 2012 fungí como Director del Plantel CONALEP aquí en Cd. Victoria. Actualmente soy profesor de asignatura del ramo de las Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas en la Universidad Politécnica de Cd. Victoria y ocupe el cargo como Consejero Presidente del Distrito Electoral 15 Victoria Sur aquí en el Instituto Electoral de Tamaulipas, es un breve currículum de mi paso por la Administración Pública y creo que uno de mis principales pues valores que yo siempre pongo como prioridad es la responsabilidad de la función pública, para mí siempre ha sido este valor el ser responsable para fungir como funcionario público en el cual creo que yo me he destacado de una manera profesional y hemos entregado buenas cuentas a las dependencias de las cuales he estado laborando.

Presidente: Muchas gracias Licenciado Carlos Castillo Camacho y prosiguiendo con el desarrollo de la misma entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra, para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación al respecto para ocupar el cargo de Consejero Electoral, tiene como tiempo máximo veinte minutos, tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Licenciado Carlos Castillo Camacho: Gracias señor Diputado, bien ¿Por qué quiero ser Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas? desde que era estudiante de preparatoria me ha gustado participar en asuntos políticos y en especial en asuntos públicos, perdón y en especial en los políticos, aunque no había cumplido mi mayoría de edad ya iniciaba mis primeras actuaciones en asuntos sociales y políticos siempre me ha llamado la atención servir a mi comunidad con un alto grado de responsabilidad. Durante mi transitar por la Administración Pública me he percatado que es vocación mía la de servir a mi país, desde este sector ahora se presenta la esta oportunidad de competir por un espacio público como consejero ciudadano en el Instituto Electoral de Tamaulipas,



quiero manifestar que a mi paso por la Presidencia del Consejo Electoral del Decimoquinto Distrito Victoria Sur defendí mi visión como parte de un cuerpo colegiado de ciudadanos que se apasionan por mejorar las condiciones democráticas de nuestro estado. Creo fervientemente que la mejor forma de generar progreso y desarrollo sustentable en los estados nación es sin duda el pleno ejercicio de la democracia, los países más avanzados en esta materia son aquellos que se distinguen de los demás por estar los primeros planos en aspectos tan relevantes como la economía, la educación, el desarrollo social entre otros puntos en los que la democracia se hace sentir. Es por ello que en México debe seguir avanzando en aras de alcanzar una democracia madura en donde los actores principales de este sistema político acepten las reglas del juego y respeten la visión de los ciudadanos que se expresan libremente en las urnas a través de los votos, ser consejero electoral conlleva un alto grado de responsabilidad dado quien es quien debe garantizar que las reglas del juego electoral sean respetadas por todos los partidos políticos y en ese sentido ser coadyuvante de un ejercicio electoral transparente que dé certeza y validez a los resultados emanados de las campañas políticas. Ser Consejero Electoral representa para mí un alto sentido de pertenencia a mi Estado Tamaulipas, ya que es aquí donde nací y donde quiero morir, sirviendo a mi entidad federativa con un alto espíritu patriótico aportando lo mejor de mí y ser parte de una generación que lucha constantemente por consolidar la democracia y en ese sentido sea, esta forma de gobierno la que nos lleve a mejores estados de vida a todos los Tamaulipecos. El Instituto Electoral de Tamaulipas basa su filosofía en cinco principios rectores: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, valores que representan para mí el arma con que cada Consejero Electoral debe de contar para asegurarse de que una institución tan honorable como el IETAM siga siendo un baluarte en el quehacer político democrático de nuestro estado, como consejero contribuiré al desarrollo de la vida democrática del estado, a preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos. Asimismo asegurar a los ciudadanos tamaulipecos el pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales, sin dejar de vigilar las obligaciones de cada uno de ellos. Por otro lado, ser Consejero Electoral también implica velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, así como asegurarse de que todo tamaulipeco, conozca sus derechos y obligaciones políticas electorales a través de la educación cívica y la cultura democrática. Será para mí una prioridad como Consejero Electoral, asegurarme de que el estado de Tamaulipas, celebre cuando así lo exija el calendario electoral, elecciones libres, auténticas y periódicas como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la local, y en ese sentido garantizar que todo ciudadano de esta entidad federativa pueda pronunciarse en las urnas con su voto a favor de un determinado partido político o candidato. Me aseguraré de que todos los ciudadanos tamaulipecos conozcan que cada una de las mejores armas que tienen para hacer sentir su voz y expresar su



sentir es el voto que sepan que el sufragio en México y en Tamaulipas es libre, universal, secreto, directo, personal, e intransferible. Asimismo, a través de las diferentes campañas de educación cívica y cultura política, que el IETAM lleva acabo, me aseguraré como Consejero Electoral, que toda la información de tipo electoral sea conocida por los niños, jóvenes y adultos tamaulipecos, con la finalidad de que conozcan cómo es que está conformado políticamente el Estado, que sepan que de acuerdo al artículo 20 de nuestra Constitución Política Local, en nuestra entidad se celebran elecciones ordinarias el primer domingo del mes de julio del año que corresponde a cada elección, que cada estudiante y ciudadano conozca que en Tamaulipas se eligen a 36 diputados, 22 por mayoría relativa y 14 por el principio de representación proporcional, que su geografía política comprende 22 distritos electorales, y 43 municipios, en los cuales se eligen democráticamente a 43 alcaldes. Por otro lado como Consejero Electoral y como parte de un cuerpo colegiado conformado por el Consejo General del IETAM y representantes de partidos políticos que se responsabiliza de preparar, desarrollar y vigilar las elecciones en Tamaulipas, me encargaré de contribuir a la observancia del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones relativas, que todo actor político electoral, conozca sus derechos y obligaciones y las posibles faltas de tipo electoral a las que se pueda enfrentar en caso de no obedecer las leyes y códigos electorales. Es preciso conocer los datos relevantes con los que debemos trabajar, dado que es prioritario establecer objetivos y estrategias eficaces que contemplen presupuestos reales para que la democracia sea fortalecida. Según datos recabados en los archivos del IETAM Tamaulipas cuenta al corte del 30 de abril de 2013 una lista nominal de electores de 2,504,163, el 49.10% son varones y el 50.90% son mujeres, de ellos el 39.86 % son menores de 35 años y la población mayoritaria la encontramos en el segmento de población entre los 35 y 64 años con un 49.60%, el resto de la población los mayores de 65 años ocupan el 10.54%; el costo total de financiamiento público aprobado a los partidos políticos en la pasada elección 2013 alcanzó la cifra de \$21, 699,642.06; los promocionales de radio y televisión de la pasada campaña electoral fueron un total de 1,664. Uno de mis focos principales como Consejero Electoral sería precisamente la vigilancia y el buen uso de los montos de campaña que se estipulan a cada partido político, en aras de transparentar todos los recursos públicos utilizados en las elecciones de nuestro Estado y con ello garantizar y validar las elecciones venideras en esa materia. Desde la época de la antigua Grecia, en donde se pone en marcha como forma de gobierno por primera vez la democracia o el poder del pueblo, en las llamadas asambleas atenienses se hace referencia a la transparencia de los recursos y a la rendición de cuentas por parte de los representantes del pueblo en ese sentido creo que como Consejero Electoral contribuiré al fortalecimiento de nuestra democracia vigilando que se hagan validos los acuerdos en materia de



transparencia y rendición de cuentas por parte de los partidos políticos que participen en una contienda electoral, siempre observando lo que establecen las leyes electorales tanto federales como locales. Para concluir, desde mi punto de vista en México hay una creciente democracia representativa, desde 1988 se vienen gestando cambios importantes en cuanto a democracia, sin olvidar que en 1977 se reforma la Constitución para darle una verdadera entrada a las minorías en el Congreso de la Unión con la Ley de Organizaciones y Procedimientos Políticos Electorales, aún y con ello sigue faltando participación ciudadana para que el país se consolide como una democracia moderna, la democracia participativa y la deliberativa no están muy lejanas de arribar a la República Mexicana de hecho con la última reforma política en el Congreso Federal y, aprobadas en los Congresos Locales como el de Tamaulipas, hace cambios importantes como las candidaturas independientes, la reelección de Diputados y Senadores entre otros aspectos, vamos en camino sociedad y gobierno a ser un modelo de democracia internacional, gracias a dichas reformas electorales, hay que reconocer el trabajo del IFE que va a ser transformado en unos meses más por el Instituto Nacional de Elecciones, asimismo aquí en Tamaulipas es loable el servicio que ha prestado a la ciudadanía el IETAM, que con todo y sus críticas son las instituciones que le han dado solidez al sistema electoral del país y de nuestro Estado. Otro punto a mencionar es la pacífica transición de poderes, es México ejemplo internacional al no haber revoluciones armadas desde 1917, y eso es parte de la madurez que se ha venido dando por parte de todos los actores políticos. Con la creación del Instituto Federal Electoral en 1990, que sustituyó a la Comisión Federal Electoral y la aprobación por parte del Poder Legislativo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el 15 agosto de 1990. México ha experimentado diferentes procesos electorales que han dejado un fuerte aprendizaje a todos los mexicanos en materia política electoral, asimismo con la creación y puesta en marcha de los institutos electorales en cada entidad federativa, la democracia ha venido consolidándose en nuestro país y nuestro estado. Hemos pasado pruebas difíciles a lo largo de estos años pero con la participación ciudadana en el ejercicio del poder, se ha creado una gobernanza que poco a poco se consolida para dar paso a mejores condiciones democráticas. En ese sentido como parte de una comunidad que lucha por ver crecer a sus hijos en un estado democrático, seguro y con oportunidades de desarrollo social, creo que mis esfuerzos, conocimientos y experiencia para servir a mi país y a mi estado, serán mejor aprovechados desde el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas al servirle a la patria como Consejero Electoral. Muchas Gracias señor Diputado.

Presidente: Muchas, muchas gracias Licenciado Carlos Castillo Camacho, igual y la tercer parte es el apartado de preguntas de los integrantes de esta honorable



Comisión, donde contemplan la participación de los integrantes de la misma, me voy a permitir, preguntarle en forma amable y respetuosa a mi amigo el Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, que tenga a bien levantar el registro de participaciones y preguntar si algún miembro de la comisión desea realizar alguna pregunta.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, si algunos de los Diputados tienen o quieren hacer uso de la palabra para hacer una pregunta al aspirante, cuatro participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, tiene el uso de la voz el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Muy buenas tardes Licenciado, bienvenido, ¿qué opina usted del nivel y la calidad de las resoluciones que emite el Consejo Electoral del Estado? esa es mi pregunta.

Presidente: Muchas gracias Diputado Rivas Cuellar, tiene el uso de la voz el Diputado Patricio King López.

Diputado Patricio King López: Gracias, buenas tardes Licenciado Carlos, mi pregunta es ¿qué opinión tiene sobre la estructura funcional del Instituto Electoral?

Presidente: Muchas gracias Diputado King López, tiene el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina: Primero que nada felicitarte, sé de tu trabajo y tu amplio compromiso, mi pregunta básicamente sería orientada a ¿qué mejoras podrías proponer al Instituto, con la idea de hacerlo más transparente más accesible y más ciudadano?

Presidente: Muchas gracias Diputado Ruiz Tijerina, tiene el uso de la voz el Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss.

Secretario: Gracias Presidente, Licenciado Castillo, nos podría comentar qué significa para usted la Democracia.

Presidente: Muchas gracias Diputado Garza de Coss, se le concede el uso de la palabra al aspirante entrevistado para que dé respuesta a estos cuestionamientos que se le han formulado procurando no exceder del tiempo máximo establecido con anterioridad, tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.



Licenciado Carlos Castillo Camacho. Si muchas gracias, señor Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, presidente de esta honorable Comisión, quisiera primero en primer lugar contestarle al señor Diputado Oscar Enrique Gallegos, Cuellar, perdón, Oscar Enrique Cuellar, Rivas Cuellar, perdón. Usted me preguntó señor Diputado acerca de las resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo cual es mi posición respecto a las resoluciones que ha tenido a bien de emitir este Instituto Electoral, bien, desde mi punto de vista y la experiencia que tuve al estar como presidente del Distrito 15 Victoria Sur en la pasada contienda electoral y dadas las lecturas que yo hice de algunas resoluciones, emitidas por este Instituto Electoral, yo les veo y así las leí son resoluciones apegadas a derecho, son resoluciones en donde se estudiaron y se deliberaron cada una de las demandas que algunos partidos políticos o ciudadanos en general demandaron ante este Consejo Electoral del Instituto Electoral Tamaulipas, yo creo que fueron apegadas a derecho y tanto así que la pasada elección electoral, los candidatos que fueron postulados por los diferentes partidos políticos y que fueron los que ganaron la pasada elección, todos ocuparon sus puestos conforme a derecho. Yo creo que desde ese punto de vista, las resoluciones de los consejeros electorales fueron atinadas y apegadas a derecho. Respecto a lo que el Diputado King me estaba cuestionando, respecto a qué opinión tengo acerca de la estructura electoral del Instituto, perdón, la estructura funcional del Instituto Electoral de Tamaulipas, bueno mire, al paso como Presidente Consejero del Distrito 15, yo me di cuenta de algunos aspectos que se pueden mejorar a cuanto estructura funcional, por ejemplo, aquellos ciudadanos que participan en pues todo lo que tenga que ver con los ciudadanos que participan apoyando al Instituto Electoral de Tamaulipas, toda esa ciudadanía que participa como funcionario de casilla, si, ya sea como escrutador como presidente de casilla, así también aquellos ciudadanos que participan a levantar cierto tipo de encuestas de información relevante para el Instituto Electoral, creo que se puede hacer mucho más en ese aspecto, el hecho de que algunos ciudadanos no quieran participar como presidentes de casilla o secretarios escrutadores yo creo que tiene que ver precisamente con un aspecto de estructura, a pesar de que se les da un apoyo y que se les da un nombramiento, creo que debe tener más capacitación respecto a cómo se hace el trabajo en las casillas, como se hace el trabajo de escrutador y de vocal, en ese sentido creo que se deben de incorporar a estos aspectos a la estructura funcional del Instituto con mucha antelación las personas que se les inviten o fueron elegidos mediante sorteo, porque así es como se hace que se les invite y que se les incorpore a la estructura funcional por un tiempo determinado, pueden ser tres meses, puede ser un mes, dependiendo de los tiempo, pero creo yo importante que se les debe incorporar al Instituto Electoral de Tamaulipas, porque sucede que faltando cuarto para las doce dice el presidente de la casilla o



el secretario, sabes que yo no participo no voy porque me enferme por otros aspectos y hay problemas que al final de cuentas se resuelven pero lo ideal es que todas esas personas, todo ese ejercito de ciudadanos que participen en las elecciones, sean parte de la estructura aunque sea de una forma transitoria, pero que sí, que se les incorpore a los procesos electorales, sobre todo.

Diputado Patricio King López: Muy bien, gracias.

Licenciado Carlos Castillo Camacho. Respecto al señor Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, me preguntaba qué podemos hacer para mejorar al Instituto Electoral de Tamaulipas, bueno siempre va a haber la mejora continua, siempre todas las Dependencias Públicas, siempre va a haber esa oportunidad de mejora continua, de observar debilidades, potencialidades, observar el entorno experimentar por supuesto aspectos importantes que puedan mejorar el ejercicio electoral sobre todo en las campañas, cuando hay año electoral, hay algo que se puede hacer, que se puede desde mi punto de vista se tiene que hacer y se tiene que experimentarse el voto electrónico. El voto electrónico todavía en Tamaulipas, si acaso en nivel federal y para elecciones nada más de Presidente de la Nación, se puso en marcha en algunos lugares como en los Estados Unidos, pero en algunas embajadas también, pero en Tamaulipas en las elecciones locales, yo creo que hay hace falta trabajo que se puede hacer, obviamente con la participación del de todos los actores políticos, yo creo que es algo importante que se puede incorporar el voto electrónico para mejorar la transparencia, yo siento también interesante que en este punto, pues obviamente la rendición de cuentas, la transparencia de los recursos, creo yo que se puede hacer más eficaz la comunicación hacia la ciudadanía. A veces, este es mi punto de vista creo que esta información tan relevante se queda nada más en los actores políticos, en los partidos que participan en las contiendas, en los consejeros, y en sí en la estructura, yo siento que se debe de hacer mucho más eficaz los resultados no nada más de las votaciones, sino del uso de la transparencia de los recursos tanto del Instituto Electoral como de los partidos políticos, vaya una mejor comunicación, más accesible, más amigable también hacia la ciudadanía, por supuesto aspectos como la certificación en calidad como ISO 9000, si es que así hay una línea para este tipo de institutos, que la mayoría de las personas que están fungiendo como profesionales en este ramo, sean certificados, vemos que la profesionalización en el servicio público debe ser prioritario para que esto funcione mucho mejor, y respecto a lo que el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Secretario de esta honorable Comisión, me pregunta acerca de la democracia, cuál es mi concepto de democracia, bien, es un concepto muy amplio, polisémico diríamos, más allá de que es el poder del pueblo, *democratus*, mucha gente piensa que la democracia es ir a emitir su voto a la urna y con eso cumplimos, una democracia de un



ciudadano activo que va y vota, pero yo creo que esto va mucho más allá de ir a sufragar a las urnas, democracia tiene que ver con libertad, con igualdad, con disminución de la pobreza, con participación ciudadana, con gobernanza, con educación, con salud, con juicio político desde el punto de vista del ciudadano, que aprendamos a participar en política, no nada más yendo a votar, la pasada elección aquí en el Estado de Tamaulipas, en el Distrito 15 alcanzamos un abstencionismo del 46% hubo participación del 54 que para mí le diría buena, con respecto a otros años, pero esto habla precisamente de la falta de participación ciudadana, dado que en la medida en que la sociedad civil se eduque más y participe en esa política y en la medida en que sus representantes del pueblo sea muchos más transparentes más cercanos a la ciudadanía, y con políticas públicas cercanas y vigilar las estadísticas con políticas sustentables, creo que la democracia se va a hacer sentir, por allí decía Nelson Mandela, que cuando hay pobreza, que no alcanza para comer, cuando hay desigualdad, pues no podemos hablar de democracia, aunque se haya elegido democráticamente a un representante del pueblo. Creo que es un concepto mucho más amplio que debe tender hacia los niveles, disminuir los niveles de pobreza de inequidad, mayor participación en el aspecto educativo y bueno todo lo que tenga que ver con el progreso y el desarrollo nacional de nuestro país y de nuestro estado.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado Carlos Castillo Camacho y agotado la ronda de preguntas y respuestas se le concede nuevamente el uso de la palabra para que si así lo desea realice la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder de un tiempo máximo de 5 minutos, en su caso tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado Castillo Camacho.

Licenciado Carlos Castillo Camacho. Muchas gracias señor Diputado, para concluir, yo siento que tenemos todavía grandes retos para el siglo XXI, estamos en el tercer lustro ya casi acabando tercer lustro y el Instituto Electoral de Tamaulipas desde mi punto de vista creo que tiene un gran reto, para mí el Instituto Electoral Tamaulipas en mi paso por allí por el Distrito 15, me di cuenta que yo preguntaba bueno ¿cuál es la estrategia? como Instituto Electoral en uno de los cursos de capacitación, decía bueno dime cuál es el objetivo que queremos alcanzar, cuál es la ruta crítica que debemos de perseguir, yo les decía bueno si el objetivo es disminuir el abstencionismo, pues hay que aclararlo precisamente, puntualmente, con estadísticos de años atrás de elecciones, para mí este es un gran reto, disminuir el abstencionismo en el Estado de Tamaulipas, que todos los ciudadanos con sus derechos políticos electorales vayan a las urnas a emitir su voto, creo que el abstencionismo sigue siendo desde mi punto de vista, un problema, un reto que tenemos que ir venciendo, si ustedes señores Diputados,



chechan las estadísticas, venimos rondando entre el 40, 50, 55, 60% de abstencionismo y eso no es bueno para la democracia, tenemos que seguir trabajando en ese aspecto, el abstencionismo es un reto, es un desafío que tenemos que trabajar toda la sociedad, no nada más gobierno, no nada más el Congreso, si el Poder Ejecutivo y Legislativo hacen su trabajo, el Instituto Electoral debe hacer su trabajo en cuanto a.. pues trabajar fuertemente en las escuelas yo fui director de un Colegio de Educación Profesional Técnica a Nivel Bachillerato, muchos de los jóvenes ya de sexto semestre pasaban a votar, falta mucha interacción y vinculación del Instituto Electoral con las escuelas, para que por eso yo expuse en mi planteamiento, hay que trabajar fuerte con la educación para que desde allí sea una cultura cívica ciudadana y que todo mundo vaya a las urnas y participe, pero no nada más participar en ir a votar, sino participar en acciones que el gobierno, que el Congreso que los diferentes poderes instituidos en Tamaulipas, esas acciones que se llevan a cabo, que los jóvenes participen y que haga una cultura de la participación ciudadana, desde mi punto de vista creo que eso es algo que tenemos que trabajar fuerte, todo lo que tenga que ver con participación ciudadana con un Instituto Electoral cercano a la ciudadanía, que no nada más aparezca cuando haya elecciones, sino que esté presente todos los 365 días del año, con campañas en las escuelas, en las comunidades, en los ejidos, en todos lados que ahí se haga presente y que sepan los ciudadanos que sepan que es lo que hace el Instituto Electoral de Tamaulipas, ese es el gran reto, que conozcan cuál es su trabajo, cuáles son sus funciones, su estructura y que de ahí pierdan el miedo a participar, si como funcionarios de casilla como escrutadores, a veces no yo no quiero participar, yo no quiero problemas, porque es la ignorancia, porque es el desconocimiento, creo que ese es desde mi punto de vista es un gran reto, fomentar la participación ciudadana y disminuir el abstencionismo. Es todo señor Diputado, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado Carlos Castillo Camacho, muchas gracias y pues quiero felicitarlo de forma muy particular por su amplio currículum, amplia trayectoria, darle una felicitación de parte de todos los miembros de esta Comisión, le deseamos suerte y agotados los objetivos de la presente entrevista me permito dar por concluida la misma, agradeciendo de antemano nuevamente a usted Licenciado Carlos Castillo Camacho su participación y su puntual asistencia. Muchas gracias Licenciado, gracias, suerte.

Licenciado Carlos Castillo Camacho. Gracias señores Diputados. Gracias.

Presidente: Y bueno compañeros integrantes hemos agotado las entrevistas programadas para esta sesión matutina, vespertina de este día por lo que se declara un receso para proseguir a las dieciséis treinta minutos con la sesión, declaro un receso. Muchas gracias.



RECESO

Presidente: Compañeros Diputados, se reanuda la reunión de esta Comisión y continuamos con las entrevistas programadas para la sesión vespertina de este día siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, nada más mencionándole Diputado Presidente que hay quórum legal para llevar a cabo el seguimiento.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario agradezco su intervención y solicito muy amablemente a los servicios técnicos de este Congreso nos hagan favor de trasladar a esta sala de comisiones a la Ciudadana Cortina Ruíz Nidia del Rocío para efectuar la entrevista correspondiente. Buenas tardes y bienvenida.

Presidente: Damos la Bienvenida a la Ciudadana Cortina Ruiz Nidia del Rocío a la entrevista de esta Comisión del Congreso del Estado que realiza la entrevista de acuerdo a la base 5° de la convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista consta de cuatro partes y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista es el siguiente:

I. Autopresentación, que puede llegar hasta por cinco minutos. II. La exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos incluyendo su pensamiento. III. La parte relativa a las preguntas de la Comisión, que se le otorgaran tres minutos para contestar cada una de ellas con un máximo de tiempo de 15 minutos en donde todos los miembros de la Comisión tienen derecho a hacer una pregunta, se harán de manera consecutiva y cuando termine el último Diputado de hablar se le cederá el uso de la palabra para que nos haga favor de contestar los cuestionamientos. IV. Las consideraciones finales que tienen tiempo hasta por 5 minutos.

Presidente: Tiene Usted el uso de la palabra Ciudadana Nidia del Rocío Cortina Ruiz, bienvenida.

Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Buenas tardes a todos, bueno pues voy a empezar por decir mi nombre Nidia del Rocío Cortina Ruiz, soy Licenciada en Psicología, cuento con una Maestría en Docencia, actualmente trabajo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y pues bueno me interesé en esta convocatoria puesto



que me mueve un sentimiento como ciudadana y bueno estoy interesada en las cuestiones electorales...

Presidente: Ante la ausencia del Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, le pido a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez me haga favor de fungir en esta Secretaría.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Presidente: Le pido a servicios técnicos si pueden tener la amabilidad de brindarle un guion a la Diputada Secretaria, si es tan amable por favor.

Presidente: Una disculpa, tiene el uso de la palabra. Adelante.

Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Bueno, mi labor, mi experiencia laboral la tengo en Gobierno del Estado, principalmente he impartido clases en la Universidad Valle de Bravo, me he desempeñado como Ejecutiva Telefónica en el Departamento del 066 dependiente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, posteriormente como supervisora del mismo sistema y en el 2005 como Coordinadora Estatal del Sistema de Emergencia 066, pues bueno yo creo que es en cuanto a mi presentación lo que les puedo decir, no sé si haya alguna pregunta.

Presidente: Muy bien, muchas gracias y prosiguiendo con el desahogo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Nidia del Rocío Cortina Ruiz, para que de lectura al documento general que elaboró en donde expresa su pensamiento y su propuesta de actuación con respecto al cargo de Consejero Electoral contando con un tiempo máximo de 20 minutos.

Nidia del Rocío Cortina Ruiz: Gracias.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra, adelante por favor.

Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Voy a dar inicio a la lectura de mi documento en general sobre el pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo de Consejero Electoral. Debido a los cambios que experimenta nuestro país, exprese mi interés por las cuestiones electorales sabiendo que requerimos de la actuación ética y transparente de quienes integran el gabinete del IFE a nivel federal y del IETAM en nuestro estado. Sin duda considero que así se ha estado llevando a cabo pero en mi punto de vista y basándome en lo contenido en los artículos 119 y 120 del Código Electoral así lo manifiesto ya que son los fines del Instituto, partiendo de todas las actividades que el Instituto se deben de regir por los



principios de certeza e imparcialidad, independencia y legalidad, por esta cuestión es que incluyo lo del código 120 que nos habla de los principios por los que se deben de regir las actividades del Instituto, al cumplir con el requisito de ser ciudadana mexicana y tener los mismos derechos que cualquiera que haya nacido en este país, exprese mi interés de participar en esta convocatoria como un ciudadano simple y común que no conoce de los códigos pero que está interesada en replantear las propuestas, en conocer y participar en esta convocatoria, integrarme en la labor electoral en el ejercicio de vigilar, mantener y proponer acciones que coadyuven al mejoramiento de las leyes del Código Electoral, con esto me refiero simplemente a dar cumplimiento a la ley en mención y hacer revisión constante de la redacción y objetivos de cada uno de los artículos contenidos, desempeñando funciones de carácter público, que como bien sabemos es necesaria la función de los consejeros en los diferentes estratos de la sociedad y por ende se está sujeto al carácter público, sujeto a los principios que rigen los capítulos y apartados del Código, teniendo voz y voto en las sesiones del congreso electoral, con esto me refiero, a que en alguna ocasión leí una acta de asamblea para aprobación de proyecto de gastos de campaña en la que se exhortó a los consejeros a participar en la reunión de consejo, haciendo uso de su derecho que le otorga el artículo 124 fracción I del Código correspondiente, esta invitación la realizó un representante de un partido político haciendo referencia a que los consejeros o quienes lleguen ahí debemos de tener y ejercer el derecho y la obligación de tener voz y voto, no solamente el voto, sino que debemos debatir cada una de las propuestas entendiendo que el debate es replantear, es, entiendo, que el debate no es agredir, sino buscar las soluciones para dicho proyecto, buscar los objetivos de ese proyecto, esta invitación... Perdón, esto lo planteo para sacar adelante, para replantear la cuestión de que el cargo por el que considero que es una función relevante de los consejeros analizar y debatir los proyectos para ejercer el derecho de votar en una aprobación o en un rechazo formular proyectos, no simplemente en los períodos electorales para los gastos de campaña o pre-campaña, sino elaborar proyectos para ejercer el derecho y formular proyectos en pro de los ciudadanos que no solamente en cuestiones electorales, sino que pienso yo que se pueden formular proyectos en pro de los ciudadanos en vinculación o en coordinación con las diferentes instituciones educativas porque muchas veces nos mueve un interés personal o un interés común con la sociedad, pero no hay una plataforma en la que podamos decir tengo conocimiento, si no es que ha participado en algún consejo o en algún partido político, no tengo conocimiento de lo que es la cuestión electoral, sino que pienso yo que se pueden realizar proyectos que involucren a todos los ciudadanos, otra de mis propuestas es velar por la autenticidad y legalidad del sufragio, contribuir en los programas de capacitación electoral, ya que hay una Comisión Permanente que se señala en el artículo 137 fracción I, así como



colaborar en la formación de capacitadores, orientar a la ciudadanía en sus deberes en materia político electoral, fundamentando lo anterior en lo que nos demanda el artículo 127 y también habla de desempeñar las tareas que el propio Instituto me requiere y las demás que contemple dicho Código. Es todo.

Presidente: Muy bien, muchas gracias y bueno la 3º parte que es el apartado de lo que son las preguntas que hacen los integrantes de esta Honorable Comisión y en ese sentido solicito a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien levantar el registro de los participantes para este efecto y pregunte si algún miembro de esta Comisión desea realizar alguna pregunta, en ese sentido también tengo que reiterarle que vamos a realizar las preguntas de manera consecutiva y cuando se dicta la última pregunta se le hará el uso de la palabra porque el tiempo convenido con entrega que no exceda de 15 minutos Diputada Secretaria.

Secretaria: Con gusto Presidente, pregunto a mis compañeros si alguien desea participar, haga favor de manifestar.

Diputado: Pues primero que nada, nada más felicitarla por la importante participación y bueno, si tuviera Usted la oportunidad de ser Consejera ¿qué propondría para mejorar el Consejo Ciudadano?

Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Claro que sí, pues yo mi propuesta es quizás por la formación en cuanto a la capacitación, en cuanto a la vinculación con las instituciones educativas para que los jóvenes tengan una oportunidad de interesarse en las cuestiones electorales de conocer sus derechos y sus obligaciones como ciudadano, porque muchas de las veces siento o lo que yo he percibido con los ciudadanos que a mí me rodean en lo personal, familia, amigos muchas veces los invitamos, oye vamos a las casillas, vamos a votar y ellos no lo ven como ni siquiera como un derecho, menos como una obligación y es algo con lo que nosotros tenemos que, pues pienso yo formular proyectos en cuestión de capacitación y cuestión educativa y creo que si se puede lograr, eso es lo que yo propondría.

Presidente: Muy bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?, mi intervención solamente sería felicitarla y también solamente nada más para preguntarle, ¿qué opinión tiene acerca de la nueva reforma Política Electoral que se aprobó en el Congreso de la Unión y cómo contribuiría Usted, en dado caso de ser electa como Consejera, para llevar a mejor aplicación de la misma?



Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Bueno pues yo pienso que todos los cambios son para bien y en esta cuestión, las cuestiones electorales pienso yo que es un tema muy delicado y que todas las propuestas que se hacen y para la aprobación pues tienen que ser muy bien estudiadas y por ende yo considero que será para un beneficio, de momento pues no puedo expresar más que eso puesto que no se puede hablar de resultados aún y perdón ¿la otra pregunta?

Presidente: Si en determinado momento que Usted fuera electa como Consejera, ¿cómo siente Usted que puede contribuir para la mejor aplicación de la misma reforma?

Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Pues primero obviamente poniendo todo el empeño para lograrlo, pero segundo yo pienso que tener mayor conocimiento acerca de esta ley, estudiarla bien y checar la reforma que se llevó a cabo y así poder llevar a cabo el trabajo como Consejera, pienso que el trabajo electoral, yo hice una mención aquí que si se tiene que hacer más activo en la cuestión de promover, no solamente levantar la mano y aprobar, sino promover cuestiones de cambio para llevar un mejor desempeño.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz?, muy bien pues agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede nuevamente el uso de la palabra a la ciudadana Nidia del Rocío Cortina Ruiz para que si así lo desea realice su intervención de manera general a la que tiene derecho para exponer a sus consideraciones finales no debiendo exceder de un tiempo máximo de cinco minutos en su caso. Tiene Usted el uso de la palabra.

Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Muchas gracias, bueno pues como consideraciones finales únicamente pues darles las gracias por escucharme, por atender aquí a mi comunicado con ustedes, por las preguntas formuladas y pues bueno reiterarles que estoy aquí frente a ustedes simplemente como representación de los ciudadanos que estamos interesados en un cambio, que estamos interesados en las cuestiones electorales, que vaya, yo estoy haciendo aquí uso de un derecho que tengo como ciudadana mexicana únicamente. Gracias.

Presidente: Muy bien, muchas gracias. Ciudadana Nidia del Rocío Cortina Ruiz, quiero a nombre de todos mis compañeros de la Comisión felicitarla, agradecerle su interés de participar en esta etapa, en estas entrevistas y agradecerle su participación deseándole la mayor de las suertes. Muchas gracias.



Nidia del Rocío Cortina Ruiz. Muchas gracias.

Presidente: Y bueno agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma y agradezco nuevamente a la Licenciada Nidia del Rocío Cortina Ruiz su participación y su puntual asistencia en este acto y así mismo solicito a los servicios técnicos de este Congreso tenga a bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente aspirante con base en la lista del programa correspondiente.

Presidente: Solicito a los servicios técnicos de este Congreso, nos hagan el favor de trasladar a esta Sala de Comisiones al **C. Ernesto Porfirio Flores Vela**, para efectuar la entrevista correspondiente.

(Una vez que el (la) aspirante se encuentre en el lugar correspondiente dentro de la Sala de Comisiones, continuar con lo siguiente)

Presidente: Demos la bienvenida al Ciudadano Porfirio Flores Vela, bienvenido licenciado, le damos la más cordial de las bienvenidas a esta entrevista de la Comisión Plural, para la reelección o designación de los Consejeros Electorales de este Congreso del Estado de Tamaulipas que realiza en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desarrollo de la entrevista consta de cuatro partes y expresamos que el desahogo de esta entrevista es el siguiente: Número 1. De autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos; número 2. De exposición de su propuesta y de su pensamiento, que es hasta por 20 minutos; número 3, La parte relativa a en las preguntas de la Comisión, en donde se otorgara un tiempo de 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos, y en ese sentido mis compañeros diputados harán uso de la palabra primeramente y, en forma consecutiva harán los cuestionamientos, para que al final, al final de los cuestionamientos Usted tenga el uso de la palabra para responder a los mismos por hasta 15 minutos; y, número 4. Las Consideraciones finales, que tiene un tiempo límite de hasta por 5 minutos. Entonces, sea Usted bienvenido Licenciado Porfirio Flores Vela, Tiene Usted el uso de la palabra.

Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. Muchas gracias. Antes que nada quiero agradecer el tiempo de esta Comisión en atenderme y atender a todos los demás ciudadanos que de forma interesada decidieron participar en esta Convocatoria. Voy a dar inicio a mi intervención con algunos datos personales de mi actividad, y que forman parte del contenido del currículum inter que presenté ante esta Comisión. Yo soy, mi nombre completo es Ernesto Porfirio Flores Vela; soy originario de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; tengo la carrera de Licenciado en



Derecho y Ciencias Sociales, soy egresado de aquí de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de ciudad Victoria. Mis actividades laborales iniciaron desde 1980, como promotor de obras en la Dirección de Obras Hidráulicas; fui analista titular de la Unidad Jurídica de la Subdelegación Regional de la Zona Norte de Tamaulipas, de la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. También fui Secretario Adscrito del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas del Juzgado Menor, en ciudad Río Bravo. También fui Director de Comunicación Social en el Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas. Posteriormente ingresé al Instituto Federal Electoral con el cargo de Vocal Secretario de la Séptima Junta Distrital Ejecutiva del IFE, con cabecera en Río Bravo, cuando anteriormente los Distritos eran denominados con números romanos. Posteriormente a la redistribución, con el mismo cargo lo vine ejerciendo en la ciudad de Nuevo Laredo, en el Distrito 01; posteriormente, eso fue en 1996, en el 94 ingresé en el instituto. Posteriormente en 1997, fui Vocal Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Matamoros, Tamaulipas, ahí durante vario tiempo, hasta 2011, presté mis servicios en el instituto con cabecera ahí en Matamoros, concluyendo mi pase por el Instituto Federal Electoral, como encargado de despacho de las funciones de Vocal Ejecutivo de esa Junta Distrital. Y, con la autorización de este Congreso, de este Honorable Congreso que me dio la oportunidad en marzo de 2011, me designó Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, y cargo que culmina en esta fecha precisamente, y en el cual atendiendo yo los reglamentos que establece la Convocatoria me presento y solicito que se me tome en cuenta para ser considerado y poder reelegirme para ocupar dicho cargo. En cuanto a las actividades académicas: pues he participado en Taller Virtual del Sistema de Nulidades Electorales, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. También he participado en Diplomado del Derecho Electoral, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad. También, tomé un Diplomado de Poder Legislativo y Estado Democrático, organizado por la Universidad Autónoma de México y este Congreso. También participé en el ciclo de actualización Semanas de Derecho Electoral, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y nuestro Instituto Electoral de Tamaulipas. También tomé el Diplomado en Derechos Humanos, organizado por la Universidad Autónoma de México y este Honorable Congreso del Estado. También participé como maestro el punto de la materia de Derecho Electoral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, del 22 de agosto de 2011 al 15 de diciembre del mismo año. Y así, eso es una presentación que hago de mi actividad laboral, de mi actividad académica, y de mis datos personales.

Presidente: Bien, muchas gracias, muchas gracias Licenciado Porfirio Flores Vela, y prosiguiendo con el desahogo de la entrevista se le concede nuevamente



el uso de la palabra para que dé lectura al documento general que tuvo a bien elaborar sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, en donde tiene un tiempo máximo de 20 minutos para ello. Tiene Usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. Muchas gracias. Bueno, el pensamiento y los planteamientos de actuación del cargo. Nuestro País entre 1977 y 1996, y 1997 fue testigo fiel de que se llevó a cabo una auténtica transición democrática, así lo hace saber en algunas de sus obras el Maestro José Woldenberg, esto permitió la alternancia pacífica y participativa en pos de la Presidencia de la República en el año 2000. Sin embargo todo esto implicó un proceso; no un acto, una serie de controversias que urgieron reformas para transformar las reglas del juego político que influyó en crear instituciones y condiciones en las que vendrían a desarrollarse los procesos electorales, pero sus consecuencias rebasaron el ámbito electoral. Cualquier ciudadano con conocimiento medio de la actividad política fue testigo y constató que se transitó de un sistema de partido hegemónico a un sistema plural de partidos, de elecciones donde no había competencia a elecciones altamente competidas, y que entrelazadas entre sí ambos fenómenos dieron vida a una nueva cara de la representación. De un área dominada por una sola fuerza política a otra dominada por la diversidad política. En esas dos décadas los cambios producidos dieron pauta para la reconstrucción de un nuevo régimen que tuviera en su seno los contrapesos necesarios para lograr el equilibrio de la gobernabilidad, al menos ese fue el resultado en un primer momento. El objetivo de hacer de la democracia una realidad cotidiana, o mejor dicho un modo o forma de vida, cada vez más plena, parte del supuesto de que las minorías deben acatar la voluntad mayoritaria, ya que por ende en un sistema democrático las minorías acatan la voluntad de las mayorías, pero, con el pleno respeto a los derechos de esas minorías. Menciono estos antecedentes históricos de nuestra democracia ya que los aquí reunidos de una u otra manera fuimos testigos de esa etapa de transición en la cual desde su inicio, desarrollo y hasta la actualidad, ha sido una constante lucha por perfeccionar nuestro sistema electoral por parte de los actores políticos y de la ciudadanía en general. Hoy, precisamente, vivimos una situación similar, y que de esa situación similar ha nacido una reforma constitucional en materia política o electoral. Aspecto de suma importancia tienen los órganos que tienen a su cargo la preparación, realización y vigilancia de los procedimientos electorales, ordinarios y extraordinarios, indispensable para la renovación de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación y de las entidades federativas, de esa manera dar cabal cumplimiento al imperativo de la constitucionalidad de periodicidad que se establece en los artículos 51, 56 y 83, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la



normatividad de las constituciones locales de cada una de las entidades. El propósito fundamental de crear organismos electorales consiste en dar y fomentar la posibilidad de participación inmediata y directa a los ciudadanos en la vida democrática de este país. Por tal motivo como ciudadano es de gran interés participar y conocer la forma y diseño de dichos órganos. Sin duda alguna es de gran importancia el conocer, para cualquier ciudadano, la infraestructura, estrategias, diseños, programas y acciones, en este caso, del Instituto Electoral de Tamaulipas para llevar a cabo una titánica tarea que tiene como fin hacer valer la voluntad popular con el estricto apego a la normatividad vigente en materia electoral. Es un gran privilegio para cualquier ciudadano que tenga la oportunidad de participar como Consejero Electoral en el marco de su competencia en los trabajos de un proceso electoral, ya que dará fe de una serie de tareas que habrán de llevarse a cabo dentro de las reglas establecidas, además de tener la posibilidad de dar constancia de la suma de esfuerzos de todo un ejército de colaboradores que con su dedicación y responsabilidad tratarán de llevar a buen puerto el resultado final de este objetivo. Pero lo más importante es que al final de la jornada se haya logrado mantener la confianza ciudadana con el desempeño de quienes de una u otra forma contribuyen en su esfera de competencia a realizar los trabajos que implica un proceso electoral. Todo esto es una gran motivación para que, en lo particular, y en el desempeño del cargo de Vocal Secretario y encargado de la Vocalía Ejecutiva Distrital durante 16 años, haya nacido el interés de participar, en la primera ocasión, me refiero, como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas y el 14 marzo de 2011, este Honorable Congreso local del Estado me dio la oportunidad de designarme para dicho cargo para el Proceso Electoral 2012-2013. Fue una experiencia extraordinaria el haber tenido la oportunidad de formar parte del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rigieran todas sus actividades, las de los partidos políticos y demás destinatarios de la legislación electoral. Las acciones emprendidas en cada una de las diferentes etapas del proceso electoral por parte de los actores políticos y del órgano electoral fue una muestra palpable del gran esfuerzo y tiempo invertido por parte de ese numeroso ejército de colaboradores que participaron para sacar adelante dicho trabajo. En la etapa que corresponde a los actos preparatorios de la elección se estuvo pendiente de los registros de coaliciones, de los procesos de selección de candidatos a cargo de elección popular y las precampañas electorales de cada uno de los partidos políticos participantes; el procedimiento de registro de candidatos y en ambos casos el uso del tiempo en radio y televisión que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Federal de Instituciones y Procedimientos



Electoral y demás disposiciones para la difusión respectiva; y el desarrollo de las campañas electorales. En cuanto al procedimiento para la integración y ubicación de las casillas electorales, se llevó a cabo el mismo con estricto apego a la normatividad vigente habiéndose determinado por ese Consejo General del Instituto, que en las 1,904 secciones electorales que conforman nuestra entidad se instalaran 4,394 casillas, de las cuales 3,595 fueron urbanas y 809 rurales, siendo 1,898 básicas, 2,186 contiguas, 14 especiales y 296 extraordinarias, tomándose como base para esto el número de ciudadanos tamaulipecos inscritos en la lista nominal al último corte del mes de abril del año de la elección que realizara el Registro Federal de Electores. Cabe destacar que para la integración de dichas casillas y atendiendo lo establecido por el Código Electoral, se realizaron acciones que tuvieron como objetivo designar a 21,970 ciudadanos, para que se desempeñaran como funcionarios electorales, instalándose todas las casillas aprobadas por el Consejo General el día de la elección. Todo esto implicó un gran esfuerzo de los colaboradores permanentes y temporales, que prestan su servicio en ese instituto, para conseguir el objetivo primordial de organizar las elecciones para la renovación de los 43 ayuntamientos de la entidad y la integración del Congreso del Estado, lo cual se llevó a cabo. No podría pasar por alto que vivimos una nueva etapa en esta materia y la Reforma Electoral que se llevó a cabo, así como la nueva normatividad aprobada y que ya fue promulgada por el Ejecutivo en días pasados, viene a dar un cambio profundo no solo en la integración de los órganos electorales, también en la integración de los Tribunales Electorales del ámbito local y federal, entre las novedades más importantes de esta reforma se encuentran las candidaturas independientes y la iniciativa ciudadana en materia legislativa (ámbitos federal y estatal) así como la posibilidad de celebrar consultas ciudadanas o de que el Presidente pueda enviar iniciativas preferentes durante la apertura de cada período ordinario de sesiones al Congreso de la Unión; la reelección de alcaldes, diputados y senadores y otras más, todo esto con el ánimo de perfeccionar el sistema electoral de nuestro país, para garantizar una mayor equidad en la competencia electoral, una mayor participación ciudadana y consensos ciudadanos que fortalezcan las instituciones a la hora de la toma de decisiones. Por este motivo y por lo anteriormente señalado, nace una vez más el interés de participar nuevamente atendiendo lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Electoral para esta entidad, y la Convocatoria elaborada y publicada por esta Comisión Plural, en la designación por un período más al cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, poniendo a la consideración de esta Comisión Plural y del Congreso del Estado, mi participación. Considero que esta etapa que se presenta es de sumo interés para quienes hemos dedicado parte de nuestra vida en los órganos



electorales. Cada elección es distinta una de otra, inclusive, aunque sea llevada bajo las mismas normas, las condiciones y circunstancias que se presentan en cada una varían y presentan problemática diferente. Concluyo manifestando que la experiencia que he adquirido en el desempeño de mis funciones como integrantes de los órganos electorales me motiva a participar en esta selección o designación y tener la oportunidad de continuar colaborando en el Instituto Electoral de Tamaulipas, poniendo mi mayor esfuerzo, responsabilidad y el firme compromiso de actuar conforme a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Electoral para esta entidad, y sometiendo mi aspiración a la consideración de esta Comisión y del Congreso local del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias Licenciado, y la tercer parte es el apartado de preguntas de esta Comisión, contempla que los cuestionamientos por parte de los miembros de la misma, en donde, en ese sentido solicito a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien levantar el registro de participantes para ese efecto, y preguntar si algún miembro de la Comisión desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Presidente.

(Se levanta el registro de participaciones)

Presidente: Muy bien, se le van a elaborar cuatro preguntas. Cedo el uso de la palabra a la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente. Licenciado buenas tardes, nada más una pregunta muy concreta. Si Usted fuese reelecto, ¿cuáles serían sus objetivos a lograr?

Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se le cele el uso de la palabra al Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Licenciado Porfirio Flores, como Consejero, precise por favor de acuerdo al Código Electoral ¿cuáles son las fórmulas para designación, para la asignación de diputados y regidores por el principio de representación proporcional?

Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. ¿Cuáles son las fórmulas que qué?...



Diputado Carlos Javier González Toral. Como Consejero que es Usted, precise por favor de acuerdo al Código Electoral, ¿cuáles son las fórmulas para la asignación de diputados y regidores por el principio de representación proporcional? Y, además de esto, el segundo cuestionamiento sería ¿qué opinión me merece el principio de imparcialidad que debe regir la actuación de los órganos y funcionarios electorales?

Presidente: Muchas gracias Diputado González Toral. Se le cede el uso de la voz al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Si, gracias Presidente. Yo únicamente le preguntaría al Licenciado ¿qué opina sobre la fiscalización de los recursos a partidos políticos?, ¿cuál es su opinión sobre la fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos?, si es tan amable Licenciado. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Garza Faz. Se le cede el uso de la voz a la Diputada Secretaría Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela, yo, mi pregunta va relacionado a ¿quién debe de resolver las controversias interpartidistas, los propios partidos políticos o los tribunales electorales?

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputada Valles Rodríguez, y en este momento se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que dé respuesta a estos cuestionamientos que se le han formulado, procurando no exceder el tiempo máximo establecido en la Convocatoria, y mencionado con anterioridad. Tiene Usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. Gracias. Con respecto a la primer pregunta que me hace la compañera Diputada, ¿cuáles serían mis objetivos a lograr en caso de que fuera reelecto?, creo que el objetivo primordial de cada ciudadano que pretende ser Consejero Electoral o formar parte de un órgano electoral, es indudablemente el de contribuir cada vez más en que exista una mayor confiabilidad de la ciudadanía en cuanto a los resultados electorales, que su trabajo, junto con el del órgano electoral, porque es un órgano colegiado, sea plenamente certero, que convenza, que no deje duda, es una tarea difícil en algunas situaciones por resultados a veces muy competidos, pero bueno, hay que recordar que los órganos electorales, las decisiones que toman no quedan nada más al libre albedrío, afortunadamente los partidos políticos, los candidatos, tienen otras estancias para poder volver a analizar las decisiones que toman estos, y



posteriormente, pudieran ser modificadas o confirmadas en su momento. Yo creo que lo más importante para uno como, en el caso mío muy especial, pues que pretendo una reelección, mi objetivo primordial es seguir generando confianza, continuar con el cumplimiento de las líneas del instituto, y que nuestra labor sea cada vez más positiva, buscar una equidad, la que establece la ley porque no podemos salirnos fuera de esta ¿verdad?, para que motivara a la ciudadanía y esa participe en cada proceso electoral. La segunda pregunta, yo lo entiendo más o menos, me dice que como Consejero ¿cuáles son las fórmulas de asignación en caso de diputados de representación proporcional y en el caso de regidores y síndicos de los ayuntamientos? Bueno en el caso de regidores y síndicos, hay que recordar que esto va conforme al número de habitantes que tiene cada uno de los municipios, la ley dice que tiene 70 mil habitantes, que si son de 30 mil, etcétera, etcétera, y conforme a ese número de habitantes, es el número de regidurías y de sindicaturas que tiene cada uno de los ayuntamientos, no es el mismo caso, por ejemplo, de Reynosa o de Matamoros, con uno de Burgos o de Villa de Casas, porque su número de habitantes no es lo mismo, no tienen el mismo valor en cuanto a cantidad, ¿verdad?, entonces, se tiene que llevar a cabo esa distribución de asignación conforme a la población que se está tomando en cuenta el número de habitantes que tiene cada municipio. En cuanto a la fórmula de asignación para diputados, bueno pues es una lista que hacen los partidos, y que se presente y se registra para ser diputados de representación proporcional ¿o no?

Diputado Carlos Javier González Toral. Pues aquí la Ley dice otra cosa, yo lo que quiero saber es ¿cuál es la fórmula para la asignación de diputados y regidores, bajo el principio de representación proporcional?, entiendo que hay listas, entiendo los municipios de más de 75 mil y demás, ¿cuál es la fórmula?

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Cómo se reparten, o sea, sabemos que hay tantos distritos, bueno, pero ¿cuántos más alcanza cada partido de acuerdo a su votación?, ¿cómo es?

Diputado Carlos Javier González Toral. Si puede precisar Usted eso como Consejero.

Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. Si, es que de acuerdo a la votación es el número que va alcanzar cada partido.

Diputado Carlos Javier González Toral. Me pude precisar la fórmula, esa es la pregunta.



Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. La fórmula de la representación, pues de cada, el porcentaje es el de por cada 1.5, es el que se va teniendo, y luego se van, se van haciendo las asignaciones, primeramente, se hace el reparto de quién obtuvo la mayoría, los 22, y de qué manera quedan, cuántas diputaciones son las que quedan conforme a los números que saque cada uno se establece una escala, posteriormente, de acuerdo al porcentaje de los municipios, se entiende cuántas veces puede hacer, alcanzar para tener una diputación, y si se acaban los demás ya no alcanzan ¿verdad?, aunque tengan el 1.5 o lo que señale la ley. ¿Si me explico? Bueno, en cuanto a la opinión de imparcialidad de los órganos y funcionarios electorales, quiero manifestar que es rigurosamente, es obligatorio que los órganos y los funcionarios o los integrantes de estos órganos electorales, pues actúen con la imparcialidad que lo establece la ley, o sea, dar cumplimiento a lo que establece la ley sin tener ningún interés, aunque no simpatice con ninguno de los partidos políticos o que simpatice con alguno, porque es imposible que un ciudadano no pueda simpatizar con un partido, al final de cuentas un ciudadano que va a votar, va a votar por alguien y que bueno, de que sus intereses partidistas o personales queden a un lado en el cumplimiento de la ley, o sea, que tiene que actuar con estricto apego a lo que señala la normatividad, y eso es la característica de responsabilidad, que tiene que actuar de esa manera como persona y como un órgano colegiado, en este caso, todo el Consejo General debe de actuar de esa misma forma, apegada a lo que señala, sus decisiones apegadas a lo que señala la ley, que mara mí eso es lo de la imparcialidad y de órganos y funcionarios electorales. En cuanto a la fiscalización de los partidos políticos, bueno yo creo que esto es algo muy importante lo de la fiscalización, porque es una vigilancia que se hace de los recursos públicos que maneja cada uno de los partidos políticos en el desarrollo de sus actividades, ya sea de campaña, actividades ordinarias o específicas. Siempre debe de haber una rendición de cuentas, todos los órganos, todas las entidades que utilizan recursos que son de carácter público están obligados a dar ese rendimiento de cuentas. Yo creo que la mejor manera de sanear y dar una opinión favorable, y dar una excelente transparencia, sería, es acatarse y cumplir con la normatividad en materia de fiscalización, y aquí sí yo agrego todavía un poquito más, en las nuevas reformas que se van a dar, lo de la fiscalización de los recursos, ahora van a aparecer unas causales de nulidad nueva, aquellos partidos políticos o candidatos que rebasen el gasto tope de campañas, podrán ser sancionados en su momento, no posteriormente, o sea, esa es la intención de la reforma electoral a nivel federal y que posteriormente se bajará o se establecerá, se pondrá en consideración de los congresos locales. Por eso es muy importante la fiscalización de los recursos públicos. Y los conflictos entre los partidos, me decía la compañera Diputada, si llegan a resolverlo los tribunales o los órganos jurisdiccionales, o los partidos. Yo creo que la ley señala que los conflictos internos de los partidos, ellos tienen sus



órganos internos que arreglan o delimitan las responsabilidades en cada uno de los problemas, sus órganos de justicia tienen diferentes nombres en cada uno de los partidos, encargados de dirimir dichas controversias, las controversias pueden ser por expulsiones, pueden ser por cuestiones de designación de candidatos o de las directivas de cada uno de ellos, etcétera. En cada caso según sea esto, sí los partidos deben dirimir internamente a través de sus órganos competentes, sin embargo, aún así los militantes tienen el derecho de si se consideran sus derechos vulnerados, de recurrir ante las instancias, como en este caso son los tribunales, el Tribunal por lo regular recurre mucho al Tribunal Electoral Federal, para arreglar sus controversias por no haberse favorecido, pero una condición sine qua non que tienen los tribunales para atender una situación presentada por un militante de un partido político o un partido político, es que primero haya agotado todas las instancias dentro de su partido, y si ya oí la resolución que diere ese órgano no le favorece o está inconforme, puede recurrir entonces posteriormente a dicho Tribunal ¿verdad?, para resolver esa controversia, por lo tanto, pues están alquilados constantemente.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias ciudadano Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela, y alguien más que quiera hacer uso de la voz, el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Si nada más para precisarle al compañero Carlos Toral ¿verdad?, en el asunto de la representación proporcional por el principio de diputados, primeramente se toma el 1.5, puede tener un coeficiente electoral cuantas veces se haya el resultado, te dará tantas posiciones. Si hubiera todavía diputaciones que repartir, se nos va a formar una tercera opción que son los restos mayores, hasta que se agote la repartición. En el caso de los ayuntamientos, como son diferentes los esquemas, ¿por qué?, porque se elige un cabildo completo, no hay que un Regidor gane o pierda, entonces lo que procede es que se obtiene el triunfo, se respeta el 1.5 de aquel partido que quedó, tantas veces quepa en sus votos. Si una vez que haya votado los votos del segundo lugar el mayoritario, se recorrerá la siguiente minoría. Son dos cosas.

Presidente: Muchas gracias Diputado Ruíz Tijerina, y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra nuevamente al Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela, para que si así lo desea, realice la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder del tiempo máximo que es de 5 minutos, en su caso. Tiene Usted el uso de la palabra señor.



Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. Gracias, solamente para concluir con mi intervención, sí en los momentos que estamos viviendo, como yo inicié mi escrito al hacer uso de la palabra, vivimos algo similar a lo que en aquel tiempo en 1977, 96 y 97, se había presentado, hoy estamos en una reforma constitucional, viviéndola con consecuencias, y que lo más importante, no lo más importante, sino cosas de lo destacado dentro de esa reforma, porque todas las cosas ahí son importantes ¿verdad?, nos encontramos con algunos detalles que a lo mejor los hemos tomado en cuenta o no le damos, a veces no le damos la debida importancia, pero que estos se van a trasladar al seno de los congresos locales en cada una de las entidades. Tenemos la fortuna, en el caso de las candidaturas independientes, de que en nuestro Estado no tenemos un proceso, el proceso que se avecina en Tamaulipas es el proceso federal, en ese proceso federal que se va a presentar, es ahí donde vamos a ver el ensayo de las candidaturas independientes, vamos a ver si las leyes secundarias van a ser capaces de tener toda la problemática que se puede presentar, como dije, en cada elección es algo nuevo, es algo diferente, con una problemática nueva, esa es mi preocupación por los momentos que vivimos, vamos a tener una geografía electoral local, la geografía electoral que en sistema federal decía el Registro Federal de Electores, hoy va a ser competencia por parte del Registro Federal de Electores, también de la geografía electoral nuestra. El nombramiento de los Consejeros Electorales ya no va a quedar como ahorita lo estamos haciendo, va a ser otro procedimiento. También, organizar un sistema nacional del servicio profesional, la gente que colabore en los órganos electorales va a ser su función conforme a unos nuevos lineamientos, como los tiene el Instituto Federal Electoral, o ahora el nuevo Instituto Nacional de Elecciones. También debe haber una delimitación del ámbito de competencia entre organismo locales y el nacional, ¿hasta dónde yo soy subordinado de?, o ¿hasta dónde tenemos la misma competencia?, es algo que tiene que esclarecerse. El registro de partidos políticos, y me refiero a los locales, uno dice, bueno, aquí en los estados casi nadie se registra, bueno, en nuestro Estado, pero en los otros estados sí hay organismos y hay solicitudes de organismos para convertirse en partidos políticos, y hay partidos regionales, pudiera hacerse que en el futuro también nosotros tuviéramos ese caso. La justicia electoral y los órganos jurisdiccionales, ¿cómo van a quedar?, ¿cómo va a quedar integrada la justicia electoral?, porque los tribunales locales también van a ser susceptibles de cambio en su normatividad y en su designación, la operación de procesos electorales, ¿de qué manera vamos a llevar a cabo los procesos electorales a partir de las nuevas elecciones? Luego, la nulidad de elecciones, lo que había comentado hace un momento, vamos a tener tres nuevas causales, que van a ser: la del rebasamiento de los gastos topes de campañas, que ahora sí van a motivar que un candidato pierda una elección, ese es el sentir de la nueva reforma electoral. ¿Cómo vamos a establecer las mesas únicas de casilla cuando



tengamos elecciones concurrentes?, porque es más gente la que vamos a invitar a que participe con esa función de integración y ubicación de casillas, el escrutinio y cómputo con nuevas tecnologías, tenemos que ir con el avance tecnológico, y esto se oye así medio marciano, podríamos decir, pero no, yo creo que ya el futuro y los avances tecnológicos no nos alcanzaron, nos rebasaron. Hace dos procesos el problema fue voto por voto, casilla por casilla; el voto por voto, casilla por casilla ya quedó atrás, porque resultó que a la hora que vamos a votar alguien dijo, pues es que la elección presidencial pues es la de mayor interés, no, la de mayor interés son las tres elecciones que se llevan a cabo, y tener el recuento de tres elecciones en cada una de las mesas, en cada uno de los consejos distritales o municipales, según sea el caso, es un esfuerzo muy grande que tendría que modificar el plazo para la entrega de documentación, y eso no está contemplado, no quiere decir que no lo vayan a contemplar, ni que yo solamente lo haya contemplado no, pero eso significa trabajo y meditación para ser una normatividad adecuada. Las candidaturas independientes...

Presidente: Con mucho respeto le pido que concluya si puede ser tan amable, se agotó su tiempo de su intervención.

Licenciado Ernesto Porfirio Flores Vela. Di las candidaturas independientes por todos los problemas que ya hemos comentado aquí, eso es mi última participación de la problemática que yo veo venir con la nueva reforma constitucional en materia electoral.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado, y muchas gracias en nombre de todos mis compañeros queremos felicitarlo por su amplia trayectoria, por su trabajo realizado en el instituto, y agradecerle su presencia, y agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, agradeciendo al C. Ernesto Porfirio Flores Vela, su participación y puntual asistencia a este acto. Muchas gracias Licenciado. Asimismo, solicito a los servicios técnicos de este Congreso tengan a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante con base en la lista programada con anterioridad.

Presidente: Muy buenas tardes, buenas tardes le damos la bienvenida al Ciudadano Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, una disculpa, a esta entrevista con esta Comisión Plural que se ha establecido para dirigir los trabajos para la reelección o designación de los Consejeros Electorales con Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista consta de 4 partes y expresamos que el procedimiento para el



desahogo de la entrevista es el siguiente 1. De auto presentación, que puede ser hasta por 5 minutos, 2. De exposición de su propuesta y pensamiento, que es hasta por 20 minutos, 3. La parte relativa a las preguntas a que tiene derechos mis compañeros integrantes de la Comisión, en donde se harán de manera consecutiva y una vez que se termine la última intervención usted tiene el uso de la palabra para contestar estos cuestionamientos hasta por 15 minutos y 4. Las Consideraciones finales que tiene derecho usted hasta por 5 minutos.

Presidente: Entonces sea usted bienvenido señor Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez y tiene usted el uso de la palabra.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. Bueno muy amables señores Diputados, muy buenas tardes soy Porfirio Gutiérrez Gómez y soy abogado postulante tengo más de 30 años en la carrera, soy egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Tampico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y bueno toda mi vida la he dedicado a la asesoría bancaria, soy apoderado de algunas empresas y me dedico a litigar porque pues esa ha sido la vida entendí desde un principio que me había gustado como profesión, pero además de ello, durante más de 20 años he estado como Consejero en algunas de las Consejerías del Estado, en Ciudad Madero, que es donde yo radico he sido Consejero en Consejo Municipal, he sido Consejero en Consejos distritales y en mis últimas participaciones fui Presidente de un Consejo Municipal en el 2007, en el 2010 fui Consejero Presidente del Consejo Distrital 20 y por último en el 2012-13, fui Consejero Presidente del Consejo Municipal en Ciudad Madero, particularmente les manifiesto que toda mi vida profesional he tratado de acatarlas las directrices de la legalidad como es precisamente lo que se considera en mi profesión lo que sin duda nos ha traído buenos resultados porque ahí hemos permanecido en algunas empresas por más de 20, 25 años, como Consejero buenos pues hemos tenido también muy buenos resultados en la mayoría de los casos no hemos tenidos impugnaciones en ningunas de nuestros procesos electorales, considero que el Instituto Electoral de Tamaulipas, es un institución fuerte correcta, vertical y transparente que ha traído a la ciudadanía buenos resultados respecto a la atención democrática aquí en nuestro estado, insisto soy abogado postulante la mayoría de mi tiempo la dedico al litigio y a la asesoría jurídica y muy buena parte también a la Consejería esa es la postura particular de mi vida profesional y personal soy un hombre casado, muy a gusto casado este año cumpla 25 años de excelente matrimonio considero que es una de las fases más hermosas nuestras como ser humano, tengo 3 hijos muy lindos soy papá cuervo y tengo un excelente y hermoso nieto, porque también ya soy abuelo, soy un abuelo joven que se ponga por favor en el acta soy un abuelo joven, creo que mi nieto muy lindo eso es lo que quiero presentarles a ustedes como presentación personal mía, y sobretodo



más quiero destacar mucho en esta participación que para mí es un alto honor estar aquí con ustedes como legisladores porque pues es la primera vez que estoy ante tanta gente importante departiendo en lo que considero que es un excelente punto de acuerdo para mi currículum muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias a usted señor Licenciado y de antemano muchas felicidades por su extraordinaria familia, prosiguiendo con el desahogo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento, sobre su propuesta de actuación con respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo máximo de 20 minutos.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra Licenciado.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. Muy agradecido señor Diputado voy a leer así rápidamente esto Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, mexicano, mayor de edad, el proceso electoral o los procesos electorales, será sin duda uno de los más significativos de la vida nacional, el Instituto Electoral de Tamaulipas deberá disponer de los mejores elementos para encauzar debidamente la organización de los debates públicos que es la elección. He comparecido como consejero del Instituto Federal Electoral en dos procesos de sucesión presidencial, uno de ellos quizás el más trascendente en la historia moderna del País, cuando el Partido Acción Nacional accedió con Vicente Fox a la presidencia, el siguiente fue el que dio la continuidad al partido y en ambos dimos buenos resultados actuando dentro de la certeza y legalidad que nos exigen las leyes electorales, procurando equilibrar las participaciones de los factores políticos que concurren a la mesa y expresando siempre mi postura basada en la ley respecto del proceso electoral, soy abogado postulante con más de 30 años en el litigio lo cual me faculta para el manejo e interpretación de leyes, por otro lado, me inicié como consejero en el Instituto Estatal Electoral en el 1997 en donde llevamos a feliz término la elección municipal, más adelante participé en el Consejo 20 Distrital como consejero y si celebramos sin mayores problemas la elección en donde resultó ganador el Doctor Ricardo Manzur Oudié, más tarde en el 2007 fui considerado para la presidencia del Consejo Municipal Electoral de ciudad Madero en donde logramos organizar con éxito este evento donde triunfó el señor Sergio Posadas Lara, en el 2010 presidí el Consejo Distrital 20 con residencia en ciudad Madero organizando con éxito esta elección que ha sido una de las más convulsivas que hayamos tenido en el estado, recordando que fue el aciago momento en que fue sacrificado el candidato a gobernador Rodolfo Torre Cantú, este acontecimiento trastocó los trabajos del consejo a diez días de la elección, pero por fortuna y con un trabajo de empeño pudimos completar las directivas de casillas y lugares para votar que en aquel entonces se cayeron en un 40 por ciento ante la noticia del atentado,



nuevamente en 2012 fui llamado a presidir el Consejo Municipal Electoral en ciudad Madero, con resultados positivos donde la votación fue correcta y copiosa, sin mayores problemas, en estas tres ocasiones que hemos estado a cargo de la directriz electoral hemos entregado cuentas limpias y claras, sin ninguna impugnación en estas tres elecciones, lo que denota un trabajo serio y decidido del órgano consultivo, es necesaria la experiencia en las filas del Instituto Electoral de Tamaulipas, estoy preparado para el trabajo y sobre todo, afirmo que todo ciudadano debe entregar sus mayores y mejores esfuerzos en beneficio de la democracia nacional, quiero aportar mi grano de arena a lado de todos ustedes, soy un ciudadano arraigado en Tampico, en Ciudad Madero desde hace más de 45 años, llegué niño a estas tierras y aprendí a ser parte de ella, soy tamaulipeco por convicción y quiero darle a mi estado lo mejor de mí, estoy capacitado para el requerimiento y además quiero seguir aprendiendo prometo entregar el 110% de mi actitud al cargo, señores estoy a sus órdenes.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, y la tercera parte es el apartado de preguntas a que tenemos derecho los miembros de esta Honorable Comisión y que contempla para que se realicen en ese sentido por lo tanto solicito de manera respetuosa a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien levantar el registro de participantes para este efecto.

Secretaria: Con gusto presidente les pregunto a mis compañeros si alguien desea participar haciendo cuestionamiento al entrevistado-

Presidente: Muy bien tiene el uso de la voz, la Diputada Irma Leticia Torres Silva, para hacer su cuestionamiento.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente Licenciado buenas tardes, nada más una pregunta muy concreta en los tiempos actuales nuestro Instituto cree que sirva a los ciudadanos o a los partidos políticos.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. Sumamente interesante la pregunta,

Presidente: Muy bien gracias Diputada tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Licenciado como desea promover usted mayor participación en la sociedad, sería la pregunta concreta.



Presidente: Muy bien y por último mi pregunta con mucho respeto señor Licenciado es cómo calificaría usted la labor hecha hasta el momento por el Instituto Estatal Electoral y sus respectivos Consejeros a la fecha y en determinado momento si Usted fuera electo Consejero que cambiaría es mi pregunta.

Presidente: Tiene Usted el uso de la voz para dar respuestas a estos cuestionamientos adelante.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. En la primera pregunta de la Diputada Irma Leticia Torres Silva, que si el Instituto sirve a los ciudadanos o sirve a los partidos políticos, bueno nosotros tenemos que entender que Instituto Electoral de Tamaulipas, es un órgano ciudadano o sea ustedes como legisladores tienen la gran tarea de elegir a los ciudadanos como nosotros que somos a partidistas para ser consejeros electorales entonces esta responsabilidad de ambos ustedes y nosotros de este cuerpo legislativo y los consejeros que hemos estado en cualquiera de los momentos con el Instituto Electoral, en el caso mío bueno pues solamente he estado en mi ciudad de residencia, yo creo que el instituto se rige en base a lo que marca el Código Electoral de Tamaulipas, en ese orden de ideas mientras el legislador legisle la ley dentro de lo correcto, dentro de lo vertical, dentro de la transparencia va a tener la sujeción al Instituto de trabajar en ese sentido entonces este es una relación de simbiosis muy especial lo he destacado mucho porque nosotros hemos estado en el trabajo de campo de pronto los partidos políticos los representantes de partidos políticos, nos piden, nos solicitan algunas cosas que nosotros no podemos darles porque no vienen en la ley entonces nosotros tenemos que regirnos como ciudadanos consejeros a lo que determine el Código Electoral no podemos zafarnos de esa línea porque esa es la obligación nuestra entonces le pedimos al ciudadano, le pedimos al representante del partido que el trabajo de ellos es tratar de que sus Diputados, legislen para tener las para solventar las necesidades que en ese momento están exigiendo nosotros los consejeros ciudadanos no podemos traspasar ni trastocar la ley, nosotros tenemos que circunscribirnos a lo que se nos dice o a lo que marca lo que ustedes ya legislaron luego entonces el instituto Diputada sirve a la ciudadanía en la medida que la ley esta o sea en la medida en que hay legislación efectiva para servir a la ciudadanía actualmente le quiero decir que el Instituto al paso de tantos años, que hemos estado con ellos ha cambiado totalmente o sea ha cambiado pero ha cambiado en ese beneficio de la democracia porque ustedes han trabajado para hacer cambio, ese cambio en donde del Instituto Estatal Electoral, se ha dado como consecuencia de las leyes que ustedes han legislado, esa es la realidad de las cosas, el trabajo legislativo es la base fundamental para que la democracia en nuestro Estado pueda seguir manejándose dentro de los



lineamientos correctos, verticales, transparentes que exigimos los ciudadanos luego entonces yo sí creo que el Instituto trabaja en beneficio de la ciudadanía, la manera de tenerlo amarrado si ustedes lo quieren o encaminado si ustedes lo piensa así, es legislar ese es el trabajo de ustedes y creo yo como se lo hemos dicho a los representantes de partido cuando hemos estado en la mesa actualmente les digo nos vamos a circunscribir a lo que hay en el Código, quieren cambios tienen que pedirlos a sus Diputados, tiene que insistir para que hagan ese cambio para que en el siguiente proceso bueno tratemos entonces de trabajar con esas nuevas reglas, mientras tanto el trabajo de los consejeros ciudadanos es respetar la ley establecida en base a toda la directriz que marca el Instituto Electoral de Tamaulipas, licenciada; la segunda pregunta dice a los ciudadanos perdón si me puede aclarar poquito la segunda pregunta que si se solicita mayor participación en la sociedad.

Diputado Carlos Javier González Toral. Como promovería usted mayor participación.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. A como promovería si discúlpeme Licenciado porque ya llegué al offside, ya en estos años ya bueno nosotros al paso del tiempo como lo directivos de los procesos electorales hemos estado muy de cerca como representantes de partido, hemos destacado grandemente que nosotros como Consejeros estamos además de arbitrar un proceso somos parte de un órgano colegiado donde los partidos políticos y nosotros somos un todo hemos establecido básicamente que no vamos a la mesa de trabajo a pelearnos con los partidos vamos a darles mayor participación a todos ellos, entonces en ese orden de ideas nosotros somos hemos destacado a los representantes de partido que nosotros estamos al servicio de ellos o a la orden de ellos, para poder aclararles toda la serie de dudas que puedan surgir en un proceso electoral y tratar de llamar los problemas que pudieren surgir también en el propio proceso, además de eso nosotros hemos promovido la participación ciudadana desde un punto de vista que creo yo que se debería, ahí deberíamos de meternos un poquito más en la legislación para tratar de buscar, mejores caminos, nosotros promovemos mucho la figura del observador electoral, nosotros promovimos la figura, tenemos tres, en tres presidencias hemos promovido la figura del observador electoral y hemos logrado el liderazgo desde el 2007, logramos el liderazgo en todo el estado en el 2007, yo metí perdón nosotros en el Municipio de Madero en la municipal metimos 98 observadores electorales, en el 2010 en el distrital metimos, volvimos al 100 y ciento y tanto y en esta última ocasión en el 2012, este último proceso nosotros tuvimos el record estatal de 200 observadores electorales en ciudad Madero, ahora hacia donde me fui yo para buscar estar



participación ciudadana me fui a las universidades nuestras el gran número de observadores electorales que nosotros tuvimos provienen de los semestres de los últimos semestres, de la facultad de derecho de Tampico o de la Unidad Académica de Ciencias Sociales y de las licenciaturas que tienen en esa Unidad y los últimos semestres nosotros pedimos a ese estudiantado que está a un año o a medio año de salir a la calle a ser profesionista nosotros nos quisimos meter a este trabajo de observador electoral, porque consideramos que esa es la semilla que se está sembrando para los próximos funcionarios electorales toda esa gente, todo esos muchachos con ese entusiasmo que da la juventud con esa inyección de ánimo que dan los años mozos, salieron a participar en un proyecto de observador electoral a los cuales se les dio esa capacitación masiva en sus propias aulas, a los cuales se les doto de certificado y de afecto incluso de camiseta para que salieran a la calle a vigilar el proceso, nosotros tuvimos 400 ojos, en el proceso a través de los procesos, a través de los procesos de los observadores electorales, así es como nosotros tratamos de marcar a la comunidad y acercar a la comunidad al proceso, porque mientras más gente nos vigile tanto a nosotros los consejeros como a los partidos estos procesos electorales van a ser más transparentes y van a ser más fáciles, es más difícil que se hagan trapacerías cuando tenemos a 200 o 300 gentes vigilándonos verdad entonces eso es una manera señor Diputado que nosotros hemos promovido la participación de la sociedad además de otros más como le puedo decir que visitamos en nuestros eventos como Presidente a la asociaciones de profesionistas que tenemos ahí en la zona conurbada tenemos muy buena relación con los Ingenieros, con los Arquitectos, con los Licenciados y a todos los hemos invitado para que participen en el proceso mientras más gente participe en el proceso va a ser más fácil para todos nosotros que se entienda que las cosas se están haciendo bien; me voy a referir la tercera es hay diosito, me puede repetir la tercera porque mi letra ya también es bastante desagradable.

Presidente: Si no se preocupe con todo gusto fue en el sentido de que cómo calificaría usted el trabajo realizado hasta el momento por el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas de sus respectivos Consejeros y en determinado momento que Usted fuera electo Consejero que haría para mejorar.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. Ok muy bien me refiero a eso señor Diputado cuál es la participación del Instituto Electoral Tamaulipas, bueno prodigar toda la serie de atenciones que se necesitan para el proceso particularmente creo que uno de los pendientes ha sido la falta de insumos nosotros nos encontramos en la base.



Presidente: Una disculpa perdón damos la bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales, una disculpa adelante.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. Nosotros encontramos en la base con que empezamos el proceso con cincel y martillo, trabajando con cincel y martillo ahí había un poquito de pendientes en que el Instituto tiene que ser un poquito más ágil en ese sentido la realidad, ya con esa experiencia pues empezamos todos a trabajar creo que en todo el estado es lo mismo la gente con la experiencia y con la capacidad con la cual se es convocado, empieza a trabajar y empiezan uno hacer las cosas porque hay que hacerlas el proceso no al proceso electoral no le puede decir uno que faltan, que falta máquina o falta papel, verdad nosotros tenemos que empezar a trabajar, pero yo creo que si pudiera ser un poquito más agilizar un poquito más la entrega de recursos, nosotros entendemos al Instituto Electoral Tamaulipas, como se ha manejado sobre todo en estas últimas épocas porque hay un órgano de revisión tienen una contraloría que ahora demuestra sobretodo en estos últimos procesos, pues fue determinado que se revisen muy a fondo todos los insumos que se compran en los Consejos, bueno pues quiero decirles que nosotros ya este último proceso entendiendo precisamente que el Instituto Electoral de Tamaulipas necesita dar cuentas precisas para lo que se está usando la gran mayoría en el 98% de los casos todo nuestras compras y lineamientos administrativos fueron con recibos fiscales requisitados conforme a la ley lo que nos permite una transparencia total en el uso de los recursos, el Instituto verdaderamente yo puedo hacer una evaluación, afirmativa, correcta y benéfica del Instituto porque sobretodo en esta última instancia tuvimos el apoyo de la tecnología están aprovechando ahora si los beneficios de la tecnología de los adelantos tienen un intranet que nos permitió estar muy contactados con la Secretario Ejecutivo y con el Presidente, tuvimos ese intranet que nos permitió tener una uniformidad en todo nuestros eventos, nuestras actas, en nuestras levantamientos de todo el proceso electoral, entonces en ese orden de ideas creo que el Instituto está trabajando bien, está trabajando bien que se puede mejorar, claro que si se puede mejorar como bueno hay que darle más entrada a la tecnología, yo considero si el día de mañana me permiten estar ahí yo le daría mucha entrada a la tecnología ustedes mismos aquí ya están en el siguiente orden de la tecnología, esto ya se está transmitiendo, esto ya lo estamos sabiendo en las cámaras, el día de mañana nosotros lo deberíamos de estar promoviendo que nuestras sesiones de Consejo que nuestros cómputos de las casillas se transmitieran a la red nacional, a la web, a no sé a dónde verdad pero la tecnología actual nos permite ser mucho, mucho más transparentes y que la ciudadanía se esté enterando de todo lo que estamos haciendo particularmente creo yo que si pudiera estar en el Instituto le daría alto, alto, alto atención mucha



atención a la tecnología para adelantarnos en el tiempo creo que nosotros tenemos, tiene porque seguramente hemos algunos de ustedes son mucho más jóvenes que yo los estoy viendo saben que la tecnología avanza a grandes pasos y que tenemos que entrar a ese mismo rubro, nosotros tenemos que entrar a la tecnología para ser más transparente, más legal, más correcto y sobretodo que la ciudadanía se entere más de como son los procesos electorales.

Presidente: Muy bien muchas gracias, muchas gracias señor Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que si así lo desea realice la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder de los 5 minutos a que tiene derecho.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez. Muy amable no me voy a exceder mucho porque sé que ya están cansados pero bueno particularmente quiero volver agradecerles esta atención que han tenido conmigo para mi verdaderamente es un gusto estar aquí con ustedes porque eso es una experiencia que yo no había vivido, estar cerca de tanto legislador no había estado tan cerca, me agrada mucho sé que son gente muy valiosa, y sé que seguramente va a trabajar muy bien en esta comisión para sacar a los mejores elementos y quiero agradecerles nuevamente que pues me hayan escuchado y bueno estoy a sus órdenes.

Presidente: Muchas gracias, señor Licenciado una felicitación por parte de todos los miembros de esta Comisión y le deseamos el mayor de los éxitos y la mayor de las suertes Licenciado muchas gracias y agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, agradeciendo nuevamente al Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, su participación y su puntual asistencia a este acto. Asimismo, se solicita a los servicios técnicos de este Congreso tengan a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante con base en la lista correspondiente.

Presidente: Muy buenas tardes, buenas tardes, le damos la bienvenida al ciudadano Juan Enrique Lira Uribe a esta entrevista de esta Comisión Plural para la reelección o designación de los Consejeros Electorales de este Honorable Congreso del Estado que se realiza con base en la base quinta de esta



convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahoga consta de 4 partes y es el siguiente:

1. De autopresentación que puede ser hasta por 5 minutos, 2. La exposición de su propuesta que puede ser hasta por 20 minutos, su propuesta y su pensamiento. 3. La parte relativa a las preguntas que pueden hacer los miembros de esta honorable comisión que se harán de forma consecutiva y cuando concluya el último Diputado en hacer su cuestionamiento, usted tendrá un tiempo que no excederá de 15 minutos y 4. Las consideraciones finales y hasta por 5 minutos.

Sea usted bienvenido señor Licenciado Juan Enrique Lira Uribe y tiene usted el uso de la palabra, bienvenido.

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe: Muchas gracias señor Diputado Presidente de esta Comisión Plural, estimadas Diputadas, estimados Diputados, voy a mencionar los datos biográficos de un servidor, yo soy tamaulipeco, nacido en Matamoros, en una familia humilde, porque éramos muchos, aunque era mi papá muy trabajador, éramos muchos, si, y actualmente resido aquí en Ciudad Victoria, en la calle de Bravo No. 1009, ahí con mi querida esposa María de Lourdes Cuevas García con quién ya tengo más de 30 años de casado, aquí en Victoria estudié la Preparatoria nocturna, porque trabajaba de hecho todos los demás estudios los hice siempre trabajando, estudié también aquí en Victoria la Licenciatura en Administración Pública, con deseos de trabajar para el público, para la sociedad, fui el primero en titularme en la carrera, y me dieron una beca, para ir a la Ciudad de México, a la Universidad Iberoamericana, donde obtuve la Maestría en Ingeniería en Sistemas Empresariales, y de los 2 tengo cédula, de la Licenciatura y de la Maestría, además estudié un doctorado que también tengo cédula en Administración, eso fue en la Universidad La Salle, allá en Benjamín Franklin, después he tomado muchos cursos de actualización, en administración, en educación, en administración, en ingeniería de sistemas y también en lo que se refiere al sistema electoral, uno de ellos en el IFE, corto, por cierto, también he estudiado diplomados, 3 diplomados en educación, en el Tecnológico de Monterrey, uno de ellos de 400 horas, como si fuera una maestría, y aquí un diplomado en Poder Legislativo y Estado Democrático, un muy buen diplomado, donde vimos cosas relacionadas con el proceso electoral, en cuanto a la actividad profesional, he sido supervisor, asesor y directivo en 3 dependencias federales, en la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la Secretaría de Educación Pública y en el Seguro Social, fui catedrático presencial y en línea a nivel licenciatura y postgrado en el Tec de Monterrey era el único maestro de licenciatura que daba clases a vía satelital a diversos campus del país, esto era en el Estado de México, donde yo estaba, duré 12 años ahí, y pues además de ser profesor era coordinador de academia y ayudaba a la solución de algunas



problemáticas, porque conozco algunos métodos del enfoque de sistemas, también he sido profesor esporádico, en la UNAM, en la Salle, en la UAT, en el Centro de Estudios Universitarios y en la Universidad Politécnica de Victoria, donde actualmente estoy, muy contento, en cuanto a asociaciones, fui presidente del Instituto Mexicano de Sistemas e Investigación de Operaciones, es una asociación científica, en donde, pues nos reuníamos personas de las principales universidades del país y organizábamos eventos y reuniones para tratar de promover el enfoque de sistemas, también asistí a reuniones internacionales en donde presentaba conferencias o simplemente dialogábamos, también fui presidente de diversas asociaciones de colonos y en lo que se refiere a conferencias y congresos, he asistido a más de 20 congresos y seminarios donde presento conferencias o a veces me ha tocado dirigir mesas de trabajo, he organizado eventos nacionales e internacionales, se les dice internacionales por que viene invitados de fuera, y a veces invitábamos expositores de talla internacional, en cuanto a reconocimientos, recibí un testimonio de alto rendimiento del CENEVAL, del centro nacional de evaluación por los resultados del examen que me hicieron de la carrera de administración, recibí de manos del Rector del Tec. de Monterrey una medalla de calidad, por aumentar la asistencia libre de alumnos a encuestas institucionales, era una de las problemáticas que me pedían que les ayudara, y en esta ocasión lo anoté porque pues había mucho abstencionismo, ¿sí?, y entonces junto con un grupo de alumnos logramos aumentar la asistencia y después el sistema se pasó a todos los campus del Tec de Monterrey en el país, también recibí otros reconocimientos.

Presidente: Licenciado Juan Enrique Lira Uribe, con mucho respeto le pido que concluya su auto presentación, que se le ha agotado su tiempo.

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe: ¡Ah sí!, perdone. Bueno actualmente soy administrador de un negocio, profesor temporal de cursos presenciales y en línea, director de tesis de postgrado, instructor monitor en el servicio nacional del empleo, soy consejero electoral suplente en el Consejo local Tamaulipas y observador electoral nacional, hasta el día de hoy.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias, licenciado Juan Enrique Lira Uribe y prosiguiendo con el desahogo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento, su propuesta de actuación respecto al cargo de consejero electoral contando con una tiempo máximo que no exceda de 20 minutos por favor, tiene usted el uso de la palabra señor licenciado.



Licenciado Juan Enrique Lira Uribe: Si, muchas gracias, Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Estatales del IETAM. Estimadas Diputadas y Diputados. El corazón de la democracia es el sistema electoral. En México se han estado haciendo cambios al sistema electoral a fin de ciudadanizarlo y hacerlo más democrático. Esto ya tiene muchos años. **En** ese proceso de ciudadanización estoy aquí, con el deseo de participar como consejero electoral. Para esto, presento a ustedes, mis planteamientos de actuación en el cargo que son los siguientes: 1º - Actuaré de acuerdo con los principios electorales. 2º - Actuaré con un enfoque administrativo integral. A continuación explico cada uno de estos 2 planteamientos: 1º Actuaré de acuerdo con los principios electorales. Ustedes saben muy bien, como legisladores, que el Código electoral para el Estado de Tamaulipas indica que la organización de elecciones debe apuntar hacia los principios rectores que están por encima de los intereses personales o partidistas. Por eso, como consejero electoral primeramente, me perfilaré a la legalidad, es decir, hacia las leyes electorales. Mi mayor interés como consejero será contribuir a que se desarrollen elecciones con apego a la legalidad. Me desempeñaré de acuerdo con lo que marca el Código Electoral, la Ley de Medios de Impugnación Electorales, el Código Electoral, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de acuerdo con lo que marcan los reglamentos y lineamientos del IETAM así como del COFIPE y demás disposiciones nacionales, que por cierto están a punto de crearse, con motivo del nuevo Instituto Nacional Electoral. Esta cultura de la legalidad la fomentaré entre partidos y ciudadanos y exigiré que se respeten las normas electorales. El Código Electoral, también dice que la función electoral se realice con certeza. Por esto, antes de exponer a alguien obtendré la certeza de los hechos. Todas las acciones que desempeñe como consejero estarán dotadas de certidumbre y apego a los hechos. De esta manera, los resultados de mis actividades serán fidedignos y confiables. Así mismo, las constituciones indican, al igual que el Código, que la función electoral se profile a la objetividad. De ser consejero, haré un reconocimiento razonado de los hechos. Procuraré que mi trabajo se desarrolle con base en juicios objetivos, sin influencias de obsesiones políticas, fomentaré en los ciudadanos, en los partidos políticos y en los representantes de los medios de comunicación que también actúen con objetividad. Por mi parte, como árbitro electoral, ya con la certeza de los hechos y después de haberlos analizado con objetividad, expondré en el Consejo a quienes quieran burlar las leyes. No podrán disimular su falta aunque levanten las manos asegurando que no hicieron nada. Entonces, votaré en el consejo para que se impongan las sanciones que correspondan. El Código Electoral también indica que la función electoral debe realizarse con imparcialidad. Si, los candidatos y los



partidos merecen un trato equitativo y por esto, como árbitro de la contienda electoral, cuidaré que haya igualdad de oportunidades para todos los partidos y sus candidatos, y también para los candidatos independientes que se llegaran a postular. Quiero preservar el fortalecimiento del régimen de partidos, por lo que no me inclinaré hacia ningún partido en especial, ni al que se adelante, ni al que se atrase. Tampoco me inclinaré hacia ningún grupo específico de ciudadanos. Más bien, velaré con imparcialidad por los intereses de los diferentes sectores sociales y por la sociedad en su conjunto. Por último, quiero mencionar que realizaré la función electoral con Independencia. Al tomar decisiones lo haré con absoluta libertad, independiente respecto a cualquier influencia gubernamental, política o de otro tipo. Seré leal hacia el electorado para garantizar el ejercicio del voto, en elecciones libres. Y mi 2° planteamiento como decía, consiste en actuar con un enfoque administrativo integral. Concibo al sistema electoral de Tamaulipas como una totalidad de elementos encaminados a la renovación democrática, si? A la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo, a nivel estatal, municipal y distrital. El sistema está compuesto por un entorno, por muchas entradas, por 4 procesos y diversas salidas, en el entorno del sistema electoral se encuentran los gobiernos, las empresas, las instituciones educativas, las familias, los sindicatos, las cámaras patronales, las instituciones de investigación, las de seguridad, etcétera, etcétera. De ese entorno provienen muchos elementos a los que se les llama entradas del sistema, entre ellas destacan: 1. La voluntad ciudadana de los electores. 2. La normatividad electoral. 3. Los partidos políticos y sus candidatos. 4. El territorio. 5. Los recursos tecnológicos y materiales electorales. Estos elementos ingresan a los diversos procesos del sistema, especialmente al proceso electoral donde se realizan las siguientes actividades: 1. La preparación de la elección. 2. La realización de la jornada electoral. 3. El cómputo de votos. 4. La difusión de resultados. De estas 4 actividades, surgen las siguientes salidas fundamentales del sistema: 1. La declaración de validez de las elecciones. 2. La expedición de constancias de mayoría. 3. La expedición de constancias de asignación proporcional, y 4. La declaración de Gobernador electo. Todo lo demás que realice el IETAM, debe apoyar al proceso electoral. Esta es una visión, pues, integral del sistema electoral. Ahora bien, para que funcione de manera integral el sistema, como doctor en administración, considero muy importante establecer la visión a largo plazo del sistema electoral. Pero no una visión de arriba a abajo, o sea, diseñada arriba y luego que se imponga todo lo de abajo, sino una visión compartida con todos los involucrados, es decir, con: Consejeros electorales, Representantes de partidos. Personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Contraloría General y de la Unidad de Fiscalización. Personal de las direcciones ejecutivas. Personal de las direcciones Jurídica, del Secretariado y de Administración. Personal de la Unidad de Información Pública. En sí, considerar a todo el personal del IETAM, incluso, en su momento, a los miembros de los



consejos distritales y municipales, así como de las mesas directivas de casilla. Y considero que para diseñar, la visión a largo plazo, también sería conveniente, pues, involucrar a personas del entorno, incluso a los padres de familia, la visión compartida es una fuerza de poder impresionante, porque crea una sensación de vínculo común. El punto es poner en el corazón de todos los involucrados una aspiración común que nos conecte entre sí. Con la visión, los involucrados, se convertirán en comprometidos. Con una visión compartida, el IETAM será una organización inteligente, porque tendrá un timón para mantener el rumbo, tendrá concentración de largo plazo, una identidad común y estrategias para el aprendizaje. Ahora bien, promoveré en todos los actores del IETAM, el trabajo en equipo para colaborar y acercarnos a los ideales posibles que establezcamos. Si colaboramos teniendo siempre en mente la visión, los resultados serán mejores, porque nos apoyaremos con opiniones, advertencias y exhortaciones; seremos una organización que aprende. Pienso que la colaboración no debe darse sólo dentro del IETAM, sino también con su entorno. Fomentaré que colaboremos con las instituciones educativas, con los padres de familia, con los empleadores y con la comunidad en general, para promover la cultura de la democracia en electoral. Como consejero fomentaré que colaboremos con los consejos electorales de los demás estados. Podemos aprender de sus aciertos y de sus errores. También promoveré una reunión con ex consejeros electorales para conocer sus experiencias. Considerando que todos los sistemas tienden hacia el desorden, promoveré el desarrollo de los valores morales de la democracia en el personal del IETAM. Entre todos podemos elaborar un código de ética donde expresemos lo que aspiramos ser como profesionales de la democracia y como deseamos convivir en nuestra vida institucional. Fomentaré la ética lectoral en los partidos políticos, en los medios de comunicación y en todos los ciudadanos, porque eso es lo que más le conviene a Tamaulipas. Por otra parte, como consejero promoveré el uso de tecnologías de punta y el ajuste de la cadena de suministro de documentos y materiales electorales para que la impresión de promoción de los mismos estén disponibles en tiempo y forma cuando se requieran. Por último, pero no por eso de poca importancia, promoveré el servicio profesional electoral, para que los directivos de las unidades y direcciones del Instituto electoral, sea reclutado por concurso, promovido capacitado y evaluado, sólo considerando su capacidad, trayectoria, desempeño y valores, de esta manera mejorará el apoyo que se da al consejo y aumentará la efectividad del instituto. Estos fueron ms 2 planteamientos de actuación, el primero, actuar de acuerdo con mis principios electorales, de legalidad, de objetividad, certeza, imparcialidad, independencia e incluso ahora el nuevo principio que se puso para el Instituto Nacional Electoral, el de publicidad plena y el segundo planteamiento, fue actuar con un enfoque administrativo integral en el que el eje es el proceso electoral, diseñando una visión compartida, trabajando en equipo hacia esa visión,



y con un código de ética para promover el ejercicio de los valores morales de la democracia, además el ajuste de la cadena de suministro y el desarrollo de un sistema profesional electoral, eso es todo.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor licenciado Juan Enrique Lira Uribe, en la tercer parte es el apartado de las preguntas de esta comisión, donde los integrantes de la misma le harán los cuestionamientos en forma consecutiva y al final usted tendrá un tiempo de 15 minutos para dar respuesta a los mismos. Entonces de manera muy respetuosa le pido de favor a la diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez que tenga a bien levantar el registro de participaciones para ese efecto y pregunte si algún miembro de la comisión desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Presidente, les pregunto a mis compañeros si alguien desea hacer una pregunta al entrevistado, ¿alguien más?.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Si me lo permite presidente, le voy a ceder la palabra primero al Doctor De León, para posteriormente yo hacer mi pregunta si me lo permite.

Presidente: ¿Si no tiene alguna objeción el Diputado de León?

Diputado Alfonso De León Perales. No, no, no.

Presidente: Doctor primero el 1 y luego el 2. Por favor. Tiene el uso de la palabra.

Diputado Alfonso De León Perales. ¿Es una sola pregunta o?

Presidente: No, no, no, bueno cada uno de nosotros tenemos derecho a una pregunta

Diputado Alfonso De León Perales. Bueno, entonces voy a hacer una sola pregunta que involucra varios tópicos. ¿Por qué el corazón de la democracia es el sistema electoral y no los ciudadanos o el pueblo? y ¿cómo podría ser sustentable su participación en el IETAM, vamos cuando está a punto de pasar a ser parte del Instituto Nacional Electoral, en base a establecer la visión a largo plazo?

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe Perdón, ¿ la segunda pregunta?



Diputado Alfonso De León Perales: Si, usted menciona que hay que establecer una visión a largo plazo en el IETAM, en el sistema electoral, como doctor en administración así lo considera, prácticamente, haciéndolo sustentable, al menos así lo interprete yo, ¿cómo podría ser si estamos quizá a algunos meses que desaparezca el IETAM, y vengan otras actitudes electorales o comportamientos de acuerdo a la reforma electoral, y lo del servicio profesional electoral, ¿no estaríamos en riesgo de que dejara de ser puramente ciudadano, aunque se está refiriendo a las direcciones a los diferentes departamentos del Instituto electoral?, es cuánto.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, muchas gracias, Diputado Alfonso De León Perales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.



Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Gracias, gracias Presidente, bueno yo primero que nada quiero felicitarte, porque me llamó mucho la atención, lo que comentaste en un inicio, que vienes trabajando muy duro y tienes un excelente currículum, eres un ejemplo para muchos jóvenes, me incluyo a mí, a seguir con tus maestrías con tu doctorados, y yo quiero con mucho respeto hacerte una pregunta, todos los que estamos aquí frente a ti, que somos tus amigos, diputados locales por Tamaulipas sabemos y nos queda muy claro que es lo que buscamos sobre un Consejero Electoral, pero yo quiero preguntarte que te imagines que eres diputado local y que es lo que tu buscarías en una persona, cuáles fueran los requisitos, las virtudes, los aciertos para que en tu percepción muy personal, pudieras dar un voto de confianza, a un ciudadano tamaulipeco, para que ocupara un puesto dentro del Instituto Estatal Electoral, muchas gracias y felicidades.

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe. Muchas gracias a usted.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, y por último le cedo el uso de la voz, con mucho aprecio al Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente, yo le preguntaré al aspirante, recuerdo el proceso electoral por el cual fuimos electos varios y recuerdo como los medios de comunicación, reportaban con mucha insistencia que muchas de las urnas no se habían abierto a la ahora que establece el Código Estatal Electoral, que acciones tomaría usted para mejorar la operatividad en territorio, para una vez, para establecer las urnas en el supuesto que quedara usted como Consejero.

Presidente: Muchas gracias Diputado Carlos Javier González Toral, también damos la bienvenida al Diputado Rogelio Ortiz Mar, bienvenido señor diputado. Y se le concede el uso de la palabra señor licenciado para que dé respuesta a todos estos cuestionamientos que se le han formulado y procurando de la manera más atenta no exceder el tiempo máximo que fue asignado de 15 minutos, tiene con mucho respeto usted el uso de la palabra.

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe. Gracias Diputado Presidente. La primer pregunta tiene que ver de por qué el corazón de la democracia es el sistema electoral y no los ciudadanos, bueno lo que pasa es que el sistema electoral está para servir a los ciudadanos, está para que los ciudadanos ejerzan su voto, que es el primer derecho que se menciona ahí en el artículo 35 de la Constitución, si el sistema electoral, no es del pueblo, no es para el pueblo, pues entonces los ciudadanos no van a ejercer bien sus derechos democráticos electorales, por eso

comento que el sistema electoral es el corazón de la democracia, porque es el que bobea muchas acciones para que los ciudadanos puedan ejercer eficazmente su voto. ¿Sí? Y desde luego también para que los partidos reciban igualdad de trato en todas las acciones, ese es mi comentario.

Presidente: Adelante, tiene el uso de la voz.

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe. La segunda pregunta, del diputado es, ¿por qué la visión? si ahorita está por cambiar el IETAM, debido a los cambios nacionales, específicamente por lo del Instituto Nacional Electoral, bueno la visión se puede establecer en cualquier momento, es una visión a largo plazo, inclusive trasciende al Consejo Electoral actual, puede trascender a varios porque sería a largo plazo, 20, 30 años, la visión a largo plazo tiene que ver con ideales, ideales posibles, ¿sí? hay un método ahí para poder definirla, se empieza simplemente con simplemente los ideales, después se quitan todo los que diríamos, sueños guajiros y se dejan los posibles, ¿sí?, pero todos esos posibles van a ser enriquecidos por un diagnóstico del presente, considerando el pasado y resulta que nosotros podemos pronosticar el futuro, si vemos que hay ideales que están muy arriba pero son posibles, entonces tenemos que hacer cambios y esos cambios se hacen desde ahora para llegar a aquél futuro, y no importa, si el IETAM está por cambiar, de hecho si va a haber muchos cambios, salvo que se dejan ahí el asunto de los materiales y la producción de cosas electorales, eso sí queda aquí para el IETAM, pero el otro sentido va a haber una regulación extrema, siento yo, para su funcionamiento, pero la visión a largo plazo se puede poner a largo plazo y repito trasciende, a las diversos Consejos Electorales, en cuanto a la tercer pregunta del servicio profesional electoral si ¿no es un riesgo de que con esto pues se pueda dejar de ser ciudadanizado?, siento yo que no, siento yo que más bien es un apoyo a la ciudadanización porque en el servicio profesional electoral, se hacen concursos para poder reclutar a los mejores, o sea, no se trata nada más de que entre alguien por amistad, si no que entra por su capacidad, mediante estos concursos, y después de que entra, todavía se le capacita, ¿sí? Se le evalúa y si no está haciendo bien su ejercicio profesional, se le puede retirar, entonces el servicio profesional electoral, es más que ciudadanizador, porque cualquier ciudadano puede ingresar, siempre y cuando reúna sus capacidades que se necesitan, es lo que yo veo, ahora bien, en lo que se refiere a la pregunta del Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, donde dice que me imagine yo que soy un diputado y que ¿qué haría yo para seleccionar a un buen consejero?, bueno lo primero que haría yo sería diseñar un perfil de un buen consejero, o sea, que capacidades necesita, que conocimientos, que trayectoria, después a cada uno de esos aspectos hasta llegar a X, les daría una ponderación de que ¿qué es más importante?, ¿la experiencia, los conocimientos?, de tal



manera que todo sumara el 100 %, ¿sí? Y entonces, ya que se tengan ese perfil ponderado, entonces sí al hacer las entrevistas, al hacer la evaluación de todos los documentos, en fin, quizás en investigación, se logran a dar calificaciones, se dan calificaciones, por decirlo así, del 1 al 10 y entonces ya con la ponderación saldría cual es el mejor, posteriormente a este dueto duro y muy objetivo, entraría la cuestión subjetiva mediante diálogos con los demás compañeros diputados, pues se llegaría quizás a afinar eso, toda la numeración que llegue ahí a determinarse, ¿había otra pregunta verdad? Del Licenciado, del Diputado Sánchez Toral.

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe. González Toral. Perdón, González Toral, pregunta él, dice, en aquél tiempo no se habían abierto las urnas y que haría yo para mejorar la operatividad en este caso, bueno, lo que haría yo ya estando en el Consejo, sería promover la capacitación, promover la capacitación intensa, de los capacitadores electorales y también la supervisión de que se realice esa capacitación. Yo como observador electoral que vería la jornada electoral, de antes, durante y después si me di cuenta que faltaba más capacitación a los funcionarios de casilla, si esto se vigilara, si se supervisara, yo siento que no había, que no hubiera habido ningún problema, ni habrá ningún problema. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, licenciado Juan Enrique Lira Uribe, y agotada la ronda de preguntas y respuestas, sí, adelante.

Diputado Alfonso De León Perales: Diputado, podría hacer una pregunta más.

Presidente: Por supuesto Diputado Alfonso De León Perales, tiene el uso de la voz.

Diputado Alfonso De León Perales. Sí, gracias diputado, una pregunta más, licenciado, menciona usted, aquí en su resumen, en su pensamiento que entre todos podemos elaborar un código de ética donde expresemos lo que aspiramos ser unos profesionales de la democracia y cómo deseamos convivir en nuestra vida institucional, ¿Cómo qué preceptos, nos podía usted mencionar ahora mismo que debieran incluirse en el código de ética?

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe. Pues en ese código de ética se pudieran considerar, preceptos relacionados con la honradez fundamentalmente, con la legalidad, que se establecieran también inclusive en ese código de ética, políticas de sanción para que quien incurra en eso, se le aplique determinada sanción, en el código de ética para el Instituto Electoral, se tendría que ver, claro entre todos,



repito, se tendría que ver, ¿cuál sería la manera de actuar para con los partidos?, ¿cuál sería la manera de actuar para ser equitativo, imparcial?, okey, todos los valores morales que pudieran ocurrir en la democracia electoral se incluirían ahí, no sé si quiera que sea más específico. Okey? gracias

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias, señor licenciado, agitada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra al licenciado Juan Enrique Lira Uribe, para que si así lo desea realice una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder del tiempo máximo que es de 5 minutos, en su caso. Tiene usted el uso de la palabra señor licenciado.

Licenciado Juan Enrique Lira Uribe. Muchas gracias señor Diputado Presidente, en primer lugar quiero decir que reconozco que la selección de Consejeros, es una actividad trascendental, muy importante para Tamaulipas y esto que están ustedes realizando en estos momentos, pues es el fundamento para lograr un consejo electoral, tamaulipeco efectivo, toda la gente los está viendo, lo que pasa aquí se da cuenta gran parte del pueblo, y se comunican y ¿sí? entonces yo me imagino que ustedes están conscientes de esa gran responsabilidad y pues yo lo que pediría es que actúen de acuerdo con los principios electorales en este caso de independencia de legalidad de imparcialidad, de inclusive, con el de publicidad plena, que les mencionaba, la buena selección garantizará pues la ciudadanización del IETAM, garantizará que funcionará de manera equitativa y efectiva, garantizará que puedan organizarse bien las elecciones, y por ende, que el ejercicio del voto se pueda ejercer plenamente, espero vean en mí a un buen candidato ¿sí?, me considero una persona madura que tomaría esto muy en serio, como ya lo mencioné, pues he estudiado, he estudiado para servir, tengo experiencia en organización de eventos y experiencia también en asuntos electorales, sobretodo algo que no pueden evaluar es el amor que le tengo a Tamaulipas, eso es muy difícil de evaluar, pero ese amor es el que me va a impulsar si es que llego a tener el honor de ser seleccionado, me va a impulsar pues a servir completamente al estado, agradezco la atención de todos ustedes, de veras es para mí un honor estar frente a diputados, a diputados que son los que tienen que ver con la legalidad tan importante y tan necesaria en nuestro país les aseguro que si me dan la oportunidad pues haré todo lo que esté de mi parte para ayudar a que el sistema electoral aquí en Tamaulipas sea de los mejores, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor licenciado Juan Enrique Lira Uribe, de antemano una felicitación por su amplia trayectoria que tiene durante el transcurso de su vida profesional y un agradecimiento por su interés en formar



parte de Instituto Estatal Electoral como consejero y muchas gracias, y agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, agradeciendo nuevamente al licenciado Juan Enrique Lira Uribe su participación y puntual asistencia en este acto. Muchas gracias. Y compañeros integrantes

Presidente: Compañeros integrantes de esta comisión, hemos agotado las entrevistas programadas para la sesión vespertina de este día, por lo que se declara un receso para proseguir el día de mañana 4 de marzo del actual a las 9:00 de la mañana, les pido por favor ser puntuales. Muchas gracias.

RECESO

Presidente: Bienvenidas, buenos días gracias compañeros legisladores, ante la ausencia del Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, propongo a esta Comisión, si acepta que la **Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, funja como Secretaria, está a consideración, quienes estén a favor por favor sírvanse levantar la mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Señora Secretaria tome su lugar por favor.

Presidente: Bien buenos días, compañeros Diputados, he existiendo el quórum requerido para continuar con los trabajos de esta Comisión, siendo las nueve horas, con treinta y tres minutos del día 4 de marzo del 2014, proseguiremos con el desahogo de las entrevistas y en ese sentido;

Presidente: Solicito en forma amable y respetuosa, servicios técnicos de este Congreso nos hagan favor de trasladar a esta sala de comisiones, al **Ciudadano Mario Alberto Longoria Gómez**, para efectuar la entrevista correspondiente.

Presidente: Le damos la más cordial de las bienvenidas al Ciudadano **Mario Alberto Longoria Gómez**, a la entrevista de esta Comisión Plural para la designación o reelección de los Consejeros Electorales que realiza estas entrevistas con base en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo de la entrevista consta de 4 partes el cual es el siguiente:

1. De autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos.
2. La Exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos.
3. La parte relativa a las preguntas de la Comisión, en donde se otorga un tiempo de 3 minutos para contestar cada una de ellas y en ese sentido se harán en forma consecutiva por parte de los miembros de esta Comisión, para que Usted tome



nota y se le otorgara un tiempo de 15 minutos, para realizar la respuesta a los cuestionamientos, hechos por los integrantes de esta Comisión.

4. Las Consideraciones finales en una exposición de hasta por 5 minutos

Ciudadano Mario Alberto Longoria Gómez: Gracias Señor Diputado. Buenos Días Señoras y Señores Diputados, integrantes de esta Comisión Plural, que realiza los trabajos de renovación del Instituto Electoral de Tamaulipas. Con profunda emoción y responsabilidad ciudadanía, acudo ante ustedes de acuerdo a la convocatoria y al formato de la entrevista, que amablemente acaba de explicar el Licenciado Ricardo Rodríguez. Y realizo en primer término mi autopresentación biográfica. Soy Mario Alberto Longoria Gómez, mexicano tamaulipeco, neolarensense felizmente casado con tres hijos. Nací el 9 de noviembre de 1971, ocupación profesionista. Realice mis estudios de primaria y secundaria y bachillerato en mi Ciudad natal. Soy egresado de la generación 89-93 de la Universidad de Monterrey, obtuve el Título de Licenciado en Derecho, con la tesina titulada “en reconocimiento a la personalidad jurídica de las asociaciones religiosas en derecho positivo mexicano”. Tengo un diplomado en Derecho Notarial, 00.11.32 para agente de ministerio público impartido por la Procuraduría de Tamaulipas, actualizaciones notariales y diversos seminarios fiscales. Fui abogado del procurador del IMSS, en la delegación Nuevo León en 1994, y de igual manera abogado procurador del IMSS en la delegación Tamaulipas en 1995. Profesor de introducción de estudio al Derecho, y Derecho Constitucional en Universidad de Monterrey Autónoma de Nuevo León y en diversas universidades de Río Bravo, como Universidad Tamaulipeca y Universidad del Noreste. Tuve la papelería por del año 98 a 2006, y ese entonces fui representante de la CANACO, en el ramo de papelerías; Secretario del Consejo Directivo de la CANACO, Río Bravo por dos años y además asesor jurídico. Experiencia en materia electoral, Coordinador del Centro de Capacitación Electoral en el año de 1994 en el III distrito, en Monterrey, Nuevo León; Observador Electoral del IFE en el año 2000 y 2012 consejero electoral del IFE, en el año 2006 y 2009 presidiendo en ambos procesos la Comisión de Capacitación. Consejero Municipal del IETAM en Río Bravo en 2010, Consejero Presidente del 08 distrito electoral den Río Bravo periodo 2013. He presentado diferentes propuestas de reforma política al Congreso del Estado, en otras legislaturas con el tema de cómo evitar la propaganda negra en campañas electorales, he participado diversos foros de consulta organizados por esta soberanía. He escrito en diversos medios electrónicos y periódicos de la localidad como prensa de Reynosa, Noticias del Golfo, y algunos portales de internet con la columna en síntesis desde el año 2000 al 2008. A grandes rasgos esa es parte de mi presentación de mi vida, o de mi currículum de vida. Con el permiso de esta soberanía, de esta Comisión Plural, me permito el uso de los 15 minutos para el



planteamiento del trabajo en él como Consejero Electoral, quiero decir lo siguiente: Derivado de esta presentación autobiográfica, como les he podido comentar he tenido experiencia en campo y gabinete y en senos de consejo electoral, lo que me permite tener una visión integral de los ordenamientos electorales de manera operativa y administrativa. He tenido la oportunidad de conocer y aplicar el COFIPE a nivel federal y el Código Electoral de Tamaulipas en diferentes momentos, y con cada unas de las reformas que ha existido, y con ello he consolidado mi experiencia en materia electoral. Premisa fundamental, en mi actuar en materia electoral siempre ha sido el respeto irrestricto a las instituciones electorales y a cada uno de los partidos políticos. Una buena relación institucional y una correcta forma de reconocer los espacios de cada partido político, conlleva a mejores resultados en los procesos electorales. Es importante reconocer que la democracia, para lograr su perfeccionamiento tiene que ponderar a cada uno de los actores políticos, con ello dependerán mejores resultados. Una relación de cordialidad, de tolerancia a la divergencia y a las ideas, logra consolidar esfuerzos compartidos hacia un mismo fin: que los procesos electorales y los días de la jornada electoral se desarrolle de manera tranquila, sin incidencias y que los resultados que se declaran esos días den certeza a la elección. La aplicación de los ordenamientos electorales, debe de ser firme y congruente, con los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia. En el seno del Consejo, nuestra actuación como Consejeros Electorales, en donde hemos estado debe de consolidar los trabajos en aras de un pleno ejercicio democrático es decir, por un lado los acuerdos necesarios para el cumplimiento de la Ley, y siempre tener en cuenta el respeto al estado de derecho. El dialogo entre consejeros electorales y partidos políticos es vital, ya que no debemos de perder de vista, salud, el origen ciudadanos de los consejeros quienes de algunas forma hemos participado en pros electorales, estamos ciertos de su compromiso social, con la ciudadanía. Este ingrediente de ciudadanización de los órganos electorales es el que permite que durante cada proceso electoral, las autoridades legalmente establecidas tengan la certidumbre que un momento dado, fueron resultados de una votación, la cual es recepcionada por funcionarios de casilla en cada sección electoral municipio o estado, en la medida de que sea mayor la participación ciudadana en cada una de las etapas del proceso, se tendrán mejores resultados. La educación cívica, y la capacitación electoral, independientemente de los tiempos electorales es motor para logra la mayor participación ciudadana, ya sea como funcionarios de casilla, como observadores o bien simplemente votando y con ello, vencer el flagelo del abstencionismo. Esa es parte de la idea que tengo en materia electoral o el planteamiento que quería hacer a ustedes, muchas gracias.



Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Señor Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez, y le damos la bienvenida a la Diputado Irma Leticia Torres Silva, bienvenida Diputada, y al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, bienvenidos ambos.

Presidente: He muchas gracias.

Presidente: He la tercera parte es el apartado, como lo comente al inicio de la entrevista, Señor Licenciado de las preguntas por parte de los miembros integrantes de esta comisión, en donde se harán en forma consecutiva, para que si gusta Usted, tomar nota y Usted tendrá 3 minutos para contestar cada una de ellas, no excediendo el término de hasta 15 minutos.

Entonces he en ese sentido solicito a la **Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, tenga bien a levantar el registro de los participantes y pregunte si algún miembro de esta Comisión desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Presidente.

Secretario: ¿Alguien más? ¿Alguien más, Usted?

Presidente: Muy bien tiene el uso de la palabra, el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina: Muy bien Licenciado, más que pregunta me gustaría saber el contextualizar lo que Usted por ahí comento, como evitar campañas negras, eso es un tema interesante me gustaría que ahondara más en ese detalle y lo que propuso verdad, y lo que pudiera hacerse, para el proceso que viene.

Ciudadano Mario Alberto Longoria Gómez: Gracias Diputado, he en la legislatura donde...

Presidente: Perdón, perdón Licenciado, en ese sentido he me voy a permitir cederle, a el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales, para que sean en forma consecutiva, y no hay cuidado al contrario.

Diputado Alfonso de León Perales: He tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.



Diputado Alfonso de León Perales: He gracias, buenos días he el día de ayer nos reunimos, el aspirante nos platicaba acerca de un Código de ética para las funciones del Instituto he quisiéramos saber si Usted tiene la oportunidad, de colaborar en el establecimiento de un Código de Ética, al sistema electoral o para verdad las funciones que Usted desempeñaría como consejero que precepto le gustaría incluir en el mismo.

Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez: Gracias.

Presidente: Y por último Señor Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez, he antes que nada permítame felicitarlo por su amplia trayectoria y amplio currículum, yo le quisiera hacer una pregunta muy precisa en el sentido de porque interesarse Usted, en ser parte del Instituto Estatal Electoral y en ese sentido cual sería su aportación hacia el Instituto, si fuera tan amable por favor.

Licenciado Mario Alberto Gómez: Gracias.

Presidente: Tiene Usted el uso de la palabra.

Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez: Gracias Señor Diputado. Con el permiso de la Comisión Plural, he Diputado Heriberto Ruíz Tijerina en cuanto a su planteamiento de propaganda negra, en su momento hice un estudio que lleve a esta soberanía no recuerdo el número de la legislatura, he sin embargo el planteamiento era, cuando en el IFE había un pacto de neutralidad política, en materia federal y yo considere en aquel entonces, que no es necesario hacer un pacto de neutralidad política cuando los propios partidos, y los actores deben de ser, congruentes con sus principios y plataformas y respetarse. He cuando, no recuerdo si era Ugalde el Presidente del IFE, no recuerdo quien era, que convoca a ese pacto y los partidos políticos lo firman y se lleva a cabo, pues a final de cuentas no tenía ningún un efecto, porque con pacto o sin pacto como quieran se siguieron violentando las reglas del proceso, entonces hice yo un análisis estudiando la libertad de expresión, en donde si bien es cierto todos tenemos derecho a manifestar nuestras ideas consagradas, en la constitución política también esa libertad de expresión tiene ciertas limitantes, entre otras es las buenas costumbres que no afecten a terceros y bueno la propia Constitución, lo establece. Entonces derivado de ahí empecé a buscar alguna literatura sobre todo, en su Sudamérica porque en México no hay mucha extensión en tema de liber... si la hay pero encontré en más en biografía, que me hizo llegar, he algún Diputado que en esa ocasión era Diputado Federal, en una biografía en materia de libertad de expresión. Y bueno yo hice un trabajo doctrinal más que técnico legislativo, un estudio en donde hice una propuesta de que, analizando hasta



donde esta esa libertad de las personas, para manifestarse ya entrándose de campañas políticas, he como evitar esa propaganda negra, yo lo que proponía en aquel entonces, era que el IFE tuviera dientes como vulgarmente lo llaman a veces los políticos en ese tema, que tuviera dientes, pues que efectivamente tuviera las herramientas necesarias para sancionar aquellas conductas, que iban en contra de y agraviando a las personas porque si bien es cierto todos tenemos he nuestro derecho a que nos respeten, o no si consideramos que hay un agravio en nuestra persona, pues podemos demandar por daño moral, y hay unas vías de carácter legal, pero ya en materia política he yo sugería que el IFE tuviera herramientas de sanción, directas en contra de todas aquellas personas he cuando sucedió mucho sobre todo, aquellas creo que una española de apellido Sola, que tenia campañas negras muy fuertes en el partido, digo con todo respeto a los partidos, pero se dio en ese momento que lo usaban para denostar a otro, aun adversario a través de difundir situaciones que quizá pudieran ser ciertas, pero la forma en la que lo estaban haciendo y los tiempos electorales, pues los tiempos electorales pues hacían que el asunto fuera mayúsculo, entonces no tenía el IFE, elementos para sancionar entonces yo replicaba esa propuesta, para el Estado que el IETAM tuviera esos elementos de sanción hacia todos los actores políticos independientemente del del cargo que tuvieran simplemente por la militancia pues por un respecto a las personas, ya simplemente he no recuerdo ahorita el fundamento precisos o exactos, o la propuesta porque son cuarenta y tantas hojas que deben de estar en algún archivo aquí en el Congreso, tengo una copia pero no lo traigo ahorita lamento y no la estudie para venir acá, entonces este básicamente esa era la idea, y disculpe si no le respondo...

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina: No no...

Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez: pero esa fue la idea, en aquel entonces, no recuerdo si en el 2004 o 2005, la presente. He en cuanto a la pregunta del doctor Alfonso de León del Código de Ética, pues yo creo que más que un Código de Ética, si estoy de acuerdo en participar y colaborar y propondría lo que fuera necesario. Pero yo creo que más que un Código de Ética, yo creo que nuestra conducta debe de estar basada en la ética, desde el momento en que somos ciudadanos responsables, y queremos formar parte de organismos ciudadanos nuestra conducta debe de ser de cara a la sociedad, de cara a una responsabilidad. El Instituto establece sus principios de certeza, legalidad, e independencia, objetividad en fin ahí está plasmada toda la actuación, del Consejero de los funcionarios, de la gente que trabaja a nivel administrativo, de la gente en campo entonces considero buena la propuesta del ciudadano, que dice que un Código de Ética pero también como abogado, tenemos Código de Ética, y los doctores tienen Código y juramento que hacen de Ética, no se cómo se llama.



Cada quien tiene sus códigos de etiqueta, entonces yo creo que la ética debe de ser algo que nos debe de llevar en nuestra forma de conducirnos día a día, pero si hubiera una propuesta de reforma hacia un Código de Ética, cuenten conmigo la aportación que haría pues fuera en el sentido de que independientemente de que el Código Electoral establezca, las sanciones he las posibles sanciones porque yo he considerado que un Consejero Electoral, no es un funcionario, un Consejero Electoral es un Consejero Ciudadano, que para efectos de responsabilidades la propia Ley, que es el Código Electoral, lo sanciona conforme a Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, pero no en caja dentro de un funcionario porque no es nombrado directamente por, ni por el gobernador ni por nadie es nombrado por ustedes verdad, por el Congreso y no es un funcionario entonces si bien es cierto protesta, protestamos la Constitución cuando se acepta el cargo, este pues desde ahí que respetar la conducción y la ética, verdad. Entonces mi propuesta sería que independientemente de la forma de conducir, y lo que debemos de hacer, bueno pues que existan sanciones a todas aquellas personas, que salgan de los causes, este que debe de ser en cuanto a la conducta, he responsable; ese sería la opinión no lo había pensado pero sería una buena opción. Y en la última pregunta, he este Diputado Ricardo Rodríguez, en cuanto porque quiero ser parte del Consejo del IETAM, y que aportaría es una pregunta, he difícil de contestar pero para mí he no que sea fácil pero desde 1994, que he participado en campo, ahí en el área de Nuevo León, quienes conocen Garza Sada, al sur más Palomas y Burócratas Municipales, Country y algunas colonias por ahí, me toco armar ocho o diez casillas en campo, en lugares donde se subía, solamente a pie, y regiones muy difíciles de ahorita bueno ya cruza Lázaro Cárdenas por ahí en viaducto, entonces en ese distrito III, este me desde entonces he tenido un apasionamiento por la cuestión electoral de manera personal, cuando a cabo un proceso electoral siempre digo bueno este fue el último porque cada proceso es complicado, entonces este, y habido unos muy complicados pero porque quiero ser Consejero, porque creo que tengo la capacidad, creo que tengo los elementos la experiencia, creo que tengo la responsabilidad ciudadanía, soy abogado conozco algo del leyes, he trabajado durante 15 años en una notaria pública, este he este estado en situaciones electorales desde cómo les digo del 94, en campo, capacitando gente, viendo el día de la jornada electoral, como hay que levantar a personas que a veces por ser domingo, están todavía en estado de ebriedad completa verdad, entonces tomar la decisión si lo llevas a armar la casilla, o pones un suplente o que haces, eso me toco en el 94, y ya en el 2000 como observador bueno, pues es una función muy sencilla es nada más ver lo que está pasando, he cuando fui Consejero del IFE, yo no pretendía ser Consejero Distrital del 03, yo quería ser Consejero local de la junta aquí en Tamaulipas, y puse mis documentos aquí en Victoria, y bueno pues al final de cuentas no quede verdad, y fui seguí intentando y pude ser Consejero



en el 03, de en Río Bravo, que es cabecera y eran cerca de 14 municipios, y ahora con las reformas ya son nueve. Entonces este, me todo los dos recuentros el 2006 del López Obrador, con la ayuda del magistrados federales, estuvimos en los reencuentros cerca de 15 días y en el 2009, la intermedia federal también estuve en otro reencuentro en el 2010 como consejero municipal, tuvimos una experiencia en Río Bravo, muy desagradable de situaciones que se presentaron ahí, que no soy yo la autoridad para comentar ni nada, pero me toco ser consejero en ese proceso, en donde Juan Diego Guajardo, fue despojado del triunfo como haya sido, y bueno ya después fue presidente. Y en el 2013 me toco entregarle la constancia de mayoría a Juan Diego Guajardo, entonces pues quiere decir que a la mejor se dieron cuenta de que yo no fui el que cruzo las boletas verdad. Habrá una autoridad, que lo determine de momento o una fiscalía especial, nos demandaron hasta por delincuencia organizada, el abogado que hizo la demanda pues mala fortuna falleció de cáncer ahí en Río Bravo, este el Doctor que le gano a Juan Diego se murió a los 6 meses también de cáncer, y bueno pues este aquí andamos; entonces en el 2013, por eso digo siempre cada proceso digo yo ya me voy a salir, porque este, cada vez ve uno cosas más feas. Entonces ahora con esto viene del IFE, surge la, pues la intención de seguir participando, yo creo que es una buena oportunidad, o es de si saben ustedes esta la convocatoria en el INE, donde van a designar a 11 o a 9 consejeros federales del INE, y en su momento el INE, en Tamaulipas, entonces si el IETAM, va a seguir o no, entonces esa es mi intención de seguirme preparando en materia electoral, si no es ahorita que ustedes digan, no pues el no puede, bueno pues ya estaría el INE, pero hay que seguirle luchando, intentando y haciendo un, y que propondría que aportaría, pues mi tiempo, mi esfuerzo, mi dedicación, mi parte de mi experiencia, este sería lo que yo aportaría, y creo que siempre abierto al dialogo, al dialogo en los partidos políticos, y con los consejeros. He en la última elección donde Juan Diego, el Diputado Juan Diego que esta con ustedes, le entregamos la constancia de mayoría, este no tuvimos ningún incidente en todo el proceso, no hubo ninguna recurso, gano como 25 mil a 10, al otro partido que perdió y sin ningún problema. Entonces no digo que, que bien maneje las cosas yo verdad, pero a lo que voy tratamos de solventar eso del 2010, que todavía en el 2012 solicite ser consejero del IFE, también en el IETAM en la elección pasada del IFE 2012, pero por ahí algún diputado, perdón algún personas de algún partido político, porque argumentaban que nosotros éramos los mapaches electorales del fraude del 2010, cuando Juan Diego Guajardo ya era presidente, y ni estaba reclamando nada y ahora priísta o del PRI verde verdad y gano, entonces el directamente el interesado no decía nada, y otros partidos sí, pues no nos dejaron ser del IFE en el 2012 y en el 13 sí y bueno pues espero que ustedes tenga a bien a no les digo que voten por mí, pero al menos consideren una opción de trabajo de aportación y



de ganas de servir al IETAM, desde el punto de vista ciudadano, muchas gracias y espero haber respondido y de haberme pasado mucho tiempo Diputado.

Presidente: No está en tiempo, está perfectamente en tiempo Señor Licenciado y bueno muchas gracias por sus respuestas.

Presidente: Y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra si así lo desea para que realice una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder de 5 minutos.

Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez. Muchas gracias Señor Diputado, he de nueva cuenta Señoras y Señores Diputados miembros de esa Comisión Plural, le agradezco el tiempo que me han asignado para estar aquí, he vengo de Río Bravo, nada más a esto o sea salimos temprano en la mañana pero con mucho gusto estamos aquí, con este compromiso de cumplir esta entrevista, es un alto honor para mí estar con ustedes, este la verdad algo nervioso algo este no había estado en una entrevista con diputados verdad y tantos juntos, si los conozco algunos pero así ya, como decimos allá en el rancho el montón ya imponen verdad este con todo respeto, señores diputados yo lo único que les que quisiera comentar, he como consideración general he y perdón por lo coloquial que fui, quisiera decirles este que tengo mucho interés en participar, he soy muy estudioso del derecho electoral, no tengo los cursos en marketing ha sido todo en campo y en gabinete, no tengo los diplomas verdad. Sin embargo, he considero que ahorita es un buen momento en donde ni en México saben que va a pasar con el INE, seguramente de los 55, me quede en la recta final, para los 11 que van a designar en el INE, ellos designaran a Tamaulipas y a cada uno de las entidades federativas, pero no saben porque no hay leyes secundarias, todavía no se pueden poner de acuerdo. A finales de cuentas el IETAM, tiene que seguir funcionando y renovar o como bien dices Usted, ratificar o el derecho que tienen los que actualmente son he Consejeros, eso no les quita ningún merito tienen la experiencia y la capacidad yo hablo por mí, yo pido la oportunidad de ser Consejero del IETAM por el tiempo que fuere, si el INE, saca una convocatoria ahí estaré, he seguiremos insistiendo pues yo creo que es bien importante, que hagamos un paréntesis o una reflexión, que yo les propondría que estado siguiendo algunas notas, de algunas inconformidades que se han ventilado en el seno de esta Comisión por detalles que ustedes conocen, que no es un momento ni de que yo la repita, yo solamente pediría que la decisión que ustedes tomen, esa la mejor, sea la que ayude al Instituto, la que consolide y fructifique ese organismo porque quizá sea el INE, próximo el IETAM y sino bueno este tomar la mejor decisión. He yo que propongo, seguir estudiando, seguir esforzando es



importante para la vida democrática del país y de los tamaulipecos quienes hemos estado, en las ciudades todo el tiempo, he yo tengo ahí mis 42 años en Río Bravo, más que cuando me fui a estudiar fuera, a Monterrey un tiempo y regrese, pero ahí hice la secundaria federal y bachillerato, en CBTIS no me he salido de mi lugar de origen, he queremos las ciudades, queremos las ciudades y los órganos electorales son parte medular, de que se lleven bien las cosas, a feliz término porque les digo esto, porque es bien, ustedes saben, ustedes fueron electos casi todos por mayoría, algunos quizá por representación proporcional, pero ustedes saben que hay deben ganarse el voto en la calle, y es bien triste andar en la calle y escuchar, pero para que voy a votar si el Señor como quiera ya va a ganar, porque voy a votar si mi voto esta comprado, tú hiciste un fraude, hay una denostación, una degradación, hay una mala imagen, de los órganos electorales no nada más en Tamaulipas. En todo el país, he y bueno eso va y lleva también de la mano, que si el Diputado federal no regresa al distrito, o el diputado local o el alcalde, en fin entonces en la medida, en la medida en que los órganos electorales de certeza, certidumbre que los funcionarios de casilla sepan que van hacer efectivamente seleccionados por una insaculación real, por una insaculación de un porcentaje de votación, y no re direccionadas sino una insaculación que realmente haga un sistema, si y cuando quienes vallan a capacitar, los capacitadores sean realmente imparciales y se capaciten la ciudadanía y se genere, toda esa tranquilidad hacia abajo, entonces la ciudadanía no va a reclamar. Pero cuando el Estado, no digo Tamaulipas cualquier identidad federativa, siga con prácticas en donde para armar toda una cuestión electoral, exista, existan complicidades hacia la conformación de los órganos electorales la respuesta será muy negativa de parte de la ciudadanía, entonces si ahorita tienen un 40% de aceptación por las votaciones que habido, en las siguientes va haber un 40, verdad cada vez va hacer mayores el abstencionismo entonces si ustedes como candidatos en su momento pueden llevar esos votos, a resultados para ustedes el IETAM o el INE como se llame, tiene que coadyuvar en llevar otros 10 mil votos más, no para el IETAM, sino para la ciudadanía, como a través de la capacitación, concientización decir a la gente oye tú voto cuenta, bueno tu no me conoces, no conoces a tu vecino que va estar recibiendo el voto, desconfías de tu vecino pero dejar de lado practicas de antaño, quizás de hace 40 años verdad, que no queremos recordar, cuando la comisión de gobernación, regulaba las elecciones se dio paso al IFE, ahora viene el INE, entonces sí con todos respeto se los digo, si se va a tomar una decisión, por cumplir un requisito para el IETAM, entonces este pues todos aquellos que tenemos esa esperanza o ese ánimo de innovar o de aportar algo, pues la verdad nos quedaríamos un poquito desencantados, pero al final de cuentas es la decisión de ustedes, ustedes representan a un partido político, yo no, nada más les digo y perdón...



Diputado: Respetuosamente le pido que concluya por favor.

Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez: Y ojala y no haya ofendido a nadie en lo personal ni a ningún partido y quizá fui un poquito atrevido verdad, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Señor **Licenciado Mario Alberto Longoria Gómez**, quiero felicitarlo por su entrevista, por su amplia trayectoria, por sus amplios conocimientos en materia de derecho electoral y bueno he desearle el mayor de los éxitos, desearle la mayor de la suerte en nombre de todos mis compañeros de la Comisión. Y agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida, y deseándole lo mejor agradeciéndole a Usted, su participación y su puntualidad a esta asistencia a este evento. Asimismo, solicito a Servicios Técnicos, de este Congreso tenga a bien trasladar a esta sala de comisiones, al siguiente aspirante con base en la lista programada con anterioridad.

Presidente: Muy buenos días le damos la bienvenida al Ciudadano Fernando Lugo Hernández, a esta entrevista, a esta Comisión del Congreso del Estado, que realiza la entrevista en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento para el desahogo consta de 4 partes:

1. De autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos.
2. La Exposición de su propuesta y de su pensamiento, que puede ser de hasta por 20 minutos.
3. La parte relativa a las preguntas de esta Honorable Comisión, en donde se harán en forma consecutiva y una vez que el último integrante termine de hacer su cuestionamiento usted tendrá un tiempo máximo de 15 minutos para responder a todos ellos.
4. Las Consideraciones finales que usted tiene derecho y desea hacer con un tiempo máximo de 5 minutos:

Tiene usted la palabra.

Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Señoras y señores buenos días, me da mucho gusto acudir ante ustedes en esta mañana tan importante, sobre todo para la vida y el palpitar del Congreso y particularmente de esta comisión. Si la comisión me autoriza pasaría de inmediato al punto número 1. Mi autopresentación.

Presidente: Adelante, adelante, está corriendo su tiempo.



Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Muy amable, mi nombre es Fernando Lugo Hernández, soy licenciado en Administración Pública egresado de la Facultad de Comercio y Administración. Soy servidor público de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, donde tengo ya bastantito tiempo al servicio de la misma. Simultáneamente soy profesor titular del CBTis 236. Mi experiencia electoral se localiza y se ubica en mi presencia como comisionado y representante ante los diversos organismos electorales, locales y federales. Desde 1987 hasta el año 2000. Fui Diputado Federal suplente de la LII Legislatura; fui Diputado Federal propietario de la LV Legislatura, soy miembro activo del partido Acción Nacional, aspiro a ser Consejero Electoral porque deseo aportar mi experiencia a la causa más noble, que es servir a la sociedad. Me pongo a sus órdenes.

Presidente: Bien muchas gracias señor Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Y prosiguiendo con el desahogo de esta entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé lectura o presente su documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto como Consejero Electoral, con un tiempo que no exceda de 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra.

Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Muy amable señor Diputado Presidente de la Comisión. Señoras y señores. El sistema político electoral que vive la nación mexicana, tiene arraigadas raíces que es importante conocer y entender para poder estar en condiciones de aceptar la importancia de los cambios y reformas estructurales que ha presentado el sistema electoral en el Estado de Tamaulipas a lo largo de la historia. Avizorar cambios y reformas dados en el sistema político electoral federal y mismo que han venido a impactar en las legislaturas locales es de vital importancia para nuestro propósito, pues esto indica que en materia electoral nada ha permanecido estático sino por lo contrario siempre ha existido la intención de perfeccionar las normas que rigen y garantizan los derechos ciudadanos en materia electoral. Al respecto, es importante destacar que toda reforma político electoral que hemos vivido los mexicanos y en particular los tamaulipecos es producto de las exigencias de la sociedad y por tanto la misma tiene como propósito fortalecer los cauces democráticos, los principios de independencia y libertad, así como procurar siempre una mejor justicia social. Las reformas político electoral que se han dado en nuestra nación, todas sin excepción han sido importantes y determinantes para el momento, hoy histórico que fueron creadas. Y por tanto necesario para responder a las necesidades de democracia y exigencia cada vez más intensa en una sociedad que como la nuestra, aspira a mejores forma de vida y de progreso. Llama la atención la reforma político electoral federal de 1996, toda vez que consideramos que es un antecedente



significativo en virtud de que la misma permitió en su momento garantizar de plena autonomía la imparcialidad en los organismos electorales. En esta reforma como es de su conocimiento se pone fin a la presencia del secretario de gobernación en la presidencia de los órganos electorales. Se suprime el derecho de voto de los representantes del poder legislativo y se le da a la Cámara de Diputados Federal el derecho de elegir a los ocho consejeros electorales y a su vez el presidente por una mayoría de las dos terceras partes de entre otras novedades. Es pertinente también destacar que la reforma político electoral federal del 2007, centró su atención a la regulación de los medios en las campañas electorales, de ahí que su primer propósito fue disminuir de manera significativa el gasto en campañas mediante una nueva forma de cálculo del financiamiento público anual para actividades ordinarias de los partidos políticos, e imponer límites mucho menores a las aportaciones privadas que pueden obtener los partidos, así como reducir el periodo de campañas presidenciales a noventa días y para diputados y senadores a cuarenta y cinco días. Esta misma reforma fue aprobada con la intención de fortalecer las atribuciones del IFE y del TRIFE. Para este segundo organismo la iniciativa propuso perfeccionar su facultad para decidir la no aplicación de leyes contrarias a lo previsto en la Constitución Federal; y para los dos, la renovación escalonada de consejeros y magistrados electorales. Como es también de su conocimiento de los señores Diputados, la reforma en cuestión permitió elevar a rango de norma constitucional, las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental en todo tipo **durante las campañas** electorales como no electorales. Otra de las novedades que consideró esta misma reforma fueron: el derecho de los partidos políticos nacionales al uso permanente de los medios de comunicación social; se otorgaron facultades al IFE para la administración del tiempo correspondiente en la radio y la televisión, de entre otros, siendo de esta manera como se daba respuesta a los dos grandes problemas que enfrentaba la democracia mexicana después de la elección federal de 2006; el dinero, el uso y el abuso de los medios de comunicación. En relación a la iniciativa de reformas político electoral aprobada el 13 de diciembre de 2013 y cuya declaratoria de reforma se efectuó el 22 de enero del año en curso, se pertinente destacar lo siguiente: Se otorga autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El Instituto Federal Electoral (IFE) se transforma en Instituto Nacional Elecciones (INE). Los Senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los Diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. En relación a los Gobiernos de Coalición se faculta al Presidente de la República para que, en cualquier momento, pueda optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Se crea la Fiscalía Especial General de la República (en sustitución de la Procuraduría General de la República) como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y



patrimonios propios. Se adelanta del 1° de septiembre al 1° de agosto la fecha de inicio del primer periodo ordinario de sesiones cuando el Presidente de la República inicie su cargo. Se adelanta del 1° de diciembre al 1° de octubre la toma de protesta del Presidente de la República. Además, entre otros temas se aborda: suspensión de garantías, sistema de nulidades, facultades del Congreso y creación de fiscalías especializadas de la Procuraduría General de la República (PGR). Naturalmente que el sistema político electoral del Estado de Tamaulipas no ha sido ajeno a todos estos cambios y vaivenes nacionales; de alguna manera cada una de las reformas constitucionales federales han impactado la legislación local; esto explica el porqué de los avances democráticos alcanzados para bien de los ciudadanos tamaulipecos que cada vez con su participación activa y dinámica indican el rumbo de las instituciones como es el caso concreto del Instituto Electoral de Tamaulipas. (IETAM). Al respecto y considerando los resumidos antecedentes que me he permitido apuntalar, desde mi perspectiva, el Instituto Electoral de Tamaulipas, desde su creación a la fecha, como órgano autónomo de carácter permanente; independiente y con personalidad jurídica y patrimonio propio; ha cumplido con los fines que se le han encomendado, está cumpliendo, está a la altura de las circunstancias y de las exigencias de los ciudadanos tamaulipecos en cada uno de los procesos electorales que ha organizado, los ha realizado con responsabilidad teniendo siempre presente los propósitos en aras de contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática; el Instituto desde nuestra óptica ha cumplido con su misión a grado tal que ha ganado la confianza cada vez más creciente de los ciudadanos del Estado. La integración de este organismo es y ha sido uno de los mejores aciertos de las reformas que ha impactado a la legislación estatal. Actualmente este organismo electoral se integra por un Presidente y seis consejeros electorales, con voz y voto; un representante por cada partido político, acreditado o con registro, sólo con derecho a voz. Y por cada representante propietario habrá un suplente; asimismo un secretario ejecutivo sólo con derecho a voz. Lo que viene a continuación que solamente voy a traer algunos puntos importantes son parte de las atribuciones, verdad que viene realizando en este caso el Consejo General del Instituto respectivo. Llama la atención nombrar a los consejeros electorales de los consejos distritales municipales a propuesta de los consejeros electorales del Consejo General. En este punto señores Diputados su servidor considera que hay un terreno virgen que tenemos que abonar con el propósito de que al hacerlo vamos a darle más confianza a la ciudadanía que su presencia en las urnas sigue siendo



todavía muy limitada pues tenemos una abstencionismo muy significativo. Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales. Mi experiencia vivida a través de los organismos electorales me ha permitido observar que muchos de esos miembros organismos adolecen de bastantes fallas. La falta de capacitación suficiente ha hecho posible que muchos de los partidos políticos impiden inclusive a este tipo de integrantes lo que nos permite en un momento dado, abonar para vigilar que estos organismos realicen su adecuada función en los términos que establece este código. Celebrar los convenios o acuerdos para la celebración del proceso electoral o para el desarrollo ordinario de sus actividades. Si bien es cierto que el Consejo General tiene esta facultad de llevar a cabo dichos acuerdos. A mí siempre me ha llamado la atención un acuerdo naturalmente de entre otros, el que tiene que realizar con el Registro Federal de Electores para poder utilizar en un momento dado los recursos y los medios de este instituto en las elecciones locales. Pero me preocupa sobremanera que nada más se hace el convenio para este propósito por ejemplo, porqué no hacer el convenio para participar y coadyuvar en las tareas precisamente de registro federal de electores. Tenemos en Tamaulipas un alto grado de ciudadanos que no han actualizado su credencial para votar con fotografía. Tenemos en Tamaulipas un alto grado de ciudadanos que no han recogido su credencial para votar con fotografía. Y en mi paso por el Registro Federal de Electores ante la comisión de vigilancia, hay toda la intención por parte de ese organismo, de que todos los ciudadanos puedan tener ese importante documento. Sin embargo por más esfuerzos que se han realizado, esto no se ha logrado. Creo que es un espacio importante para que el consejo general, los consejos distritales, los consejos municipales, a través de sus consejeros pudiéramos abonar y coadyuvar en esta tarea tan importante electoral. Señoras y señores no quiero cansarlos, lo que aquí cito no es más que las competencias, verdad del Consejo General que tiene en el estado de Tamaulipas. Y me permito nada más dar lectura a los últimos párrafos. Señores Diputados, con esta visión que me he permitido describir y con la más alta responsabilidad de mi parte para contribuir en lo que corresponda al fortalecimiento de los fines del instituto así como al cumplimiento de la misión encomendada al Consejo Electoral; al respecto me permito solicitar su valoración y consideración a mi solicitud y en su caso de ser tomada en cuenta como -una de las propuestas viables- para la designación de los consejeros electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, punto al que hace mención la convocatoria emitida para tal objeto. Muchas gracias, me pongo a sus órdenes.

Presidente: Muchas gracias Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Y la tercera parte que es el apartado de preguntas por parte de los integrantes de esta Comisión. Y bueno en ese sentido de favor en forma respetuosa a la secretaria



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien levantar el registro de participaciones en ese efecto y pregunte si algún miembro de la comisión desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Algún compañero desea hacer, alguien más.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Patricio Edgar King López. Buen día señor Fernando Lugo Hernández, solamente preguntarle por ahí escuché en su exposición que ha participado activamente dentro de un partido político y escuché bien, es el partido Acción Nacional y que tuvo oportunidad de ser Diputado Federal, comentaba que contiene activamente su militancia nada más quería preguntarle si escuché bien, que es activo todavía su militancia dentro del partido Acción Nacional.

Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Afirmativo señor Diputado.

Presidente: Perdón señor licenciado para seguir y ser equitativo con todos los participantes tengo que seguir con las preguntas y le cedería el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Sí gracias, bueno sin el afán de comparar un aspirante con los demás o con otro. Preguntábamos anteriormente que si existiera o hubiera la oportunidad de realizar un código de ética para lo que es el sistema electoral o las funciones que usted pueda desempeñar como consejero, que preceptos le gustaría contemplar dentro de ese código de ética.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Sí muchas gracias, buen día licenciado y amigo. Mi pregunta va enfocada a qué mecanismos o qué acciones implementaría para contribuir a la democracia en el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Muy bien, tiene usted el uso de la palabra hasta por 15 minutos.

Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Me da mucho gusto atender sus preguntas Diputado Patricio Edgar, tomo nota de su importante pregunta, si soy miembro activo de un partido político en este caso del Partido Acción Nacional con mucho gusto le respondo. Es afirmativo verdad, desde 1987 participo en este



organismo político como una manera de expresar y de ejercer mis derechos como ciudadano, verdad y participar en la vida política municipal, estatal y naturalmente nacional. He participado también en otros partidos políticos, verdad. He sido parte importante, antes del partido demócrata mexicano, he sido candidato, fui uno de los primeros candidatos a presidente municipal aquí de este municipio de Victoria, por ese partido político. Cuando logramos las primeras regidurías de representación proporcional. Ha participado en varias ocasiones como candidato a Diputado por el V Distrito en aquel entonces era IV Distrito. He tenido experiencias en los partidos políticos, he sido dirigente del Partido Acción Nacional a nivel estatal, entonces tengo una visión amplia, verdad, de la situación electoral en este caso política que vive el estado de Tamaulipas y yo lo digo con mucho orgullo y gusto, este, yo me pongo a sus órdenes. Ciudadano Diputado Alfonso de León Perales, hace un rato también nuestro ciudadano que tuvo el uso de la palabra aquí en esta mesa, escuché que se hizo una pregunta muy similar. El código de ética, verdad, qué preceptos pudiéramos considerar. Para empezar considero que es bien importante que es bien importante que en nuestro estado en el ámbito precisamente electoral, lográramos alcanzar, ponernos de acuerdo verdad y la ciudadanía tendría más confianza si tuviéramos apegados a un código de ética. Me estoy refiriendo a quienes forman en este caso los consejos electorales respectivos y donde trabajo siempre he visto que hay códigos de ética, en los partidos en donde he participado está presente el código de ética, de tal manera que yo siempre veo con buenos ojos la existencia, las iniciativas que en este caso pudieran arribar a tener un código de ética en materia electoral, que nos permitiera a nosotros los ciudadanos dar más confianza, tener más confianza en quienes son los encargados en este caso de realizar los procesos electorales. Un código de ética, donde quienes acepten una responsabilidad se comprometan a hacerlo con toda la pasión, verdad que esto requiere, pues es una de las exigencias que está reclamando en este caso la ciudadanía, el pueblo en general. La certidumbre de que los trabajos que ahí se realizan son de calidad, son de alta, cómo se llama, responsabilidad y sobre todo que el, cómo se llama, los resultados al haber un código de ética se tiene la fuerza, tengan la fuerza que puedan ser aceptados más fácilmente y más, diría yo, con más prontitud, verdad, sin que llegemos a las impugnaciones que a veces nos desgastan significativamente. Ciudadana Diputada y amiga Blanca Valles, la saludo con afecto, en cuanto la contribución a la democracia, la palabra democracia es muy abierta verdad y yo creo que todos debemos contribuir en los espacios que las constituciones nacionales, locales nos permiten y los códigos respectivos a esta importante tarea de la democracia. Los legisladores contribuiremos con nuestro trabajo a la democracia. Los ciudadanos contribuimos si nos apegamos y cumplimos como tal a la democracia. Y muy particularmente estimada Diputada, yo creo que si un servidor decidió presentarse ante esta soberanía es precisamente porque considera que puede dar un poquito



más para fortalecer esa democracia. Siento que hay experiencia, siento que hay condiciones, siento que ya las decisiones no llevan línea, sino que cada quien en uso de esa libertad que tiene hace su reflexión y aporta lo que corresponde precisamente a lo que quiere el pueblo a través de la democracia. Ciudadano Presidente y ciudadanos Diputados, me pongo a sus amables órdenes.

Presidente: Bien muchas gracias, muchas gracias Licenciado Fernando Lugo Hernández y bueno agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que si así lo desea realice una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, tiene un tiempo máximo de 5 minutos. Tiene usted el uso de la palabra señor licenciado.

Ciudadano Fernando Lugo Hernández. Muy amable señoras y señores Diputados. Realmente es placentero poder interactuar con ustedes asuntos importantes que tienen que ver con el fortalecimiento de la democracia. Los fines del Instituto Electoral de Tamaulipas a los que he hecho mención en mi anterior participación son muy claros y son los focos que orientan el quehacer general del instituto en cuestión. Contribuir al desarrollo de la vida democrática no es tarea fácil de realizar, se requiere de un trabajo cuidadoso, planeado, responsable y profundo donde todos los involucrados, ciudadanos y partidos políticos cumplan también con su parte que corresponde. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos implica la necesaria apertura para aceptar la participación y presencia de los mismos en la integración de los ayuntamientos así como en la conformación del Congreso del Estado. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos y electorales y vigilar en el cumplimiento de sus obligaciones es una oportunidad magnífica para incrementar la confianza ciudadana y con ello estimular la participación general en los procesos electorales. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones en la medida que el Instituto Electoral cumpla con esta importante misión, los resultados electorales llevarán el respaldo ciudadano cada vez más genuino. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, debe ser garantía de que el voto ciudadano es tomado en cuenta en definición de ciudadanos a puesto de elección popular. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática es una tarea que debe de ser permanente y más intensa para que la población adquiere conciencia ciudadana y al mismo tiempo esté preparada para participar en los procesos electorales con visión y responsabilidad. Con respecto a las atribuciones encomendadas al consejo general, me permito atraer las siguientes: nombrar a los consejeros electorales, los consejos distritales y municipales al respecto y considerando que aún existe desconfianza ciudadana en relación a la designación. Nuestra postura será la de no obstaculizar sino la de insistir para darle mayor transparencia y difusión tanto al procedimiento como a la



designación, permitiendo dentro de lo posible los comentarios y sugerencias de la población. Vigilar la oportuna integración, instalación y el adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, como órganos desconcentrados del instituto. Tienen atribuciones propias que deben realizar como por ejemplo la integración de las mesas directivas de casilla, la ubicación de las mesas directivas de casilla, la capacitación a los integrantes de las mesas directivas de casilla. Acciones que si bien es cierto, se realizan cada vez con mayor diligencia y profesionalismo, también es verdad que en la opinión ciudadana está presente la desconfianza de ésta, sus integraciones, ubicaciones y capacitaciones se hacen a modo para favorecer a partidos políticos y a grupos identificados con el poder. Celebrar los convenios o acuerdos necesarios para la celebración del proceso electoral, al respecto es de suma importancia hacer notar que los convenios que en su caso se han realizado concretamente con el Registro Federal de Electores son solo para disponer de los medios y recursos para facilitar la realización del proceso electoral local. En este punto y considerando que en nuestra entidad existe un significativo número de ciudadanos que no han actualizado su credencial para votar con fotografía y sumado a ellos otros más que no la han recogido, sería importante nuestra participación para que el Instituto Electoral de Tamaulipas a través del consejo general llevase a cabo convenios que permitiera a nuestros instituto coadyuvar en estas importantes tareas ciudadanas. Por otra parte concluimos también que la capacitación electoral ciudadana que vienen brindando los organismos electorales del instituto en nuestra entidad, a pesar de los esfuerzos, buenas intenciones y profesionalismo, no es suficiente. Prueba de ello es la existencia significativa de ciudadanos que no saben votar pues el número de votos nulos que arroja cada elección así lo indica. Señores Diputados naturalmente que cada uno de los puntos que tienen que ver con los fines del instituto y las atribuciones del consejo general son preocupación de un servidor. Y nuestra presencia como consejero electoral en el caso de que esta soberanía se pronuncie a nuestro favor, será no la de obstaculizar sino por lo contrario, la de hacer siempre proyectos y propuestas constructivas que redunden en el fortalecimiento de los valores democráticos y propicien la consecución de los fines que están encomendados al instituto, muchas gracias.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor licenciado Fernando Lugo Hernández y en nombre de toda la comisión, un agradecimiento por su interés de venir a esta entrevista. Y agotados los objetivos de esta entrevista, me permito dar la misma por concluida, agradeciendo su presencia. Felicítándolo, deseándole al mayor de los éxitos, mucha suerte. Muchas gracias por su participación y por su puntual asistencia a este acto y sobre todo por su interés en participar en este proceso.



Presidente: En la base 4ta de la convocatoria al proceso de reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción III del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en el extraordinario número 8 del 13 de diciembre del año 2013, en la cual se prevé la notificación del Dictamen preliminar conteniendo la lista de los aspirantes admitidos deberá presentarse ante esta Comisión Plural, así como la base 5ta de la misma convocatoria que contiene el acuerdo donde las modalidades, duración y mecanismos de la misma, me permito manifestar que; nuestro aspirante Moreno Castillo Alfonso Manuel se le asignó el horario de entrevistas de las 10:30 a las 11:15 horas de este día 4 de marzo del año 2014 y habiendo sido debidamente notificado a través de la página de internet de este Congreso del Estado registrados como lo expone la misma convocatoria de mérito, siendo las 11 horas con 06 minutos se hace constar que no asistió a la entrevista celebrada. Atentamente el Presidente de la Comisión Plural el señor Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez.

Muy bien y en virtud de que dicha persona no se presentó a su entrevista, solicito de la manera más atenta a los servicios técnicos de este Congreso nos hagan el favor de trasladar a esta sala de Comisiones a la siguiente aspirante que es Blanca Zayonara Páez Olvera para efectuar la entrevista correspondiente.

Presidente: Muy bien buenos días todavía, le damos la más cordial de las bienvenidas Blanca Zayonara Páez Olvera a esta entrevista de esta Comisión Plural del Congreso del Estado, que tiene objetivo la reelección o designación de los Consejeros Electorales y atendiendo y con base a la base 5ta de la convocatoria respectiva expresamos que el procedimiento de desahogo de la misma consta de 4 partes: 1. Es la de auto presentación, de hasta por cinco minutos, 2. La exposición de su propuesta y de su pensamiento, hasta por 20 minutos. 3. La parte relativa a las preguntas de la Comisión, en las que se otorgaran tres minutos para contestar cada una de ellas, en donde se harán en forma consecutiva por cada uno de mis compañeros Diputados y cuando termine de hacer el uso de la palabra el último integrante de esta Honorable Comisión se le va a conceder a Usted el uso de la Palabra hasta por 15 minutos para que nos haga favor de precisar estos cuestionamientos y 4. Las Consideraciones finales que usted tiene derecho de hacer hasta por cinco minutos.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hacer su auto presentación. Bienvenida.



Blanca Zayonara Páez Olvera: Muchísimas gracias, pues buenos días a todos, mi nombre es Blanca Zayonara Páez Olvera, nací un 20 de septiembre de 1975 en Ciudad Tula Tamaulipas, tengo 38 años, estado civil soltera, soy hija de la Señora Dalia Olvera Hernández viuda de Páez, orgullosamente una artesana de la cuera Tamaulipeca y de un campesino el Señor Liberio Páez Martínez que bueno pues falleció cuando apenas yo tenía la edad de 14 años, quisiera aquí destacar el esfuerzo de mi madre por sacarnos adelante a cinco miembros de la familia de la cual yo soy la segunda y que formo parte, mis estudios de educación primaria los realice en la Escuela Primaria en Tula de nombre Benito Juárez, desde esta edad pues tuve un gusto enorme por participar en diferentes ámbitos o asignaturas educativas específicamente en oratoria, poesía en donde bueno pues fui campeona en estas disciplinas, posteriormente la secundaria también la realice en Tula en la Secundaria General Alberto Carrera Torres, donde de igual manera pues siempre hemos tenido una vocación por participar, mi madre hizo el esfuerzo de darme una carrera profesional y fue así como llegue aquí a Ciudad Victoria donde estudie en la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, una vez que concluí pues regresamos a mi pueblo, tuve la oportunidad de ser Regidora en el Ayuntamiento, posteriormente estuve participando de Auxiliar de un Diputado aquí en el Congreso del Estado, posteriormente fui Oficial Secretario en la Agencia 6ta. del Ministerio Público Investigador aquí en Ciudad Victoria, laboré en seguida de esto en la Coordinación General de Asesores del Gobierno del Estado como Coordinadora de Análisis y Monitoreo, después tuve la oportunidad de coordinar la síntesis informativa del Gobernador, llevo un periodo de 2006 a 2008 bueno pues donde me aboque a lo que es mi carrera de Licenciado en Derecho y puse un Despacho que se llama “Soluciones Jurídicas” y ahí estuvimos fue cuando nos retiramos de algún momento de la Administración Pública, en ese lapso de tiempo bueno pues ante el afán de seguirme superando pues decidí hacer un Diplomado en Derecho Electoral, realice mi Maestría en Político Gobierno aquí en el Colegio de Tamaulipas y regrese al Servicio Público, realmente la Maestría me ayudó mucho para que yo pudiera postularme como Analista Político ahí en el Centro de Análisis e Información y Estudios de Tamaulipas que pertenece a la Secretaría General de Gobierno, y es donde actualmente estoy laborando y continúe mis estudios, ahorita estoy haciendo el Doctorado en Ciencias Sociales en el mismo Colegio, estoy realizando investigación sobre el tema de la participación de las mujeres en puestos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, y bueno pues pretendemos seguirnos preparando ante el afán como mujer participar en todo aquello que tenga que ver con el desarrollo de nuestro Estado, específicamente pues esa sería mi presentación.



Presidente: Muy bien, muchas gracias Ciudadana Blanca Zayonara Páez Olvera y prosiguiendo con el desahogo de esta entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta en su actuación con respecto al cargo de Consejero Electoral, tiene usted en la exposición un tiempo máximo de 20 minutos, tiene usted el uso de la palabra.

Blanca Zayonara Páez Olvera: Si gracias, conforme al numeral 10 de la Base Segunda de la Convocatoria para el Proceso de Reelección o Designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día viernes 13 de diciembre de 2013, expongo mi pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo. La democracia puede ser definida en términos de fuentes, propósitos e instituciones. Pensamiento de Huntington que hago y comparto plenamente en este Proceso de Reelección o Designación de los Consejeros Electorales por tres situaciones:

1. Es una fuente de democracia. Precisamente son los procesos la característica principal de todo estado democrático, los que dan apertura y acceso igualitario a todo ciudadano para ser miembro de un órgano o institución.
2. Los propósitos de quienes conforman las instituciones, son pinceladas que también definen la democracia. Dichos propósitos u objetivos deben promover la igualdad, la justicia y la dignidad del ser humano.
3. Finalmente, las instituciones para fortalecer la democracia, deberán implementar mecanismos de participación ciudadana. Este es uno de ellos, por lo tanto, no hay argumento para permanecer indiferentes y para no participar.

Es así como hemos decidido llegar hasta este proceso, conscientes de que es una de las formas de acceder a las decisiones de un régimen de gobierno, de forma independiente y responsable, independiente porque no accedemos a través de un partido, responsable porque nos hemos preparado profesional y académicamente para ello, pero además participamos porque no somos, no podemos ser, nunca hemos sido referentes del estoicismo, nos resistimos a padecer indiferencia y nos negamos a estar desvinculadas de la arquitectura democrática de nuestro Tamaulipas.

Mi planteamiento de actuación en el cargo, en caso de resultar favorecida en esta designación, será el ejercicio de la función electoral y procurar que el mismo se desarrolle con apego a los principios constitucionales que la rigen, siguiendo siempre los principios rectores que son: la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad. Pero además, conforme a nuestros valores nos estaremos inspirando en tres principios: profesionalismo, honestidad e imparcialidad. Seremos profesionales, siempre privilegiando un perfil ambivalente, es decir,



qualificado y técnico, conscientes de que recaerá en mis hombros la responsabilidad de dirigir todos y cada uno de los actos que conforman el andamiaje electoral, estaremos en constante preparación, actualización sobre la materia para poder realizar con eficiencia y eficacia nuestra función; ejerceremos nuestros conocimientos con una visión amplia política y social; privilegiaremos el diálogo en forma constante, para influir y aminorar todos los niveles de tensión y de disenso político; estableceremos una estrecha vinculación con la sociedad a fin de percibir su sentir, su cultura, su tradición y valores, para así poder apreciar fácilmente aquellos obstáculos a la democracia e impulsar las políticas públicas que nos permita nuestro ámbito de competencia y conforme a derecho.

En ese sentido, estaremos haciendo constantemente el análisis de las asignaturas pendientes y propiciaremos las reformas y reajustes que generen procesos y regímenes democráticos.

Nuestra formación nos obliga a conducirnos siempre con honestidad, seremos congruentes en nuestro actuar, con nuestra manera de pensar y expresar las cosas. Mi relación con los demás será en un marco de respeto y de verdad, porque en esa medida estaremos impulsando la cohesión y la credibilidad, en un contexto en el cual se hace más evidente la ruptura del tejido social. La toma de decisiones que se ejercen involucra a infinidad de ciudadanos y no todas ellas son decisiones de carácter jurídico, se manejan incluso recursos que deben ser ejercidos escrupulosamente atendiendo disposiciones legales y administrativas, pero además atendiendo los principios de honestidad e igualdad. Mi condición será la que indica la ley, la de árbitro imparcial. Estaremos interviniendo con responsabilidad y capacidad cuando exista la imperiosa necesidad de hacer valer los principios democráticos y con la sensibilidad de abstenerme en aquellos casos, siempre contribuyendo a la generación de espacios para que los partidos políticos desplieguen su actividad política. Cumpliremos a cabalidad los fines y objetivos de las tareas encomendadas y la salvaguarda de la independencia de los mismos, tanto de la interferencia de otros poderes y órganos, como de los poderes fácticos.

Al expresar mi interés de ser integrante del Consejo General no lo hago para ponerme al servicio de partido o fuerza política. Además de los principios antes expuestos, en nuestra actuación privilegiaremos la difusión de la cultura política, indudablemente en caso de ser designada como Consejera Electoral se reafirmará en Tamaulipas la búsqueda de una vida más democrática e igualitaria, en relación como los géneros y en ese sentido destacaremos nuestra participación al interior del Organismo, no de una forma meramente cuantitativa sino que en forma cualitativa, para ello una de nuestras características en el



cargo será la constante participación en foros, conferencias y congresos con el tema de la equidad de género y la importancia de nuestra participación en todos los ámbitos, reconociendo que son solamente algunos de los mecanismos para el fortalecimiento de la democracia y más recientemente el engrandecimiento de la cultura política, propondremos actividades aplicadas de originalidad y creatividad con la intención de acaparar la atención de todos los sectores de la sociedad y de esta forma abarcaremos otra de nuestras funciones como una promoción del voto, situación que combatirá el abstencionismo, el fortalecimiento de la democracia y la legitimización de todo proceso electoral, para ellos plantearemos el uso de la tecnología imprescindible en esta era de la información globalizada cuyo fin involucra a los llamados nuevos electores, sin lugar a dudas sería imposible abordar en determinado tiempo mi interés de formar parte de la autoridad electoral o de explicar mi convicción por la imparcialidad y la voluntad de colaborar a fortalecer en un estado democrático. En resumen dejo en claro que mi actuación en el cargo será confiable a juicio del ciudadano común y también de los competidores, gracias.

Presidente: Muchas gracias y bueno la tercera parte de este apartado son las preguntas hechas por los integrantes de esta Comisión, si usted me lo permite le comento que cederé la palabra a quien así lo desee, serán en forma consecutiva como se lo mencionaba anteriormente y ya posteriormente usted tendrá un tiempo máximo de hasta por 15 minutos para precisar estos cuestionamientos por lo mismo en ese sentido le pido de favor a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez tenga a bien levantar el registro de participantes para ese efecto y pregunte a esta Comisión si alguien desea realizar una pregunta.

Secretaria: Con gusto Presidente, pregunto a mis compañeros si alguien quiere hacer alguna pregunta.

Diputado Alfonso de León Perales: Gracias, buenos días, mi pregunta es reiterar o de hecho de manera reiterada hacer la pregunta que hice a los anteriores aspirantes acerca del establecimiento de ética en el sistema Electoral y bueno que enmarque alguna de las directrices que habría de cuidar precisamente en sus funciones como Consejera Electoral, qué preceptos pudiera usted incluir en este Código de Ética para garantizar o asegurar que el establecimiento pleno de la Democracia.

Diputado Patricio Edgar King López: Muchas gracias Diputado de León Perales, soy el de la voz Patricio Edgar King López, gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes, días todavía, Licenciada Blanca, escuchaba sin duda alguna



uno de los principales retos para todos los que participamos en política y presupuesto la gente que participará como Consejero en el Instituto, es el vencer el tema del abstencionismo y escuchaba su posicionamiento que hablaba de tecnologías que hoy en día se puede utilizar para atraer nuevos electores, en ese sentido ¿qué propuesta tendría para lograr la mayor participación de los ciudadanos y si podría darnos un ejemplo de cómo se pueden utilizar las tecnologías para atraer a los nuevos electores?, esa sería mi pregunta.

Presidente: Muchas gracias Diputado Patricio King López, le cedo el uso de la voz al Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral: Gracias Diputado Presidente, Licenciada Blanca, he leído con atención, leímos con atención la revisión de su expediente, su postura sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo en caso de ser usted nombrada Consejero Electoral, quiero destacar que usted define la democracia y se identifica con el pensamiento de Samuel Phillips Huntington y especifica claramente la teoría del choque, esta teoría, que estuve estudiando un poco de ella, que es una teoría que plantean en el mundo occidental contrasta con las teorías de Giovanni Sartori que es la que aplicamos en América, quisiera pedirle ahí su reflexión sobre porque propone usted en su pensamiento ideológico traer la teoría de choque Huntington a nuestra democracia tamaulipeca, cuando vemos que ha contrastado en el mundo occidental y porque no plantear un método “ad hoc” a una democracia que es nueva propiamente de Tamaulipas y de México.

Presidente: Gracias Diputado González Toral y tiene uso de la voz la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva: Gracias Diputado Presidente, pues precisamente hablando de la democracia, Licenciada usted qué opina ¿hay democracia en México?

Presidente: Tiene usted el uso de la voz hasta por 15 minutos, adelante.

Blanca Zayonara Páez Olvera: Bueno en relación a la pregunta que me hace el Diputado De León Perales entorno al propósito a lo mejor de formar un Código de Ética, yo creo que aquí sería importante priorizar lo que es el perfil académico de las personas, creo que en el tenor o en el sentido de una preparación académica podía atraer por añadidura cierta responsabilidad y la certeza de cómo proceder para poder ejercer o desempeñar cierto cargo, específicamente lo que sería como



Consejero Electoral, si bien es cierto, la preparación académica no lo es todo, aquí se tendería que profundizar también en los valores de las personas aquellas que de alguna forma en un entorno donde lamentablemente se ha ido desvaneciendo los valiosos tipos de valores pero están inmersos en un mundo de globalidad o también de una desintegración del tejido social, habría que evaluar a las personas en razón a sus valores que estos podrían quedar fielmente comprobados en los anteriores cargos que a lo mejor ellos han desempeñado, quizás en un Código Ética que se pudiera plantear, bueno se me ocurren estos dos tipos de lineamientos para que pudieran, para que pudiéramos garantizar que se diera la ética. En cuanto a la pregunta que me realiza el Diputado King López, es referente al abstencionismo, bueno yo aquí hago de mi propuesta y menciono los nuevos electores, por ahí hay un Sociólogo, Anthony Giddens, bueno que también pertenece al mundo occidental, de alguna forma él ha hecho algunos planteamientos en que existe la figura de estos nuevos electores en un mundo globalizado y yo creo que en México y nuestro Estado no estamos exentos de este escenario, específicamente los nuevos electores se concentran en ciertos grupos como lo son los jóvenes y también las mujeres, Anthony Giddens define verdad que bueno, los define como grupos numerarios que no son denominados minoritarios valga la redundancia no por una cuestión de vulnerabilidad sino más bien porque ellos demandan la atención, entonces porque están más expuestos, esto que, por eso es que la minoría de las mujeres o la minoría de los jóvenes y dice que aquí en este, precisamente en este sector es donde se concentran ellos y que son los que de alguna manera están más abstraídos al momento de ir a ejercer el voto, ¿cómo podíamos llamar la atención de ellos? bueno pues en un mundo globalizado donde impera ahorita la atención hacia las redes sociales, quizás la radio, la televisión ha quedado un poco, un poco fuera de este contexto porque ahorita para todo utilizamos las redes sociales, habría que implementar campañas que se difundan en estas redes sociales, especialistas en el ramo que pudieran lanzar temas sobre como promover el voto entre ellos siempre relacionándonos con los temas que a ellos les interesan, los jóvenes como son quizás el deporte porque no cuestiones de entretenimiento y tendría que ser cuestiones o campañas muy creativas, para ello obviamente pues personas a lo mejor especializadas en el tema y lo mismo pues para las mujeres, tendrían que hacerse una concientización de que es importante nuestra participación, mucho se dice de que formamos parte, una gran parte lo que es el padrón electoral y a veces lamentablemente nos mantenemos marginadas a participar, también el ejercer el voto pues es una participación. La otra pregunta del Diputado Toral, me preguntaba por qué la cuestión del período, la teoría de choque la hago presente aquí en mi planteamiento de actuación en el cargo, bueno no estoy casada con las teorías occidentales ni algo así pero mi pensamiento son culturas y civilizaciones que han alcanzado un gran desarrollo, no solamente económico



sino también democrático, indudablemente nuestro contexto es muy diferente, nuestra economía es muy diferente a la del Mundo Occidental y los valores, las costumbres, las tradiciones, no quiera decirse que tenemos que copiar a lo mejor lo que hacen otros países pero si por qué no quizás tomar algunas de sus cuestiones o de sus teorías que han puesto en práctica para poder desarrollar en ciertos aspectos como es la democracia, quizás algunos lineamientos podríamos hacerlos y podríamos aplicarlos en nuestro país, no podemos permanecer cerrados verdad, de que no se diera el caso, porque repito no es, quizá no tenemos la misma, en el mismo entorno pero quizás algunas de esas teorías pudieran ser aplicadas aquí. Me preguntaba la Diputada Torres Silva, si considero que hay democracia en México, la democracia bueno pues puede ser definida en el sentido de la libertad que tenemos los ciudadanos de querer decidir a través de nuestros representantes populares, que son en este caso aquí en Tamaulipas pues algunos están aquí presentes, yo sí creo en la democracia, las Instituciones de Gobierno fortalecen esa democracia y creo que este Proceso de Selección de Consejeros Electorales es indudablemente una prueba de que la democracia existe, yo creo que ustedes aquí tienen la responsabilidad de tomar una decisión y de elegir a los Consejeros Electorales precisamente buscando esas líneas de democracia, yo con la democracia, por eso estoy participando en este proceso, por eso me atreví a participar y creo que falta mucho para construir para fortalecer nuestro Estado democrático, por supuesto que falta pero ahora sí que esto nos involucra a todos y tenemos un compromiso para eso.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Ciudadana Blanca Zayonara Páez Olvera, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que si así lo desea hacer una intervención general en donde haga exponer sus consideraciones finales y tiene un tiempo de hasta por cinco minutos, tiene usted el uso de la palabra.

Blanca Zayonara Páez Olvera: Gracias, bueno pues como consideraciones finales me gustaría comentar que es la primera ocasión que yo participo en un tipo de este procedimiento vaya, realmente entro y estaba muy nerviosa y luego llega uno y se trae preparado todo un discurso y la verdad que no es por ese sentido el texto, un poquito más relajada y bueno ya que me dan la oportunidad de intervenir en estas consideraciones, cuando yo vi la convocatoria yo he tratado estos últimos años de prepararme, me encanta mucho la materia electoral y tan es así que mi perfil académico ha ido por ese lado, no ha sido por casualidad, sino más bien con intencionalidad porque algún día quise aplicarme para esto y cuando veo el número de participantes me doy cuenta que solo abemos cuatro mujeres, situación que si me alarma un poco porque yo dije que hubiera más compañeras, yo creo que ustedes como Institución, como Congresistas como



nuestros representantes quiero, que bueno, tendrán que promover mayor no sé, procesos donde la mujer tenga mayor acceso a este tipo de cargos, yo creo que no solamente en puestos de elección popular sino en todos los Organismos Públicos, debería de darse esa apertura y la otra que también bueno pues la convocatoria no decía si fuera hombre o mujer pero indudablemente tendrían que tenerse campañas, congresos, seminarios donde difundamos lo importante que es la participación de las mujeres y que deba fortalecer esa cultura entre nosotras para poder postularnos y creernos, y creer de lo que somos capaz para poder participar o postularnos por cualquier tipo de puesto, yo soy muy defensora de la cuestión de equidad y género, concepto que entiendo no precisamente por una división de géneros, sino más bien creo que es la capacidad o la oportunidad que tiene cierta persona para postularse o para llevar cierto cargo y que llegue ahí no partiendo de una premisa fundamental como es el género, sino más bien la capacidad, entonces ese sería la consideración final que yo les dejo ahí de tarea, porque bueno en esto si estamos ahí involucrados todos, tanto como ustedes que son nuestros representantes como nosotros que somos ciudadanos, de nuestra parte pues nosotros vamos a ir participando siempre en todo, muchas gracias por la oportunidad.

Presidente: Muy bien, al contrario Licenciada, muchas gracias a usted y de parte de todos mis compañeros queremos felicitarla por su amplio currículum, se ve que como usted lo manifestó goza y le gusta la materia electoral, le deseamos el mayor de los éxitos, le deseamos la mayor de las suertes, muchas felicidades. Agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, dando las gracias nuevamente a usted.

Blanca Zayonara Páez Olvera: Muchísimas gracias y que tengan excelente día.

Presidente: Y así mismo solicito a servicios técnicos de este Congreso tengan a bien a trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante con base a la lista de programación.

Presidente: Bien le damos la bienvenida al ciudadano Alejandro Quintero Salazar, sea usted bienvenido Licenciado Alejandro Quintero Salazar a esta entrevista de esta Comisión del Congreso del Estado de Tamaulipas, que se realiza en relación a la base quinta de la convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento de desahogo de esta entrevista consta de cuatro partes, en la cual expresamos que el número uno es la autopresentación que puede ser hasta por cinco minutos; número dos la exposición de su propuesta y su pensamiento, que tiene como tiempo máximo de hasta 20 minutos; la etapa número tres, es la parte relativa a las preguntas a que tienen derecho los



integrantes de esta Honorable Comisión, en donde se harán de una forma consecutiva y al termino del último participante usted tendrá oportunidad de contestar todas las preguntas que se hicieron de forma puntual durante un tiempo máximo de 15 minutos y; como número cuatro tiene usted un tiempo de hasta por cinco minutos para hacer las consideraciones finales que usted considere pertinentes. Sea usted bienvenido y tiene usted el uso de la palabra ciudadano Alejandro Quintero Salazar.

Alejandro Quintero Salazar. Muchas gracias, Diputado. Buen día a todos, les deseo buen día, con frío pero hay venimos. Mi nombre es Alejandro Quintero, ciudadano de aquí de Cd. Victoria, mis estudios los cursé aquí en Cd. Victoria, escolaridad de primaria y secundaria, mi carrera la estude con la oportunidad fuera de aquí en el Tecnológico de Monterrey, soy Licenciado en Mercadotecnia, tengo estudios fuera en el extranjero, he deseado siempre el participar y tener una actividad propia empresarial, vengo de familias de trabajo, empresarios, fuera de la política, tengo tiempo ya en mi empresa, he tenido logros y premios de empresario del año, como empresario que otorga la CANACO, he tenido estudios fuera del estado, del país, me he querido forjar una educación más amplia con mayor amplitud, en la empresa en el círculo de trabajo, he llegado a participar dentro de la cuestión electoral años anteriores como, dentro de casilla en una elección. Posteriormente, ya como visor electoral, posteriormente con estudios y preparación en el IFE ya como Consejero dentro del distrito y he llevado también una participación propia en la cuestión de Cámara de Comercio, en la cuestión legal empresarial llevando una línea de trabajo totalmente, cuento con varias empresas aquí en Cd. Victoria, mi línea es pura cuestión de mercadotecnia de imagen gráfica de imagen de diseño gráfico, cuento con empresas dedicadas a la cuestión de publicidad. Mi perfil propiamente ha sido llevado a la empresa, como lo he repetido, pero he querido llegar a tener una actividad propia en la cuestión democrática, no por cuestiones del destino, simplemente con el interés a ser participativo, como así lo pudieron haber sido ustedes en su momento, participar lleva acabo una actividad sino política, si democrática y posteriormente a como ustedes a cumplir un cargo. Yo en lo particular vengo de una línea más directa a la empresa, al trabajo, a la legalidad, a la formalidad del trabajo y he querido incrustar en este sentido con una línea parecida, idéntica a llevar un crecimiento, parcial y democrático independientemente, para finalizar dentro de mi perfil estoy aquí para atender a sus cuestiones y atender a una solicitud de cargo de elección para ser el Consejero Estatal y por un lado también llegar a participar tanto como persona como ser humano en una actividad propiamente parcial, democrática y también en la cuestión electoral. Tengo experiencia en la cuestión electoral posiblemente no los grandes estudios, pero si he participado dentro de las campañas que se han realizado.



Presidente: Bien, muchas gracias señor Licenciado Alejandro Quintero Salazar y prosiguiendo con la etapa del desahogo de esta entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra, para que de lectura al documento general que elaboró sobre el pensamiento y la propuesta de actuación con respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo máximo de veinte minutos, tiene usted el uso de la palabra.

Alejandro Quintero Salazar: Gracias señor Diputado. Por medio de esta misiva yo Alejandro Quintero Salazar ciudadano mexicano, casado, mayor de edad, con domicilio conocido en el plano oficial de la ciudad y en relación ante el cual se seleccionarán a los ciudadanos Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas prevista en la fracción III del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, hago constar por escrito mi interés por participar en esta selección para Consejero Estatal Electoral, hago también constar que tengo el conocimiento necesario requerido desde hace ya un tiempo con el cual se me ha generado un gran interés por participar y dar seguimiento a las elecciones realizadas en nuestro Estado. Lo mencionado anteriormente me ha hecho entender una serie de procesos en su actividad propia, además de llegar a ser como ciudadano alguien aún más participativo, entendiendo y anhelando actividades más limpias y justas en nuestro México, esto que como todo buen ciudadano se sabe que carece de unidad, de imparcialidad, de estabilidad y de certidumbre; es por ello mi sensibilidad ante los mencionados procesos por preservar y alentar tanto la participación ciudadana, como la movilidad social, la lucha por la transformación, el crecimiento económico y con igual y mayor importancia a la relación que existe entre nosotros los ciudadanos y nuestro Estado. Si enfocamos nuestra vista a esto último nos vemos con la necesidad de mirar urgentemente a nuevos horizontes, nos vemos con la necesidad de reformar la excesiva concentración del poder y del dinero que impera en nuestros tiempos solamente en unos cuantos, y cuando me refiero a ello, hablo no solamente de nuestro país, sino de todos aquellos en los que se vive la misma incertidumbre, los mismos abusos y los mismos excesos. Yo sé que todos deseamos lo mismo y no deberíamos asustarnos al decirlo. Congruentemente con mi desempeño, desde los inicios de mi vida profesional he tratado de llevar a cabo en gran medida y con dedicación un trabajo de calidad, siempre enfocándome a realizar las actividades que sean necesarias y que lleguen al punto de hacer mi trabajo con un perfil de paz, de crecimiento, de creatividad y por sobre todas las cosas con un perfil de justicia tanto en el ámbito comercial, como en el social y político, que me lleven por consecuencia a mí realización propia. Me comprometo íntegramente a aplicar al puesto que en su caso se me designe, las políticas personales que he venido utilizando para hacer mi trabajo y mis respuestas más eficientes. Aspiro, como



muchos otros que se lleve a cabo la aplicación imparcial de la ley, por ello creo ser la mejor opción que ofrezca responsabilidad para conservar o encontrar soluciones a los obstáculos que pudiesen encontrarse en dicho puesto. Lo anterior explica mi inquietud por seguir en el camino de la participación e involucramiento, específicamente hablando de las áreas y organismos electorales. Cabe mencionar que he sido igualmente participe en los procesos electorales como visor electoral a nivel distrital y municipal, ya que me interesa enormemente que la transparencia, la confiabilidad y la limpieza electoral no sean sólo un mito, sino una realidad. Tomé para ello efectivos cursos de capacitación y ejecución; al igual he llegado a formar parte activa como Consejero Electoral Distrital en nuestro Estado, lo que me ha llevado a tener una experiencia única, además de acercarme más a la justicia electoral durante dichos procesos electorales, creando con ello un sistema de resultados oportuno sin ventajas, sin abusos y sin concesiones. En resumen, la experiencia recogida en éstas áreas, además de mis sólidos principios y la innegable demostración de compromiso, se mueven por sí solos como recomendación. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano el tiempo prestado a la presente, quedo de ustedes no sin antes citar una frase que me parece de gran importancia relativa a mis intereses antes expuestos, Como bien lo dijo el personaje "Luis Donald Colosio" en su polémico discurso: "Sólo nuestra capacidad, nuestra propia iniciativa, nuestra presencia en la sociedad mexicana y nuestro trabajo, es lo que nos dará fortaleza".

Atentamente su servidor, Alejandro Quintero.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado Alejandro Quintero Salazar y como lo manifestara anteriormente la tercera parte es el apartado de preguntas por parte de los integrantes de esta Comisión, en ese sentido, me permito solicitar a la Diputada Secretaria la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez tenga a bien levantar el registro de participantes para este efecto y pregunte a esta Comisión si algún miembro de ella desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Es todo Diputado Presidente. Le pregunto a mis compañeros, ¿alguien quiere participar?

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria, se le concede el uso de la voz al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Si, gracias, como le mencionaba con antelación con algunos aspirantes, me interesa y es en afán de comparar las



respuestas de cada uno de ustedes, acerca de un tema que consideré importante en su origen, cuando alguno de los aspirantes lo mencionó y que es el establecimiento de un código de ética, en nuestra función electoral quisiera saber, si es también su convicción establecer este mismo código y que preceptos pudieran ser buenos para lograr que haya un establecimiento pleno de la democracia en nuestro estado.

Presidente: Gracias Diputado De León Perales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arsenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Gracias. Yo quisiera preguntarle Licenciado con todo respeto, como desde el punto de vista de la mercadotecnia ¿cómo evaluaría la participación del IETAM, en este caso, en los procesos electorales? Esa sería la pregunta.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Ortega Lozano. Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente. Primero Licenciado Alejandro, me llama mucho la atención algo que escribió usted aquí que quisiera retomarlo nada más para hacerle unos cuestionamientos respecto a su pensamiento, habla que, de una necesidad inminente de ir viendo hacia nuevos horizontes de reformar la excesiva concentración de poder del dinero que impera en nuestros tiempos, habla de una incertidumbre, abusos y excesos, me gustaría que nos detallara un poquito más de bajo este planteamiento ¿cómo lo traspalaría de ser usted electo Consejero Estatal Electoral al tema democrático de participación ciudadana?.

Presidente: Muchas gracias Diputado González Toral. Y bueno se le concede el uso de la palabra al Licenciado Alejandro Quintero Salazar, para que dé respuesta a estos cuestionamientos planteados por los miembros de esta Comisión y tiene un tiempo máximo de hasta 15 minutos. Tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Alejandro Quintero Salazar. Muchas gracias Diputado. Diputado Alfonso de León, con respecto a la pregunta como usted bien lo dice, para escuchar una diferente respuesta de varios candidatos sobre el código de ética, así como cada quien tiene su perfil independiente para un cargo de elección electoral, yo creo que vale mucho en cuestión del código de ética en este sentido de un Consejo



Electoral el perfil de cada quien, hay gente que ha estado dentro de cargos públicos y ya posteriormente los ha dejado hay gente que ha estado que cargos partidistas y bueno el código de ética para mí no sería no haber participado anteriormente en el algún cargo para estar independiente y para tener una flexibilidad de decisión o de una imparcialidad posteriormente a este cargo, para mi puede ser uno de los principales, el otro puede ser relativamente a las ganas de participar, a la capacidad de cada quien, a la experiencia propiamente no electoral y posteriormente en la aplicación propiamente de su servicio dentro de este cargo. El código para mí, vuelvo a repetirlo, sería algo imparcial, algo donde su participación no haya tenido una, un evento político o un evento de cargo posterior a este cargo, y posteriormente a una creatividad propia en su participación para nuevos futuros o para posteriormente para aplicarlo dentro de la ley. Para mí sería muy importante el analizar cada perfil, para no tener vaya la redundancia participación anteriormente en algún cargo donde sea la necesidad que lleve un mismo pensamiento a un partido, para mi sería unos de los principales códigos de ética dentro de la participación de esta selección electoral. Para el Diputado Arsenio Ortega, bueno como mercadotecnista siendo creativo y teniendo una amplia experiencia dentro de la empresa y dentro de la creatividad propia de productos, para mí todo en esta cuestión de ventas y en la cuestión de comercio, somos propiamente, a veces somos un producto, algún cargo, alguien que genere una actividad propia de algún cargo electoral es un producto para vender, el IETAM para mí dentro de su ramo no es un producto, pero simplemente puede haber estrategias que lleven a cabo un cambio, una manifestación de procesos diferentes sin llegar a dejar la ley o la cuestión, vamos a decir indicios que lleven a un cambio total, simplemente, por ejemplo, ampliar una difusión para crear la participación ciudadana, el crear una participación que en los últimos años ha sido inminente en decir que no ha sido, no habido mucha participación dentro de la cuestión de votación, vuelvo dentro de la mercadotecnia pueda haber una estrategia generada mediante un estudio, mediante una aplicación de posibles cambio, para que nos lleven a que la participación ciudadana sea mayor y que la misma gente por medio de ahora con las redes sociales, ahora con los medios que se tienen pueda haber mayor información para la participación ciudadana dentro de los votantes, se ha generado mucho interés en las redes sociales actualmente con lo del twitter y otros medios que son relativamente masivos, puede ser una de ellas, posiblemente también el preguntarle a la gente que busca, que es lo que busca en un, vamos a alguien que se quiera postular, y escuchar esa voz porque realmente así se hace el estudio de mercado, el estudio de mercado nos puede dar mucho a escuchar al que realmente va a decidir que es el importante y nos puede dar mucho también la participación de crear medios independientemente las campañas o la cuestión de promoción de los candidatos, posiblemente pueda ser también el escuchar que es lo que está buscando la población en su voto, para



mí como mercadotecnista y creativo puede ser una herramienta a futuro a posiblemente aplicarla directamente y posteriormente a saber de resultados que nos den certeza de lo que busca la gente de lo que busca también el candidato y la mercadotécnica puede ser una herramienta posiblemente aplicable en el IETAM. Para el Diputado Carlos Javier, efectivamente expreso lo dicho ya que para mí no necesariamente en la actualidad sino con la historia de nuestro México, se ha llevado una fuerza política por años y actualmente la democracia ha crecido, hablo de los abusos con una historia no en la actualidad porque veo y creo que la democracia ha crecido tanto, ustedes lo ven dentro de sus cargos hay mucha participación de otros partidos, si efectivamente los describo como un punto a cambiar, a cambiar tanto como se ha hecho como actualmente lo hacen dentro de sus partidos y creo que también el hecho de mencionar esto para mí sería no un reto, simplemente verificar que se están haciendo bien las cosas, actualmente se tiene, vamos a decirlo así, acuerdos entre ahora con lo de la reforma, se tienen acuerdos para llevar un buen México, para llevar un México participativo, un México donde sea un buen fin, sin que haya los golpeteos, vamos a decirlo así coloquialmente para que se lleve una misma idea para el mexicano para nosotros los ciudadanos para ustedes también como ciudadanos y simplemente se aplique la ley correctamente como lo digo sin llegar a serlo tan extensivo mi comentario simplemente para llegar a como lo digo, a creer dentro de la democracia que tenemos hoy en día, ustedes mismos lo ven dentro de sus partidos ha crecido el interés de llevar una democracia, de llevar una participación genérica sin que se concentre más que la historia nos ha dicho otras cosas, actualmente el punto a decir es quisiera evitar eso, quisiera que no se volviera a lograr una concentración una evaluación de un sólo partido, simplemente que se hagan como se están haciendo las cosas con participación propiamente en la mayoría, como le dije aquí al Diputado Arsenio unas ideas nuevas que nos llevan a dar un crecimiento dentro de esta democracia, para mí en lo particular me da interés por eso en participar, por eso en estar hoy con ustedes aquí para llevar un incremento a esta democracia un incremento a esta diversificación de ideas sin llegar como lo digo en la historia lo ha mencionado, en llegar a concentrar un sólo poder, simplemente en participar en ver la participación tanto de ustedes con sus nuevas ideas, sus nuevas reformas y también en la ciudadanía tener una idea parcial de cada partido con sus ideologías diferentes, pero a veces con una misma ideología de participación del ciudadano. Muchas gracias Diputado.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado Alejandro Quintero Salazar y agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede nuevamente el uso de la palabra a usted para que si así lo desea realice una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no



debiendo exceder de cinco minutos en su caso. Tiene usted el uso de la palabra nuevamente.

Alejandro Quintero Salazar: Gracias señor Diputado, en lo particular agradecer la invitación a esta entrevista siendo uno como actor a participar, me gustaron las preguntas, siendo que soy un perfil vamos a decirlo antipartidista, las preguntas que me llevan a dar una idea general, la preocupación y el interés de ustedes para la selección de este cargo, efectivamente como lo he dicho, vengo de una actividad propiamente empresarial, con ideas, con participación creativa, tanto lo dije como la aparición de mercadotecnia dentro del IETAM y también me gustaría dar el seguimiento a esta participación en decir que el involucrarme yo ante este cargo, sería para mí un orgullo y una satisfacción independientemente de lo que he expresado, simplemente he querido mostrar un interés para seguir un camino de democracia, un camino de ideología que traigo desde chico por parte de mi familia, por parte de mi empresa y por parte también de uno mismo, he pensado que al ser participativo en esto como ustedes también lo hicieron en sus momento para participar a ser una democracia, unos cambios dentro de su partido o dentro de su persona uno mismo lo trae, uno mismo también desea tener una ideología tener una participación y llegar a tener también una amplia certidumbre en lo que está realizando uno, me ha gustado la forma en cómo lo han planteado, la participación de otros compañeros y de uno mismo a que se genere una, un contacto físico con ustedes y que escuchen de uno, lo que cada uno expresa y que desea estar con ustedes aquí participando. No cabe mencionar agradecerles de nuevo y estoy para servirles en momento en que sea indicado y aplicando como siempre lo he dicho una ideología de paz y de tranquilidad para que esto se lleve a cabo en su futuro. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor Licenciado Alejandro Quintero Salazar, de parte de todos mis compañeros una felicitación y un agradecimiento por su interés en querer integrar y ser parte del Instituto Estatal Electoral, una felicitación y agotados los objetivos de la presente entrevista me permito dar por concluida la misma, agradeciendo realmente a usted señor Licenciado Alejandro Quintero Salazar su participación y puntual asistencia a este acto. Muchas gracias.

Alejandro Quintero Salazar: Muchas gracias a ustedes.

Presidente: Buenas tardes, en virtud de que se concluyó la entrevista anterior antes del tiempo establecido y de que no ha llegado el Licenciado Luis Alberto Saleh Perales ni el señor René Osiris Sánchez Rivas, la Comisión tuvo a bien



tomar el acuerdo de convocar a la Ciudadana Licenciada Vaneza Viridiana Silva Garza que ya se encontraba en este recinto y que había sido programa para la sesión de las 14:15 a las 03 de la tarde, entonces sea usted bienvenida a esta entrevista señora Licenciada.

Presidente: Le damos la más cordial de las bienvenidas y es un placer comentarle, decirle que con base en la base quinta de la convocatoria respectiva expresamos que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista consta de cuatro partes y expresamos que es la siguiente manera: 1. De auto presentación, que puede ser hasta por cinco minutos, 2. La exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos, 3. La parte relativa a las preguntas de la Comisión, en donde se otorgara un tiempo máximo de hasta 15 minutos, primero se harán las preguntas por parte de los miembros de esta Comisión consecutivamente y posteriormente que concluya el último integrante de esta Comisión usted goza de 15 minutos para responder a esas aseveraciones, y 4. Las consideraciones finales en donde tiene tiempo usted de hasta por cinco minutos.

Presidente: Tiene usted el uso de la palabra Vaneza Viridiana Silva Garza bienvenida.

Vaneza Viridiana Silva Garza. Bueno, buenas tardes, mi nombre es Vaneza Viridiana Silva Garza, soy originaria de Valle Hermoso Tamaulipas, tengo ya siete años viviendo aquí en Ciudad Victoria, estudié la primaria y secundaria en Valle Hermoso, la preparatoria en Matamoros y la Universidad y la Maestría y la Especialidad aquí en Ciudad Victoria, soy Licenciada en Derecho, estoy cursando, bueno ya estoy a punto de terminar la Maestría en Política y Gobierno en el Colegio de Tamaulipas, también estoy cursando una especialidad en la posición del Arte por parte del ITCA en la Asociación con el Colegio de Tamaulipas, he estado en varios cursos, diplomados, manejo el uso del inglés, francés y un poco de mandarín, estuve trabajando en un Despacho Fiscal de Monterrey pero con, pero estuve aquí en el Palacio recaudando impuestos fiscales, aparte también estuve, no muy relacionada con el área pero estuve trabajando en un programa de Televisión, cuando estaba en secundaria tuve la oportunidad de crear un cuento que ganó un concurso Estatal y que fue repartido en todas las secundarias. En el 2009 tuve la oportunidad de ir a un intercambio a Argentina por la Universidad, tuve la oportunidad de tener una beca por parte del Banco Santander para irme y bueno más que nada es lo que llevo hasta el momento.

Presidente: Muy bien y bueno prosiguiendo con las etapas que habíamos estado mencionando con anterioridad entramos a la segunda con el desahogo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que de lectura al



documento general que elaboró sobre su pensamiento y sus propuestas de actuación con respecto al cargo de Consejero Electoral, tiene usted un tiempo de hasta 20 minutos, tiene usted el uso de la palabra nuevamente.

Vaneza Viridiana Silva Garza: Bueno en el documento que traje dice: En el presente documento expongo las razones por las que tengo interés en ser designado como Consejero Electoral del IETAM Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante convocatoria expedida por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, entre todos uno de los más importantes es la oportunidad que nos da el Instituto Federal Electoral que como ciudadanos nos invita a participar en las decisiones de y para nuestra comunidad, ya que con esto damos certeza del cumplimiento de la voluntad de los mexicanos al elegir a sus gobernantes, llegando a ser cada vez más transparentes en los procesos electores, al tener más claro que los propios ciudadanos velan por el cumplimiento de las elecciones de una manera democrática. Siento la obligación como ciudadana mexicana al estar interesada en la democracia hacerla valer en todos los motivos que esté a nuestro alcance y que mejor que como Consejero Electoral. Cabe destacar que participar en esta convocatoria es promover la cultura democrática entre los ciudadanos, así como contribuir en la independencia de elección de quienes nos gobiernan. Es por eso que me considero apta para este periodo y ser partícipe de la democracia al estar comprometida con nuestro país.

Presidente: Muy bien muchas gracias Licenciada Vaneza Viridiana Silva Garza y bueno la tercera etapa es el apartado de preguntas en donde los integrantes de esta Comisión pueden participar haciéndole cuestionamientos y por eso mismo solicito en ese sentido a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez tenga a bien levantar un registro de participaciones para ese efecto y preguntar a los miembros de esta Comisión si desean realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Presidente. Pregunto a mis compañeros si alguien quiere participar.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina: Bueno primeramente felicitarte por la oportuna participación a este proceso, porque eres muy joven y yo creo que eres la más joven que ha venido ante nosotros de los 21 y eso en principio a mí me gusta porque es una nueva manera de interpretar los Consejos ciudadanos, caso del IETAM el que hubiera una persona joven sería muy bien visto por la sociedad y en particular yo creo que por todo los que participamos, de alguna manera necesitamos ir mejorando las nuevas generaciones y yo quisiera hacer una



pregunta, me parece bien, tienes una amplia preparación, has conocido parte del mundo, pero particularmente que te motiva en lo personal, que eres joven a ser una integrante del Consejo Ciudadano del IETAM.

Presidente: Si me permite Licenciada, en ese sentido con el afán de ser equitativo con todos los participantes, vamos a terminar las preguntas y ya después usted puede responder con mucho gusto, una disculpa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva: Gracias Diputado Presidente, pues yo también la felicito porque precisamente una de las preguntas que hicimos en anteriores entrevistas fue la falta de participación de los jóvenes sobre todo en los procesos electorales, que bueno que hay jóvenes interesados no solamente en ellos sino también en conformar el Instituto y mi pregunta va muy relacionada con esa situación, entre los jóvenes ahorita se da mucho lo de las redes sociales, ¿qué tanto pueden ser benéficas esas redes sociales si se utilizan dentro de lo que son los procesos electorales?

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputada Irma Leticia Torres Silva, tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Patricio Edgar King López: Gracias Diputado Presidente, de igual manera Viridiana felicitarte por participar en este proceso y la pregunta ya me la gano la Diputada Irma Leticia era la misma, si bien es cierto que hoy por hoy, lo comentaba con otros aspirantes, el reto a vencer para quienes participamos en política y para nuestras autoridades electorales y toda la población Tamaulipeca y toda la población Mexicana es vencer el abstencionismo, es un tema que nos ocupa porque deseamos que la participación del Ciudadano se aumente y se intensifique en cada lección y eso dará certeza de mejores Gobernantes Legítimos y en ese sentido era mi pregunta también, ¿cómo abonarías, de ser electa Consejera, para fortalecer la participación de los jóvenes para atraerlos a que participen más activamente en las elecciones. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado King López, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales: Gracias, bueno pues en primer lugar, reiterarte también mi felicitación por estar en esta ocasión con nosotros y poderte escuchar y conocer desde mi punto de vista una joven como tú, además el perfil que tienes es bastante ciudadano que es una de las cosas que nosotros aquí



valoramos, además de ser mujer y que ya estamos en el mes de la mujer, próximos al día internacional de la mujer y en base a todo eso y desde tu perspectiva, precisamente como joven y como mujer, ¿qué piensas acerca de establecer un Código de Ética?, en donde dicho Código existan preceptos nos den garantía de que podemos establecer a plena conciencia la democracia en nuestro Estado Tamaulipas, ¿qué interceptas en ese Código?, ¿qué te gustaría que fuera incluido?, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado de León Perales y bueno se le concede el uso de la voz a la entrevistada para que dé respuesta a los cuestionamientos que se le han hecho, procurando no exceder el tiempo máximo establecido en la convocatoria. Tiene usted el uso de la palabra.

Vaneza Viridiana Silva Garza: Bueno a conforme como veo yo que la participación de la juventud se encuentra en estos momentos, bueno creo que está ya muy avanzando y si se ha visto mucha participación de los jóvenes en todos los procesos electorales que se han visto últimamente, el manejo de la mercadotecnia, las redes sociales como también me preguntaban, es demasiado y ya estás muy informado sobre todo lo que pasa, entonces en realidad siempre quieres saber más, siempre también te quieres preparar más para estar en la punta de todo por así decirlo y las redes sociales bueno en realidad si son muy utilizadas y claro que van a seguir funcionando y van a seguir sirviendo aparte de que para todo proceso una foto, una irregularidad es una prueba aparte de que por ejemplo puedes decir en tal casilla no se abrió a las 08:00 de la mañana se abrió a las 08:05 o el Presidente de la casilla no llegó a la hora y bueno se tuvo que elegir a alguien de la fila, entonces si es muy importantísimo y si se maneja mucho ahora y es algo que va a seguir influyendo demasiado en cualquier proceso electoral.

Conforme a lo del abstencionismo, de como yo haría que los jóvenes votaran más, bueno yo les podría decir de que votaran pero yo en realidad no puedo hacer ya estando como Consejera yo no puedo hacer una militancia como para un partido, entonces en realidad eso le corresponde más a los partidos políticos el hacer y el invitar a las personas que voten por eso, claro que siempre he dicho que toda persona, todo ciudadano tiene la obligación de votar ya que es una responsabilidad el votar pero como digo yo tampoco no les puedo decir voten por esto voten por el otro, o sea eso en realidad le corresponde a cada partido.

Conforme al código de ética que agregaría, creo que ya está muy bien establecido lo que se encuentra en los códigos de ética así como cualquier persona tiene ya una ética aparte de su carrera una ética moral, creo que agregar algo ya sería



pues muy... estarías presionando ya mucho a una persona porque ya sabes el actuar de cómo lo debes de hacer, entonces agregar algo pues en el momento no le podría decir agregaría esto pero creo que si ya estamos muy marcados y sabemos cómo debemos de actuar.

Presidente: Muy bien ¿tiene alguna otra observación?, pues agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede nuevamente el uso de la voz para que si así lo desee hacer una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales no excediendo de cinco minutos.

Vaneza Viridiana Silva Garza: Bueno pues muchas gracias por haberme escuchado, y muchas gracias por sus felicitaciones y que bueno que me hayan tomado en cuenta para este proceso que haya llegado a la fase de entrevistas, estoy muy agradecida y si me conmueve mucho que si les llame la atención que soy una persona joven, que estoy preparada y que bueno, que me gusta estar participando en este proceso y que me gusta todo sobre el proceso electoral, creo que siempre me ha llamado la atención y siempre he querido que sean todos los procesos transparentes y que todo se llegue a ver con mucha calidad y bueno siendo Consejera tendría la oportunidad de ver ese proceso más de cerca y por supuesto que alentaría a muchos jóvenes el hecho de que bueno una joven está en el Consejo General del IETAM.

Presidente: Pues muchas gracias, reciba una felicitación por parte de todos los miembros de la Comisión y le deseamos el mayor de los éxitos y agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito dar por concluida la misma, agradeciendo a usted Vaneza Viridiana Silva Garza por su participación y su puntal asistencia a este acto, muchas gracias. Felicidades.

Así mismo se solicita a los servicios técnicos de este Congreso tengan a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista programada correspondiente para ello.

Presidente: Le damos la bienvenida señor Licenciado, y decirle que esta Comisión del Congreso del Estado que realiza las entrevistas, en la Base Quinta de la Convocatoria expresamos que el procedimiento que se llevará a cabo en esta entrevista consta de cuatro partes, en el cual el Primero, es el de su autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos; el número 2 es la exposición de su propuesta y de su pensamiento, que puede ser hasta por 20 minutos; número 3, va a ser una ronda de preguntas por parte de mis compañeros integrantes de esta Comisión, en donde harán preguntas de manera consecutiva,



y al finalizar el último integrante, tendrá Usted el uso de la palabra hasta por 15 minutos, para ser precisión de los cuestionamientos que se le hagan, y como número 4, tiene Usted derecho a las consideraciones finales, por un tiempo de hasta por 5 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra. Bienvenido.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Gracias y muy amable Diputado. Buenas tardes diputadas y diputados, me es grato autopresentarme con ustedes, mi nombre es Luis Alberto Saleh Perales, mexicano, mayor de edad, originario de esta ciudad capital, de profesión Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con diversos estudios y diplomados en materia electoral. Dentro de mi desempeño profesional, he tenido la honrosa oportunidad de brindar servicios en el sector público y privado, he desempeñado entre otros cargos, el de Delegado Federal de la Procuraduría Agraria en la Entidad de Tamaulipas. Auditor de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas y abogado litigante. Mi desempeño profesional me ha permitido brindar asesoría en materia electoral, lo que me ha permitido tener conocimientos en la materia tanto en los órganos administrativos como jurisdiccionales, como lo son: el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros organismos. Lo anteriormente, me ha permitido adquirir la experiencia y las actitudes necesarias para desempeñar con alto grado de responsabilidad y honradez el cargo de Consejero del Instituto Electoral. Muchas gracias por su espacio Diputado.

Presidente: Muchas gracias, muchas a Usted, señor Licenciado Luis Alberto Saleh Perales, y prosiguiendo con el desahogo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé lectura y exponga el documento que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, contando con un tiempo máximo de hasta 20 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra nuevamente.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Gracias. Diputados integrantes de la Comisión Plural; diputadas y diputados que nos acompañan. Les agradezco el favor de su atención a la presente entrevista. Quiero empezar mi exposición señalando lo siguiente, la democracia va unida con un todo al concepto de soberanía popular que se expresa por el voto de los ciudadanos, tanto en las elecciones que deben de ser libres, auténticas y periódicas, para la renovación de todos los cargos de elección popular, como en la participación directa en los procesos de opinión y decisión colectiva, vinculante en temas de trascendencia estatal, pero ante todo, la democracia es un estilo de vida cuyo propósito central, como criterio obligatorio en términos del artículo tercero constitucional, es considerada la democracia no solamente como una estructura jurídica, y un



régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Es pues, la democracia un asunto de derechos humanos porque el artículo 3° constitucional es parte de esos derechos. Es ese contexto, en las tareas constitucionalmente asignadas al Instituto Electoral como organismo público autónomo, y particularmente a su órgano superior de dirección, rigen nuevos principios de actuación, además de los ya conocidos de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad. Así, por ejemplo, la reforma constitucional en materia político-electoral, recientemente publicada en el Diario Oficial de la Federación, añade el principio de máxima publicidad de los actos y resoluciones electorales. Definitiva, toda la información pública electoral debe ser puesta inmediatamente a disposición de las personas en la página de internet y en los demás medios de difusión al alcance de la autoridad electoral. Al amparo de ese principio y de lo previsto en el artículo 6° constitucional, en funciones de Consejero Electoral, formularé proyectos de acuerdo y de reglamentos al Consejo General del Instituto a efecto de que: se difundan en los medios de comunicación los debates públicos de carácter obligatorio entre candidatos organizados por las autoridades electorales en los términos de la ley que regula esos procedimientos. Se establezca como parte del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que las imágenes digitalizadas de las actas de la jornada y de escrutinio y cómputo con los resultados electorales de cada una de las casillas, se difundan en tiempo real por internet, como ya lo realiza al IFE, y seguramente lo continuará realizando el Instituto Nacional Electoral. Se publiquen, no solo los estados financieros trimestrales, sino también las cuentas públicas anuales del Instituto y procurar que de igual manera se difundan los informes financieros de los partidos políticos y de los candidatos independientes en las respectivas páginas de internet y en el Periódico Oficial del Estado. Se modifiquen los mensajes del instituto, difundidos en tiempos oficiales, para mejorar su contenido y que sea útil para contribuir al desarrollo de la vida democrática; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática. Diferenciar el contenido de los mensajes diseñados en la propaganda del instituto en radio y televisión, respecto de la propaganda de los partidos y las coaliciones, así como respecto de los mensajes difundidos en la propaganda gubernamental. Incluso, es trascendente un buen cambio de mentalidad sobre la forma en que se ha venido operando jurídicamente dentro y fuera de los procesos electorales, pues, desde las reformas constitucionales en materia de derechos humanos del 10 de junio del 2011, ha sido deber de los organismos y autoridades electorales: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El artículo 1° constitucional,



previene que las normas relativas a los derechos humanos deben de interpretarse de conformidad con la propia Constitución y con los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, favoreciendo a las personas en todo tiempo la protección más amplia. Con ello, la norma suprema de la Unión marca una pauta de interpretación, que de ningún modo es opcional; es decir, ya no es suficiente una interpretación letrista de la ley. Los árbitros electorales, siempre deben interpretar las normas electorales a la luz de lo establecido en la Constitución General de la República, y armonizando su contenido con lo previsto en los tratados y en la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos, de tal suerte que, bajo el principio *pro persona* e interpretación conforme, se amplíe a favor de los ciudadanos el espectro de protección de los derechos fundamentales. En ese sentido, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en el caso *Castañeda Gutman contra Estados Unidos Mexicanos*, dictó sentencia el 6 de agosto de 2008, y en su párrafo 140 reconoce expresamente, que los derechos políticos son derechos humanos de importancia fundamental dentro del Sistema Interamericano, que se relacionan estrechamente con otros derechos humanos consagrados en la Convención Americana, como la libertad de expresión, la libertad de reunión, la libertad de asociación, y que, en su conjunto hacen posible el juego democrático. En su párrafo 143, dicha sentencia señala que el ejercicio efectivo de los derechos políticos constituye un fin en sí mismo y, a la vez, un medio fundamental que las sociedades democráticas tienen para garantizar los demás derechos humanos previstos en la Convención. De lo cual, por razones del formato de esta entrevista, solo comento de manera breve, el contenido esencial de los principios de actuación de los Consejeros Electorales, como obligación ineludible en materia electoral y de participación ciudadana. En efecto, si conforme al primer párrafo del artículo 1º Constitucional, en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce dicha Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, sino en los casos y bajo las condiciones que ella misma establece, resulta por demás indudable, que las personas que participen en una consulta popular o en un proceso electoral, tienen un conjunto de derechos fundamentales -inclusive de contenido político electoral- que toda autoridad debe respetar y no restringir. Todo el conjunto de obligaciones a cargo de la autoridad electoral, tienen por objeto facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos en materia político-electoral, pero esto no será posible en tanto se carezca de autonomía e independencia en el orden administrativo. Al respecto, les comento que la tesis jurisprudencial 144/2005, de rubro "FUNCIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO", el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,



entre otras cosas, sustentó el criterio siguiente: “los conceptos de autonomía en el funcionamiento e independencia en las decisiones de las autoridades electorales implican una garantía constitucional a favor de los ciudadanos y de los propios partidos políticos, y se refiere a aquella situación institucional que permite a las autoridades electorales emitir sus decisiones con plena imparcialidad y en estricto apego a la normatividad aplicable al caso, sin tener que acatar o someterse a indicaciones, instrucciones, sugerencias o insinuaciones provenientes de superiores jerárquicos, de otros poderes del Estado o de personas con las que guarden alguna relación de afinidad política, social o cultural”. Como se deduce lo anterior, solo la actuación independiente e imparcial de las autoridades electorales es garantía y puede dar confianza a los ciudadanos y a los partidos políticos en los procesos electorales. Mi desempeño como Consejero Electoral y estaría sujeto a los principios constitucionales y a los derechos humanos, de fuente nacional e internacional, reconocidos por nuestro orden jurídico, entiendo que la función de los Consejeros Electorales y del Consejero Presidente del organismo en sus respectivas competencias como órgano superior de dirección, es también garantizar que los servidores públicos del instituto se conduzcan conforme a los principios fundamentales. Es importante recordar, que la vulneración a los derechos humanos, y por ende, el desconocimiento de los derechos políticos, puede comprometer la responsabilidad internacional del Estado mexicano en su conjunto. Por ello, en funciones de Consejero Electoral, ofrezco votar en conciencia, de manera fundada y motivada, y no bajo consigna, los asuntos que se resuelvan en las sesiones y demás espacios de actuación; pues, no está de más señalar que, quienes actúan al margen de las normas, principios y valores de la democracia, no garantizan independencia, ni imparcialidad. Finalizo mi exposición con esta reflexión: La democracia electoral y de los procesos de consulta popular sigue su marcha. Lamentablemente, no existen las condiciones óptimas para que el Estado mexicano garantice una alta participación ciudadana en los procesos de decisión. El fantasma del abstencionismo sigue latente, y podría fortalecerse en muy poco tiempo, porque a pesar de que en la reforma constitucional en materia electoral de 2007 se establecieron como ejes fundamentales la necesidad de abaratar el costo de las elecciones, y que el poder del dinero, y el uso y abuso de los medios de comunicación social, no incida en las campañas políticas ni defina los resultados electorales, lo cierto es que, incluso ahora, con motivo de la reforma política-electoral, recientemente publicada, no se solucionó el problema del encarecimiento de las campañas y precampañas electorales. Subsisten en las leyes electorales de algunos estados como Tamaulipas, disposiciones muy similares a las que regían en fechas anteriores a la reforma constitucional del 2007, pues imponen topes de gastos de campaña excesivos y solo



alcanzables por algún partido político. La reforma constitucional de 2014, no solo no reducirá los topes de gastos de campaña y precampaña, sino que permitirá el rebase de los montos máximos autorizados, hasta en un 5% con fórmulas que constituyen una aparente invitación del constituyente permanente a romper toda legalidad y equidad en las contiendas electorales; esto en la medida que, a los partidos y candidatos con dinero y con poder les podría resultar más barato violar la ley que cumplirla. Con base en los principios de autenticidad y equidad de las elecciones, me parece que la democracia no puede estar sujeta nuevamente a intereses económicos y al derroche generado por la inyección inmoral de recursos en las campañas electorales. Tal estado de cosas inconstitucional, parece inminente y, tarde o temprano empatará las finanzas públicas o será objeto de compromisos de los candidatos triunfantes con poderes fácticos, que exigirán el cobro de las facturas, cuando ya estén en poder quienes hayan recibido esos apoyos. Pero al igual que en una competencia deportiva, en la que se sanciona al atleta que viola los tiempos y las reglas del deporte olímpico, en la competencia electoral, los candidatos y partidos políticos deberían competir en igualdad de condiciones. Sin embargo, en el caso de las normas constitucionales y electorales en nuestro país, esa igualdad no se respeta. La ventaja indebida de algunos contendientes, radica en que, actuando con la tolerancia de los árbitros electorales (que no marcan las faltas); con apoyos y recursos excesivos, a lo que en ocasiones contribuye la propia autoridad electoral en su propaganda supuestamente institucional, y con la adhesión de gobernantes de poderes fácticos (que apoyan a sus candidatos y partidos con publicidad o recursos públicos), rompen el orden constitucional y trastocan los más elementales valores y principios democráticos. En ese contexto, obviamente se dificulta la función de los consejeros independientes e imparciales. No obstante, es necesario que se supere esta situación, al menos, en este tiempo, en que, otros cambios constitucionales parecen ir por buen camino. Por su atención gracias y estaré atento a sus preguntas y comentarios señoras y señores diputados.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado Luis Alberto Saleh Perales; pasamos a la tercera parte es el apartado de preguntas por los integrantes de esta Comisión, en donde los que deseen hacer uso de la palabra para realizar preguntas, pues lo pueden hacer, y le reitero se hacen en forma consecutiva, para que Usted tome nota y al final de la intervención del último Diputado Usted tiene 15 minutos para responder los cuestionamientos. Y en ese sentido, le solicito a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien levantar el registro de participantes para el efecto, y preguntar si algún miembro de la Comisión desea realizar alguna pregunta.



Secretaria: Con gusto Presidente.

(Se levanta el registro de participaciones)

Presidente: Muy bien, Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Si, gracias. Licenciado, mi pregunta reiterada con los anteriores aspirantes es, saber ¿qué piensa Usted de un código de ética como herramienta para toda esta función electoral que realizaría como Consejero, y por supuesto para el establecimiento de la democracia plena en Tamaulipas?, qué preceptos, si es que es obviamente su aceptación el mencionado código de ética, ¿qué preceptos pudiera Usted incluir en él para mejorar la función, hacerla como garantía para obedecer los principios constitucionales?

Presidente: Muchas gracias Diputado de León Perales. Tiene el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Buenas tardes. A mí me gustaría más preguntarle, ¿qué propondría Usted para regular los gastos de campaña?, si bien es cierto por un lado los partidos políticos tienen sus prerrogativas, por otro lado los candidatos tienen un tope de campaña, y por otro lado la sociedad puede actuar ¿cómo conjugar para no caer en una intersección de interpretaciones?, porque luego de repente es muy ambiguo hablar de gastos excesivos, topes de campaña, entonces creo que es importante con su experiencia que propondría.

Presidente: Y por último, señor Licenciado, a mí me gustaría saber ¿cuál es su opinión con respecto a la reforma político-electoral aprobada por el Congreso de la Unión? Y bien, tiene Usted el uso de la palabra para responder a estos cuestionamientos, en donde le pido de manera muy respetuosa que no exceda el tiempo establecido con anterioridad. Tiene el uso de la voz.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. En relación a la pregunta del Diputado de León, en relación al código de ética como herramienta electoral, yo creo que sería muy importante analizar la viabilidad de un código, un código, en embargo primero debemos de partir, que debemos de concientizar que hay disposiciones constitucionales y legales en los ámbitos de las esferas competentes, en el ámbito federal, pues está la Constitución como pirámide central, de ello emanan todas las leyes y reglamentos, sin embargo, es importante ahí prever en el código de ética, que yo creo que lo que nos está fallando con toda sinceridad es la apatía de la



sociedad en que no sale a votar, no participa, es muy bajo el porcentaje, Tamaulipas, sino me falla la memoria, nada más en las elecciones federales del 2012, pues la participación sí se incrementó considerablemente arriba de un 50%, casi anduvimos alrededor del 60%, 58%, sin embargo, vienen las elecciones locales para la renovación del ejecutivo, los ayuntamientos o este soberano Congreso, y pues baja la participación, andaba rondando alrededor del 40%, 42, 43%, es muy baja la participación ciudadana en los procesos internos, se dan sus peculiaridades cuando hay cambio de Ejecutivo Estatal, el Gobernador, pues ahí hay un poquito mayor de preferencia, sin embargo, creo yo que en este código de ética, más que un código de ética, yo creo que se deberían de establecer algunos mecanismos que permitan alentar mayormente la participación ciudadana, y en todos los ámbitos, participación en sufragar, en formar parte de los consejos municipales y distritales de las mesas directivas de casilla, porque creo que tenemos una infinidad de leyes y reglamentos que en muchas ocasiones, o en la mayoría de las ocasiones no les damos cabal cumplimiento como ciudadanos, y ahí es donde se viene generando las condiciones de apatía, sin embargo, creo que el código de ética que Usted propone Diputado, podría ser una herramienta muy útil para generar que la ciudadanía participe, buscar los elementos de la sociedad, sabemos que hay un segmento determinado de lectores que son de jóvenes de 18 a 30 años, y luego viene otro segmento así sucesivamente de 30 a 40, y sucesivamente, entonces, creo que el código de ética tendría que valorarse, cuál sería el enfoque que se tendría que dar para alentar la participación, porque en cuanto al código de ética para los servidores públicos del Instituto Electoral o de los órganos administrativos como tales, pues yo creo que no habría tanta necesidad del código, lo que tendríamos que hacer es que el órgano competente, la contraloría competente, cuando exista alguna omisión, una irregularidad en el desempeño de algún servidor público, pues que aplique el procedimiento, porque hacia la sociedad permea que pues que no pasa nada, se cometen a veces omisiones por error, o por dolo, y no se instruyen los procedimientos, o se instruyen los procedimientos de investigación y con su consecuencia sanción muy débiles o muy indébiles, que al final resultan absueltos y no da lugar a que se sancione a algún servidor público involucrado en alguna omisión, o en alguna irregularidad en el desempeño de su encargo como servidor público, que se equipara cuando está en funciones electorales, pero creo que el código de ética podría venir a fortalecer la cultura cívica y democrática, pero sería enfocarlo en determinadas acciones que vengan a fortalecer esas debilidades que se tienen, a debilitar esas debilidades que se tienen, como es la falta de participación de la ciudadanía, hay apatía, hacer mayor conciencia en la responsabilidad de los servidores públicos en materia electoral, que si cometen alguna omisión pues serán sancionados y no premiados con alguna reelección o ratificación. Esto sería mi comentario Diputado. Y en relación a su pregunta Diputado, ¿cómo regular los



gastos de precampaña y campaña?, pues desde mi punto de vista sería muy sencillo, que se estableciera una chequera única por el IFE y que sea ahí a través de la chequera única del IFE controlado, y que no permitieran más que a través, que se ejerciera la compra de gastos de campaña, vamos a suponer, si un candidato requiere publicidad, un partido político requiere publicidad, propaganda, pues que se maneje con una chequera única que la controle el IFE, y así se acotaría el riesgo de que se estén haciendo, contratando los partidos políticos o los candidatos, estarían contratando, se reduce el riesgo de que los partidos políticos o los candidatos contraten publicidad o servicios que impacten a sus campañas y que esto después traiga consecuencias que rebasen los topes de campaña o que dicha contratación se ajuste a las normas y términos establecidos por el IFE en la normatividad de la fiscalización y en la contratación, y creo yo que esa sería la mejor herramienta, tener un control total sobre una chequera que se controlaría a través del Instituto Federal Electoral, próximamente Instituto Nacional Electoral, porque sería la única forma de controlar. En mi experiencia como abogado yo he llevado algunos asuntos en materia electoral, y pues me he dado cuenta que en muchas situaciones los candidatos lo que menos les interesa es respetar el tope de gastos de campaña y precampaña, porque el criterio, los pocos o muchos que he llevado yo es que, pues al final al que van a sancionar es al partido, yo como ciudadano si me sancionan no pago la multa, ni me preocupa. En muchos criterios me ha tocado ese tipo de situaciones de algunos candidatos, no todos, porque debo de reconocer que hay gente y partidos políticos, candidatos de partidos políticos muy responsables en esa situación, sin embargo, me ha tocado en mi experiencia en materia electoral que, los candidatos persiguen el fin, no importan los medios, en este caso, me interesa ganar, no me importa si se rebasan los topes de campaña que contrate incorrectamente algún servicio, al final sancionan al partido y al partido se le va a hacer efectiva esa sanción, cada vez que le dan sus prerrogativas correspondientes, y bueno, ahí queda. En Tamaulipas tenemos el caso, en Altamira, Tamaulipas, en la elección del 2010, compañero candidato Genaro de la Portilla, por ahí en dos ocasiones se le instruyeron los procedimientos, porque se soslayaron supuestamente los gastos de campaña, y entonces, pues al final, por lo que leí ahí en la resolución de la Sala Regional Monterrey, pues al final se le revocó en primera instancia, y luego se le volvió a condenar, y al final quedaron por ahí algunas sanciones pecuniarias en contra del partido y del ciudadano que aspiraba a la Presidencia Municipal de Altamira, por ahí, por actos anticipados de campaña. En relación a esa pregunta, pues ese sería mi comentario Diputado. Y por último, en relación a la pregunta Diputado Presidente, de que ¿qué opino de la reforma político-electoral que ha sido publicada recientemente el 31 de enero del año pasado y que entró en vigor el día primero de febrero?, pues que creo que es un avance y debemos de reconocer los ciudadanos de Tamaulipas, y los ciudadanos mexicanos que se está



avanzando, que se está avanzando, que las fuerzas políticas de todos los partidos ideológicas, se están poniendo de acuerdo para tratar de construir un México más fuerte, con más y mejores herramientas que vengan a fortalecer la democracia a las instituciones, y que los ciudadanos de México creamos más en las instituciones, porque lamentablemente hay ciudadanos que no tienen buena percepción de algunas instituciones, o de algunos poderes. Creo que la reforma político-electoral es un gran avance, hay cosas muy importantes en esta reforma que debemos aplaudir y reconocer nosotros como ciudadanos, que gracias a la concertación o a los puntos de coincidencia con las diferentes corrientes ideológicas, pues se aprobó por mayoría la reforma, trae cosas saludables, sin embargo, pues creo que todavía hay mucho por hacer al respecto, pero creo que es un buen avance, y creo que esta reforma político-electoral recientemente aprobada, pues va a dar cumplimiento a muchas preocupaciones o necesidades, o reclamos de algún sector de la sociedad, y que bueno, pues va a ser una herramienta más para que venga a fortalecer la democracia como tal, ¿verdad?, porque pues recordemos que la democracia es un fenómeno expansivo que tiene como finalidad establecer los métodos y técnicas para que los ciudadanos elijan a sus dirigentes, y que los dirigentes accedan al poder y que estén controlados por una ley superior, con la finalidad que al fin se busca pues que se garanticen el goce y disfrute de los derechos humanos de la sociedad en general. Entonces creo que esta reforma político-electoral es un gran avance, reitero, habrá cosas que se quedaron en el quintero pendientes, pero bueno, vendrán tiempos mejores y creo que esta es una muy buena herramienta para fortalecer la democracia en México y que México salga adelante. Es todo lo que tengo que manifestar al respecto.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado, y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que si así lo desea, realice una intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus consideraciones finales, de las cuales le pediría muy respetuosamente no exceder de 5 minutos. Tiene el uso de la palabra Usted nuevamente señor Licenciado.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Con mucho gusto Diputado. Señoras y señores diputados que integran la Comisión Plural de esta Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La presencia en mi persona el día de hoy en este espacio legislativo, refrenda la confianza y el respeto hacia la investidura que como diputados tienen cada uno de ustedes, esos nobles sentimientos me llevan por lo tanto a creer plenamente en la decisión que se tome en el recinto de este Congreso, si pudiera describir la emoción que me coloca esta experiencia, diría simplemente que soy muy afortunado por acudir ante esta representación popular



que tiene sólidas raíces democráticas establecidas a partir de 1824 como Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, es decir, soy un ciudadano que cree profundamente en la división de los poderes de nuestro Estado, esta convicción que me llena de orgullo y pasión, me llevo a defender la confianza que tengo depositada en cada uno de ustedes, cuando cierto día, un grupo de compañeros abogados, conociendo mis intenciones por participar en este proceso, me increparon: Luis Alberto, no seas iluso, todos sabemos que la decisión para elegir a los tres consejeros electorales ya está tomada, es más, esa decisión ni siquiera la tomaron los diputados, esa decisión se tomó en otro lugar y no precisamente en el Congreso del Estado. Luis Alberto, Luis Alberto no seas ingenuo, no pierdas tu tiempo, no contribuyas con tu participación al legitimar el funeral de la democracia, esta gente se ha vuelto experta en destrozando los sueños de quienes como tú, tienen un interés genuino por fortalecer las instituciones, se han especializado tanto en el arte de la simulación, que no les importa lanzar tu expediente a la basura tan pronto salgas del Congreso, no vayas Luis Alberto, entendí finalmente que mis compañeros eran presa de los más oscuros y viscerales sentimientos, que sus experiencias no alcanzaban a comprender la fuerza y el poder que me mueve a participar en este proceso democrático, pero sobre todo, que no tenían razón en decir que la decisión ya se había tomado en otro lugar, y que se va a reelegir a los tres consejeros electorales a quienes se les vencerá su período, que la independencia de este Poder Legislativo no atiende más recomendación que su propia conciencia, que las decisiones se toman aquí y no en la esquina poniente del gran Palacio, y que los ciudadanos de Tamaulipas jamás seremos ilusos mientras tengamos diputados que decidan por ellos mismos. Muchas gracias señoras y señores Diputados.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor Licenciado Luis Alberto Saleh Perales, agotados los objetivos de esta entrevista, me permito darla por concluida, agradeciendo nuevamente al señor Licenciado Luis Alberto Saleh Perales, felicitándolo y deseándole el mayor de los éxitos. Muchas felicidades y muchas gracias. Asimismo, solicito a los servicios técnicos de este Congreso tengan a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato con base en la lista programada correspondiente.

Presidente: Muy buenas tardes. Muy buenas tardes le damos la más cordial de las bienvenidas al ciudadano René Osiris Sánchez Rivas.

René Osiris Sánchez Rivas: Muchas gracias.



Presidente: Sea usted bienvenido a esta entrevista con esta comisión del Congreso del Estado que realiza estas entrevistas con base en la convocatoria respectiva en la base quinta de la convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento de desahogo de una entrevista consta de cuatro partes y expresamos que el procedimiento es el siguiente: número uno, de auto presentación, que puede ser hasta por cinco minutos; número dos, de exposición de su propuesta y su pensamiento, que tienen tiempo de hasta por 20 minutos; número tres, una ronda de preguntas en las que mis compañeros integrantes de la comisión tienen derecho a realizar en donde se harán en forma consecutiva para que usted tome nota y al final se le dará un tiempo de 15 minutos para que usted pueda responder a estos cuestionamientos y; número cuatro, las consideraciones finales que tiene usted derecho hasta por cinco minutos, me da mucho gusto darle la bienvenida y tiene usted el uso de la palabra.

René Osiris Sánchez Rivas. Muchas gracias, antes que nada muy buenas tardes, buenas tardes a todos, los integrantes de esta comisión plural que va dirigir los trabajos o que está dirigiendo los trabajos de la designación o reelección de los Consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas que tanto nos interesa, quiero dar inicio por la parte personal que es importante plasmar ante ustedes que son la investidura y la representación social de Tamaulipas en la parte que les compete, soy originario de Tampico, Tamaulipas, ahí nací afortunadamente tamaulipeco del sur, pero tamaulipeco de corazón, quiero manifestar que pise los caminos del derecho, tome la licenciatura en derecho y me conduce posteriormente con la docencia tengo una maestría y actualmente estoy cursando en un estudio de derechos de doctorado con líneas de investigación en procesos electorales, actualmente también curso la especialidad que imparte la sala superior por conducto de la especialidad de justicia electoral y también tengo ciertos estudios relevantes en materia electoral en materia política en materia de derechos humanos y próximo a estar mañana con ustedes también tomando el diplomado de derecho constitucional que lo quiero comentar de una vez, aquí vamos a estar como alumnos y bueno me interesa esto por eso estoy aquí y agradezco este espacio, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias y prosiguiendo con el desahogo de la entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que de lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral contando con un tiempo máximo de 20 minutos para ello.

René Osiris Sánchez Rivas: Diputado Presidente le agradezco, Diputadas y Diputados tamaulipecos de este Honorable Congreso del Estado, conformadores



de la Comisión Plural encargada de los trabajos de designación o reelección de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante ustedes con todo respeto me presento hoy sabiendo de ante mano sus respectivas representaciones políticas de los diversos sectores sociales que conformamos en el estado todos y cada uno de los tamaulipecos, pues al igual que hace un año atrás por estas mismas fechas emergió tema de la participación ciudadana en el proceso electoral, lo cual es un gran avance en los procesos democráticos que no ciñen solamente en Tamaulipas sino a todo nuestro país por igual y es ese el motivo precisamente de que el de la voz hoy pueda venir nuevamente a refrendar ante ustedes la intención y el compromiso con nuestro estado en servirle con el corazón desde la trinchera electoral, ustedes los legisladores de nuestro estado, los actuales y los pasados y por supuesto los que vengan en nuevos congresos siempre tendrán la etiqueta transformadora en el cambio democrático gracias a sus visiones atinadas y sobre todo hay que decirlo al compromiso a las fracciones parlamentarias que siempre sabiamente en el umbral de los acuerdos hacen procurar al bienestar de los tamaulipecos en las decisiones que le corresponden como integrantes que son de este Poder Legislativo, por cierto muy congruente y de la mano también con sus homólogos del estado, el judicial y el ejecutivo quienes juntos, hacen de este estado un estado más fuerte cada día. Por eso Diputadas y Diputados, que aunque sea muy posible la reelección de los actuales miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas los que estemos interesados en participar debemos por igual inspirar confianza, confianza primero a ustedes para así construir juntos ustedes y nosotros la certeza y la convicción en la ciudadanía de la importancia de los comicios a partir de la designación de los ciudadanos que sean o seamos elegidos para tal encomienda. Creo y pienso, creo y siempre pienso en el buen nombre de las instituciones de este país, creo en Tamaulipas y conservo aún como ciudadano tamaulipeco que soy el sentimiento de pertenencia de nuestro por ende el deseo honroso de servir con ustedes a las generaciones jóvenes que hoy ya reclaman un derecho en sufragio, un derecho a ser votados, un derecho a ser escuchados por la voluntad del pueblo, un derecho que se reconoce únicamente apartar de una democracia, yo creo en la construcción de un mejor país y pienso que juntos podemos avanzar a un más en el fortalecimiento de las instituciones Tamaulipas las tiene y ustedes las fortalecen y en nosotros los ciudadanos esta comprometernos en cuidar esos logros empezando por supuesto desde nuestros hogares generando la confianza en nuestros hijos y luego sólo así entonces podremos aspirar a servir instituciones fuertes que nos hagan la tarea de proteger, de defender los avances democráticos impulsando en ello la formación responsable de una cultura política entre la ciudadanía, encausando a la participación sin la cual cualquier tipo de democracia no sería posible pero para mejor explicarse debemos advertir que la evolución de nuestro sistema democrático en México y por supuesto en Tamaulipas ha



transitado por diferentes etapas que desde el ámbito legislativo ha requerido reformas legales que de manera contingente o situacional según lineamientos históricos que nos tocó afrontar han generado adecuaciones importantes sobre las cuales es necesario hacer reflexiones, pues el factor crítico del éxito en todo proceso democrático lo constituye totalmente el mecanismo mediante el cual la ciudadanía participa en el acto de elegir a sus representantes y con ellos legitimar la toma de decisiones del estado mexicano, otra vez de quienes ocupan los cargos de gobierno con la premisa de que refundaran en beneficios para la ciudadanía, esto aplica y justifica mi pretensión en el cargo de Consejero Electoral por ello permítanme con sencillez de corazón y por supuesto en el respeto ya conocido de mi parte la decisión que tomen pedirles señoras y señores Diputados poder demostrarles nuevamente que mis manos están puestas para servir bien a Tamaulipas desde el Instituto Electoral de Tamaulipas. Me gustaría por ende y en consecuencia de lo anterior generar una pregunta a la conciencia legislativa, con una idea de José Ortega y Gasset pues para el filósofo español conocer el pasado para entender el presente y proyectar el futuro es sin duda el tema de nuestro tiempo, los tiempos son buenos en nuestro estado, nos tiene que ir bien, podemos emprender una nueva cultura democrática y porque no decirlo también política en donde no haya perdedores en los comicios en donde se acepte la voluntad del sufragio dejando de lado la inconformidad electoral caminando de la mano de la mano del aprendizaje adquirido en cada proceso electoral y buscando en ello los ofrecimientos para la próxima contienda, pues ello se estaría en ello se estaría respetando primero al electorado, haciéndole un alto honor a la política y dignificando su esencia en todo nuestro tiempo, hacer valer el voto es más que las líneas partidistas, es más que la voluntad política, es tan sólo respetar el futuro de nuestros hijos cuando con el ejemplo les enseñamos o a quien sino aprendemos lo que somos si no a nuestros padres que con valores y buenas costumbres surcaron en nosotros el buen entendimiento para este nuestro tiempo. Tenemos que dar lo mejor de nosotros, yo les di el principal pensamiento de este tamaulipeco que ese poder abonar a la deuda que tenemos para con nuestro estado y con ellos además a nuestro México por tantas y tantas cosas que nos permiten en nuestra legalidad un granito de arena quizás, tal vez poco pero es todo lo que tengo que dar y es mi esfuerzo y mi lealtad y sobre todo el corazón de un tamaulipeco con los anhelos de servir y contribuir con mi trabajo a que se siga como hasta hoy desarrollando una democracia de la magnitud de la que se respira en nuestro Tamaulipas, ya fui Consejero Electoral del Consejo General y también fui Consejero Presidente del Consejo Municipal de esta capital Ciudad Victoria en ambos casos cada proceso electoral es diferente uno del otro pero no nos permitimos dejar caer una elección y seguramente el proceso venidero los hará también diferente conozco el trabajo, tengo la experiencia y el conocimiento sólo me falta contar con el voto favorable de su distinguida consideración, en el



siempre anhelo de servicio por nuestro Instituto Electoral. Ahora bien respecto del planteamiento en el cargo es mi deseo manifestar antes que otra cosa, que lo que su servidor expresara no es el típico discurso electoral o si no más bien, el más sencillo de los agradecimientos en que la palabra pueda convertirse para poder hablarlo honroso que es para mí como para cualquier tamaulipeco el servir al estado que lo sustenta y que por supuesto lo viene a hacer que lo formo y que ahora desde esta trinchera electoral hace manifiesto el más grande deseo de contribuir al desarrollo y progreso de un pueblo como el nuestro un pueblo de valore sus principios, de esperanzas y aciertos, y sobre todo de mucha constancia y empuje en ser bien el ejemplo nacional en muchos aspectos por entre los demás estados hermanos de la Republica Mexicana, realmente aquí honorables Diputados de este Congreso en el planteamiento del cargo de Consejero Electoral podría llevarme no sólo la presente sesión si no muchas tantas cuanto actividades haya en el Instituto Electoral, sin embargo a bien de lo que ustedes piensen y consideren para mí en lo personal hay algo que me sigue ocupando y preocupándome hace pensar que merece ser tomado en cuenta para los próximos procesos electorales pues una de las cuestiones importantes que hay que atender y para mí la mayor afectación que tenemos en Tamaulipas y en el Instituto como encargado de organizar las elecciones lo es precisamente el abstencionismo, que en lo personal considero trascendente buscar reducirlo trabajando en ello, formando una cultura cívica e informando a la ciudadanía la importancia del derecho y obligación que tienen de sufragar pues así con mas número de sufragios emitidos la democracia se perfeccionaría, las causas no tan sólo hay que combatirlas si no mejor aún atenderlas de origen en la cultura democrática y con ello convencer a la ciudadanía y a los sectores políticos en los resultados y las diferenciasen las preferencias y comisión que pudieran encontrarse en el actual institucional del cargo electoral no debieran como se piensa en el claustro del Instituto Electoral si no genuinamente derivan de la voluntad del pueblo pues el cargo de Consejero Electoral es de sumo importancia por todo lo que reviste el mismo. Dejando con esto en absoluta certeza y legalidad todos los resultados sobresalientes después de una contienda electoral en donde no hay perdedores ni ganadores sino sólo instituciones que hay que sacar adelante con empeño y orgullo de ser llamado tamaulipeco al servicio de nuestro estado, de nuestro pueblo, de nuestros hijos y de nuestra tan querida patria. Finalmente celebro mucho que este ejercicio legislativo de designación de Consejero Electoral sea nuevamente por convocatoria pública abierta y al hospicio de la transparencia, he esperado y me he preparado bien al cobijo de la academia y de los criterios del Tribunal Electoral al respecto por lo que como jurista y ciudadano académico es que vengo hoy delante de ustedes a contar con un perfil joven y con conocimientos legales por mi formación jurídica con el siempre anhelo de servicio en beneficio de todos los ciudadanos tamaulipecos a través de la Institución



Electoral, pues como lo refirió la ex presidenta del tribunal Electoral del poder judicial de la federación, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa que lo más importante en este país después del electorado son las instituciones electorales las que se comprometen con la democracia, las que enarbolan los principios rectores de la democracia en su proceder las que administran solamente los procesos electorales, sin la judicialización de su actuar aplicando solamente a la ley, las que como hoy se renueva las que como hoy en día declararon la validez de la elección en el estado, las que legitiman el voto favorable del ciudadano, las que como yo buscan que todo sea por una mejor democracia. Y seré por ella porque Tamaulipas lo vale y sobre todo porque Tamaulipas lo merece, muchas felicidades y muchas gracias nuevamente señoras y señores Diputados, Diputados míos, que Dios les siga bendiciendo en todo por el bien de Tamaulipas, por lo demás con orgullo puedo decir que viva México, que viva Tamaulipas y por supuesto que viva la democracia. Es cuánto.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias licenciado René Osiris Sánchez Rivas, la tercer parte es el apartado de preguntas de la Comisión en donde se contempla que los integrantes de esta Comisión realicen preguntas como la hemos listado con anterioridad y bueno se va a hacer la solicitud por parte muy respetuosamente de la Secretaria para que tenga bien levantar el registro de los participantes para ese efecto y también le pide que pregunte si algún miembro de la Comisión desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto presidente, pregunto a mis compañeros si alguien desea participar.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral: Gracias Diputado Presidente. Si me permite continuar con la cortesía política Diputado, siguiendo el ejemplo de mi Diputado Rigoberto Garza Faz, le gustaría hacer el uso de la palabra al Doctor Diputado Alfonso de León, por favor.

Diputado Alfonso de León. No me sorprende la verdad tanta amabilidad, siempre lo espero de ustedes compañeros, pero bueno señor aspirante, tengo que hacerle una pregunta por que se la he estado efectuando a cada uno de los aspirantes que han estado ante nuestra presencia.

René Osiris Sánchez Rivas. Ok



Diputado Alfonso de León Perales. Y se refiere al Código de Ética, aunque cabe aclarar que dentro de su pensamiento e ideología que usted ya planteo anteriormente por ahí encontramos la respuesta a esta pregunta, qué piensa de una herramienta que pudiera ser un código de ética y que tuviera su principal función o aplicación en el sistema electoral y en todos estos actos electorales como son las mismas elecciones para que se aterrice plenamente la democracia, qué preceptos incluiría usted en este código de ética que garantice precisamente eso, la democracia en Tamaulipas. Me gustó mucho su discurso y lo felicito de antemano

René Osiris Sánchez Rivas. Que amable gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado De León Perales, tiene uso de la voz el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral: Muchas gracias Diputado Presidente, antes que nada quiero decirle al aspirante Licenciado René Osiris que revisé, revisamos detenidamente todo su expediente y créame que es un expediente pulcro, muy limpio muy bien integrado, que usted fue graduado con mención honorífica y eso merece un reconocimiento de parte de su servidor, además de todo esto veo la amplia experiencia que usted tiene en el tema electoral y que además es maestro del Colegio de Tamaulipas y ahí va mi pregunta, cómo maestro del Colegio de Tamaulipas, señor Licenciado me podrá dar su punto de vista respecto a la Reforma Político Electoral si es buena o es mala desde un punto de vista catedrático y con toda la experiencia que a usted le invade en el tema electoral. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé respuesta a los cuestionamientos que han hecho mis compañeros, procurando y pidiéndole respetuosamente que no exceda el máximo del tiempo establecido, tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.

René Osiris Sánchez Rivas. Muchas gracias Señor Presidente. Diputado Ricardo Rodríguez, antes de contestar al Doctor su pregunta base, quiero agradecer su palabra de respecto del discurso que no es otra cosa que hablar con sinceridad, muchas gracias y fíjese que acuso ignorancia en la participación de los que me han precedido en el uso de la voz pero yo si quisiera defender respecto del código de ética que usted señala de hacerse que en la particular reflexión que asumo y voy a decir no me asiste la necesidad de tal código de ética hablando de el Instituto Electoral. El Instituto Electoral tiene un código de ética, son sus cinco principios rectores de la función electoral un código de ética que incluye la



imparcialidad total para un proceso electoral la objetividad la legalidad, la certeza en fin, tenemos un código de ética que no se llama código de ética pero hace las veces de un código de ética, sin embargo atendiendo a su palabra su pregunta que me interesa, yo iría con usted de la mano mas allá que este código de ética, que se le llame así código de ética pero que no sea para exclusividad del Instituto Electoral si no de todas las instituciones para ser un mejor país, creo que merecemos no que necesitemos, merecemos un código de ética por que la ética y la moral van de la mano, son primas hermanas pero creo que se contribuye mucho con razonamientos como el que usted expresa y me cuestiona y al respecto me permito contestarle así que en este Instituto en Tamaulipas tenemos ese código de ética con otro nombre, Principios Rectores de la Función Electoral, espero haber satisfecho su pregunta.

Diputado Carlos Javier González Toral: Excelente.

René Osiris Sánchez Rivas. Muy amable, Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral: Si me permite interrumpirlo, Diputado Presidente, nada más será una interrupción, ahorita estábamos revisando su documentación, y destacamos que hoy es su cumpleaños, muchísimas felicidades.

René Osiris Sánchez Rivas. Si muchas gracias, muy amables.

Secretaria. Debió haber llegado con un pastel licenciado, digo.

René Osiris Sánchez Rivas. Ahorita voy por él.

Diputado Carlos Javier González Toral: Órale pues.

René Osiris Sánchez Rivas. Nada más que no quiero que vaya a influenciar en la decisión de ustedes. Es el mejor regalo que me pudo haber dado la vida estar participando aquí con la elocuencia de que me escuchen y que me regalen un espacio de su agenda, sé que es su trabajo y por eso y se los voy a decir en la confianza de y en el claustro de este Recinto Legislativo es su trabajo nosotros los ciudadanos votamos por alguna posición y ustedes ejercen una representación de nosotros pudiera no agradecerles que estemos aquí porque es su trabajo pero como adicional, como un valor agregado a mi me satisface mucho la buena voluntad de que pueda arribar a en suma de estas fracciones parlamentarias aquí representadas y con ese buen ánimo y deseo de superar lo que ya tenemos en



avances en este país en este estado en esta ciudad en este Congreso, recuerdo si me permiten extenderme, la primera ocasión que participé y quedé como Consejero Electoral felicité mucho a los ciudadanos por la dignificación de un Recinto como éste que da orgullo y no que el otro anterior no lo fuese así pero creo que ustedes merecen esto y que Tamaulipas sienta orgullo de que tengamos una representación así y eso es lo que quiero agradecer, no tanto su trabajo sino el ánimo por el que están aquí para sacar adelante esto.

Presidente: Por el contrario señor Licenciado, continúe por favor.

René Osiris Sánchez Rivas: Diputado Carlos, expresándole pues, no soy tan elocuente para expresar un agradecimiento del tamaño que me ha referido con sus palabras lo cual en la sencillez de las palabras le agradezco y mucho sus distinguidos comentarios efectivamente como jurista inicialmente como académico ahora me gusta mucho la reflexión, me gusta mucho en lo particular atender criterios, criterios que no puedan dejarse de oír por la importancia por la trascendencia que estos revisten, los criterios por ejemplo de actores políticos, criterios por supuesto de la corte, criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que son la parte especialista en materia electoral, criterios de la academia propiamente en fin, todo abona y todo ayuda, al respecto yo encuentro respecto de la Reforma Político Electoral así como las diferentes reformas que ha habido, creo antes que ver el contenido de cada una de ellas en la parte política electoral yo quiero advertir que nos encontramos simple y llanamente ante una evolución así veo las reformas, es una evolución como país, es una evolución si recordamos el primer antecedente en México que tuvimos constitucionalmente fue en 1812 con la constitución no de México si no una constitución que nos injertan de España de 1812, la constitución de Cádiz y posteriormente vienen los elementos constitucionales, los sentimientos de la nación vienen las constituciones hasta la actual la de 1917 y hoy en día este año como decía el que me antecedió en el uso de la voz se ha hecho una importante variable en nuestro constitucionalismo, el 31 de enero se aprobaron las reformas y entraron en vigor a partir del primero de febrero de este año, lo cual celebro precisamente porque es una evolución y una esperamos tener mejorías ahora respecto de esas mejorías, pues bueno estamos aún esperando la parte de las leyes secundarias que son las que nos van a ceñir al igual que a todos los estados, nuestra actuación como ciudadanos como autoridades pero bueno, en ese enfoque creo que todo cambio es bueno y tiene.... me impide el tiempo para abrimme más, esto es importantísimo este tema pero la Reforma Político Electoral debe, debe por supuesto traer nuevos horizontes, traer espero yo quiero, poner aquí en la mesa en esta conciencia legislativa que tenemos que buscar otro tipo de cultura electoral en donde toda la ciudadanía sepa sus intereses, sus derechos, sus obligaciones, y creo que esta



reforma electoral es buena porque precisamente viene a impulsarte, que la ciudadanía participe más y nos deje un poco de lado el abstencionismo para hacer más nítida la democracia en nuestro vivir como país, como estado y como ciudadanos espero haber satisfecho su pregunta. Diputado Carlos, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias ciudadano Licenciado René Osiris Sánchez Rivas y agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede nuevamente el uso de la voz si así lo desea para que realice una intervención de carácter general para exponer sus consideraciones finales en donde respetuosamente le pediré no excederse del tiempo de cinco minutos, tiene uso de la voz.

René Osiris Sánchez Rivas: Muchas gracias y de antemano una disculpa si me he excedido

Presidente: No, ha cumplido puntualmente.

René Osiris Sánchez Rivas: Que amable gracias, cinco minutos considero una tristeza de tiempo lo digo sinceramente porque es para poder compartir más cosas importantes que emanan de la materia electoral, decía en mi discurso que podríamos tener tantas sesiones como actividades lo hay en el Instituto Electoral pero cinco minutos no bastarían ni siquiera para enunciarlas sin embargo yo quiero expresar mi reconocimiento ante el resultado que emita esta Comisión Plural, celebro mucho, los he seguido a todos y cada uno de ustedes a los que forman nuestro Congreso, sigo a nuestro Poder Judicial, sigo a nuestro Poder Ejecutivo porque nos interesa la vida de este estado, en ese contexto me interesa, me interesa mucho que lo que ustedes emitan, seguramente no va a ser difícil Diputado Presidente porque cuenta usted con la suma de todas las fracciones parlamentarias y seguramente van a llegar a un buen dictamen y que el pleno haga lo propio, he sido en alguna parte de mi vida formado como jurista y tuve la oportunidad de ser parte del Poder Judicial de la Federación en Tampico mi tierra natal, en un juzgado de distrito un juzgado federal y he acuñado la legalidad, la legalidad de lo que digo de lo que pienso y de lo que hago, por eso mi interés de participar hoy por qué esa legalidad se extienda hasta ustedes porque esa legalidad nos permite hoy desarrollar este acto ciudadano, lo digo de mi parte de ustedes legislativos y bueno esperar de ustedes como siempre que el mejor beneficio no sea para el de la voz si no para Tamaulipas y que lo que ustedes



elijan por supuesto, lo celebraré con toda madurez y con todo el respaldo de un ciudadano que sabe las necesidades de este estado, lo digo para todas las fracciones, creo que podemos hacer una mejor cultura democrática una mejor cultura política porque no se pierde en las calles creo que nos falta como partidos políticos ser incluyentes de la sociedad abrir la participación ciudadana y cumplir con un proyecto de nación cumplir con un proyecto político cumplir con México, no gracias, muchísimas gracias es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias ciudadano Licenciado René Osiris Sánchez Rivas, nuevamente muchas gracias, muchas felicidades por dos cuestiones su cumpleaños y por su gran trayectoria y conocimiento en materia electoral sinceramente muchas felicidades, muchas gracias reciba una felicitación de parte de todos los miembros de esta Comisión y le deseamos el mayor de los éxitos, mucha suerte y agotados los objetivos de la presente entrevista me permito dar por concluida la misma agradeciendo nuevamente a usted señor licenciado René Osiris Sánchez Rivas su participación y su puntual asistencia a este acto.

René Osiris Sánchez Rivas: Muchísimas gracias Presidente.

Presidente: Muchas gracias y compañeros integrantes hemos agotado las entrevistas programadas para la sesión matutina de este día por lo que se declara un receso a fin de proseguir a las 15:30 hrs aquí, aquí nos vemos muchas gracias.

Presidente: Muy buenas tardes le damos la bienvenida al Ciudadano Alfonso Guadalupe Torres Carrillo para efectuar esta entrevista de esta Comisión del Congreso del Estado que realiza con Base en la Convocatoria, en la base Quinta respectiva y expresamos que este procedimiento para el desahogo de la entrevista consta de 4 partes y expresamos que el procedimiento para el desahogo es el siguiente.

1. De autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos
2. La Exposición de su propuesta, que es hasta por 20 minutos.
3. La parte relativa a en las preguntas que harán los integrantes de esta de Comisión, en forma consecutiva, y una vez que hay concluido el ultimo integrante de esta Comisión, Usted tiene 15 minutos para contestar dichos cuestionamientos.
4. Las Consideraciones finales y hasta por 5 minutos.



Presidente: Sea Usted bienvenido, Ciudadano **Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo**, tiene usted el uso de la palabra.

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo: Muy buenas tardes, he bueno pues me presento de nueva cuenta, este de nueva cuenta buenas tardes. Mi nombre es Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, este soy egresado de la facultad de Derecho de Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Victoria, aquí en la capital. Este curse la maestría en Derecho Constitucional, también por la misma Unidad Académica ahora facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Este y en cuanto al perfil de la idoneidad para el cargo de consejero, por fui actuario en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, he después Coordinador de Actuarios, hay en el mismo Tribunal, este ya después he saliendo del Tribunal me dedique al litigio, he al litigio profesional, para abogacía postulante, este en algunas materias como Derecho Constitucional, o como el mismo Derecho Electoral; he por ahí algo un poquito de amparo tuve la oportunidad de desarrollarme y en cuanto al a lo tocante al no a lo profesional laboral a en distintos cursos, bueno pues tengo algunos diplomados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, he por el mismo Tribunal Electoral del Estado, he algunas conferencias de la Suprema Corte de Justicia, en materia electoral, en actualización en materia electoral, este y pongo también por ahí, he algunas unas no conferencias alguna platica que establecí por ahí en el Instituto de Estudios Superiores de aquí de Ciudad Victoria, con el tema "Los Principios Fundamentales del Modelo Constitucional Mexicano". He actualmente he soy Coordinador de enlace legislativo en el ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y estamos ahí desempeñando esa labor en el aspecto profesional y laboral, eso es cuanto a mi presentación. Pasare si no tienen inconveniente a desarrollar el siguiente punto.

Presidente: Sí, con gusto, si Licenciado nada más pido que le pongan el tiempo para cederle con mucho gusto el uso de la voz, tiene Usted hasta 20 minutos para que de lectura al documento general que elaboro para que exponga su pensamiento y su propuesta, para el cargo al cual es Usted aspirante, tiene Usted el uso de la palabra.

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo: Muchas gracias Diputado. Diputadas y diputados integrantes de la Comisión Plural de esta legislatura del Congreso del estado de Tamaulipas. El suscrito, de nacionalidad mexicana y en uso de los derechos políticos que me asisten, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la de Tamaulipas, así como las leyes reglamentarias que de ellas emanan, y además, con fundamento en la convocatoria expedida por la Comisión Plural que dirige los trabajos concernientes a la reelección y a la designación de los Consejeros Electorales del Instituto



Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción III, del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, me permito exponer mi pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo, de acuerdo a lo siguiente: Como ciudadano, estudiante del derecho y abogado de profesión, siempre he tratado de involucrarme en los temas trascendentales de la sociedad desde diversos puntos de vista, entre ellos, el jurídico y el político. En efecto, si hablamos de temas como el derecho y la política, es natural que dentro de ese contexto se ubiquen las autoridades electorales, concretamente el Instituto Electoral de Tamaulipas, representado y dirigido por sus Consejeros como máxima autoridad administrativa electoral en nuestro Estado. Sin duda, la noble labor que desempeña el Instituto Electoral, al promover el ejercicio del sufragio en sus términos más amplios, de incentivar el civismo de la sociedad; es decir, en ser un permanente generador de la cultura política democrática, es lo que sumado al interés e inquietud personal me ha impulsado a participar en el proceso de selección de cuenta. Lo anterior, ya que ostentar el cargo de consejero electoral, sin duda, representa una labor crucial para nuestra democracia, nuestro Estado y por su puesto nuestro propio crecimiento como sociedad, además de constituye la gran oportunidad hacia la trascendencia de nuestro propio trabajo como ciudadanos proactivos, interesados en un México y Tamaulipas en mejores condiciones. Así las cosas, aportar ideas, trabajo y puntos de vista desde las facultades y competencias y atribuciones del Consejo Electoral de nuestro Estado, es abonar a la construcción de una democracia y un estado de derecho más sólidos. Por tanto, el suscrito pretende desarrollar el Cargo de Consejero Electoral, fundamentalmente, bajo lo siguiente:

- a) La protección, respeto y promoción de los derechos fundamentales del ciudadano como principal valor constitucional y legal, desde luego, tomando en cuenta que dichos derechos humanos no representan valores absolutos, pero sí debemos apreciarlos desde una óptica armónica con las demás facultades. Es decir, despejar las antinomias que se presenten en las diversas problemática inherentes a la propia función del cargo, cuando dos o más disposiciones jurídicas riñan entre sí, o no se interpreten de una manera sencilla.
- b). Coadyuvar en lo prudente y lo posible respecto de la creación, aplicación e interpretación de las leyes secundarias que deben emitirse como consecuencia de la Reforma Política Electoral, promulgada recientemente por el Ejecutivo Federal.
- c). Aplicar y generar conciencia para ejercer el control convencional; ello, toda vez que interpretar la problemática del derecho electoral y las situaciones que de dicho campo emanan, sin soslayar la convencionalidad, pero en armonía con nuestro sistema constitucional y legal. Proceder contrariamente a ello, indudablemente que trae como consecuencia una democracia en retroceso, alejada de la vanguardia internacional respecto de los tratados y protocolos mundiales, y.

c) Aunado a lo interior, me parece importante señalar que ejercer el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, es una labor que se debe llevar a cabo



confrontando los términos derecho y poder y. desde luego, privilegiando permanentemente al derecho. Es decir, adoptando una postura basada fundamentalmente en sobreponer el derecho ante el poder, ya que regularmente se observa lo contrario, dicha situación se traduce en un tema crucial para nuestra sociedad y a la par representa un gran compromiso para nuestra realidad histórica. Lo anterior, ya que adoptar una postura en la que el poder esté siempre acotado a los términos y bases del derecho, es hablar de una democracia o de un estado de derecho eficaz, basado desde luego, en procesos constitucionales sólidos que redundan en beneficio común para una sociedad. Me parece que es una gran pretensión histórica, que trata de concluir que el poder debe ser un poder jurídico como lo señalaba Kelsen, esto es un poder instituido regulado por el derecho, pues lo que vemos regularmente es que el derecho se diluye en el ejercicio del poder político. Sin embargo, esta situación se gestará sólo si se observa un verdadero compromiso en la actuación de las Instituciones y los actores políticos. Por último, debo señalar que existe en el suscrito un profundo y determinado interés de incorporarse al Instituto Electoral de Tamaulipas, concretamente como Consejero Electoral, y compartir las experiencias y conocimientos con vocación, ética y profesionalismo, que Dios a depositado en servidor a favor y por el bien de Tamaulipas. Ese sería mi pensamiento en cuanto a la actuación, este lo que acabo de dar lectura, este no sé si.

Presidente: Es lo que tiene que decir al respecto.

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo: Si, si.

Presidente: Muy bien, muchas gracias he Ciudadano Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, he pasamos a la tercera parte que es el apartado de preguntas, por parte de los integrantes de esta Comisión, en donde ese sentido le recuerdo que los integrantes harán preguntas de forma consecutiva y al finalizar el ultimo integrante, Usted tiene 15 minutos para responder los cuestionamientos, y en ese mismo sentido le pido de favor, a la Diputada Secretaria **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, tenga a bien levantar el registro de participaciones para este efecto y preguntar si algún miembro de la Comisión, desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, les pregunto a mis compañeros si alguien desea participar haciendo preguntas al entrevistado, ¿Alguien más? Nada más.

Presidente: Muy bien, tiene el uso de la voz, el **Diputado Carlos Javier González Toral**.



Diputado Carlos Javier González Toral: Licenciado buenas tardes, muchas gracias Diputado Presidente. En el uso de las nuevas tecnologías, ahorita que anotaba su nombre aquí en el buscador del google, me aparece su nombre en la página del municipio de Nuevo Laredo, vi unas fotos militando Usted en el Partido Acción Nacional, sería dos preguntas la primera es ¿pertenece Usted algún partido político?. Y la segunda ¿qué opinión le merece el principio de imparcialidad, que debe regir la actuación de órganos y funcionarios electorales?.

Presidente: Muchas gracias Diputado González Toral, tiene el uso de la voz la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva: Gracias Diputado Presidente, una pregunta muy concreta y se enlaza con la que hizo el compañero Diputado Carlos, Usted considera que los Consejeros Electorales, están al servicio de la ciudadanía o de los partidos políticos.

Presidente: Muchas gracias Diputada Torres Silva, he tiene el uso de la voz el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz: Gracias, gracias Presidente, que pase muy buenas tardes bienvenido...

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo: Buenas tardes.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz: Primero que nada dos cuestiones, la primera ojala y te pudiera dar cuenta que los únicos que estamos interesados, los únicos legisladores que el día de ayer y hoy estamos en interesados en escuchar a todos y cada uno de los 21 candidatos, a ocupar un puesto de elección o reelección dentro del Consejo Electoral, somos orgullosamente los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, compañero Patricio Edgar King, del Partido Verde Ecologista, y nuestra compañera y amiga del Partido Nueva Alianza, es muy importante y si quería recalcarlo porque es muy importante, que la ciudadanía tamaulipeca esté muy pero muy consciente y muy enterada de que nosotros estamos muy pero muy al pendiente de la designación de los próximos consejeros electorales. Y una pregunta muy sencilla. El día de ayer y el día de hoy se ha estado dando a conocer en los medios de comunicación acerca de algunas iniciativas que el Presidente Peña ha enviado al Senado y a la Cámara de Diputados, acerca de anular las elecciones en el caso de sobrepasarse en los tiempos aires de las campañas. Mi pregunta es si acaso has escuchado o leído algunas de estas noticias cuál es el punto de vista tuyo muy personal y este, y en



esa misma pregunta me gustaría también sumar qué harías, qué harías tu de ser por llamarlo así, escogido por esta comisión para pertenecer al consejo electoral aquí en Tamaulipas. Qué harías para hacer un cambio real en el consejo electoral aquí en Tamaulipas en bien de la ciudadanía. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Garza Faz. Y bueno se le concede el uso de la voz al entrevistado para que dé respuesta a las preguntas que le han formulado procurando no exceder el tiempo establecido con anterioridad. Tiene usted el uso de la palabra señor Licenciado.

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo. Gracias Diputado, si no tiene inconveniente daré respuesta primero a la dama Diputada, por un gesto de cortesía. Pues yo considero que los consejeros deben estar en servicio de la ciudadanía, del pueblo, o sino de los partidos políticos. La función de los consejeros electorales y de las autoridades electorales llámense administrativas o iniciales, es precisamente abonar por el electorado, por privilegiar el voto y su contexto y al decir su contexto, me refiero a principios democráticos, constitucionales y privilegiando, insisto el voto del ciudadano, es decir viendo primero al ciudadano sobre todas las cosas, esa es mi respuesta en cuanto hace a que los consejeros sí deben estar al servicio de los partidos políticos. Para el Diputado Carlos González Toral, yo no soy miembro activo del Partido Acción Nacional. He litigado en la materia electoral y bueno quizás por ahí pueda salir esa información en google. Y en cuanto al principio de imparcialidad, bueno me parece que este es un principio inherente, totalmente a cualquier juzgador o a cualquier impartidor de justicia y también a los propios consejeros aunque materialmente o legalmente no sea una función judicial, si trata muchas cuestiones en un momento dado de procedimientos administrativos que redundan en justicia electoral, verdad. Creo que es un principio que no se debe soslayar en la función electoral como en la función de justicia electoral. Creo que se debe privilegiar por encima de cualquier interés, pues es precisamente lo que da cauce a los estados constitucionales y así lo señalaba en mi presentación al cargo. y por lo que hace al Diputado Garza Faz, si bien alcancé a escuchar, bueno no tengo conocimiento de las iniciativas, creo que las iniciativas que ha presentado Peña Nieto concretamente en esta materia son interesantes, fundamentales, son estructurales y creo que el año pasado y este serán años históricos por esta reforma, concretamente en la reforma política que es de un calado me parece muy trascendental. No me gusta hablar sin tener argumentos, para emitir una opinión y para emitirle una opinión necesitaría analizar de acuerdo a los principios constitucionales, de acuerdo a los tratados internacionales y de acuerdo al sistema jurídico mexicano y ya con base en ello, daría un punto de vista, verdad. Pero si para no dejar en muy parcial la respuesta, creo que la cultura del mexicano es



ponerle un candado y buscar la llave para romperlo, para buscarle el recoveco a la ley o a la norma. Y creo que sí se tienen que tomar medidas eficaces, contundentes para que realmente estemos todos en la ruta de la legalidad, la objetividad del sistema, de apegarnos al sistema jurídico. A priori le podría decir que aún y cuando son medidas drásticas me parecen a veces necesarias para reprimir y darle a nuestro estado de derecho eficacia jurídica y administrativa electoral. Y bueno con relación a la interrogante de qué haría para hacer un cambio real en el consejo electoral, buen pues esa es una pregunta muy compleja, muy interesante y creo que muy abundante en cuanto a su respuesta. Yo creo que la justicia electoral aún y cuando es una materia nueva de la materia electoral, creo que en los últimos años ha dado pasos inalcanzables o pasos muy acelerados. Incluso yo he visto con buen agrado sentencias y los tribunales electorales, que van creo que más allá, sobre todo en cuestión de derechos humanos, que otro tipo de materias como la administrativa, como la civil, la penal. Actualmente nuestro estado viene viendo reforma en derechos humanos aprobada en 2011. Creo que esta reforma trajo consigo una serie de criterios muy novedosos y también trajo consigo una serie de pronunciamientos en los que no estábamos a lo mejor preparados para ver ese tipo de sentencias, ese tipo de criterios. A qué me refiero, concretamente creo que muchos abogados y me incluyo, a veces somos muy legalistas, a veces somos muy codilleros, a veces somos muy textuales o literales de acuerdo a la norma. Pero en nuestro sistema jurídico mexicano hay normas pero también hay principios y hay valores y creo que todo se debe de analizar de una forma armónica y ponderar, pues lo más trascendental, los intereses supremos. Nunca se va a dar una justicia perfecta, si me permiten la expresión porque siempre va a haber un inconforme. Creo que es en ese sentido, en dar una verdadera valoración a los tratados internacionales, al constitucionalismo y armonizar las normas para tener un mejor derecho electoral. Una mejor autoridad administrativa electoral, eso sería aparte y me parece que es en lo que se tiene que trabajar y no hablo de Tamaulipas, hablo de todos los estados. Tenemos por ahí vicios muy arraigados de aplicarlo con literalidad, la norma y me parece que eso ya va quedando obsoleto, lo que viene es el ius naturalismo más allá del positivismo, todas esas corrientes que atienden derechos humanos, que atienden tratados internacionales, que ven derecho comparado. Me parece que eso es lo que se tiene que hacer para ir, no dar un cambio contundente pero sí ir transformando o al menos generar la ruta por la que debe ir la justicia electoral en nuestro estado y por supuesto en nuestro que en nuestro país. Y bueno pues creo que fue, di respuesta a las preguntas, no sé si.

Presidente: Muchas gracias, licenciado Torres Carrillo. Solamente ahí, solamente alguna cuestión que quedaría pendiente, hacer una aseveración y me gustaría saber su opinión sobre lo que comentaba el Diputado Garza Faz, que le pidió su



opinión al respecto de que qué opinaba que estábamos solamente los miembros de esta comisión, solamente del PANAL, del Verde y del PRI, me gustaría saber su opinión.

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo. Bueno, primero que nada celebro que esta comisión trabaje y sesione a la medida de las posibilidades que ustedes puedan tener. Desconozco los porqué se hayan ausentando y bueno les reconozco el hecho de que estén aquí. Que den seguimiento a un proceso que es fundamental para la democracia de Tamaulipas, verdad. O sea me parece que eso es muy interesante destacarlo aún y cuando los que estamos un poquito relacionados con la materia legislativa, este, creo que valoramos el trabajo de los Diputados, no es nada más ir y levantar dedos por qué, porque hay comisiones; por qué, porque hay dictámenes; por qué, porque hay puntos de acuerdo; por qué, porque hay análisis; por qué, porque pues hay una serie de situaciones que no salen en la pantallita. Y créanme por supuesto que valoro, quizás ahorita a lo mejor vayan a otra comisión, no se desconozco su infinidad de actividades, pero destaco y celebro el calce democrático que se le debe de dar a un procedimiento de esa naturaleza.

Presidente: Bien, muchas gracias, muchas gracias Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede una vez más el uso de la palabra si así lo desea para una intervención general que haga sus precisiones, tiene derecho a hacer precisiones para exponer sus consideraciones finales hasta por un período máximo de 5 minutos, tiene usted el uso de la palabra señor licenciado.

Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo. Gracias Diputado, bueno Diputadas, Diputados, espero contar con al menos un poco de la aceptación en cuanto a la idoneidad y perfil, no en cuanto a más. Creo que es importante oxigenar no solo el Instituto Electoral sino cualquier instituto o cualquier autoridad. Me parece que es muy importante oxigenar a través de la renovación de consejeros verdad. Por supuesto que los compañeros Consejeros Electorales todavía actuales, están en todo su derecho de aspirar al cargo y así es como lo señala la propia convocatoria, verdad. Pero sí creo conveniente que resulta necesario oxigenar y en base a esa oxigenación este, ir modificando escalonadamente a los miembros de los consejos como de las autoridades, esto traerá consigo que los propios servidores públicos trabajen con mayor eficacia en sus ámbitos y en sus competencias. Y bueno pues también celebrar este tipo de convocatorias públicas que tienen a ciudadanizar estos procesos, me parece que es importante, me parece que resalta los principios constitucionales y democráticos. Pero también señalar que una convocatoria o un documento



denominado convocatoria no es perseo sinónimo de democracia, no. Creo que es importante darle esa democracia a todos los procesos de dicho procedimiento valga la redundancia. Es decir que todas y cada una de las etapas que seguirán, supongo este proceso, se fijen y se establezcan y se apeguen a los principios constitucionales verdad. Y por supuesto a los derechos y tratados internacionales que pudieran ser atinentes al caso concreto. Esa sería mi intervención final.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo. Agotados los objetivos de la presente entrevista me permito darla por concluida no sin antes darle las gracias por su interés de participar, ha sido un gusto estar aquí recibiendo sus puntos de vista. Muchas gracias por su participación y por su puntual asistencia. Muchas gracias señor licenciado.

Presidente: Le damos la bienvenida al Ciudadano José Antonio Zapata Hinojosa para efectuar la esta entrevista correspondiente a esta Comisión Plural del Congreso del Estado, que es realizada en base a la Base Quinta de la Convocatoria respectiva y expresamos que el procedimiento de desahogo para su conocimiento de esta entrevista consta de 4 partes en donde el número 1. Es de auto presentación, de hasta por 5 minutos, 2. Exposición de su propuesta, hasta por el término de 20 minutos, 3. La parte relativa a las preguntas de la Comisión, en donde los miembros de misma tienen el derecho de hacer preguntas de manera consecutiva y una vez que concluya el último integrante usted tiene hasta 15 minutos para responder estos cuestionamientos y 4. Las Consideraciones finales hasta por el tiempo de 5 minutos.

Presidente: Sea usted bienvenido y tiene usted la palabra Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa.

Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa. Muy buenas tardes a todos, me presento mi nombres es José Antonio Zapata Hinojosa, nací en Tampico, Tamaulipas, radicado en Ciudad Madero desde hace 34 años, igual un poquito de mi formación académica soy Economista Licenciado en economía por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tengo una maestría en administración pública y políticas públicas por la escuela de graduados en administración pública y política pública del Tecnológico de Monterrey, en cuanto a mi formación laboral bueno y primero empiezo como capacitador asistente electoral, para el proceso 2004, posteriormente me he desempeñado en la docencia primero como catedrático de la Preparatoria José de Escandón impartiendo las materias de estructura socio económica y economía, posteriormente bueno viaje a la Ciudad de Monterrey a cursar mi postgrado del 2007 a 2009, prosigo en la docencia en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, en la misma



Universidad Autónoma de Tamaulipas, con cursos de administración pública, economía de salud, economía en general, ciencias sociales pues prácticamente me he desempeñado en la docencia, bueno también por ahí en 2:34 otra vez al Tecnológico de Monterrey, para cursar una maestría en análisis político y medios de información aunque esa está en proceso de realizar la tesis pues prácticamente sería todo.

Presidente: Muy bien, muy bien y prosiguiendo con el desahogo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo de Consejero Electoral, hasta por 20 minutos, tiene usted el uso de la palabra nuevamente por favor.

Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa. Gracias nuevamente buenas tardes a todos Honorable miembros del Congreso del Estado de Tamaulipas, Comisión Plural de la Sexagésima Segunda Legislatura Pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo de un Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 124 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas un Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas tiene derecho a voz voto, con base en el artículo 125 del mismo Código los Consejeros Electorales como miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas se reunirán a más tardar dentro de la última semana del mes de octubre al año previo de la elección, con objeto de iniciar la preparación del proceso electoral, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del proceso sesionará por lo menos una vez al mes, concluido el proceso electoral deberá reunirse cuando menos una vez cada tres meses, también con fundamento en el artículo 126 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, los Consejeros Electorales como miembros del Consejo General del IETAM, tenemos que estar presentes más de la mitad los consejeros con derecho a voz y voto para que el Consejo General pueda sesionar las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo las que conforme a la Constitución o a este Código requieren de una mayoría calificada, en caso de empate será de calidad el del Presidente. En caso de que no se reúna la mayoría a que se refiere el párrafo anterior, la sesión suspendida tendrá lugar dentro de las 24 horas siguientes, con los consejeros con derecho a voz y voto que asistan siendo válidos los acuerdos y resoluciones que en ellas se voten en ambos casos, las convocatorias firmadas por el Secretario Ejecutivo deberán ser notificadas, a los consejeros electorales, en sus oficinas de las instalaciones del Instituto, y en el caso de los representantes de los partidos políticos, de manera personal en dichas instalaciones o en los domicilios de los respectivos partidos políticos, las convocatorias a sesión señalarán el día y la hora para su realización, con fundamento en el artículo 127



del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, los Consejeros Electorales como miembros del Consejo General IETAM, tienen atribuciones para: I. Aplicar las disposiciones de este Código en el ámbito de su competencia; II. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos; III. Nombrar a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, a propuesta de los consejos electorales del Consejo General, proporcionando la capacitación necesaria para el adecuado ejercicio de su función electoral; IV. Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, así como conocer de los informes específicos que estimé necesario solicitarles; V. Designar al Secretario Ejecutivo, a los directores ejecutivos y al titular de la Unidad de Fiscalización, a propuesta de su Presidente; VI. Registrar supletoriamente los nombramientos de los representantes de los partidos políticos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales; VII. Ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la integración de los Consejos Distritales y Municipales; VIII. Prever y acordar que las prerrogativas a los partidos políticos se otorguen con apego a lo dispuesto en este Código; IX. Resolver sobre la solicitud de registro y acreditación de los partidos políticos; así como de las modificaciones que se hagan a la declaración de principios, programa de acción y estatutos; en el caso de los partidos políticos locales; X. Resolver, registrar y ordenar la publicación en su caso de los convenios coalición de partidos políticos; XI. Integrar las comisiones que establece el presente Código, así como las que consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un consejero electoral; XII. Celebrar los convenios o acuerdos necesarios para la celebración del proceso electoral, o para el desarrollo ordinario de sus actividades; XIII. Establecer los términos y condiciones para la participación de los observadores electorales, quedando facultado para registrar supletoriamente las solicitudes de las personas que pretenden obtener la calidad de observadores electorales; XIV. Proporcionar a los organismos electorales la documentación, las formas que apruebe para los diferentes actos del proceso electoral, las urnas, los módulos para sufragar y el líquido indeleble, así como los demás elementos y útiles necesarios; XV. Conocer de las infracciones y en su caso, imponer las sanciones que correspondan o dictar las medidas correspondientes, en los términos previstos en este Código; XVI. Convenir con la autoridad competente el procedimiento para insacular a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla; XVII. Solicitar los servicios de la fuerza pública de ser necesario para garantizar el desarrollo de la jornada electoral o para hacer efectivas sus determinaciones; XVIII. Registrar las candidaturas a Gobernador y Diputados según el principio de representación proporcional; XIX. Registrar supletoriamente las fórmulas de candidatos a diputados según el principio de mayoría relativa y las planillas que contengan las candidaturas para miembros de Ayuntamientos; XX.



Conocer sobre las denuncias de consejeros, partidos políticos, así como de los representantes de los mismos, sobre actos relacionados con el proceso electoral; XXI. Efectuar el cómputo estatal de la votación en la elección de Gobernador; XXII. Expedir constancia de mayoría al ciudadano que resulte electo Gobernador, previa declaratoria de validez de la elección; XXIII. Realizar el cómputo final de la elección de Gobernador, una vez resueltas, en su caso, las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma ante el Tribunal Electoral y proceder a la formulación de la declaración de Gobernador electo respecto del ciudadano que hubiese obtenido el mayor número de votos, informando al Congreso del Estado el resultado, para los efectos del artículo 58 fracción XXX de la Constitución Política del Estado; XXIV. Efectuar los cómputos finales, para declarar la validez de las elecciones y expedir las constancias de asignación de diputados según el principio de representación proporcional y de regidores por el mismo principio; XXV. Informar al Congreso del Estado los resultados de los cómputos finales de la votación de las elecciones de ayuntamientos y diputados, así como de la declaración de validez de las mismas; XXVI. Remitir al Tribunal Electoral los recursos que sean de la competencia de éste; XXVII. Expedir la convocatoria para elecciones extraordinarias excepto la de Gobernador del Estado; XXVIII. Registrar supletoriamente los nombramientos de representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casillas; XXIX. Registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben de presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este Código; XXX. Dictar normas Internas o reglamentos para el buen despacho de sus asuntos y de los demás órganos del Instituto; XXXI. Expedir las credenciales de identificación a los ciudadanos que resulten electos y a los asignados para los cargos de elección popular de los ayuntamientos, que regula este Código; XXXII. Ordenar la realización de los estudios o procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias de la votación del día de la jornada electoral, con base en el acuerdo correspondiente; XXXIII. Establecer el programa de resultados electorales preliminares de los comicios de gobernador, diputados y ayuntamientos y sus mecanismos de difusión; XXXIV. Vigilar dentro del ámbito de su competencia que lo relativo de las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos se actúe con apego a las disposiciones jurídicas aplicables; XXXV. Emitir los acuerdos necesarios para desarrollar y ejecutar el procedimiento relativo a la delimitación de las demarcaciones territoriales de los distritos electorales en la entidad; XXXVI. Conocer y resolver sobre los dictámenes que presente la Unidad de Fiscalización; XXXVII. Determinar los topes máximos de gastos de precampaña y campaña que puedan erogarse en las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos; XXXVIII. Emitir, en su caso, con el voto de las tres cuartas partes de sus miembros, el acuerdo correspondiente a los efectos de lo dispuesto en el párrafo final de la Base V del artículo 41 de la Constitución Federal, tomando en consideración los términos y plazos que sobre



el particular establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; XXXIX. Desarrollar los trabajos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado; XL. Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus funciones; XLI. Dictar las disposiciones para cumplir las normas en materia de transparencia e información pública y asignar la responsabilidad de la Unidad de Información Pública con base en la propuesta que realice el Presidente; y XLII. Las demás que le confieran este Código y otras disposiciones aplicables. También con base en el artículo 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas los Consejeros Electorales como miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos por una sola vez. Para finalizar con fundamento en el artículo 130 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas los Consejeros Electorales como miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas están sujetos al régimen de responsabilidades establecido en el Título XI de la Constitución Política de este Estado, en este Código y en las demás leyes aplicables. Serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, los consejeros electorales y los servidores públicos del Instituto no podrán utilizar la información y la documentación que reciban con motivo de su función para fines distintos al estricto desempeño de sus cargos, gracias.

Presidente: Muy bien muchas gracias, muchas gracias, Ciudadano José Antonio Zapata Hinojosa y bueno la tercera parte es el apartado de preguntas de los integrantes de esta Comisión en ese sentido solicito a la Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Diputada tenga a bien levantar el registro de participaciones y pregunte si algún miembro de esta Comisión desea hacer alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Presidente les pregunto compañeros Diputados si desean hacer alguna pregunta al entrevistado.

Presidente: Muy bien tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa, soy de allá del sur igual que Usted, pero está Usted en Río Bravo, veo en su expediente viene Usted de Río Bravo o viene del sur

Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa. No del sur de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Diputado Carlos Javier González Toral. Del Sur casi somos paisanos yo soy de Altamira, gracias por el esfuerzo que hace de venir hasta acá, he leído con atención su currículum es Usted un hombre muy preparado y le agradezco mucho, la pregunta va encaminada a que de resultar Usted electo Consejero que acciones tomaría para promover la participación ciudadana en las actividades propias del Instituto Estatal Electoral, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado González Toral, tiene el uso de la voz el Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Patricio Edgar King López. Me ganó la pregunta el Diputado Toral, ok., muy buenas tardes Licenciado José bienvenido de igual manera soy de allá del sur también mucho gusto, acá el Diputado Toral ya preguntó lo que iba a preguntar, pero tengo otra pregunta qué opinión tiene sobre la estructura funcional del Instituto Estatal Electoral, la manera en la que opera actualmente si nos puede dar su opinión al respecto gracias.

Presidente: Muy bien se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que dé respuesta a los cuestionamientos, procurando no exceder del tiempo máximo establecido con anterioridad, tiene usted el uso de la palabra por favor.

Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa. Bueno en cuanto a la pregunta que me hace el Diputado Carlos González Toral, que haría para incentivar la participación ciudadana fíjese cuando, para todos los miembros de la Comisión Plural y para el Congreso, una de las situaciones que yo note como primero como capacitador, después asistente electoral es que hay mucha gente que quiere participar no por ejemplo en el proceso electoral, en la jornada electoral, sin embargo, ya ve que se hace una insaculación en determinado mes digamos el mes de abril o el mes de junio y posteriormente van este, se va corriendo no si no se hace no, si no se llena las mesas directivas de casillas entonces hay gente que quiere participar pero no puede no y es gente a veces preparada con el ánimo ciudadano de pues de estar al pendiente del cuidado del voto no obviamente de todas las ideologías y partidos políticos entonces yo siento que ahí habría que hacer una alguna reforma pues para gente que quiera participar se le tome en cuenta no independientemente de la insaculación a veces no digo no nos toca y queremos participar pero no podemos entonces yo siento que habría que hacer eso en esa materia, por otra parte creo que se deben de realizar mayores foros, cursos donde la gente pueda participar no o exponer sus motivos no de iniciativas de reforma o acciones a realizar para que cada vez haya una mayor participación ciudadana, eso sería mí; en cuanto a lo que me pregunta sobre la estructura



actual el Diputado Patricio King López, del Instituto Electoral de Tamaulipas, bueno pues yo creo, desde mi punto de vista creo que funciona bien, creo que está bien no lo que he leído todo obviamente está el Consejero Presidente el Consejo los miembros del Consejo General, creo que cada quién tiene bien determinados sus puntos yo creo que ya como Consejero Electoral pues habría que ver ahí más, pues hacer mejorar, más que quitar siempre estar mejorando no en lo que pudiera, siempre con el afán de mejorar.

Presidente: Muy bien, muy bien este pues agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra, para que si así lo desea realice su intervención general, a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales y tiene como tiempo máximo de 5 minutos. Tiene el uso de la voz.

Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa. Honorable Congreso del Estado a la Comisión Plural, pues más que todo lo dejo en sus manos ustedes son los que toman las decisiones de llegar a ser Consejero, nosotros como Consejeros es un puesto técnico yo siempre lo he dicho los que hacen las reformas son los Diputados por medio pues ustedes ya tienen depositada la confianza del ciudadano y pues dejarlo a su criterio y pues agradecerles este el que hayan realizado esta convocatoria gracias.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Licenciado José Antonio Zapata Hinojosa, agotados los objetivos de la presente entrevista, me permito darla por concluida agradeciendo por supuesto y con el gusto de conocerle de felicitarle por su trayectoria, por su preparación y por su puntual.

Presidente: Le damos la más cordial de las bienvenidas al Ciudadano aspirante Licenciado Arturo Zárate Aguirre, a esta entrevista de esta Comisión del Congreso del Estado, que se realiza en la Base Quinta de la Convocatoria y expresamos que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista consta de 4 partes señor Licenciado en donde el número: 1. De autopresentación, que puede ser hasta por 5 minutos. 2. La Exposición de su propuesta y de su pensamiento, el tiempo máximo de 20 minutos. 3. En la etapa número 3, los miembros de esta Honorable Comisión podrán formularle preguntas en forma consecutiva para que usted haga sus anotaciones y después de que termine el último integrante de esta Honorable Comisión usted pueda responder estos cuestionamientos con un tiempo máximo de 15 minutos. 4. Y la cuarta etapa son las Consideraciones finales a las cuales usted tiene derecho de hacer hasta por el período máximo de 5 minutos.

Sea usted bienvenido señor Licenciado y tiene usted el uso de la palabra.



Licenciado Arturo Zárate Aguirre. Señoras y señores buenos días, me da mucho gusto acudir ante ustedes en esta mañana tan importante, sobre todo para la vida y el palpar del Congreso y particularmente de esta comisión. Si la comisión me autoriza pasaría de inmediato al punto número 1. Mi autopresentación.

Presidente: Adelante, adelante, está corriendo su tiempo.

Licenciado Arturo Zárate Aguirre. Gracias pues tengan ustedes muy buenas tardes, señoras Diputadas, señores Diputados. Con su permiso señor Presidente y agradezco la oportunidad que me dan de participar en esta elección o reelección en su caso, en mi caso. Y sin más preámbulo voy a dar algunos antecedentes del desempeño de su servidor, de dónde provengo, donde nací. Y nací en la Ciudad de México, en el año de 1951, mis padres José María Zárate Leal, Bertha Aguirre Caballero, tamaulipecos. Mi papá nació en Nuevo Laredo, mi madre nación en Jiménez. Y mi padre ya falleció, mi madre pues actualmente 86 años, vive con su servidor. Mi esposa Blanca Gracia Riestra, ella es maestra en la Facultad de Psicología. Y bueno somos padres de 4 hijos, 2 mujercitas, 2 varones. Mayores ya, dos solteros, dos casados, también abuelo por primera ocasión. Y estudié, bueno mi esposa es de aquí de Ciudad Victoria, estudié en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Y bueno siempre me inquietó el tema electoral, político electoral. Mi tesis para obtener el título de licenciado en derecho, pues fue sobre la historia del derecho electoral en México. Y posteriormente después de litigar algún tiempo y de trabajar también en el servicio público, decidimos mi esposa y yo después del terremoto de 1985, en el año de 1986 en marzo dejar la Ciudad de México y venir acá a nuestras raíces y desde esa fecha radicamos aquí. Su servidor pues ha ocupado aquí diversas responsabilidades, fui contralor en el registro público de la propiedad, fui director de la contraloría en el ayuntamiento de Victoria. Posteriormente cuando se crea el Instituto Federal Electoral allá por 1990, 89, 90 y pues solicitan mi currículum, lo hago llegar al IFE y me nombran vocal secretario de la Junta Distrital con cabecera aquí en la capital. Posteriormente concursé en la primera convocatoria pública que emitió el Instituto Federal Electoral para concursar diversas plazas. Una vez que había concluido el proceso electoral federal de 1991 y bueno, gano en esa convocatoria y quedo como vocal de capacitación electoral y educación cívica aquí en la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas. Cargo que tuve pues hasta 2006 en donde una vez concluido el proceso electoral por motivos de incapacidad derivado de un accidente y operaciones de columna y posteriormente de cuello quedo incapacitado un tiempo, entro a rehabilitación y después de 4 años, pues decido pues seguir incursionando también en área electoral y bueno finalmente



participo como consejero hace 3 años. Hice del conocimiento de los integrantes de la comisión plural en aquella ocasión, pues de esta situación que yo tuve de salud y ahora bueno, pues vengo a presentar de nueva cuenta la posibilidad de reelección y bueno pues esto es lo que, para no alargarme y respetar los 5 minutos, podría decirse.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor Licenciado. Prosiguiendo con la segunda etapa del desarrollo de esta entrevista se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé lectura al documento general que tuvo a bien elaborar sobre su pensamiento y su propuesta de actuación al cargo de Consejero Electoral, y para ello tiene los próximos 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra, muchas gracias.

Licenciado Arturo Zárate Aguirre. Muchas gracias señor Diputado Presidente, voy a procurar ser breve, lo que voy a decir procuré también hacerlo de la manera más extractada y anotar lo que considero más importante. El Instituto Electoral de Tamaulipas es pieza clave en el camino de la consolidación de la vía electoral como la mejor alternativa para resolver las diferencias inherentes a una sociedad plural. Servir a Tamaulipas a través de tan valiosa Institución como lo es el IETAM, implica una gran responsabilidad, compromiso, conocimientos y experiencia en materia electoral. Ser Consejero Electoral y presidir la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, me ha permitido conocer con mayor profundidad el importante y complejo trabajo de los Procesos Electorales para la consolidación de la democracia en Tamaulipas como fue el caso del Proceso Electoral local 2012-2013, en la que se renovaron los Poderes legislativo y los Ayuntamientos del Estado. Adicional a la organización de los Comicios, la Constitución Política del Estado, en su artículo 20 establece que el Instituto Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa las actividades de capacitación electoral y educación cívica; a su vez en el artículo 119 del Código de la materia señala entre otros fines del Instituto, el contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como coadyuvar a la difusión de la Cultura Democrática. En nuestro país la promoción y desarrollo de la cultura democrática no siempre fue prioridad. Si bien hace cuarenta años las instituciones educativas de nivel básico impartían la materia de civismo, también es cierto que después las abandonó y hasta fechas recientes la reincorporó en los planes y programas de estudio de primaria y secundaria. Siendo así pasaron décadas sin que las instituciones educativas promovieran en las niñas, niños y jóvenes de México, temas como la legalidad, el derecho a la participación, el diálogo, entre otros valores de la democracia que son y deben de ser parte de la vida desde la niñez mexicana hasta que concluyamos nuestra existencia. Esta situación trajo consecuencias desafortunadas como se observa en diversas encuestas de carácter nacional, un ejemplo de ella, es "la Formación Cívica y



Ética en la Educación Básica: retos y posibilidades en el contexto de la sociedad globalizada", como es esta serie de consecuencias el desinterés de la población por los asuntos públicos, por abstenerse entre otros, a ejercer su derecho al voto o peor aún a ser votados. De esta manera, abordar el problema de la educación cívica en la actualidad no es sencillo. Han pasado generaciones que únicamente han criticado, han demostrado a las autoridades, a los candidatos, a los partidos políticos, pero no se han involucrado en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y esto para revertirlo requiere de un compromiso compartido de todas las instituciones. En el caso de las instituciones electorales, el Instituto Federal Electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas, hacen su parte. Se han suscrito convenios de apoyo y colaboración en materia de cultura política y promoción de la educación cívica y alguna de las actividades que quiero mencionar de manera muy expedita pero que son importantes, por lo que están dejando los mismos niños y jóvenes de Tamaulipas y de México son las siguientes. "La Experiencia Democrática en la Escuela", consiste en que los alumnos de primaria organizan un proceso electoral para elegir a sus representantes "Gobernador y Diputados", mediante partidos y campañas que les permiten poner en práctica principios y valores de la democracia, con apego a normas que las regulan. Ellos eligen a sus propios candidatos, llevan a cabo sus campañas, elaboran sus propias credenciales de elector, instalan sus propias casillas receptoras de votos y concluyen este proceso de manera vivencial. Y como una cadena que tiene una serie de eslabones que inician en esta estancia educativa la experiencia democrática en la escuela. Ahora pasan a un segundo eslabón "Diputados por un Día!" aquí las niñas, niños, jóvenes comprenden en la práctica el trabajo legislativo, el trabajo del Honorable Congreso del Estado, proponiendo iniciativas sobre problemas que ellos mismos proponen y que les atañen y que les perjudican y que desearían cambiar para beneficio de ellos, después de deliberar en el propio seno recinto legislativo, sentados en la curules y pasando a exponer sus iniciativas, sus acuerdos, deliberan y de manera ordenada y civilizada toman sus propios acuerdos. Esta actividad se venía realizando en el Instituto Federal Electoral cuando participé como vocal de capacitación y educación cívica y ahora la trajimos a partir del año 2011. Es una actividad que realiza el congreso, repito pero que coadyuvamos nosotros con los integrantes del Congreso, las y los Diputados y que ahora el IETAM se ha sumado a esta actividad. Siguiendo con estos eslabones de la cadena democrática, brincamos ahora al cabildo, "Un Día en el Cabildo" alumnos de diversas escuelas que han venido siendo seleccionados entre ellos mismos en una Sesión Pública de cabildo, participan como integrantes de Cabildo, en donde presentan problemáticas de su comunidad escolar, deliberan al respecto y toman acuerdos de manera ordenada y civilizada. Una de sus propuestas tanto en el Congreso como en el cabildo fue el elaborar un código de ética para contrarrestar el bullying. Y este código de ética escolar quedó registrado



aquí en el recinto legislativo y también en el cabildo de Victoria, entre otras propuestas que han salido de ellos. Ahora pasando al tema de la capacitación electoral y dejando el de educación cívica, quiero mencionar lo siguiente. La Capacitación Electoral, a los diversos grupos de ciudadanos "Consejeros Distritales y Municipales; dentro del proceso electoral 2012-2013, funcionarios de las mesas directivas de casilla, observadores electorales que participaron en dicho proceso, merecen la mayor atención, en mi experiencia, los siguientes puntos. Hay que atender de manera muy puntual, el despertar la buena disposición de la ciudadanía para que asuman su compromiso y su deber no solamente cívico sino constitucional y legal para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla en las elecciones. Y segundo, la calidad de los cursos de capacitación que imparten las autoridades electorales tanto a nivel federal como a nivel local. Tercero, la claridad de los contenidos de los materiales didácticos y de apoyos que elabora el Instituto Electoral de Tamaulipas, redundarán en el mejor desempeño de los mismos integrantes de las mesas directivas de casilla y habrán de incidir también en apropiar estos derechos ciudadanos y que vayamos entre todas las instituciones que estamos compartiendo estas responsabilidades de abatir el abstencionismo, de mejorar el desempeño de los funcionarios de las mesas directivas de casillas durante las jornadas electorales. Finalmente con relación a la reforma política electoral recién aprobada por el Honorable Congreso de la Unión y promulgada por el Ejecutivo Federal, me permito comentar que es de amplio alcance. Quiero mencionar dos aspectos muy importantes en los que impactará esta reforma positivamente en cuanto a la normatividad y procedimientos para la capacitación electoral y la integración de las mesas directivas de casilla. Así como la implementación que ya es un hecho del servicio profesional electoral nacional. Tanto en órganos federales que ya se lleva a cabo desde que se creó el IFE y ahora para todos los organismos electorales locales. Como lo acredita mi Currículum y los documentos que lo corroboran, he tenido el privilegio de participar en los procesos electorales federales del 91, 94, 97, 2000, 2003, 2006; y el proceso local 2012-2013 en el IETAM. Así mismo he cursado pues algunos diplomados y concluí en el IFE la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Es mi profunda convicción continuar sumándome a los esfuerzos de dicha Institución con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, que rigen la vida de esta institución. Señoras y Señores Diputados, agradezco la oportunidad que me han otorgado de participar en esta Convocatoria Pública para la Reelección o Designación de los Consejeros Electorales del Electoral de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias a usted señor Licenciado Arturo Zárate Aguirre. La tercera parte que es el apartado de preguntas de esta Comisión. Y contempla la participación de las y los Diputados que quieran hacerle cuestionamientos.



Entonces en ese sentido solicito de forma muy respetuosa a la Diputada Secretaria Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien levantar el registro de participaciones en ese efecto y pregunte si algún miembro de la comisión desea realizar alguna pregunta.

Secretaria: Con gusto Presidente. Algún compañero desea haciendo preguntas al entrevistado.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Patricio Edgar King López: Gracias Diputado Presidente, muy buenas tardes Licenciado Arturo Zarate, bienvenido gracias por estar aquí con nosotros, mi pregunta es la siguiente: ¿Qué opinión le merece la recientes reformas, en materia electoral, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos? Me gustaría saber su opinión al respecto debido a la experiencia que Usted, tiene en ya los temas electorales, gracias.

Presidente: Muchas gracias **Diputado King López**, he tiene el uso de la voz el **Diputado Carlos Javier González Toral**.

Diputado Carlos Javier González Toral: Muchas gracias Diputado Presidente. Consejero Arturo Zarate, muy particular la pregunta es: ¿Cuáles son los, si me pudiera precisar cuáles son los órganos desconcentrados, del IETAM?

Presidente: Muchas gracias, Diputado González Toral, tiene el uso de la voz la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva: Gracias Diputado Presidente. Pues en su vasta experiencia que nos hemos dado cuenta aquí en su documento Licenciado una pregunta muy concreta Usted como ve, o que opina del activismo político.

Presidente: Muchas gracias Diputada Torres Silva, y tiene el uso de la voz el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz: Si, gracias Presidente. Don Arturo muy buenas tardes...

Licenciado Arturo Zarate Aguirre: Buenas tardes.



Diputado Juan Rigoberto Garza Faz: Con toda la experiencia que tiene Usted, que cambio o reforma aconsejaría Usted, con su amplia experiencia al Código Electoral de Tamaulipas, gracias.

Presidente: Muchas gracias, compañero Diputado, se le concede el uso de la palabra al ciudadano entrevistado, para que dé respuestas a las preguntas y cuestionamientos que se le han formulado, y le pido muy respetuosamente no exceder el tiempo establecido con anterioridad, tiene Usted el uso de la palabra Señor Licenciado.

Licenciado Arturo Zarate Aguirre: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues daré respuesta en el orden en que fueron formuladas. Diputado Patricio Edgar King, he las reformas, la reforma político-electoral recién promulgada y que en breve habrán de aprobarse las leyes secundarias que regularan, he todo el sentido partidista, electoral, técnico, jurídico que con lleva en un amplio espectro y me refería a esta reforma, de largo alcance porque si vemos la historia del derecho electoral en México, podemos observar que ha sido un proceso de constitucionalización, que a prácticamente cambiado la manera de concebir, no solamente los procesos electorales, las campañas electorales, las precampañas que no existían, los tiempos en radio y televisión, las prerrogativas he el propio material electoral, la propias boletas, la credencia para votar, con tramas de seguridad, con están amplio el alcance de estas reformas, que le podre decir que en 1962, cuando siendo presidente Don Adolfo López Mateos, pues se da una reforma que da origen a los diputados de partido, y ahí vemos el principio de la representación proporcional, sucesivamente se dan la mayoría de edad a los 18 años, a las mujeres y varones. Posteriormente en el 72, se disminuyen las edades para que jóvenes que desearan llegar a curules en la cámara de diputados, lo hicieran no a los 25 años sino a los 21 años, en la de senadores de 35 a 30, posteriormente en la época del ex presidente José López Portillo, se hace una reforma importante con Don Jesús Reyes Heróles, he donde se crea la LOPE, la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y que ya amplían la participación de las minorías. Pero para llegar a esta reforma político-electoral, quiero decir que la columna, vertebral de todas estas reformas incluyendo la actual, podemos ver, que hay un punto de coincidencia que es la desconfianza. La desconfianza, hace años en las autoridades electorales, la desconfianza en que el Secretario de Gobernación en un tiempo era el Presidente del consejo, todo esto va cambiando y ahora son órganos ciudadanos, y han ido dándole mayor certeza a la ciudadanía y credibilidad por eso es que el Instituto Federal Electoral, pues goza de un buen prestigio, un buen número de Institutos Electorales locales, gozan también de muy buen prestigio entre ellos el de Tamaulipas, cuya elección pues fue pacífica, ordenada, con buenos resultados, sin violencia he un rato



hablaremos de ello. Y esta reforma político-electoral va a impactar de tal manera a todos los organismos electorales del país, que vamos a uniformarnos en cuanto a la norma constitucional y legal a nivel federal con la constitución local o constituciones locales y leyes secundarias locales, todas tendrán que ser, similares en cuanto a las funciones que el Instituto Nacional Electoral, la propia Constitución le está otorgando y esto quiere decir, por poner un ejemplo que en materia de capacitación electoral, habrán de cambiar y reformarse todas las constituciones y leyes electorales para que el procedimiento, de insaculación para seleccionar a los funcionarios de mesas directivas de casilla, será el mismo en las dos instancias. Lo que les mencionaba hace un momento ya para concluir, porque no puedo extender demasiado. Para mí algo muy importante, de la reforma es el servicio profesional electoral, en el IFE, desde que entras, entras con la condición de ser evaluado, en el servicio profesional y de estudiar a la vez que trabajas, y no se te paga por estudiar, estudias y trabajas y si en tres ocasiones repruebas una materia, quedas fuera. Esto va a atraer a las Instituciones electorales de todo el país, locales, el elevar el nivel profesional de los órganos ejecutivos y técnicos. Esto sería de una manera muy rápida Diputado Patricio. He Diputado Carlos Javier González Toral, me pregunta cuáles son los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Tamaulipas, bueno permítame iniciar la respuesta hablando, del nivel federal para que podamos contrastarlo, el Instituto Federal Electoral, tiene órganos centrales, órganos de dirección, órganos ejecutivos, órganos técnicos y esas tres modalidades se replican a nivel de estructuras en las entidades y en los distritos en los 300 distritos del país, en el caso del Instituto Electoral de Tamaulipas, únicamente durante los procesos electorales, tenemos órganos desconcentrados que serían los consejos distritales y los consejos municipales 22 y 43, que es lo óptimo, lo óptimo es que hubiera órganos desconcentrados permanentes porque imagínense ustedes si lo saben de sobra la complejidad, para organizar un proceso electoral, en una entidad como Tamaulipas, con una extensión territorial tan enorme, rural séptimo lugar nacional en extensión territorial, he distritos como el XIII, en San Fernando que es enorme y zona rural, difícil acceso para llegar a las localidades por parte de los capacitadores, es sumamente complicado, integrar con oficinas, con mobiliario, con personal en un tiempo record y estar suministrando información a través de todos los sistemas de cómputo, para que funcione como reloj, cumpliendo los términos establecidos en el Código Electoral de Tamaulipas, que son tiempos fatales. Lo ideal es que fueran permanentes, y estoy cierto que en ese camino la reforma político-electoral nos está encaminando. Diputada Irma Leticia Torres, gracias por su pregunta, en relación al activismo, he político y está tan ligado a la educación cívica, que yo por la especialidad que tengo en esta materia de la educación cívica, estoy cierto que hay que trabajar con las niñas y niños de México y los jóvenes para infundir principios y valores, para que aprendan a resolver sus diferencias, a través del



dialogo, a través de las vías institucionales y legales, a través de respetar a las niñas y que los varoncitos, sepan que están en igualdad de condición y de derechos. El activismo político, no quisiera verlo de manera, de antivalor en donde partidos, precandidatos y candidatos estén denostándose, estén ofendiendo sus figuras sus personas, sino me gustaría ver un México y un Tamaulipas en donde la cultura política, fuera el rasgo distintivo de la sociedad, ver activismo político, como el interés del ciudadano mujeres y varones por llegar al ejercicio del poder público de la manera legitima, y a través de la vías democráticas. Diputado Juan Rodrigo Garza Faz, anote cambio o reforma al Código Electoral, no perdón como cambio la reforma o como va a cambiar la reforma al Código Electoral de Tamaulipas...

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz: Sí, si me lo permite Don Arturo ¿Qué cambio aconsejaría o que reforma aconsejaría Usted, con su vasta experiencia, al Código Electoral de Tamaulipas?

Licenciado Arturo Zarate Aguirre: Bueno su pregunta he su pregunta es directa, y así la voy a contestar porque la está haciendo a solicitar mi opinión, como consejero estamos para acatar la Ley y las reformas constitucionales y legales, van impactar y las vamos acatar, pero cuales es mi propuesta cual sería mi propuesta profundizar, en la confianza entre los diversos actores políticos para dejar de desgastarse, entre ellos mismos inútilmente. Este proceso es un proceso largo, ahorita todavía estamos en la etapa de la desconfianza va a llegar un momento en que ya las instituciones, electorales tanto federal como locales, ya no vamos hacer sujetas de desconfianza y vamos a pasar a otro nivel en el que las campañas político-electorales se tendrán que dar, en un marco de altura de civilidad, para eso falta tiempo yo le quitaría al Código Electoral de Tamaulipas, no solo al Electoral de Tamaulipas, empezaría por el Federal que es más rígido que el de Tamaulipas, toda la serie de candados, para ponerle un ejemplo seleccionar a los funcionarios de mesas directivas de casilla, a nivel federal existen dos procesos de insaculación, uno en donde se sortean los 12 meses del año, para saber a partir de cual, va a realizarse el proceso de insaculación del 10% de los ciudadanos. Una vez que se da ese proceso, viene otro proceso de insaculación, que es lo del orden alfabético se sortean las letras del alfabeto y la que resulte sorteada, ahora estos ciudadanos, insaculados por el mes, pasan a una segunda insaculación, ósea vamos de desconfianza a desconfianza, para evitar que partidos, candidatos, gobierno x, funcionarios electorales, metamos las mano para decir quién va hacer el funcionario de casilla. El Código electoral de Tamaulipas, estipula que es una sola insaculación, y le puedo decir que en mi experiencia en las dos instituciones y en los dos procedimientos es mucho más sencillo, el del Código Electoral de Tamaulipas que el federal, pero ahora vamos a ir a la inversa



el que se va a reformar es el de Tamaulipas, y eso es un hecho porque se a moldar a las condiciones, de la integración de mesas directivas del federal, ósea vamos todavía cuesta arriba entonces, mi propuesta seria de regular, tanto la materia político electoral, pero no estamos en tiempo todavía.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias; agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que si así lo desea hacer una intervención de carácter general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales o conclusiones, no debiendo exceder del tiempo máximo de 5 minutos. Tiene usted el uso de la palabra nuevamente.

Licenciado Arturo Zárate Aguirre. Muchas gracias y para concluir quiero decirles que mi decisión de participar en este proceso de reelección es porque el mismo interés que me trajo a participar como consejero y todo lo que la sociedad invirtió en su servidor durante tantos años, esa experiencia y esos conocimientos que me faltan muchísimos más, pero los que tengo quiero ponerlos en práctica para el proceso electoral inmediato pasado. Por qué, porque se pudo rediseñar la estrategia de capacitación electoral, se pudo realizar un programa anual de actividades que no existía, tanto para actividades de educación cívica como para capacitación electoral. Ahora ya están calendarizadas con objetivos, con metas, con aliados estratégicos a través de convenios de apoyo y colaboración. Y estamos rindiendo cuentas, por primera vez se entregaron antes de iniciar el proceso electoral a todos los representantes de los partidos políticos un juego de todos los materiales didácticos y de apoyo que se utilizaron a lo largo del proceso electoral para capacitar a los funcionarios de mesas directivas de casilla, para capacitar a quienes habrían de ser consejeras y consejeros electorales distritales y municipales. Por primera vez se emitió una convocatoria pública para integrar a los consejos distritales y municipales y pienso que en el área de servicio profesional electoral que todavía no existe en el IETAM y que en el IFE lo llevamos todos mis 16 años que participé ahí, poderlo orientar a las personas que ocupen, ocupan o que vayan a ocupar los órganos ejecutivos y técnicos. Estoy a sus órdenes y si ustedes lo consideran en el Pleno pues mi mayor motivación es servir a Tamaulipas y dar lo mejor de mí en esta rama político electoral que es a la que me he dedicado toda mi vida. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias señor licenciado y reciba usted una felicitación por parte de todos los miembros de la comisión por su trayectoria, por su experiencia, por sus conocimientos en derecho electoral y agradecemos que se haya interesado nuevamente en ocupar el cargo de consejero electoral. Asimismo agradecemos su presencia y me permito ya una agotados los objetivos de la



presente entrevista, me permito darla por concluida, no sin antes nuevamente darle las gracias a usted señor licenciado Zárate Aguirre.

Licenciado Arturo Zárate Aguirre. Muchas gracias señoras y señores Diputados, señor Presidente, señora Secretaria. Con permiso.

Presidente: Pues agotadas las entrevistas de los aspirantes que cumplieron con los objetivos constitucionales y legales de esta convocatoria para ser considerados. Dando así su cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 128 del Código Electoral de Tamaulipas, se declara por concluida dicha etapa y se declara un receso a fin de proseguir en 10 minutos.

(R E C E S O)

Presidente: Muy bien buenas tardes nuevamente, compañeros Diputados, concluida anteriormente la etapa de las entrevistas y declarado un pequeño receso, iniciamos nuevamente los trabajos de esta Comisión Plural y en tal virtud se da inicio a la siguiente etapa relativa a la valoración cualitativa a los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, el artículo 128 fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, establece que concluida la etapa de entrevistas de los candidatos, como miembros de la Comisión, esta emitirá un dictamen final que concluirá con una lista final de aspirantes integrada hasta por el triple de Consejeros necesarios a designar, en tal sentido se abre esta etapa del dictamen final, como se puede observar el precepto citado ordena que en el procedimiento metodológico se efectúe una valoración cualitativa y de representación de las características de los miembros de la propuesta, para el presente proceso de los 21 candidatos, la ley establece que el Dictamen final deberá tener hasta 9 aspirantes, para ello propongo que la valoración se efectuó en 2 etapas que se integrarían de la siguiente manera: 1.- Perfiles de evaluación y 2.- Propuesta por los Diputados para integrar la lista de 9 aspirantes que integrarán el dictamen final para ser presentado en el Pleno Legislativo, respecto de la primera parte se solicita a la Secretaría Técnica de esta Comisión Plural dé lectura a los perfiles de evaluación realizados sobre los aspirantes y de los cuales se podrán realizar las adiciones de los integrantes e esta Comisión que deseen y sean pertinentes.

En ese sentido se le concede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, para que dé lectura a los perfiles de la evaluación que se hizo de acuerdo a las entrevistas.

Secretaría Técnica Ma. Licenciada Minerva Vargas Carreño. Bien buenas tardes, con gusto acato las instrucciones y doy lectura: Dictamen final que con



fundamento en lo dispuesto 128 fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la Comisión Plural , para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en los artículos Con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 fracción II y 58, fracción XXV la de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1º, fracción IV, 3, 4, 5, 118, 119, 120, 121, 122, fracción I, 123, 124, fracción I, 128 y 131 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; así como 1º, párrafo 1, 3, párrafo 1, 32, párrafo 1, inciso c), 35, párrafo 1, 38, 45, párrafos 1 y 2, 133, párrafo 1, 134, párrafos 1, 2, 4 y 5 y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los consejeros electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas —en adelante “La Comisión”— emite el presente DICTAMEN FINAL, a fin de integrar una lista de aspirantes al cargo de Consejeros Electorales —en adelante “Consejeros” del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas —en adelante “el Instituto”, de hasta el triple del número de funcionarios electorales a designar, al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES.** 1.- El 9 de marzo de 2011, la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, expidió el Decreto LXI-16, mediante el cual fueron designados los Consejeros Electorales Arturo Zarate Aguirre, Juana de Jesús Álvarez Moncada y Ernesto Porfirio Flores Vela, para fungir del 16 de marzo del 2011 al 15 de marzo de 2014, mismo Decreto que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 30 de fecha 10 de marzo del 2011. 2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 128, fracción I del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el 3 de diciembre de 2013, se recibió, en el Congreso del Estado, el aviso del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas en relación con la próxima conclusión del periodo de gestión de los CC. Arturo Zarate Aguirre, Juana de Jesús Álvarez Moncada y Ernesto Porfirio Flores Vela, como Consejeros de ese Instituto. 3.- Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 32, párrafo 1, inciso c), 35 y 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y 128, fracción II del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, mediante el Punto de Acuerdo LXII-14, de 11 de diciembre de 2013, se creó la COMISIÓN PLURAL QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. 4. El 12 de diciembre del 2013, se celebró la sesión de instalación de la Comisión. Cabe señalar, en esta parte, que los trabajos de la Comisión han quedado debidamente documentados, y se reflejan en las versiones estenográficas de cada sesión de trabajo, en versión



impresa, en formato de video, en medio DVD y en audio, en el formato de CD. Por lo anterior, queda constancia plena de los trabajos de la Comisión, lo que destierra cualquier indicio de sospecha u opacidad, y lo que además permite —en su caso— verificar por diversas fuentes el actuar de la Comisión, el comportamiento de sus integrantes, de los candidatos durante su comparecencia y los acuerdos adoptados en su seno, así como las objeciones, desacuerdos e inconformidades que se pudiera haber suscitado durante el proceso dialéctico de debate y discusión. Siguiendo. **5.-** En la sesión de instalación de la Comisión, con fundamento en el artículo 128 del Código Electoral, se aprobó la CONVOCATORIA AL PROCESO DE REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PREVISTA EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS —en adelante “la convocatoria” y “el proceso”, respectivamente—; dicha Convocatoria se publicó el 13 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en los principales diarios de la entidad, en la página de Internet del Congreso y en los estrados del mismo, cuyo contenido se cita a continuación: La Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción II, del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas—en adelante “la Comisión”—, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 20, fracción II, párrafo décimo primero, incisos a) al c) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 38, párrafo 1, 133, párrafo 1; 134, párrafos 1, incisos b) y c), 2, 4, incisos a) al d), 5 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Emite la siguiente: **CONVOCATORIA.** A los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos por los artículos 5º y 6º de la Constitución del Estado, así como 131 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, interesados en ocupar los cargos de 3 consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, a participar en el proceso de designación o, en su caso, reelección o de dichos cargos, de conformidad con las siguientes: **B A S E S. PRIMERA.-** DE LOS REQUISITOS. 1. Ser ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; 2. Tener residencia mínima de 2 años en el Estado; 3. Gozar de buena reputación; 4. Tener más de 25 años de edad al día de la designación; 5. Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones; 6. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía; 7. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación; 8. No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación; 9. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; 10. No ser ministro de



culto religioso alguno; y 11. No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento. 12. Manifiestar por escrito su solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de esta convocatoria. **SEGUNDA.- DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN, ASÍ COMO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR y REQUISITO CUYO CUMPLIMIENTO SE ACREDITA.** 1.- Solicitud de inscripción. Manifiestar por escrito su solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de esta convocatoria. 2.- Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o certificada ante notario público. Ser ciudadano tamaulipeco. Tener más de 25 años de edad al día de la designación. 3.- Constancia de Residencia, expedida por la autoridad municipal correspondiente. Se acredita Ser ciudadano tamaulipeco. Tener residencia mínima de 2 años en el Estado. 4.- Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral. Se acredita Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía. 5.- Copia certificada del máximo grado de estudios que posea, otorgado a favor del interesado. Y se acredita poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones. 6.- Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad: No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación; No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento. No ser ministro de culto religioso alguno. Y se acredita con esto no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación; No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento No ser ministro de culto religioso alguno. 7.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso. 8.- Constancia de No Inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado. se acredita gozar de buena reputación. 9.- Currículum Vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual. Se acredita Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus



funciones. 10.- Documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo. De acuerdo Artículo 134 párrafo 4, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **TERCERA.- LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.** 1. La solicitud de inscripción y la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos deberán presentarse en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, ubicada en Boulevard Praxedis Balboa #3100, Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas. 2. La recepción de los documentos a que se refiere el párrafo anterior será del 6 de enero al 7 de febrero de 2014, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 18:00 horas. **CUARTA.- DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR Y EL DICTAMEN QUE CONTENGA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS.** La Comisión, en términos de los artículos 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, realizará la evaluación preliminar de los documentos recibidos, emitiendo un dictamen en el que se elaborará una lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos contenidos en la presente convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas de trabajo con los miembros de la Comisión. Dicha lista, así como la fecha y horarios en que deberán presentarse a entrevista los aspirantes admitidos, será publicada en los estrados y en la página de internet del Congreso del Estado para conocimiento de los aspirantes admitidos y del público en general. **QUINTA.- DE LAS ENTREVISTAS A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS.** Los aspirantes citados mediante la lista referida en la Base anterior deberán comparecer a una entrevista o reunión de trabajo con los miembros de la propia Comisión. Las modalidades, duración y mecanismos de la referida comparecencia serán determinadas por la Comisión mediante acuerdo que emita para tal efecto, mismo que será publicado en los estrados y en la página de internet del Congreso del Estado. **SEXTA.- DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN EN EL CUAL SE PROPONGA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A LOS CIUDADANOS SELECCIONADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.** 1. Una vez concluida la entrevista, la Comisión celebrará reuniones de trabajo en las cuales se valorará cualitativamente a cada uno de los aspirantes, tomando en consideración: Aliento a la representación de los diversos sectores sociales; Valoración de requisitos de elegibilidad; Probidad; Instrucción suficiente; Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo; Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta; Conocimiento en materia electoral; Resultado de la entrevista; y, Los demás elementos constitutivos del



expediente integrado para cada candidato. Posteriormente, la Comisión emitirá un dictamen final que concluirá con una lista de aspirantes integrada hasta por el triple del número de consejeros necesarios a designar que someterá a la aprobación del Pleno del Congreso del Estado. **SÉPTIMA.- DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES POR EL CONGRESO DEL ESTADO.** El dictamen final a que hace referencia la Base SEXTA que antecede, será sometido a votación de los miembros presentes del Pleno del Congreso del Estado en sesión pública, para que posteriormente, y mediante votación por cédula, se realice la designación de los consejeros electorales con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Concluidas las fases anteriores, se procederá a la toma de protesta de los consejeros electorales, en el momento que para tal efecto sean citados. **OCTAVA.- DE LA INTERPRETACIÓN Y LAS CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS.** Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria, así como cualquier modificación al calendario de actividades y publicaciones establecido serán resueltas por la Comisión. **NOVENA.- DE LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.** La presente Convocatoria se enviará para su publicación el día viernes 13 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en tres diarios de mayor circulación en la entidad, en términos del Párrafo segundo de la fracción III del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; así mismo se enviará para su publicación en los estrados y en la página de internet del Congreso de Estado. Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de diciembre de 2013. **COMISIÓN PLURAL PARA QUE DIRIJA LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. EL PRESEINDETE DIPUTADO JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EL SECRETARIO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS.** 6.- Publicada que fue la Convocatoria, se recibieron, en los términos establecidos en la base TERCERA de aquella, 21 solicitudes de inscripción de personas para participar en el proceso. 7.- Las personas que solicitaron inscripción para el proceso son las consignadas en orden alfabético en la siguiente tabla:

#	Nombre completo comenzando por el apellido paterno
1	Aguilar Cerda Bernardino
2	Aguilar Hernández José Ascención
3	Álvarez Moncada Juana de Jesús
4	Araujo Balboa Francisco David
5	Brussolo González Silvio
6	Castillo Camacho Carlos
7	Cortina Ruiz Nidia Del Rocio
8	Flores Vela Ernesto Porfirio
9	Gutiérrez Gómez Porfirio
10	Lira Uribe Juan Enrique
11	Longoria Gómez Mario Alberto
12	Lugo Hernández Fernando
13	Moreno Castillo Alfonso Manuel



14	Páez Olvera Blanca Zayonara
15	Quintero Salazar Alejandro
16	Saleh Perales Luis Alberto
17	Sánchez Rivas René Osiris
18	Silva Garza Vaneza Viridiana
19	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe
20	Zapata Hinojosa José Antonio
21	Zarate Aguirre Arturo

8.- El 20 de febrero del 2014, se celebró sesión en la que se designó como Secretaria Técnica de la misma a la Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño y, en cumplimiento de la Base CUARTA de la Convocatoria, en la misma fecha la Comisión desahogó la revisión pormenorizada de todos y cada uno de los documentos aportados por las 21 personas que conforme al antecedente que precede solicitaron participar en el procedimiento que nos ocupa. 9.- En seguimiento a la revisión de los documentos aportados por las 21 personas que solicitaron participar en el procedimiento que nos ocupa, y en cumplimiento de la referida Base CUARTA de la Convocatoria, la Comisión aprobó los siguientes documentos: **A)** Evaluación preliminar de los documentos recibidos, contenidos en los expedientes de los aspirantes; expedición y aprobación del Dictamen relativo a la revisión preliminar prevista en la fracción IV del artículo 128, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. **B)** Expedición y aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueban las condiciones de modo, tiempo y lugar, para que se lleven a cabo las entrevistas de los candidatos con los miembros de la Comisión y se clausura la segunda etapa del procedimiento. **10.-** En el primero de los documentos señalados, consta la verificación del cumplimiento de los requisitos de las 21 personas que solicitaron participar en el procedimiento, así como el fundamento y motivo por el cual se determinó quiénes sí cumplieron con dichos requisitos, sin que existiera el supuesto de los aspirantes que no cumplieron; en el segundo de los documentos señalados, esta Comisión formuló diversas determinaciones en cuanto a los participantes, así como en relación con el procedimiento, por lo que vale reproducir sus partes conducentes: **ACUERDO DE LA COMISIÓN PLURAL PARA QUE DIRIJA LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODALIDADES DE MODO, TIEMPO Y LUGAR PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ENTREVISTAS DE LOS CANDIDATOS CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y SE CLAUSURA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO. ANTECEDENTES.** 1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 128, fracción I del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas -en adelante "el Código"-, el 3 de diciembre de 2013, se recibió en el Congreso del Estado -en adelante "el Congreso"-, el aviso del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de



Tamaulipas en relación con la próxima conclusión del periodo de gestión de 3 de los actuales consejeros electorales de ese Instituto -en adelante "el IET"-**2.-** Con base en lo anterior y, con fundamento en los artículos 32, párrafo 1, inciso c), 35 y 38 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas -en adelante "LOFICET"- y 128, fracción II del Código, el 11 de diciembre de 2013 se creó la COMISIÓN PLURAL PARA QUE DIRIJA LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PREVISTA EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS -en adelante "la Comisión"-.

3.- Con fundamento en el artículo 128, fracción III del Código, el 12 de diciembre de 2013, la Comisión aprobó la CONVOCATORIA AL PROCESO DE REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PREVISTA EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS -en adelante "la Convocatoria"- misma que se publicó el 13 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas Extraordinario número 8, en los principales diarios de la entidad, en la página de Internet del Congreso y en los Estrados del Congreso del Estado.

4.- Publicada que fue la Convocatoria, se recibieron, en los términos establecidos en la base TERCERA de aquella, 21 solicitudes de inscripción de personas para participar en el proceso de designación o, en su caso, reelección de los cargos de consejeros electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas —en adelante, "el Proceso"—.

5.- Las personas que solicitaron inscripción para el proceso son las consignadas en la siguiente tabla, por orden alfabético:

#	Nombre completo comenzando por el apellido paterno
1	Aguilar Cerda Bernardino
2	Aguilar Hernández José Ascención
3	Álvarez Moncada Juana de Jesús
4	Araujo Balboa Francisco David
5	Brussolo González Silvio
6	Castillo Camacho Carlos
7	Cortina Ruiz Nidia Del Rocio
8	Flores Vela Ernesto Porfirio
9	Gutierrez Gomez Porfirio
10	Lira Uribe Juan Enrique
11	Longoria Gómez Mario Alberto
12	Lugo Hernández Fernando
13	Moreno Castillo Alfonso Manuel
14	Páez Olvera Blanca Zayonara
15	Quintero Salazar Alejandro
16	Saleh Perales Luis Alberto
17	Sánchez Rivas René Osiris
18	Silva Garza Vaneza Viridiana
19	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe
20	Zapata Hinojosa José Antonio
21	Zarate Aguirre Arturo



Con base en estos antecedentes, en cumplimiento de la Base CUARTA de la Convocatoria citada y, con vista en los documentos remitidos por las personas que solicitaron inscripción en el proceso que nos ocupa, se elaboró el Dictamen que se pretende aprobar en el presente acuerdo y que obra como ANEXO 1 el mismo, y el cual se tiene por reproducido en este antecedente como si a la letra se insertase. Cabe destacar que, el dictamen, las constancias de las fechas y horas de presentación de la documentación por parte de los solicitantes de inscripción, así como los expedientes originales de cada uno de ellos, obran como anexos, del presente acuerdo. **CONSIDERANDO. I.-** Esta Comisión es competente. Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracciones II y IV del Código; la Base CUARTA de la Convocatoria y el punto de Acuerdo LXII-14 de la LXII Legislatura del Congreso, emitido el 11 de diciembre de 2013 mediante el cual se creó la Comisión, para emitir el presente acuerdo; realizar la evaluación preliminar de los documentos recibidos de las personas que solicitaron inscripción emitiendo un Dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo y, señalar las modalidades de modo, tiempo y lugar, en las que se deberán llevar a cabo las entrevistas de los candidatos con los miembros de la Comisión, en términos del artículo 128, fracciones IV y V del Código. **II.-** Por razón de metodología, en el presente dictamen se tiene presentes, además de los artículos 128 y 131 del Código respecto de los requisitos para ser consejero electoral y las etapas del proceso de selección de los mismos, los criterios orientadores, vertidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia dictada el 14 de febrero de 2007 en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado con la clave SUP- JRC-525/2006, integrado con motivo de la impugnación interpuesta en contra de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, para impugnar los Decretos LIX-680 y LIX-681, de veintinueve de noviembre de dos mil seis, mediante los cuales eligió, respectivamente, a los consejeros integrantes del otrora Consejo Estatal Electoral y a los magistrados del también otrora Tribunal Estatal Electoral. Tales razonamientos resultan orientadores dado que la controversia en la que se generaron, versó sobre si, en la designación de los consejeros electorales de Tamaulipas llevada a cabo en noviembre de 2006, se había dado seguimiento puntual a las etapas del procedimiento así como a la correcta valoración individualizada de cada uno de

los aspirantes inscritos al proceso, y a las correctas motivación y fundamentación de los dictámenes, tanto el preliminar de constatación de cumplimiento de requisitos legales y constitucionales, como el dictamen final que lugar al nombramientos impugnado en el expediente referido. Así, los razonamientos de la sentencia mencionada que en este dictamen resultan útiles y orientadores se refieren a lo siguiente: **Este proceso consta de fases o etapas**, la primera de ellas se refiere a la expedición de la Convocatoria y la recepción de las solicitudes de inscripción; la segunda, a la evaluación preliminar del cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y de aquellos establecidos en la Convocatoria, la cual concluye con la aprobación del dictamen y la fijación de los elementos relativos a la tercera etapa, a saber, la fecha, hora y modalidades de las entrevistas que los candidatos que hubieren reunido los requisitos mencionados sostengan con los miembros de la comisión; la tercera etapa relativa a la celebración de dichas entrevistas o reuniones de trabajo; la cuarta etapa, relativa a la integración del dictamen final, por la Comisión, suscrito por sus integrantes, elaborado con base en todos los elementos derivados del procedimiento, con la precisión de las razones y fundamentos que sirvieron para sustentar la selección de los candidatos que serán propuestos al Pleno del Congreso del Estado; en su caso, al dictamen final se debe adicionar el voto particular de quien o quienes disientan de la opinión mayoritaria; y, por último, la quinta etapa, consistente en que el dictamen final debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado para su aprobación, y para que éste, de acuerdo con la documentación e información objetiva y comprobada, proporcionada por la Comisión en su dictamen, debidamente fundado y motivado, proceda a hacer la designación de los consejeros electorales con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y mediante votación por cédula. Es pertinente señalar, que el análisis preliminar y la valoración de la correspondiente documentación comprobatoria, a cargo de la Comisión del Congreso del Estado, así como el desarrollo y resultado de la entrevista o reunión de trabajo de los candidatos propuestos, que cumplieron los requisitos constitucionales, legales y referidos en la convocatoria, celebrada con los integrantes de la Comisión, deben constar en un expediente integrado al efecto, por cada uno de los candidatos a consejeros electorales. Se debe particularizar, persona por persona, el análisis y cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de cada uno de los candidatos propuestos, como uno de los elementos objetivos a considerar, y no subjetivo, así como sus datos biográficos y otros elementos más, a fin de no tener duda sobre su idoneidad para ocupar el cargo de consejero electoral. Se debe hacer mención de los motivos y fundamentos que den lugar a desestimar a quienes no sean incluidos en la lista final de candidatos. El dictamen de evaluación preliminar elaborado por la Comisión, si bien es cierto que por su naturaleza es un acto instrumental, no menos cierto es que su debida



motivación y fundamentación son esenciales, habida cuenta de que se trata de una actuación que tiende a proporcionar al órgano resolutor algunos de los elementos técnicos necesarios para asumir una determinación o acuerdo legislativo, es decir, que constituye una resolución que sirve de base para la deliberación en el Pleno de la legislatura local, en la medida que contiene las conclusiones de la etapa de evaluación preliminar del procedimiento de integración y revisión de los elementos probatorios relativos al cumplimiento de los requisitos correspondientes, respecto de los aspirantes, con la precisión de las consideraciones específicas para admitir o rechazar a cada uno de ellos, individualmente, considerados. Los criterios antes referidos se encuentran distribuidos como razonamientos a partir del considerando VI de la sentencia a que se ha venido haciendo referencia. Por lo tanto, esta comisión se hace cargo de que las previsiones contenidas en la Base CUARTA de la Convocatoria, aunadas a los razonamientos de la sentencia SUP-JRC-525/2006 en comento, permiten claramente distinguir que en el presente proceso existen 5 etapas o fases, a saber, las siguientes: **Primera.-** Consistente en la emisión de la Convocatoria, sus actos preparatorios y la recepción, dentro del término establecido en aquella, de los expedientes de los interesados. **Segunda.-** La Comisión, en términos de los artículos 128 del Código y 134 de la LOFICET, realizará la evaluación preliminar de los documentos recibidos, emitiendo un dictamen en el que se determinará quiénes se tienen presentados en tiempo y forma, así como cuáles de ellos cumplieron con los requisitos contenidos en la presente convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas de trabajo con los miembros de la Comisión. Dicha lista, así como la fecha y horarios en que deberán presentarse a entrevista los aspirantes admitidos, será publicada en los estrados y en la página de internet del Congreso para conocimiento de los aspirantes admitidos y del público en general. **Tercera.-** Los aspirantes citados mediante la lista referida en la Base anterior deberán comparecer a una entrevista o reunión de trabajo con los miembros de la propia Comisión. **Cuarta.-** La Comisión celebrará reuniones de trabajo en las cuales se valorará cualitativamente a los aspirantes, tomando en consideración lo siguiente: 1. Aliento a la representación de los diversos sectores sociales; 2. Valoración de requisitos de elegibilidad; 3. Probidad; 4. Instrucción suficiente; 5. Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; 6. Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo; 7. Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta; 8. Conocimiento en materia electoral; 9. Resultado de la entrevista; y, 10. Los demás elementos constitutivos del expediente integrado para cada candidato. **Quinta.-** La Comisión emitirá un dictamen final que concluirá con una lista de aspirantes integrada hasta por el triple del número



de consejeros necesarios a designar que someterá a la aprobación del Pleno del Congreso. El dictamen final será sometido a votación de los miembros presentes del Pleno del Congreso en sesión pública, para que posteriormente, y mediante votación por cédula, se realice la designación de los consejeros electorales con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Concluidas las fases anteriores, se procederá a la toma de protesta de los 3 consejeros electorales del Consejo General del IET, en el momento que para tal efecto sean citados. **III.-** En términos del artículo 20, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de Tamaulipas, se debe garantizar que los Consejeros Electorales que integrarán el IET no tengan antecedentes de dirigencia partidaria, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación. **IV.-** De acuerdo con lo que establece el artículo 131 del Código, para ser consejero electoral, adicionalmente a los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, se deberán reunir los siguientes: 1. Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; 2. Tener residencia mínima de 2 años en el Estado, para el Consejo General, y de 1 año para los Consejos Distritales y Municipales; 3. Gozar de buena reputación; 4. Tener más de 25 años de edad al día de la designación; 5. Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones; 6. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía; 7. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación; 8. No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación; 9. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; 10. No ser ministro de culto religioso alguno; y 11. No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento. **V.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 128 del Código, los consejeros electorales del IET serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, mediante el siguiente procedimiento: I. A más tardar 90 días antes de la conclusión del periodo para el que fueron electos los consejeros electorales que correspondan o cuando se genere la vacante, el Secretario Ejecutivo del Instituto dará aviso al Congreso del Estado de dicha situación; II. A más tardar 70 días antes de que fuesen a concluir su encargo los consejeros electorales, el Congreso del Estado constituirá una comisión de diputados integrada pluralmente conforme a las normas que rigen la vida interna del Poder Legislativo para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los consejeros electorales que correspondan; III. Dentro de los 10 días siguientes a la conformación de la comisión que se refiere la fracción que antecede, esta emitirá una convocatoria pública a efecto de que

los ciudadanos que cumplan con los requisitos constitucionales y legales, estén en aptitud de poder ser considerados para integrar el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. La convocatoria considerará las etapas y procedimientos para la designación o reelección correspondiente, se le dará amplia difusión y se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en diarios de circulación en la entidad; IV. Cuando hubiere concluido el plazo de registro de aspirantes a consejeros electorales o de aspirantes a ser reelectos para dicho encargo, la comisión prevista en la fracción II de este artículo, realizará la evaluación preliminar de los documentos recibidos, emitiendo un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. La comisión deberá motivar y fundar la exclusión de los aspirantes que no sean considerados para acceder a la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo; V. Agotadas las etapas anteriores, la comisión citará a los aspirantes que tengan derecho a ello para que comparezcan, a una entrevista o reunión de trabajo, la propia Comisión. Las modalidades, duración y mecanismos de la referida comparecencia serán determinadas por la comisión mediante acuerdo que emitan para tal efecto; VI. Concluida la etapa señalada en la fracción que antecede, la comisión emitirá un dictamen final que concluirá con una lista de aspirantes integrada hasta por el triple del número de consejeros necesarios a designar; VII. El dictamen final a que hace referencia la fracción que antecede, será sometido a votación de los miembros presentes del Pleno del Congreso del Estado para que, posteriormente y mediante votación por cédula, se realice la designación de los consejeros electorales con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes; VIII. (VIII. Derogada (Decreto No. LXI-888, P.O. No. 113, del 18 de septiembre de 2013).) IX. Los consejeros electorales que concluyan su periodo y aspiren a ser reelectos, podrán participar en el proceso a que hace referencia el presente artículo, en los términos que para tal efecto señale la convocatoria respectiva; y X. En caso de renuncia o ausencia definitiva de un consejero electoral, el Congreso del Estado deberá realizar la designación correspondiente para cubrir la vacante, observando el procedimiento establecido en este artículo. Si se encuentra en periodo ordinario de sesiones lo hará a la brevedad, posible y si se halla en receso la Diputación Permanente evaluará si es de convocarse al Congreso para atender el asunto. Cabe destacar que en el proceso que nos ocupa – y del cual el dictamen que hoy se aprobó forma parte – han ya concluido las etapas previstas en las fracciones de la I a la III, del precepto en cita, **y el dictamen multicitado, tuvo por objeto instrumentar y llevar a su término la etapa especificada en la fracción IV de dicho dispositivo legal**, es decir, la segunda etapa, consistente en la evaluación preliminar de los expedientes presentados, a efecto de determinar cuáles son los candidatos que tienen derecho a acceder a la etapa de entrevistas contenida en la fracción V el



precepto en comento. Así, el dictamen aprobado concluyó con la determinación de cuáles son los candidatos que tienen derecho a acceder a la etapa de entrevistas, para que entonces, esta Comisión, mediante el presente acuerdo determine la fecha, hora y modalidades de dichas reuniones de trabajo y pueda proceder a declarar concluida esta segunda etapa del proceso en la cual nos encontramos.

VI.- En términos de la Base PRIMERA de la Convocatoria, los requisitos que deben cumplir los ciudadanos tamaulipecos interesados en ser tomados en cuenta como candidatos en el proceso, son los siguientes: 1.- Ser ciudadano tamaulipeco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; 2. Tener residencia mínima de 2 años en el Estado, para el Consejo General; 3. Gozar de buena reputación; 4. Tener más de 25 años de edad al día de la designación; 5. Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones; 6. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía; 7. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación; 8. No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación; 9. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; 10. No ser ministro de culto religioso alguno; y 11. No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento. 12.- Manifiestar por escrito su solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de esta convocatoria.

VII.- En términos de la Base SEGUNDA de la Convocatoria, la documentación que se debe presentar para la inscripción, así como para acreditar el cumplimiento de requisitos, por las personas interesadas en participar en el Proceso es la siguiente:

Documentación que se debe presentar	Requisito cuyo cumplimiento se acredita	Norma que lo fundamenta
1.- Solicitud de inscripción	Manifiestar por escrito su voluntad de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de esta convocatoria.	<input type="checkbox"/> Numeral 12 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 1 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.



Documentación que se debe presentar	Requisito cuyo cumplimiento se acredita	Norma que lo fundamenta
2.- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o certificada ante notario público.	Ser ciudadano tamaulipeco. Tener más de 25 años de edad al día de la designación	<input type="checkbox"/> Fracciones I y IV del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Artículos 5 y 6 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. <input type="checkbox"/> Numeral 4 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 2 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
3.- Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente.	Ser ciudadano tamaulipeco Tener residencia mínima de 2 años en el Estado	<input type="checkbox"/> Artículos 5 y 6 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. <input type="checkbox"/> Fracción II del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 2 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 3 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
4.- Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral	Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.	<input type="checkbox"/> Fracción VI del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 6 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 4 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
5.- Copia certificada del máximo estudio que posea otorgada a favor del interesado.	Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones	<input type="checkbox"/> Fracción V del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 5 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 5 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.



Documentación que se debe presentar	Requisito cuyo cumplimiento se acredita	Norma que lo fundamenta
<p>6.- Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad:</p> <p style="text-align: center;">No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p style="text-align: center;">No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación;</p>	<p>No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación;</p> <p>No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fracción VIII del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 8 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 6 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Fracción VII del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 7 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 6 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
<p>No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento.</p>	<p>No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fracción XI del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 11 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 6 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
<p>No ser ministro de culto religioso alguno.</p>	<p>No ser ministro de culto religioso alguno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fracción X del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 10 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 6 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
<p>7.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.</p>	<p>No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fracción IX del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 9 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 7 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.



Documentación que se debe presentar	Requisito cuyo cumplimiento se acredita	Norma que lo fundamenta
8.- Constancia de No inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado.	Gozar de buena reputación.	<input type="checkbox"/> Fracción III del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 3 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 8 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
9.- Curriculum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual.	Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.	<input type="checkbox"/> Fracción V del artículo 131 del Código. <input type="checkbox"/> Numeral 5 de la Base PRIMERA de la Convocatoria. <input type="checkbox"/> Numeral 9 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.
10.- Documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.	Artículo 134 párrafo 4, inciso b) de la LOFICET.	<input type="checkbox"/> Artículo 134 párrafo 4, inciso b) de la LOFICET. <input type="checkbox"/> Numeral 10 de la Base SEGUNDA de la Convocatoria.

VIII.- En términos de la Base TERCERA de la Convocatoria, las personas interesadas en participar en el Proceso debían presentar la documentación señalada, de acuerdo con lo siguiente: 1. La solicitud de inscripción y la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos debían presentarse en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, ubicada en Boulevard Praxedis Balboa #3100, Parque Bicentenario, en Cd. Victoria, Tamaulipas. 2. La recepción de los documentos a que se refiere el párrafo anterior fue en días hábiles del 6 de enero al 7 de febrero de 2014, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 18:00 horas. **IX.-** En términos de la Base CUARTA de la Convocatoria, la Comisión realizó la evaluación preliminar de los documentos recibidos, emitiendo un dictamen en el que se elaboró una lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reunión de trabajo con los miembros de la Comisión. **X.-** Las fracciones IV y V del artículo 128 del Código establecen lo siguiente: IV. Cuando hubiere concluido el plazo de registro de aspirantes a consejeros electorales o de aspirantes a ser reelectos para dicho encargo, la comisión prevista en la fracción II de este artículo, realizará la evaluación preliminar de los documentos recibidos, emitiendo un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones



de trabajo. La comisión deberá motivar y fundar la exclusión de los aspirantes que no sean considerados para acceder a la etapa de entrevistas o reunión de trabajo; V. Agotadas las etapas anteriores, la comisión citará a los aspirantes que tengan derecho a ello para que comparezcan, a una entrevista o reunión de trabajo la propia Comisión. Las modalidades, duración y mecanismos de la referida comparecencia serán determinadas por la comisión mediante acuerdo que emitan para tal efecto;” En cumplimiento de lo anterior, el presente considerando, tiene por objeto: a) Prever sobre la notificación y Convocatoria a los candidatos admitidos para que asistan a las reuniones de trabajo. b) Determinar las modalidades de tiempo, lugar y modo de las comparecencias de los candidatos con los miembros de la Comisión. **a) Prever sobre la notificación y Convocatoria a los candidatos admitidos para que asistan a las comparecencias.** Así, es procedente instrumentar el mecanismo para informar a los referidos candidatos, por lo que se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que, una vez aprobado el presente acuerdo se notifique el mismo junto con sus anexos, así como la lista de los candidatos admitidos, las modalidades, duración y mecanismos de las entrevistas de los candidatos con los miembros de la Comisión, a través de los estrados y la página de internet del Congreso del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código y en las Bases CUARTA y QUINTA de la Convocatoria. **b) Respecto de las entrevistas con los miembros de la Comisión. De las fechas.** Las entrevistas se llevarán a cabo los días lunes 3 y martes 4 de marzo de 2014, en el entendido de que podrá ampliarse el periodo de entrevistas a criterio de la Comisión, si el desarrollo de las mismas lo demanda. **De la hora.** El día lunes 3 de marzo de 2014 de once a quince horas con treinta minutos y de dieciséis horas con treinta minutos a diecinueve horas con treinta minutos; el día 4 de marzo del actual, nueve a quince horas y de dieciséis a dieciocho horas con quince minutos, conforme a la siguiente distribución: Sesión matutina del día 3 de marzo del actual. El horario de esta sesión será de las 11:00 de la mañana a las 15:30 horas. Sesión vespertina del día 3. El horario de esta sesión será de 16:30 a las 19:30 horas. a) Sesión matutina del día 4 de marzo del actual. El horario de esta sesión será de las 9:00 de la mañana a las 15:00 horas. b) Sesión vespertina del día 4 de marzo del actual. El horario de esta sesión será de 16:00 a las 18:15 horas. **De la duración y mecanismo de cada entrevista.** Se propone que cada entrevista tenga una duración aproximada de 45 minutos en total, los cuales se distribuirán de la manera siguiente:

TIEMPO	ACTIVIDAD
--------	-----------



Primeros minutos	5	Autopresentación del candidato sobre sus datos biográficos, destacándose aquellas actividades relacionadas con su vida profesional para desempeñar el cargo propuesto, en un tiempo máximo de 5 minutos.
Siguientes minutos	20	Presentación, por parte del candidato, de un documento escrito sobre su propuesta de actuación en el cargo para el que concursa, cuya lectura no exceda de 20 minutos.
Siguientes minutos	15	Posteriormente, en la ronda de preguntas y respuestas, los diputados asistentes podrán hacer preguntas, y la respuesta del candidato no excederá de 3 minutos. Los integrantes de la Comisión Plural tendrán derecho a una intervención.
Últimos minutos	5	Al final, el candidato podrá tener una intervención general de hasta 5 minutos para exponer consideraciones finales.

De la lista de candidatos a entrevistarse. Se propone continuar con el orden seleccionado, es decir por orden alfabético. De esta manera, las entrevistas se realizarían de la siguiente manera: **Del programa para las entrevistas.** Es el siguiente:

LUNES 3 DE MARZO DE 2014		
Sesión matutina	11:00-11:45	Aguilar Cerda Bernardino
	11:45-12:30	Aguilar Hernández José Ascención
	12:30-13:15	Álvarez Moncada Juana de Jesús
	13:15-14:00	Araujo Balboa Francisco David
	14:00-14:45	Brussolo González Silvio
	14:45-15:30	Castillo Camacho Carlos
	R E C E S O	
	16:30-17:15	Cortina Ruiz Nidia Del Rocío
	17:15-18:00	Flores Vela Ernesto Porfirio
Sesión vespertina	18:00-18:45	Gutiérrez Gómez Porfirio
	18:45-19:30	Lira Uribe Juan Enrique

MARTES 4 DE MARZO DE 2014		
Sesión matutina	9:00-9:45	Longoria Gómez Mario Alberto
	9:45-10:30	Lugo Hernández Fernando
	10:30-11:15	Moreno Castillo Alfonso Manuel
	11:15-12:00	Páez Olvera Blanca Zayonara



Sesión vespertina	12:00-12:45	Quintero Salazar Alejandro
	12:45-13:30	Saleh Perales Luis Alberto
	13:30-14:15	Sánchez Rivas René Osiris
	14:15-15:00	Silva Garza Vaneza Viridiana
		R E C E S O
	16:00-16:45	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe
	16:45-17:30	Zapata Hinojosa José Antonio
	17:30-18:15	Zarate Aguirre Arturo

En virtud de los fundamentos y consideraciones expuestas, de conformidad con el desarrollo de las reuniones de esta Comisión, habiendo cumplido el procedimiento relativo a la evaluación preliminar de la documentación presentada por los aspirantes o candidatos a Consejeros Electorales; habiendo resuelto mediante el dictamen aprobado, sobre cuáles aspirantes cumplen o no con los requisitos constitucionales y legales y, al haber sentado las bases para dar inicio a la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo con los referidos aspirantes, con fundamento en los artículos 20, fracción II párrafo decimosegundo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 128 y 131 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, de conformidad con los criterios generados en la sentencia SUP-JRC- 525/2006 dictada el 14 de febrero del 2007 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta Comisión emite el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.-** Respecto de las entrevistas se determina: **De las fechas.** Las entrevistas se llevarán a cabo los días lunes 3 y martes 4 de marzo de 2014, en el entendido de que podrá ampliarse el periodo de entrevistas a criterio de la Comisión, si el desarrollo de las mismas lo demanda. **De la hora.** El día lunes 3 de marzo de 2014 de once a quince horas con treinta minutos y de dieciséis horas con treinta minutos a diecinueve horas con treinta minutos; el día 4 de marzo del actual, nueve a quince horas y de dieciséis a dieciocho horas con quince minutos, conforme a la siguiente distribución: a) Sesión matutina del día 3 de marzo del actual. El horario de esta sesión será de las 11:00 de la mañana a las 15:30 horas. b) Sesión vespertina del día 3. El horario de esta sesión será de 16:30 a las 19:30 horas. c) Sesión matutina del día 4 de marzo del actual. El horario de esta sesión será de las 9:00 de la mañana a las 15:00 horas. d) Sesión vespertina del día 4 de marzo del actual. El horario de esta sesión será de 16:00 a las 18:15 horas. **De la duración y mecanismo de cada entrevista.** Se propone que cada entrevista tenga una duración aproximada de 45 minutos en total, los cuales se distribuirán de la manera siguiente:



TIEMPO	ACTIVIDAD
Primeros 5 minutos	Autopresentación del candidato sobre sus datos biográficos, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo propuesto, en un tiempo máximo de 2 minutos.
Siguientes 20 minutos	Presentación, por parte del candidato, de un documento general cuya lectura no exceda de 20 minutos, sobre pensamiento y propuesta de actuación en el cargo para el concurso.
Siguientes 15 minutos	Posteriormente, en la ronda de preguntas y respuestas, los diputados asistentes podrán hacer preguntas, y la respuesta del candidato no excederá de 3 minutos. Los integrantes de la Comisión Plural tendrán derecho a una intervención.
Últimos 5 minutos	Al final, el candidato podrá tener una intervención general de hasta 5 minutos para exponer consideraciones finales.

Del programa para las entrevistas. Es el siguiente:

LUNES 3 DE MARZO DE 2014		
Sesión matutina	11:00-11:45	Aguilar Cerda Bernardino
	11:45-12:30	Aguilar Hernández José Ascención
	12:30-13:15	Álvarez Moncada Juana de Jesús
	13:15-14:00	Araujo Balboa Francisco David
	14:00-14:45	Brussolo González Silvio
	14:45-15:30	Castillo Camacho Carlos
	R E C E S O	
Sesión vespertina	16:30-17:15	Cortina Ruiz Nidia Del Rocio
	17:15-18:00	Flores Vela Ernesto Porfirio
	18:00-18:45	Gutierrez Gomez Porfirio
	18:45-19:30	Lira Uribe Juan Enrique

MARTES 4 DE MARZO DE 2014		
Sesión matutina	9:00-9:45	Longoria Gómez Mario Alberto
	9:45-10:30	Lugo Hernández Fernando
	10:30-11:15	Moreno Castillo Alfonso Manuel
	11:15-12:00	Páez Olvera Blanca Zayonara
	12:00-12:45	Quintero Salazar Alejandro



Sesión vespertina	12:45-13:30	Saleh Perales Luis Alberto
	13:30-14:15	Sánchez Rivas René Osiris
	14:15-15:00	Silva Garza Vaneza Viridiana
		R E C E S O
	16:00-16:45	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe
	16:45-17:30	Zapata Hinojosa José Antonio
	17:30-18:15	Zarate Aguirre Arturo

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión, a efecto de que una vez aprobado, el presente acuerdo se notifique junto con sus anexos, por estrados y en la página de Internet del Congreso del Estado junto con la lista de los candidatos admitidos, y las modalidades, duración y mecanismos de las entrevistas de los candidatos con los miembros de la Comisión. **TERCERO.-** Se hace Declaratoria Formal de conclusión de la Segunda Etapa del Proceso de Reección o Designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado el veintiséis de febrero de dos mil catorce. Cabe señalar que las determinaciones tomadas en los acuerdos que conforman el procedimiento ante esta Comisión citados supra, así como todos los documentos generados con motivo del presente procedimiento, forman parte integrante de este DICTAMEN FINAL, considerándose anexos del mismo, y conformando un expediente para tal efecto.

11.- Una vez resuelto lo referente a las fechas, logística y formato de la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo con los candidatos a consejeros electorales que cumplieron con los requisitos legales, se procedió a publicar el acuerdo citado previamente y calendario de entrevistas en los estrados del Congreso del Estado y en la página de internet de éste, de conformidad con la Base CUARTA de la convocatoria **12.-** Para efecto del desahogo de las entrevistas o reuniones de trabajo con los aspirantes a consejeros electorales, la Comisión inició actividades el 3 de marzo del 2014 a la 11:00 horas, concluyendo los trabajos de esta etapa el día 4 del mismo mes y año. **13.-** Esta Comisión consideró que era su obligación el realizar la evaluación de los aspirantes a Consejeros de manera debidamente fundada, a través de un procedimiento objetivo, por lo que, a través de la Convocatoria y mediante el acuerdo citado en el numeral 12 que antecede, estableció los requisitos objeto de valoración, cuya repetición obviamos por economía, al haber sido señalados previamente. Cabe apuntar que se tiene como referencia el criterio orientador emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SUP-JRC-525/2006, en cuya parte conducente se puede desprender lo siguiente: “Una característica fundamental en el desarrollo de estas entrevistas o reuniones de trabajo **debe ser la libre exposición de las ideas** de los candidatos a consejeros electorales.” (...) III.



Después, para cumplir de manera correcta el procedimiento adecuado de selección de consejeros, **era necesario valorar la satisfacción** de los requisitos, constitucional y legalmente previstos, por cada uno de los candidatos propuestos por los partidos políticos; **...de tener presentes los documentos exhibidos con la propuesta, los datos biográficos de cada candidato, el contenido del documento en el cual el candidato hubiere expresado su pensamiento y propuesta de actuación como consejero electoral**, así como los demás elementos constitutivos del expediente integrado para cada candidato, **con lo cual se permitiría a la Comisión Plural emitir el dictamen respectivo**, asumido por la unanimidad o mayoría de sus integrantes, debidamente fundado y motivado, determinando qué candidatos reunieron los requisitos de ley y quienes no, a fin de elaborar, también **de manera fundada y motivada**, la lista de candidatos, hasta por el número total de consejeros a designar, tomando en consideración a los más aptos para el desempeño del cargo." (...) ... (el) artículo 87 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas establece, que para la designación de consejeros electorales se deben tomar en consideración "el conocimiento y la experiencia necesaria en materia electoral" de los candidatos propuestos por los partidos políticos, "así como el aliento a la representación de los diversos sectores sociales en el cumplimiento" de la función estatal electoral. Por su parte el artículo 134, párrafo 4, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, establece que para el nombramiento de consejeros electorales se debe tomar en consideración: **a) La presentación de los datos biográficos de la persona designada; b) La presentación por la persona propuesta o designada, de un documento general sobre su pensamiento y propuestas de actuación para el cargo respectivo; c) Las respuestas a las preguntas y comentarios de los diputados que asistan a la respectiva reunión de trabajo o entrevista, con la finalidad de tener elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud de la persona designada y, d) En su caso, la exposición de conclusiones, a petición del funcionario designado o propuesto.**(los párrafos citados son visibles a fojas 59, 60 y 77 de la ejecutoria en comentario) 14. Como consecuencia de lo anterior, se tuvo por presentados a las entrevistas o reuniones de trabajo, a los siguientes candidatos a Consejeros Electorales:

#	Nombre completo comenzando por el apellido paterno
1	Aguilar Cerda Bernardino
2	Aguilar Hernández José Ascención
3	Álvarez Moncada Juana de Jesús
4	Araujo Balboa Francisco David
5	Brussolo González Silvio
6	Castillo Camacho Carlos
7	Cortina Ruiz Nidia Del Rocío
8	Flores Vela Ernesto Porfirio
9	Gutiérrez Gómez Porfirio
10	Lira Uribe Juan Enrique



11	Longoria Gómez Mario Alberto
12	Lugo Hernández Fernando
13	Páez Olvera Blanca Zayonara
14	Quintero Salazar Alejandro
15	Saleh Perales Luis Alberto
16	Sánchez Rivas René Osiris
17	Silva Garza Vaneza Viridiana
18	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe
19	Zapata Hinojosa José Antonio
20	Zarate Aguirre Arturo

Cabe hacer mención que la Presidencia de la Comisión Plural, levanto Constancia relativa a que el C. Alfonso Manuel Moreno Castillo no se presentó a la entrevista de mérito. De esa manera, la Comisión dio por concluida la Etapa de entrevistas o reuniones de trabajo en el Procedimiento de Designación de Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas. **15.** Con fecha 4 de marzo de 2014, la Comisión, celebró sesión de trabajo, a fin de realizar un análisis y valoración colectiva de los candidatos a Consejeros electorales, en dicha sesión, se expresaron las consideraciones que se estimaron oportunas respecto de los candidatos, su documentación, el resultado de las entrevistas y demás aspectos relevantes para el caso; asimismo, en dicha sesión se acordó encomendar al Presidente y a la Secretaria Técnica de la Comisión la elaboración de un proyecto de Dictamen Final, a efecto de ser valorado, revisado, y, en su caso, aprobado, por el Pleno de la Comisión. **CONSIDERANDOS.** I. Metodología para la evaluación. Preliminarmente al inicio de la exposición del método y los razonamientos que deberán de verse en las consideraciones de este dictamen, resulta importante hacer referencia a algunas cuestiones previas que sentarán las bases para —posteriormente— desarrollar la esencia de la labor de la etapa del procedimiento de designación de consejeros electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, concerniente a la valoración cualitativa de los candidatos. Dichos aspectos son los siguientes:

1.- Marco normativo. El fundamento legal constitucional del procedimiento de elección de Consejeros Electorales, se basa en los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así también en el numeral 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que dice: **ARTÍCULO 20.-** La soberanía del Estado reside en el pueblo y éste la ejerce a través del Poder Público del modo y en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución. El Estado no reconoce en los Poderes Supremos de la Unión, ni en otro alguno, derecho para pactar o convenir entre ellos o con Nación extraña, aquello que lesione la integridad de su territorio, su nacionalidad, soberanía, libertad e independencia, salvo los supuestos a que se refiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las elecciones de Gobernador, de los Diputados y de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado se realizarán el primer domingo



de julio del año que corresponda, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; estas serán libres, auténticas y periódicas, y se desarrollarán conforme a las siguientes bases: ... II. De la Autoridad Administrativa Electoral.- La organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través de un Organismo Público Autónomo; de los partidos políticos y de los ciudadanos, según lo disponga la Ley. El Organismo Público se denominará Instituto Electoral de Tamaulipas y será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria. La certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores en el ejercicio de esta función estatal. El Instituto Electoral de Tamaulipas será autoridad en la materia y profesional en su desempeño; se estructurará con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su Órgano Superior de Dirección y se integrará por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de estos órganos, así como las relaciones de mando entre éstos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio profesional de la función electoral. Las mesas directivas de casillas estarán integradas por ciudadanos que serán insaculados del padrón electoral. La ley establecerá los requisitos mínimos que deberán reunir los funcionarios del Instituto Electoral de Tamaulipas, para garantizar la eficacia del principio de imparcialidad. En el Instituto Electoral de Tamaulipas habrá una Contraloría General que tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. El Instituto Electoral de Tamaulipas fiscalizará las finanzas de los partidos políticos a través de un órgano técnico del Consejo General, dotado de autonomía de gestión, denominado Unidad de Fiscalización. La ley desarrollará la integración y funcionamiento de dicho órgano, así como los procedimientos para la aplicación de sanciones por el Consejo General. Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad de Fiscalización se coordinará con el Instituto Federal Electoral en los términos de lo establecido en el penúltimo párrafo de la base V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Instituto Electoral de Tamaulipas se integrará conforme a las siguientes bases: a) La renovación del Consejero Presidente y de Consejeros Electorales del Consejo General será escalonada, y en caso de ausencia definitiva de alguno de ellos, se designará un sustituto para concluir el período del ausente. b) Los Consejeros Electorales del Consejo General durarán en su encargo 3 años con posibilidad de una reelección inmediata. Lo mismo aplicará para el Consejero Presidente, quien podrá ser reelecto con esa calidad o como



Consejero Electoral. c) El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General, serán designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, mediante convocatoria abierta que para tal efecto se emita, observando los requisitos, procedimiento y reglas que señale la ley respectiva. d) El Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General no podrán tener otra responsabilidad oficial o empleo, cargo o comisión remunerados, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Consejo General y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia, no remunerados, previa autorización del propio Consejo General. e) Los partidos políticos contarán con un representante propietario y un suplente ante el Consejo General. Dichos representantes serán acreditados por la persona o el órgano que cuente con facultades para ello, de conformidad con las normas internas del instituto político que corresponda. f) El Secretario Ejecutivo será designado por el Consejo General a propuesta del Consejero Presidente. g) El titular de la Contraloría General del Instituto será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, en la forma y términos que determine la ley. Durará 3 años en el cargo con posibilidad de una reelección inmediata. h) El titular de la Unidad de Fiscalización será designado por el Consejo General a propuesta del Consejero Presidente. i) El Instituto Electoral del Tamaulipas se integrará con las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y demás órganos, necesarios y permanentes que garantizarán la eficaz prestación profesional de la función electoral. La ley establecerá las reglas, requisitos y procedimientos para la designación de los integrantes del Instituto Electoral de Tamaulipas. Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. Artículo 1.- Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Este Código reglamenta las normas constitucionales relativas a: IV. La organización y competencia del Instituto Electoral de Tamaulipas. Artículo 3.- La aplicación de las normas de este Código corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas, al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado y al Congreso del Estado, en sus respectivos ámbitos de competencia. Artículo 4.- La interpretación de este Código se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, en materia electoral se observará el principio de publicidad procesal. Artículo 123.- El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y



objetividad, rijan todas sus actividades, las de los partidos políticos y demás destinatarios de la legislación electoral. Artículo 124.- El Consejo General se integrará de la siguiente forma: I. Un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con voz y voto; Artículo 128.- Los consejeros electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, mediante el siguiente procedimiento: I. A más tardar 90 días antes de la conclusión del periodo para el que fueron electos los consejeros electorales que correspondan o cuando se genere la vacante, el Secretario Ejecutivo del Instituto dará aviso al Congreso del Estado de dicha situación; II. A más tardar 70 días antes de que fuesen a concluir su encargo los consejeros electorales, el Congreso del Estado constituirá una comisión de diputados integrada pluralmente conforme a las normas que rigen la vida interna del Poder Legislativo para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los consejeros electorales que correspondan; III. Dentro de los 10 días siguientes a la conformación de la comisión que se refiere la fracción que antecede, esta emitirá una convocatoria pública a efecto de que los ciudadanos que cumplan con los requisitos constitucionales y legales, estén en aptitud de poder ser considerados para integrar el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. La convocatoria considerará las etapas y procedimientos para la designación o reelección correspondiente, se le dará amplia difusión y se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en diarios de circulación en la entidad; IV. Cuando hubiere concluido el plazo de registro de aspirantes a consejeros electorales o de aspirantes a ser reelectos para dicho encargo, la comisión prevista en la fracción II de este artículo, realizará la evaluación preliminar de los documentos recibidos, emitiendo un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. La comisión deberá motivar y fundar la exclusión de los aspirantes que no sean considerados para acceder a la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo; V. Agotadas las etapas anteriores, la comisión citará a los aspirantes que tengan derecho a ello para que comparezcan, a una entrevista o reunión de trabajo con los miembros de la propia Comisión. Las modalidades, duración y mecanismos de la referida comparecencia serán determinadas por la comisión mediante acuerdo que emitan para tal efecto; VI. Concluida la etapa señalada en la fracción que antecede, la comisión emitirá un dictamen final que concluirá con una lista de aspirantes integrada hasta por el triple del número de consejeros necesarios a designar; VII. El dictamen final a que hace referencia la fracción que antecede, será sometido a votación de los miembros presentes del Pleno del Congreso del Estado para que, posteriormente y mediante votación por cédula, se realice la designación de los consejeros electorales con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes; VIII. Cuando corresponda designar al Consejero Presidente del



Consejo General del Instituto, agotada la etapa anterior, de entre los consejeros electos, los miembros presentes del Pleno del Congreso del Estado realizarán votación por cédula para elegirlo. Dicha designación requerirá también la votación calificada de dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso; IX. Los consejeros electorales que concluyan su periodo y aspiren a ser reelectos, podrán participar en el proceso a que hace referencia el presente artículo, en los términos que para tal efecto señale la convocatoria respectiva; y X. En caso de renuncia o ausencia definitiva de un consejero electoral, el Congreso del Estado deberá realizar la designación correspondiente para cubrir la vacante, observando el procedimiento establecido en este artículo. Si se encuentra en periodo ordinario de sesiones lo hará a la brevedad, posible y si se halla en receso la Diputación Permanente evaluará si es de convocarse al Congreso para atender el asunto.

Artículo 131.- Para ser consejero electoral, adicionalmente de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, se deberán reunir los siguientes: I. Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; II. Tener residencia mínima de 2 años en el Estado, para el Consejo General, y de 1 año para los Consejos Distritales y Municipales; III. Gozar de buena reputación; IV. Tener más de 25 años de edad al día de la designación; V. Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones; VI. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía; VII. No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación; VIII. No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los 3 años inmediatos anteriores a la designación; IX. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; X. No ser ministro de culto religioso alguno; y XI. No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local, o su equivalente en el Gobierno Federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento.

Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. ARTÍCULO 1. 1. El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. ARTICULO 3. 1. El Congreso tendrá la organización y funcionamiento que establecen la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado, esta ley y los acuerdos parlamentarios que el propio Poder Legislativo emita en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales. ARTICULO 32. 1. Son atribuciones de la Junta de Coordinación Política: c) Proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, de comités o de comisiones especiales, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas; ARTICULO 35. 1. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos



de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. ARTICULO 38. 1. El Pleno podrá acordar la conformación de comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se les encomienden. 2. Las comisiones especiales se extinguirán al cumplir su objeto, pero cuando no se haya agotado el mismo y esté próximo a culminar el periodo constitucional de la Legislatura, la Junta de Coordinación Política planteará al Pleno, por conducto de la Mesa Directiva, la declaración de su extinción, entregándose los antecedentes de su constitución y actuación a la Legislatura entrante. ARTICULO 45. 1. Toda comisión deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que los haya recibido. 2. El dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación. ARTICULO 133. 1. Para efectos de los nombramientos o ratificaciones, según sea el caso, de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado; del Consejero Presidente, los consejeros electorales y el Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas; del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y del Procurador General de Justicia se seguirá el procedimiento señalado en esta Sección, y en su caso, el de las leyes que correspondan. ARTICULO 134. 1. Los nombramientos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo anterior requieren la integración de un expediente en el que se contengan: a) Designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso o propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso; b) Expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y c) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se propone. 2. Recibida la designación o propuesta correspondiente, la comisión ordinaria competente o la Diputación Permanente, en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que se prevean para el desempeño del cargo. En caso afirmativo se propondrá fecha para que la persona nombrada o propuesta asista a una reunión de trabajo con la comisión o la Diputación Permanente, en su caso. 3. Si la determinación del análisis del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales es negativa, se hará la comunicación del caso a la Junta de Coordinación Política. En este supuesto, se presentará ante el órgano de gobierno o la instancia a quien compete la designación o propuesta del caso, el resultado del análisis sobre la ausencia de



cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, a fin de que se determine si se modifica la designación o la propuesta, según el caso. 4. En el supuesto de nombramientos previstos en el párrafo 1 del artículo anterior, si la persona nombrada o propuesta cumple con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista, que se sujetará al siguiente orden: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta; b) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto; c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. 5. Con base en la reunión de trabajo o entrevista referida en el párrafo anterior, la comisión competente o la Diputación Permanente emitirá el dictamen que proceda. 6. En el caso de nombramientos previstos en el párrafo 2 del artículo anterior, si la persona nombrada cumple con los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, se procederá a la formulación del dictamen correspondiente, sin necesidad de llevar a cabo la reunión de trabajo o entrevista. 7. En el caso del nombramiento del Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas se estará a lo dispuesto en el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, así como a lo previsto en los párrafos 1, incisos c) y d) y, en su caso, 4 del presente artículo. ARTICULO 135. Cuando el Pleno apruebe dictámenes relacionados con el nombramiento de servidores públicos comprendidos en el párrafo 1 del artículo 133, en la sesión de que se trate o en la más próxima, se le invitará a que rinda protesta constitucional para el inicio de su encargo. Derivado de las disposiciones citadas, tenemos que la esencia y naturaleza del procedimiento de designación de consejeros electorales que nos ocupa es mixta, al converger diversos aspectos, que enunciativamente son los siguientes: a) Se trata de un acto formalmente legislativo o parlamentario, en atención a que el órgano que desarrolla las actividades que concluirán con la designación, es el Congreso del Estado, y b) Atendiendo a la naturaleza intrínseca del acto, es materialmente administrativo electoral, toda vez que se trata de una medida dirigida a la realización de la democracia representativa, a través de la celebración de elecciones periódicas, libres y auténticas, así como por el sufragio universal, libre, secreto y directo, a fin de integrar los órganos representativos del poder público del estado encargados de dichos fines. 2.- Motivación y fundamentos sobre la metodología



adoptada para la elaboración del Dictamen. En términos del artículo 128, fracciones VI y VII del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y 35 y 45 de Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión debe elaborar un Dictamen Final, debidamente fundado y motivado, para someterlo a aprobación del Pleno del Congreso del Estado a fin de elegir a los Consejeros. En el Dictamen Final, se deben exponer las causas o hechos que le hayan llevado a la conclusión respectiva. A fin de aclarar la metodología adoptada para la elaboración del Dictamen Final, esta Comisión del Congreso del Estado procede a hacer explícitos los pasos para su realización. Así, en primer lugar es necesario determinar los criterios de evaluación para definir los parámetros a considerar en los aspirantes, en esta parte; definiremos los criterios a efecto de tener un concepto objetivo de los mismos; en seguida se realizará el análisis individual de cada uno de los candidatos, para posteriormente realizar la valoración colectiva de los mismos, lo que permitirá sentar las bases para la elección de los integrantes de un Consejo General óptimo. 3.- Determinación del número de candidatos que será propuestos al Pleno del Congreso del Estado. Cabe considerar en esta parte que, el artículo 128, fracción VI, señala, particularmente lo siguiente: Artículo 128.- Los consejeros electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, mediante el siguiente procedimiento: VI. Concluida la etapa señalada en la fracción que antecede, la comisión emitirá un dictamen final que concluirá con una lista de aspirantes integrada hasta por el triple del número de consejeros necesarios a designar; De lo anterior se desprende que, si como ocurre en la especie, el Pleno del Congreso del Estado deberá designar a 3 Consejeros Electorales, es claro que la propuesta que esta Comisión formule en el Dictamen Final deberá de ser de hasta el triple del número de Consejeros necesarios a designar; es decir, hasta el triple de 3, que resulta ser 9. Conforme a lo anterior, esta Comisión deberá proponer en el presente Dictamen Final, hasta 9 candidatos al cargo de Consejero Electoral, a efecto de que el Pleno del Congreso del Estado elija, de entre éstos, a los 3 Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. 4.- Determinación de los aspirantes que subsisten hasta el momento de aprobación del dictamen. La Comisión considera necesario en el Dictamen Final que nos ocupa, en primer lugar, dar cuenta de las candidaturas que subsisten a este momento. Conforme a lo anterior, esta Comisión puntualiza nuevamente la lista final de candidatos a quienes procede evaluar cualitativamente:



#	Nombre completo comenzando por el apellido paterno
1	Aguilar Cerda Bernardino
2	Aguilar Hernández José Ascención
3	Álvarez Moncada Juana de Jesús
4	Araujo Balboa Francisco David
5	Brussolo González Silvio
6	Castillo Camacho Carlos
7	Cortina Ruiz Nidia Del Rocío
8	Flores Vela Ernesto Porfirio
9	Gutiérrez Gómez Porfirio
10	Lira Uribe Juan Enrique
11	Longoria Gómez Mario Alberto
	Lugo Hernández Fernando
13	Páez Olvera Blanca Zayonara
14	Quintero Salazar Alejandro
15	Saleh Perales Luis Alberto
16	Sánchez Rivas René Osiris
17	Silva Garza Vaneza Viridiana
18	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe
19	Zapata Hinojosa José Antonio
20	Zarate Aguirre Arturo

Una vez que se tiene la lista de los candidatos entrevistados a quienes procede evaluar cualitativamente en el presente Dictamen Final, esta Comisión debe formular, de forma clara y apegada a principios razonables, los criterios de valoración para estos candidatos al cargo de Consejero Electoral. **5.- Descripción de los criterios de valoración para los candidatos que cumplieron los requisitos de ley.** A efecto de arribar racionalmente en el Dictamen Final a la lista de nueve candidatos a consejeros electorales, esta Comisión del Congreso del Estado establece —enunciativamente— algunos criterios mínimos a tomar en cuenta, conforme a los razonamientos del “ACUERDO DE LA COMISIÓN PLURAL PARA QUE DIRIJA LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA REELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODALIDADES DE MODO, TIEMPO, Y LUGAR PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ENTREVISTAS DE LOS CANDIDATOS CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y SE CLAUSURA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO”, y a los señalados en la Base SEXTA de la Convocatoria. En suma, los rubros o criterios para la valoración individual de los aspirantes, son los siguientes: 1.- Aliento a la representación de los diversos sectores sociales. 2.- Valoración de requisitos de elegibilidad. 3.- Probidad. 4.- Instrucción suficiente. 5.- Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo. 6.- Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo. 7.- Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta. 8.- Conocimiento en materia electoral. 9.- Resultado

de la entrevista, y 10.- Los demás elementos constitutivos del expediente integrado para cada candidato (tales como experiencia en la materia). **6. Consideraciones en torno a los criterios de valoración.** La Comisión no omite pronunciarse sobre la ausencia de definiciones en la legislación que nos ocupa y que se refiere a criterios de valoración. En este orden de ideas, a fin de poder contar con significados de los aludidos criterios de valoración contenidos en el Dictamen Final, se acude al Código Electoral para el Estado de Tamaulipas que dispone en su artículo 4, lo siguiente: “la interpretación de este Código se hará conforme criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Asimismo, es oportuno tener presente el criterio que ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diversas ocasiones en relación a los métodos interpretativos de las leyes, como en la sentencia SUP-JRC-036/2000 y SUP-JRC-038/2000, acumulados, donde se lee (el énfasis es de esta Comisión):“... **la labor interpretativa de las normas, debe tener como premisa fundamental, la de darle al precepto o disposición sujeto a desentrañar su contenido, un significado que además de resultar coherente con el sentir del legislador, lo haga acatable, para aquellos casos en que se surta la o las hipótesis normativas respectivas. Así, la regla jurídica se interpreta para ser observada, de manera que, no puede aceptarse que la interpretación se traduzca en que la norma deba ser desacatada o que pueda o deba hacerse caso omiso de ella; es decir, hacer de cuenta que su texto no existe, porque ese modo de proceder no constituiría una interpretación de la norma sino su anulación o derogación.** Consecuentemente, dar un significado a la norma, no es mutilarla, para el efecto de derogar un parte de ella, sino obtener un sentido de su texto o una intelección de su contenido. Por esta razón, una regla fundamental de la técnica de la interpretación de la ley, es la de que en la realización de ese proceder jurisdiccional, el sentido que se desentrañe de la norma, debe estar encaminado, precisamente, a que esta pueda surtir sus efectos y refleje lo más fiel posible el sentir del legislador, a fin de que sea acatada, como éste lo pretendió. **Si la norma es clara y precisa, debe interpretarse gramaticalmente, esto es, debe extraerse su sentido, atendiendo a los términos en que el texto está concebido,** sin eludir su literalidad, con lo que, el interprete le otorga a la norma todo el alcance que se desprende de su contenido, en virtud de que no es lógico que el legislador, para expresar su pensamiento, se aparte de las reglas normales y usuales del lenguaje. Cuando la norma resulte contradictoria o incongruente con otra providencia o principio perteneciente al mismo contexto normativo, se deberá emplear el criterio sistemático, **conforme con el cual, a una norma se le debe atribuir el significado que la haga lo más coherente posible con otras reglas del sistema o con un principio general del derecho.** Finalmente, se tendrá que utilizar **el método funcional, tomando en cuenta, para tal efecto, los diversos**



factores relacionados con la creación, aplicación y funcionamiento de la disposición relativa. En razón de lo anterior, esta Comisión arriba a la determinación de que los únicos criterios de interpretación que sigue en el presente Dictamen Final, por así disponerlo la ley, son los criterios gramatical, sistemático y funcional. Ante ello, procede fijar en seguida la interpretación de los rubros de valoración aludidos: **6.1. Aliento a la representación de los diversos sectores sociales.** Esta Comisión Plural del Congreso del Estado, bajo una interpretación funcional, entiende que el objetivo de esta sugerencia en las propuestas de los candidatos al cargo de Consejero Electoral, es que se mantenga, en todo momento, una vinculación del Instituto Electoral de Tamaulipas con la ciudadanía, como se evidencia de la lectura de diversos fines encomendados el mismo. Así, en la fracción I del artículo 119 del Código en la materia se dispone que al Instituto tiene por fin: “Contribuir al desarrollo de la vida democrática”; y la fracción III señala como otro fin de aquél: “Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones”. En este tenor, por alentar la representación de los sectores sociales en la conformación del Consejo General, se entiende que es condición necesaria impulsar, dar valor, esforzarse, en que alguien haga presente los intereses de otros, en este caso a una colectividad, grupo o conjunto determinado y determinable. A manera ejemplificativa, el sector académico, empresarial, periodístico, obrero, estudiantil, entre otros. **6.2. Valoración de requisitos de elegibilidad.** Esta Comisión considera que al respecto debe reconocer, estimar o apreciar en su conjunto los requisitos constitucionales y legales, algunos cualitativos y otros cuantitativos. En la valoración de los requisitos de elegibilidad no se descarta la apreciación de los requisitos de carácter negativo a efecto de privilegiar el principio de exhaustividad. **6.3. Probidad.** El artículo 131, fracción III del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, establece como requisito para ser consejero electoral el “gozar de buena reputación”, que es la valoración que esta Comisión observará en el aspecto que nos ocupa, y que se subsume en la expresión sintética de la probidad, por lo que en apego a los criterios sostenidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se considera que “gozar de buena reputación”, a pesar de su aparente enunciación fáctica, es una expresión valorativa, por lo cual es preciso tener presente que, salvo prueba en contrario, y solo bajo estudio del caso concreto, es decir, a partir del análisis de una moral determinada, se podría aseverar que determinada persona, en la especie algún candidato a Consejero Electoral, no tiene honradez, probidad y en conclusión carece de buena reputación. Como es evidente, este requisito legal es eminentemente cualitativo. **6.4. Instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.** Esta Comisión del Congreso del Estado, en lo que se refiere al presente requisito, sostiene que el mismo, en congruencia con un criterio de interpretación funcional,

no puede reducirse a la capacidad para leer y escribir; ello en atención a que el Diccionario de la Real Academia Española define el término en cuestión, en su segunda acepción, como “Caudal de conocimientos adquiridos”. Así, como es evidente, no es necesario pronunciarse sobre los contenidos en los que recae el caudal de conocimientos adquiridos toda vez que aquellos pueden ser de una cantidad indeterminada, no sólo en materia de gramática y semántica, como en la especie sería la instrucción elemental para leer y escribir. O puesto en otros términos, el caudal de conocimientos puede versar sobre una cantidad indeterminada: como la operación de máquinas, la ejecución de procedimientos logísticos, el manejo de personal, la administración de negocios, entre otros. **6.5. Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo.** La Comisión observa que una tarea en la evaluación del candidato a Consejero Electoral es valorar exhaustivamente toda la documentación que presentaron los candidatos. Adicional a la característica de ser una revisión completa, esta Comisión Plural estima que la valoración de los documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, también ha de ser una valoración cualitativa. Esto en el sentido de que es posible que existan documentos -todos públicos- que arrojen más datos sobre la idoneidad del candidato, por ejemplo, cuando entre diversos documentos presentados sobre su instrucción (requisito legal), se encuentre que algunos cursos son de más horas o en instituciones de prestigio que otros. Este análisis transversal de la documentación se armoniza con el carácter finalista del mandato consistente en valorar los documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos en comento. Proceder de otra forma, convertiría a la Comisión en una mera registradora de datos. Se trata de una actividad sustancial y no meramente formal de revisión de documentos. **6.6. Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo.** Toda vez que, entre los principios rectores que todo régimen electoral democrático debe preservar se encuentran, sin duda, los de imparcialidad, independencia y objetividad que deben prevalecer para la integración de los órganos encargados de administrar las elecciones, así como la autonomía en su funcionamiento, en términos de lo previsto en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y entre los principios que expresamente deben regir al Instituto Electoral de Tamaulipas en todas sus actividades se encuentran los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, en términos de los artículos 120 y 123 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, esta Comisión del Congreso del Estado sostiene que el comportamiento, en el ámbito público de los candidatos a Consejero Electoral, ha de ser tomado en cuenta para la valoración de sus datos biográficos. No se trata de realizar un registro de información



derivada de la historia del candidato a Consejero Electoral, sino de pronunciarse sobre la congruencia entre los datos que se comprenden en dicha historia personal con el posible carácter de Consejero Electoral. Dicho en otros términos, el objetivo es emitir una estimación sobre lo adecuado o apropiado que pueda ser un candidato a consejero electoral a partir de su historial de vida. Así, por ejemplo, es conveniente reparar en sucesos o situaciones del orden público del candidato que muestren una personalidad violenta o pacífica, conflictiva o propicia al consenso, asocial o social, participativa o apática, por solo citar algunos ejemplos.

6.7. Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta. Esta

Comisión del Congreso del Estado considera que un aspecto en la evaluación del candidato a Consejero Electoral es valorar, de forma exhaustiva (es decir, todos y cada uno, así como en una dimensión transversal o cualitativa), de los documentos que presentaron los candidatos, tendentes a considerar el conocimiento y la experiencia en materia electoral, así como el aliento a la representación de los diversos sectores sociales.

6.8. Conocimiento en materia electoral. Para esta Comisión del Congreso del Estado de Tamaulipas se han

hecho evidentes sobre el particular dos cuestiones: a) En primer lugar, que en efecto la tarea de Consejero Electoral requiere por parte de éstos un entendimiento en torno a dichas funciones, toda vez que la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado, por ser una actividad compleja, no puede dejarse en manos de personas que carezcan absolutamente de un dominio o comprensión de las cuestiones electorales. La anterior afirmación no es óbice para considerar que la integración global del Consejo deba ser exclusivamente por personas versadas en la materia, sino que debe ser un requisito que no se puede omitir en la integración global; es decir la conformación del Consejo General admite la necesidad de contar tanto con personas versadas como con personas que pudieran no serlo tanto. b) En todo caso, la cuestión a dilucidar es si es posible determinar la pertinencia de diversos grados de conocimiento en materia electoral. Es decir, si es válido que se permita que, para la conformación del Consejo General, pueda haber candidatos con diverso nivel de conocimientos en dicha materia. La conclusión a la que arriba esta Comisión es que la exigencia de “Poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones” derivada de la fracción V del artículo 131 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en el que se valora la vertiente del conocimiento en materia electoral, se cumple si, y solo si, se tiene, desde un mínimo de entendimiento en la materia —como el ciudadano que ubica contenidos de la normatividad, instituciones electorales y algunas de sus funciones—, hasta un máximo de conocimiento —como en el caso de los especialistas—. En este sentido, la presente valoración siempre es una cuestión gradual.

6.9. Resultado de la entrevista. Otra categoría, en el plano cualitativo, la constituye el resultado de la entrevista que la Comisión realiza a los candidatos a Consejeros Electorales,



de conformidad con el artículo 134, numerales 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas y la Base QUINTA de la Convocatoria. Esto es, la apreciación que en los miembros de la Comisión produzca la entrevista con el aspirante: La presentación misma de los datos biográficos, el documento general que se lee, las respuestas que realiza a las preguntas y comentarios de los miembros de la Comisión, así como el contenido de su intervención general.

Establecido lo anterior, se procede a evaluar cualitativamente y en los rubros establecidos, a cada uno de los aspirantes que, en términos de la convocatoria, sostuvieron entrevista o reunión de trabajo con los diputados miembros de la Comisión. **II. Análisis individual de los candidatos a Consejeros Electorales-**

1.- Aguilar Cerda Bernardino

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. Bernardino Aguilar Cerda, de 60 años de edad, pertenece al sector de los profesionistas de las ciencias sociales, y entre éstos a los licenciados en administración política pública, por lo que podemos ubicarlo como profesionista de edad madura y administrador público. Cabe destacar que ha fungido como funcionario electoral, por lo que también se puede agrupar en este rubro.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.
d) Instrucción suficiente:	El C. Bernardino Aguilar Cerda cuenta una licenciatura en administración pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, además de que ha recibido cursos relacionados con la materia electoral. Se considera que tiene instrucción suficiente para el cargo al que aspira.
e) Documentos públicos que	Como consta en el dictamen preliminar, respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de



Criterio de evaluación	Observaciones
acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>Dentro de su formación profesional, el licenciado Bernardino Aguilar Cerda ha tomado cursos variados relacionados con la materia electoral. Entre ellos, destacan, por su pertinencia para el consejo electoral los de derecho electoral, actualización en materia electoral y reforma electoral de Tamaulipas.</p> <p>En el ámbito del desarrollo profesional destaca que se ha desempeñado en como funcionario administrativo en la Secretaría de Salud federal. Asimismo, se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral, Vocal Propietario, Secretario Distrital, Observador, Presidente de Casilla, Consejero Electoral Propietario, Consejero Presidente de Consejo Distrital, de Consejo Municipal, así como Consejero Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral en diversos procesos electorales estatales y federales.</p>
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	Se desprende de su expediente que posee conocimientos en materia electoral.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de



Criterio de evaluación	Observaciones
	desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Se desprende de su expediente y de la entrevista.

2.- Aguilar Hernández José Ascención

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. José Ascención Aguilar Hernández, de 51 años, pertenece, en su actividad profesional, al sector de los profesionistas de las ciencias sociales, específicamente al de los abogados y por su desempeño profesional se puede ubicar también dentro del rubro de los funcionarios públicos en materia electoral ya que ha desempeñado varias tareas y responsabilidades como funcionario electoral, por lo que podemos ubicarlo dentro de dichos grupos.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	El C. José Ascención Aguilar Hernández cuenta con estudios de licenciatura en derecho, además de que ha recibido cursos relacionados con su actividad de funcionario electoral, por lo que se considera que sí tiene instrucción suficiente para desempeñar el cargo de consejero electoral.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.



Criterio de evaluación	Observaciones
legales para desempeñar el cargo:	
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>Dentro de su formación profesional, el Licenciado Ascención Aguilar ha tomado cursos variados relacionados con su profesión y la función electoral. Entre ellos, destacan, por su pertinencia para el consejo electoral los de: Actualización sobre Instituciones Electorales Mexicanas, Diplomado en Derecho Electoral, Nulidades en Materia Electoral y Proceso Electoral Federal 2012-2013.</p> <p>En el ámbito del desarrollo profesional se ha desempeñado como Juez Instructor del Tribunal Electoral de Tamaulipas; Auxiliar Jurídico de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, Coordinador de Jueces Calificadores, Vocal y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Tamaulipas.</p> <p>Ha sido ponente de temas relacionados con su ámbito de competencia.</p>
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	Se desprende de su expediente que posee vastos conocimientos en materia electoral.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o



Criterio de evaluación	Observaciones
	consideraciones finales.
Rj) Experiencia en dicho ámbito:	Se desprende de su expediente y de la entrevista.

3- Álvarez Moncada Juana de Jesús

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	La C. Juana de Jesús Álvarez Moncada, de 53 años, forma parte del grupo de profesionistas de ciencias sociales y humanidades, por sus estudios como licenciada en derecho y profesora de educación primaria, la maestría en derecho constitucional. Por lo tanto puede ser ubicada como mujer, profesionista de edad madura, docente, abogada y con estudios de posgrado.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	La candidata que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente de la candidata en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que la candidata cuenta con instrucción suficiente dado que aporta constancias que demuestran que posee estudios de licenciatura en derecho, profesora de nivel primaria y maestría en derecho constitucional.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, la candidata que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la	Por cuanto a su formación profesional, la candidata que nos ocupa es Profesora de nivel primaria, Licenciada en



Criterio de evaluación	Observaciones
persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>Derecho y estudios de maestría en Derecho Constitucional. Asimismo ha tomado una serie de cursos, seminarios, talleres y diplomados en diversas materias, destacando un diplomado en Derecho Electoral impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ciclos de conferencias impartidos por ese órgano; Nulidades en Materia Electoral, impartido por ese mismo órgano y asistente a una Reunión Nacional de Educación Cívica y Capacitación Electoral, al Foro Nacional de Candidaturas Independientes “Evolución del Sistema Electoral Mexicano”.</p> <p>Respecto de su desempeño profesional, destacan sus actividades como Supervisora Electoral en el Distrito 5 Federal en Tamaulipas, Vocal de Capacitación Electoral y del Servicio Profesional Electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas y Consejera Electoral en el 5 Distrito Electoral Federal del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas y actual Consejera Electoral</p>
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>La candidata que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	<p>Se desprende de su expediente y su entrevista que posee conocimientos en materia electoral.</p>
i) Resultado de la entrevista:	<p>Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o</p>



Criterio de evaluación	Observaciones
	consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Sí cuenta con experiencia en materia electoral ya que ha sido funcionaria en de casilla, consejero electoral y observadora electoral.

4- Araujo Balboa Francisco David

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El Ingeniero Francisco David Araujo Balboa, de 78 años, pertenece al sector social formado por los profesionistas de las ciencias exactas.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que el candidato que nos ocupa cuenta con instrucción suficiente toda vez que además de poseer un Título como Ingeniero Civil ha tenido una participación tanto profesional como social, destacando sus trabajos en el ámbito de la construcción, tanto en vivienda, como obras hidráulicas, caminos y carreteras en el Estado y dentro del ambiente empresarial.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos	Por cuanto a su formación profesional, el candidato,

Criterio de evaluación	Observaciones
biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	menciona su vasta experiencia dentro del ramo de la construcción en el Estado. Por cuanto a su desempeño profesional, se ha desempeñado como asesor, dentro de foros, en programas de vivienda y urbanización. Promotor y fundador de la Cámara Mexicana de la Construcción y de la Asociación de Colegios de Ingenieros Civiles en el Estado.
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias que acreditan lo manifestado en su currículum. Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	No acredita el aspirante poseer conocimientos en la materia.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	No tiene experiencia en materia electoral.

5- Brussolo González Silvio

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos	El C. Silvio Brussolo González, de 44 años, pertenece al sector social formado por los profesionistas de las ciencias exactas ya que es Ingeniero Civil.

Criterio de evaluación	Observaciones
sectores sociales:	
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad
d) Instrucción suficiente:	Se considera que el candidato que nos ocupa cuenta con instrucción suficiente toda vez que además de poseer el título de Ingeniero Civil, cuenta con dos maestrías, una en Administración y otra en Valuación Inmobiliaria e Industrial.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>Por cuanto a su formación profesional, el candidato, además de poseer título de Ingeniero Civil, cuenta con posgrado en la Maestría en Administración y Maestría en Valuación Inmobiliaria e Industrial, además cuenta con diplomados en marketing político, en valuación, en autocad, en competencias docentes nivel medio superior y supervisión de obras de concreto hidráulico y cursos relacionados con su profesión.</p> <p>Por cuanto a su desempeño profesional, en el sector público se ha desempeñado como Jefe del Departamento en la Coordinación Municipal, Jefe del Departamento de Atención Ciudadana en el Ayuntamiento de esta ciudad trienio 1996-1998. Director de Seguridad Integral en el Estado, Jefe del Departamento de Regularización Territorial del Ayuntamiento de Victoria trienio 2005-2007. También se ha desempeñado en el sector privado en</p>

Criterio de evaluación	Observaciones
	actividades relacionadas con su profesión; catedrático, ha cursado materias en el ámbito electoral y pertenece a diferentes asociaciones y colegios. También cuenta con registro de Perito Valuador desde el año 2004.
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum. Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	Se desprende de su expediente y su entrevista que posee conocimientos en materia electoral.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Sí tiene experiencia en materia electoral.

6- Castillo Camacho Carlos

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. Carlos Castillo Camacho, cuenta con 46 años, pertenece al sector social formado por los profesionistas de las ciencias sociales, específicamente, al de licenciado en Informática cuyos conocimientos pueden reflejarse en la administración de recursos informáticos y la administración.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su



Criterio de evaluación	Observaciones
	probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que el candidato que nos ocupa cuenta con instrucción suficiente toda vez que además de ser Licenciado en Informática, cuenta con estudios de Maestría en Administración. Se encuentra cursando el tercer Semestre del Doctorado en Administración Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se encuentra facultado para impartir cursos de capacitación grupales y presenciales, cuenta también con un diplomado en Competencias Docentes a nivel medio superior.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>Por cuanto a su formación profesional, el candidato, además de poseer título de licenciado en informática, ha cursado estudios de Maestría en Administración, Doctorado en Administración Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, diversos cursos y diplomados y estudiante de Inglés para aplicar en TOEFL IBT.</p> <p>Por cuanto a su desarrollo profesional, se ha desempeñado como Jefe de la Oficina de Sistema en el ISSSTE en el Estado, Gerente de la Tienda ISSSTE, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la SEDUE del Gobierno del Estado, Gerente General de COMAPA en Aldama, Tamaulipas, Director del CONALEP en esta Ciudad, Docente en la Universidad Politécnica de Victoria.</p> <p>En 2013, fue Consejero Presidente del Distrito Electoral 15 Victoria Sur en el IETAM.</p>



Criterio de evaluación	Observaciones
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	Se considera que el candidato posee conocimientos suficientes en la materia como Consejero Presidente del Distrito Electoral 15 Victoria Sur en el IETAM, además de haber participado en el Foro Encuentro entre los Partidos Político y la Ciudadanía.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Sí tiene experiencia en materia electoral.

7- Cortina Ruiz Nidia Del Rocio

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	La C. Nidia Del Rocio Cortina Ruiz, de 37 años, pertenece al sector social formado por los profesionistas de las ciencias sociales, humanidades y de salud, por su carrera como licenciada en psicología.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	La aspirante que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente de la aspirante en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que cuenta con instrucción suficiente toda vez que posee el título de Licenciada en Psicología,



Criterio de evaluación	Observaciones
	además de Maestría en Docencia.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>Por cuanto a su formación profesional, la aspirante posee el título profesional de Licenciada en Psicología y Maestría en Docencia.</p> <p>Por cuanto a su desarrollo profesional, se ha desempeñado como dentro del ámbito académico como docente, psicóloga clínica, dentro del Consejo Estatal de Seguridad Pública como Coordinadora del Sistema Estatal de Emergencias 066.</p> <p>Así también cuenta con capacitación en el área de la salud y de computación.</p>
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>La aspirante que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	Se considera que no posee conocimientos en la materia.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon



Criterio de evaluación	Observaciones
	los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	No se desprende de su expediente.

8- Flores Vela Ernesto Porfirio

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. Ernesto Porfirio Flores Vela, de 58 años, pertenece al sector social formado por los profesionistas de las ciencias sociales, específicamente, al de los abogados.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que el candidato que nos ocupa cuenta con instrucción suficiente toda vez que es licenciado en derecho y cuenta con una vasta experiencia en cursos y diplomados en la materia electoral.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos	Por cuanto a su formación profesional, el candidato,



<p>biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo</p>	<p>además de poseer título de Abogado, refiere cursos de actualización en Materia Recursal organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, en materia electoral para servidores públicos; un taller virtual de Nulidades Electoral, Ciclo de actualización “Semanas del Derecho Electoral”, Diplomado “Poder Legislativo y Estado Democrático” y en “Derechos Humanos” y Ponente en la Conferencia “Integración, funcionamiento y objetivos del Instituto Electoral de Tamaulipas y el Proceso Electoral de 2010”, así como en el Ciclo de reflexiones sobre Periodismo, Política y Valores.</p> <p>Asistente a la Conferencia Magistral “Derechos Electorales de los Ciudadanos Mexicanos” Diplomado en Derecho Electoral, Maestro Adjunto de la materia en Derecho Electoral en la Facultad de Derecho de la UAT.</p> <p>En el ámbito de su desarrollo profesional, se ha desempeñado como encargado del despacho de la Vocalía Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Matamoros del Instituto Federal Electoral; analista titular en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; Secretario adscrito a un Juzgado Menor; analista de la unidad jurídica de la Secretaría de Agricultura y Recursos hidráulicos; Director de prensa del Ayuntamiento de Matamoros y del de Río Bravo; Vocal Secretario de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Río Bravo, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Nuevo Laredo y Vocal Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Matamoros, así como Consejero electoral a partir del 2011.</p>
<p>g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta</p>	<p>El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su</p>



	currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	Se considera que el aspirante posee reconocidos conocimientos en la materia.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Tiene experiencia en materia electoral.

9- Gutiérrez Gómez Porfirio

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El aspirante, de 56 años, pertenece al sector social formado por los profesionistas de las ciencias sociales, específicamente, al de los abogados.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El aspirante, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe, en el expediente del aspirante en comento, constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que el aspirante tiene instrucción suficiente toda vez que es licenciado en Derecho.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la	Manifiesta ser apoderado jurídico de diversas empresas, así también haber desarrollado actividades electorales



Criterio de evaluación	Observaciones
persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	como Consejero Propietario en el Consejo Municipal en 1997, Consejero Propietario del Consejo Distrital Electoral en Ciudad Madero en el 2000, Consejero Electoral Federal Propietario de 1999 al 2009, Presidente del Consejo Municipal Electoral de Madero en 2008, 2010 y Presidente del Consejo Municipal Electoral en Madero del 2012 al 2013.
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	El aspirante que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, algunas de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum. Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	Se considera que el aspirante posee conocimientos en la materia.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Tiene experiencia en materia electoral.

10- Lira Uribe Juan Enrique

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. Juan Enrique Lira Uribe de 58 años de edad, Licenciado en Administración Pública de profesión, lo podemos ubicar dentro del grupo de profesionistas de las ciencias sociales, y entre éstos a los licenciados en



Criterio de evaluación	Observaciones
	administración.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.
d) Instrucción suficiente:	El C. Juan Enrique Lira Uribe es Licenciado en Administración Pública, cuenta una maestría en Sistemas Empresariales y un Doctorado en Administración.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	El C. Juan Enrique Lira Uribe cuenta con amplios conocimientos en Administración Pública, en Docencia, así como dentro del ámbito público y privado, como lo es el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y la Empresa Cibered. Así también indica haberse desempeñado como Consejero Electoral Suplente en el Consejo local, durante 2011 al 2014, y observador electoral en los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral 2011-2014.

Criterio de evaluación	Observaciones
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	El aspirante que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum. Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de lo manifestado en su currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	Sí tiene experiencia en materia electoral.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Tiene experiencia en materia electoral.

11- Longoria Gómez Mario Alberto

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El aspirante Mario Alberto Longoria Gómez, de 42 años, pertenece al sector social de las ciencias sociales como su campo de desarrollo, más específicamente, a la carrera de derecho.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe, en el expediente del candidato, constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que el candidato tiene instrucción suficiente toda vez que tiene el título de licenciado en derecho.



Criterio de evaluación	Observaciones
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	<p>Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.</p>
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>En el ámbito de su formación, el candidato cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Monterrey. Ha tomado diplomados en Derecho Notarial, actualizaciones en talleres de la Asociación Nacional de Notarios, Curso de Formación Básica para Agentes del Ministerio Público.</p> <p>Dentro de las actividades profesionales señala que laboró dentro del Departamento Jurídico del IMSS, en Nuevo León y Tamaulipas, abogado en la Notaria Pública 249 de Río Bravo, desde 1995, a la fecha y adscrito desde 2007.</p> <p>Ha fungido como catedrático en la Universidad de Monterrey, en la Autónoma de Nuevo León, en la Universidad Tamaulipeca, Universidad del Noreste y la Universidad I.C.N. Campus Río Bravo.</p> <p>En materia electoral como Coordinador de Centros de Capacitación Electoral del IFE en el III Distrito de Nuevo León, en 1994. Observador Electoral en el Distrito Electoral 03 del IFE, San Fernando, en el 2000, Aspirante a Consejero local IFE Tamaulipas 2006, Consejero Electoral Propietario en el 03 del IFE Consejo Distrital del IFE, en 2006 y 2009. Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, Observador y Consejero Presidente en el 08 Consejo Distrital, en Río Bravo, Tamaulipas.</p> <p>Participante dentro de la Reforma Electoral en Tamaulipas como ponente y presentación de propuesta.</p>



Criterio de evaluación	Observaciones
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>El candidato aportó, como consta en su expediente, las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	<p>Se considera que el candidato posee reconocidos conocimientos en la materia.</p>
i) Resultado de la entrevista:	<p>Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.</p>
j) Experiencia en dicho ámbito:	<p>Tiene reconocida experiencia en materia electoral.</p>

12- Lugo Hernández Fernando

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	<p>El aspirante, de 60 años, pertenece al sector de los profesionistas de las ciencias sociales, y entre éstos a los licenciados en administración pública.</p>
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	<p>El aspirante, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.</p>

Criterio de evaluación	Observaciones
c) Probidad:	No existe, en el expediente del candidato, constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que el candidato tiene instrucción suficiente toda vez que tiene el título de Licenciado en Administración Pública
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>En el ámbito de su formación, el candidato es Administrador Público, habiendo laborado como Ejecutivo de Compras de la Compañía CRMSA en esta Ciudad; en la Secretaría de Seguridad Pública como Coordinador de Áreas Educativas y en recursos humanos, además de ser profesor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 236 desde 1994 a la fecha, como Docente.</p> <p>Indica que es miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1987. Ha sido Secretario de Organización; Presidente, del Comité Directivo Municipal en Victoria; Secretario de Organización de la Delegación Estatal en 1988; Delegado Estatal Coordinador designado por el Comité Ejecutivo Nacional en 1989; Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal de 1989-1992; Consejero Estatal de 1993-1995 y de 2005-2008; Representante propietario ante el 05 Consejo Electoral Federal periodo 1999-2000.</p> <p>Ocupó los puestos de elección popular como Diputado Federal Suplente y Diputado Federal Propietario en la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso de la</p>



Criterio de evaluación	Observaciones
	Unión
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>El candidato aportó, como consta en su expediente, las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	Se considera que el candidato cuenta con conocimientos generales en la materia.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Tiene experiencia en materia electoral.

13.- Páez Olvera Blanca Zayonara

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	La aspirante, de 38 años, pertenece al sector social formado por los ciudadanos que escogieron a las ciencias sociales como su campo de desarrollo, más específicamente, a la carrera de licenciado en derecho.



b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	La aspirante, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe, en el expediente del candidato, constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad.
d) Instrucción suficiente:	Se considera que la aspirante tiene instrucción suficiente toda vez que tiene el título de licenciado en derecho.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, la aspirante cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejera electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	<p>En el ámbito de su formación, la aspirante cuenta con los siguientes estudios: Licenciatura en Derecho, Maestría en Política y Gobierno y cursa el cuarto semestre del Doctorado en Ciencias Sociales, así también diversos cursos y diplomados, como en Derecho Electoral, Derechos Humanos, Administración Pública, Seminario de Derecho Laboral Comparado México-España, Análisis Político, Coloquio Magistral sobre interpretación judicial, Antinomia y Solución de Conflictos, Jurisprudencia y el Nuevo Modelo del Juez Contemporáneo.</p> <p>Dentro del desarrollo profesional, indica que es Analística Político en el Gobierno del Estado; Auxiliar Jurídico en el CONALEP; Abogada postulante en despacho particular; Coordinadora General de la Síntesis Informativa del Gobernador; Coordinadora de Análisis política y Monitoreo; Oficial Secretario de la Agencia Sexta del Ministerio Público Investigador en la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, Asesora Jurídica del Diputado del IV Distrito Electoral, Tercer Regidor en el Ayuntamiento de Tula.</p>



g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>La aspirante aportó, como consta en su expediente, las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	Se considera que el candidato tiene conocimientos generales en la materia.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	No se desprende de su expediente.

14.- Quintero Salazar Alejandro

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. Alejandro Quintero Salazar, de 44 años de edad, curso estudios de Licenciado en Mercadotecnia, lo podemos ubicar dentro del grupo de profesionistas en el área de negocios especializado en generar, analizar e interpretar información de mercados.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su



	<p>probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.</p>
<p>d) Instrucción suficiente:</p>	<p>Se considera que el candidato tiene instrucción suficiente toda vez que cuenta estudios de Ingeniero Agrónomo especialista en suelos.</p>
<p>e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:</p>	<p>Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.</p>
<p>f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo</p>	<p>El aspirante presenta Título de Licenciado en Mercadotecnia, así también estudios en el extranjero.</p> <p>Dentro de su experiencia profesional se ha desempeñado en empresas de la Ciudad como John Deere, Pollos Quinsal, Propietario y Fundador de MERK, del Grupo SIGNOS,</p> <p>Con relación a la materia electoral, señala que se desempeño como observador del proceso electoral federal los años 2011 y 2012, y Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital Electoral del 14 Distrito con cabecera en Ciudad Victoria, Tamaulipas.</p>
<p>g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta</p>	<p>El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>



h) Conocimiento en materia electoral:	Como se mencionó en el inciso f), el candidato que nos ocupa posee conocimientos en materia electoral.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	La experiencia de el candidato se deriva del desempeño en los cargos electorales arriba mencionados.

15.- Saleh Perales Luis Alberto

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. Luis Alberto Saleh Perales, de 44 años de edad, Abogado de profesión, pertenece al sector social formado por los ciudadanos que escogieron a las ciencias sociales como su campo de desarrollo, más específicamente, a la carrera de licenciado en derecho.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.
d) Instrucción suficiente:	El C. Luis Alberto Saleh Perales cuenta una licenciatura en Derecho, un Diplomado en Derecho Agrario y otro en Derecho Electoral.



Criterio de evaluación	Observaciones
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	El Licenciado Luis Alberto Saleh Perales, cuenta con conocimientos en materia de Derecho Electoral, al haber cursado un Diplomado en Derecho Electoral.
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que consideró pertinentes. Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable, la mayoría de lo manifestado en su currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	Solo se desprende que tiene conocimiento en materia electoral, en virtud de haber cursado un Diplomado en Derecho Electoral.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que



Criterio de evaluación	Observaciones
	proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Se desprende de su expediente y entrevista.

16.- Sánchez Rivas René Osiris

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. René Osiris Sánchez Rivas, de 34 años de edad, pertenece, en su actividad profesional, al sector social de los profesionistas de las ramas sociales, más específicamente al grupo de los abogados, por lo que podemos ubicarlo dentro del grupo de profesionistas jóvenes y dentro de los profesionales del derecho.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.
d) Instrucción suficiente:	El C. René Osiris Sánchez Rivas cuenta una licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el



Criterio de evaluación	Observaciones
legales para desempeñar el cargo:	cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	El abogado René Osiris Sánchez Rivas, es actualmente Consejero Electoral del Instituto Electoral del Tamaulipas, lo que se puede traducir en que su experiencia derivada del cargo que ostenta los hace conocedor de la materia electoral.
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum. Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	Como se mencionó el candidato que nos ocupa, posee conocimientos en materia electoral derivado de su práctica profesional.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	La experiencia del candidato es la que se desprende de su desempeño como Consejero Electoral, como se ha mencionado anteriormente

17.- Silva Garza Vaneza Viridiana

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	La C. Vaneza Viridiana Silva Garza, de 25 años de edad, pertenece, en su actividad profesional, al sector social de los profesionistas de las ramas sociales, específicamente al grupo de los Licenciados en Derecho.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	La candidata que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente de la candidata en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.
d) Instrucción suficiente:	La aspirante cuenta una licenciatura en Derecho, una Maestría en Política y Gobierno, se encuentra cursando otra con Especialidad en Apreciación Artística.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, la candidata que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas	La Aspirante cuenta conocimientos en el área jurídica, al ostentar el título de Licenciada en Derecho.



Criterio de evaluación	Observaciones
actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>La candidata que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	<p>Se desprende de su expediente que no posee conocimientos en materia electoral.</p>
i) Resultado de la entrevista:	<p>Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.</p>
j) Experiencia en dicho ámbito:	<p>Se desprende de su expediente que no posee conocimientos en materia electoral.</p>

18.- Torres Carrillo Alfonso Guadalupe

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	<p>El aspirante de 28 años de edad, pertenece, en su actividad profesional, al sector social de los profesionistas de las ramas sociales, más específicamente al grupo de los abogados.</p>

Criterio de evaluación	Observaciones
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.
d) Instrucción suficiente:	El aspirante cuenta una licenciatura en Derecho y una Maestría en Derecho Constitucional, impartidas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	El aspirante, se ha desempeñado como Actuario y Coordinador de Actuarios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, abogado litigante y actualmente Coordinador de Enlace Legislativo y Gubernamental del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, además de que ha recibido cursos como el “III Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, sobre la Mexicano de Derecho Procesal Constitucional” , “Jornadas de actualización en los últimos criterios emitidos por el pleno en materia de Derecho Constitucional Electoral”, Diplomados en Derecho Electoral, Curso de capacitación y actualización en Derecho Electoral. Se considera que tiene instrucción suficiente para el cargo al que aspira



Criterio de evaluación	Observaciones
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	<p>El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.</p>
h) Conocimiento en materia electoral:	<p>Como se mencionó el candidato que nos ocupa, posee conocimientos en materia electoral derivado de los cursos y diplomados realizados.</p>
i) Resultado de la entrevista:	<p>Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.</p>
j) Experiencia en dicho ámbito:	<p>La experiencia del aspirante es la que se desprende de los estudios realizados, como se ha mencionado anteriormente.</p>

19.- Zapata Hinojosa José Antonio

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	<p>El C. José Antonio Zapata Hinojosa, de 34 años de edad, Maestro en Administración Pública y Política Pública, lo podemos ubicar dentro del grupo de profesionistas emanados de las ciencias sociales.</p>
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	<p>El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.</p>



Criterio de evaluación	Observaciones
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.
d) Instrucción suficiente:	El aspirante, tiene licenciatura en Economía y cuenta con una Maestría en Administración Pública y Política Pública
e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:	Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.
f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo	El aspirante presenta título de licenciatura en Economía y Maestría en Administración Pública y Política Pública, ha fungido como capacitador - asistente electoral en el año 2004, es catedrático a nivel medio, superior y de posgrado, posee constancias de diferentes cursos del país y España, del ámbito de la administración, participo en el Foro de Prácticas Democráticas Decisiones Públicas y Ciudadanía, al Seminario "Justicia y Medios: Los Jueces Frente al Espejo", en el Seminario Latinoamericano Políticas Públicas para el Sector Informal en América Latina, asistió al programa de Capacitación denominado "Taller de Negociación para Funcionarios Públicos", y en el Simposium Alternativas de Financiamiento Público-Privado para el Desarrollo Estratégico de Infraestructura, así como en el Seminario "Los beneficios del TLC entre México y la Unión Europea".

Criterio de evaluación	Observaciones
g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta	El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum. Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar de manera razonable lo manifestado en su currículum.
h) Conocimiento en materia electoral:	Se desprende únicamente que fue capacitador - asistente electoral en el año 2004.
i) Resultado de la entrevista:	Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Se desprende de su preparación académica.

20.- Zarate Aguirre Arturo

Criterio de evaluación	Observaciones
a) Aliento a la representación de los diversos sectores sociales:	El C. Arturo Zárate Aguirre, de 62 años de edad, Abogado de profesión, lo podemos ubicar dentro del grupo de profesionistas de las ramas sociales, más específicamente al grupo de los abogados.
b) Valoración de requisitos de elegibilidad:	El candidato que nos ocupa —como se desprende de su expediente— cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria.
c) Probidad:	No existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad, por el contrario, cuenta con los documentos



	<p>públicos que acreditan que no tiene antecedentes penales ni ha sido inhabilitado por responsabilidad administrativa.</p>
<p>d) Instrucción suficiente:</p>	<p>El C. Arturo Zarate Aguirre cuenta una licenciatura en Derecho y una Maestría en Procesos Electorales, así como varios diplomados en Derecho Electoral.</p>
<p>e) Documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo:</p>	<p>Como consta en el dictamen preliminar respecto del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria, el candidato que nos ocupa cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de consejero electoral.</p>
<p>f) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo</p>	<p>El Licenciado Arturo Zarate Aguirre, cuenta con avanzados conocimientos académicos en materia de Derecho Electoral, asimismo se ha desempeñado como Vocal en el IV Distrito Electoral del IFE en Tamaulipas, en la Junta Local Ejecutiva y como actual Consejero Electoral.</p>
<p>g) Tener presente los documentos exhibidos con la propuesta</p>	<p>El candidato que nos ocupa aportó, como consta en su expediente, copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum.</p> <p>Se considera que dichas constancias son suficientes para acreditar lo manifestado en su currículum.</p>
<p>h) Conocimiento en materia electoral:</p>	<p>Se desprenden de su desempeño profesional y de su preparación académica.</p>
<p>i) Resultado de la</p>	<p>Se tiene por reproducida aquí la versión estenográfica de</p>



entrevista:	la entrevista que se agrega al presente dictamen como anexo, donde constan la presentación que hizo sobre sus datos biográficos, sus planteamientos de propuesta de desempeño en el cargo, las preguntas que le plantearon los integrantes de la Comisión y las respuestas que proporcionó, así como sus conclusiones o consideraciones finales.
j) Experiencia en dicho ámbito:	Se desprenden de su desempeño profesional y de su preparación académica.

III. Análisis colectivo de los candidatos a Consejeros Electorales.

Ponderación de perfiles. 1.- Marco conceptual. Como ya se señaló previamente, la propuesta de candidatos a consejeros electorales que esta Comisión propondrá al Pleno del Congreso del Estado estará formada por 9 ciudadanos. Con ello en cuenta, es dable colegir que no todos los 20 candidatos que aprobaron los requisitos legales y constitucionales y que acudieron a las entrevistas o reuniones de trabajo con los miembros de esta Comisión para ser considerados como tales podrán acceder a esta etapa final, atendiendo, fundamentalmente a una imposibilidad en razón del número de candidatos a proponer y el número de aspirantes.

Presidente: Muchas gracias, muchas a la Secretaría Técnica, a la Secretaria General, en tal virtud, cada uno de los Diputados está en su derecho de proponer adiciones a los perfiles de evaluación que se han dado a conocer con claridad y se ha dado lectura a la totalidad de los mismos, así evaluado un perfil por parte de la Secretaría Técnica y que formen parte el dictamen final, entonces se pregunta si alguno de ustedes desea que se incluya alguna adición a lo menos, favor de indicarlo de la forma acostumbrada y para tal efecto instruyo a la Secretaría Diputada de esta Comisión, tome debida nota para ceder el uso de la voz, asimismo se instruye a la Secretaria Técnica para que tome nota de las mismas.

Secretaria: Con gusto presidente, hay algún compañero Diputado que quiera hacer algún agregado a la lectura que se nos acaba de hacer, por cansancio.

Presidente: Muchas gracias, no habiendo adiciones a estos perfiles realizados por la Secretaría Técnica de todo lo establecido en esta Comisión, muchas gracias compañeros Diputados y Diputadas, hemos agotado la primera parte del proyecto de dictamen final en el que ha quedado expresado cada una de las características de los aspirantes y el procedimiento, les recuerdo que exige expresar hasta 3 candidatos por cada vacante y en ese sentido se continúa con la segunda parte



mencionada con anterioridad que se refiere a la propuesta por los Diputados para integrar la lista de los 9 aspirantes que integrarán el Dictamen final, a fin de proponerlos al Pleno para su valoración y votación respectiva, entonces en ese sentido compañeras y compañeros Diputados, cada uno de nosotros está en el más absoluto de sus derechos para expresar el nombre del o de los aspirantes que estime debe incluirse en el listado que se incluirá en el dictamen que se llevara al pleno, expresando la valoración cualitativa de cada una de estas personas, sus características y sus cualidades, entonces pidiéndole en este caso auxilio a la Secretaría General a los servicios técnicos de manera muy respetuosa, lleve una contabilidad y que tome nota de favor para el desarrollo y la contabilidad de los mismos.

Entonces por favor cedo el uso de la palabra para que se manifieste en ese sentido. Adelante si gusta compañero Diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Primero las damas si usted me lo permite Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien, excelente, entonces le cedo el uso de la palabra a la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente, gracias compañero Carlos. Pues yo ya di mi voto y propongo a la Licenciada Álvarez Moncada Juana de Jesús, es una persona que de acuerdo a su entrevista y de acuerdo a sus características, tiene las cualidades para estar en este espacio, a la compañera Cortina Ruíz Nidia del Rocío, también con características para el puesto, al compañero Longoria Gómez Mario Alberto, igual con características para el puesto y a la compañera Páez Olvera Blanca Zayonara.

Presidente: Muy bien excelente, le pido a servicios técnicos que haga nota de la propuesta de la Diputada Irma. Muchas gracias y en ese sentido por recibir una llamada, tengo que declarar un receso inmediato de 15 minutos.

RECESO

Presidente: Reanudamos, reanudamos nuevamente esta sesión y estábamos en el tema en donde les establecí compañeras y compañeros Diputados que cada uno de nosotros está en el más absoluto de sus derechos para expresar de acuerdo al dictamen y al análisis hecho por los servicios técnicos expresar el



nombre o los aspirantes que ustedes estimen pertinente deben incluirse en el listado que se incluirá en el dictamen que se llevará ante el pleno expresando la valoración cualitativa de cada uno de estas personas sus características y cualidades, ahí interrumpimos por haber declarado un receso entonces le pido estaba dando su aseveración la Diputada Irma Leticia Torres Silva le pido de la manera más atenta y respetuosa que continúe con su apreciación

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente, bueno yo les decía que mi voto para la Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada, por lo siguiente me permito proponer a la Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada en razón de que como lo establece el perfil de evaluación que realizo tendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria al respecto del aliento a la participación de los diversos sectores sociales, ella cubre dos automáticamente se trata de una mujer profesionista y además se trata de una candidata con experiencia a nivel especialista en la materia quién además tiene el derecho establecido constitucionalmente si aspira a la reelección, abundando estamos ante una persona estudiosa, trabajadora que además de haber de estudiado la profesión magisterial, decidió estudiar como segunda carrera la de derecho y en ella se desempeña actualmente con probidad y eficiencia en su labor como Consejero Electoral del IETAM, asimismo cuenta con estudios de postgrado como la maestría en derecho constitucional respecto a la valoración de los requisitos de elegibilidad la candidata que ocupa como se desprende de su expediente cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria su prioridad es evidente es solo que cuenta con instrucción suficiente demostró con documentos públicos sus afirmaciones curriculares respecto de su desempeño profesional destacan sus actividades como supervisora electoral en el Distrito 5 Federal en Tamaulipas, Vocal de Capacitación Electoral de servicio profesional electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas y Consejera Electoral del Distrito 5 Distrito Federal Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, y actual Consejero Electoral encargadas en diversos aspectos de la capacitación y educación cívica, su conocimiento de la materia electoral se desprende con facilidad de todo su currículum, así como de la entrevista que sostuvo con los miembros de esta Comisión donde demostró dominio de los temas, también mi voto para el compañero Mario Alberto Longoria Gómez, por lo siguiente el candidato como se desprende de su expediente cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria además de representar al sector de los profesionistas de las ciencias sociales, se presume su prioridad por no existir prueba en contrario porque goza de buena reputación demostró el cumplimiento de los requisitos de convocatoria y de instrucción suficiente, mostro experiencia jurídica en diversas materias lo que puede ser un factor que aporte distintas perspectiva en la óptica de la legalidad, en el Consejo General además



demonstró experiencia en órganos electorales en el estado, tener presente los documentos exhibidos con la propuesta el candidato apporto como consta en su expedientes las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum y eso lo hizo también en la entrevista donde se mostró como una persona interesada en los procesos democráticos de su estado, también mi voto es para la compañera Paez Olvera Blanca Zayonara por lo siguiente: Es una mujer joven profesionista y muy inquieta profesionalmente desde luego que cubre los requisitos de la convocatoria y demostró tener instrucción suficiente probidad y buena reputación, por lo que la hace más interesante es su amplia experiencia y conocimiento en las cosas públicas está cursando un doctorado en ciencias sociales y demuestra haber cursado diversos estudios relacionados con el derecho y las ciencias sociales, además de haber laborado en varias instancias gubernamentales, se trata de una joven profesionista que además representa a las mujeres profesionales y jóvenes y que puede aportar su 5.47 energía y visiones sustentadas en conocimientos de los fenómenos políticos y jurídicos a los que se enfrenta cotidianamente el Consejo General a su vez también mi voto es para la compañera Cortina Ruiz Nidia del Rocío, por lo que a continuación manifiesto es una profesionista joven, inquieta, preparada que desea participar en las cuestiones electorales de su estado que desea estar al pendiente y vigilar y mantener y poner acciones, que coadyuven al mejoramiento de las Leyes del Código Electoral de nuestro Estado, que desea desempeñar funciones de carácter público sujeto a los principios de rigen los capítulos y apartados de la Ley Electoral, por lo tanto considero que es un aspirante que cubre los requisitos que marca la convocatoria Diputado Presidente es todo.

Presidente: Muy bien habiendo expresado sus aseveraciones la Diputada Irma, Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Javier González Toral, adelante señor Diputado.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente hice yo una revisión de los expedientes y de acuerdo al resultado de las entrevistas que realizamos coincido con la Diputada Irma Leticia Torres Silva, con la aspirante Juana de Jesús Álvarez Moncada y quisiera sumarme a la propuesta en este caso de la Diputada Irma Leticia en virtud de los razonamientos a los cuales ella le da su voto que es una profesionista, estudiosa, trabajadora, creo que dejo muy claro que tiene el estudio de dos profesiones y los argumentos que da la Diputada Irma Leticia me sumo a ellos, también me gustaría proponer Diputado Presidente al aspirante Luis Alberto Saleh Perales es un profesionista de la carrera Licenciado en Derecho que a mi criterio tiene una reputación innegable, innegable como litigante incluso dejo muy claro que en materia electoral tiene



muchísima experiencia creo que sus conocimientos son probados la experiencia no está a ninguna duda y tiene suficiente instrucción el abogado Saleh Perales Luis Alberto sería mi segunda propuesta, otra propuesta es compañero aspirante René Osiris Sánchez Rivas, creo que quedó demostrado su capacidad que es exconsejero estatal electoral, quedó demostrado que es un maestro catedrático del Colegio Tamaulipas, que además de eso es un profesionalista con una reputación intachable y que creo que es una persona y que se acercó y cumplió con todos los requisitos que marca la convocatoria no le hizo falta ningún documento por eso la razón de mi voto para que el Licenciado el maestro René Osiris Sánchez Rivas, sea parte de las personas que vayan ahí al ser votadas por el pleno y otro profesionalista a quién yo le doy mi voto es a Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, que igual que René Osiris es una persona joven es abogado, creo que el Consejo General se debe rodear de personas como él tiene varias visiones lo propongo como bien lo señala su expediente cubre los requisitos de elegibilidad que marca la ley que marca la convocatoria creo que en todo el expediente no existe una constancia que ponga en tela de juicio su probidad, tiene la licenciatura en derecho, tiene una maestría las dos impartidas por nuestra máxima casa de estudios que es la Universidad Autónoma de Tamaulipas, tiene suficiente experiencia en la materia porque pues ha trabajado en el Tribunal Electoral, ha sido abogado litigante en Nuevo Laredo, y bueno ha recibido distintos cursos creo que de la entrevista queda muy claro que sus opiniones muestran una visión clara de cuáles van a ser funciones en el Consejo Estatal Electoral, de ser electos por el pleno, creo que estos son mis razonamientos y estas son mis propuestas Diputado Presidente y es cuanto.

Presidente: Bien muchas gracias, muchas gracias compañero Diputado González Toral, tiene el uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López, por favor compañero diputado.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputado Presidente en esta ocasión uno de aspirantes por los cuáles yo me inclino a darle mi voto es el Ciudadano Ernesto Porfirio Flores Vela, me permito proponer al Consejo al Consejero Flores Vela, como ya lo mencione en su derecho establecido constitucionalmente aspirar a la reelección en el cargo de Consejero perteneciente al sector social de los profesionales de la ciencias sociales, el Consejero Flores Vela, acredita experiencia y probidad en el cargo además de todos los requisitos que establece la ley y la convocatoria cuenta con instrucción suficiente toda vez que es Licenciado en Derecho y cuenta con una vasta experiencia en cursos y diplomados en la materia electoral, también cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de



Consejero Electoral además de poseer título de abogado ha asistido y cursado diversos estudios en materia electoral organizado por diversas instancias estatales y federales en el ámbito de su experiencia profesional en la materia se ha desempeñado de encargado del despacho de la vocalía ejecutiva de la Junta 04 Junta Distrital Ejecutiva en Matamoros, el Instituto Federal Electoral, ha sido Vocal Secretario de la Junta 07, de la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Río Bravo, Vocal Secretario de la Junta 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Nuevo Laredo, y Vocal Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Matamoros, así como Consejero Electoral Estatal a partir del 2011, aportó como consta en su expediente copias de las constancias públicas y privadas que acreditan lo que manifiesta en su currículum, en la entrevista que sostuvo con los miembros de esta Comisión expuso sus ideas e inquietudes demostrando visión integral de la problemática en materia electoral frente a la reciente reforma constitucional federal, ese es el primero de mis elegidos, también me sumo a la propuesta que hace la Diputada Irma Leticia, en cuanto a la persona del señor Mario Alberto Longoria Gómez, bajo los argumentos que ya también expreso, también mi otro voto para la señorita Blanca Zayonara Páez Olvera, que de igual manera la Diputada Irma Leticia expreso en su posicionamiento en la justificación para ser elegida me sumo a su propuesta, también se encuentra dentro de mis elegidos Luis Alberto Saleh Perales, que en este caso me sumo a la propuesta mi compañero el Diputado Carlos González Toral, quién ya expuso de igual manera los antecedentes para que cuente con mi voto de confianza, otro de las personas es la señorita Vanesa Viridiana Silva Garza, quién es una mujer joven que demuestra una amplia capacidad para poder este aspirar al cargo de Consejera manifestó en su posicionamiento y en su presentación dominio del tema electoral una mujer que participa activamente con muy poca edad joven, entusiasta y maneja idiomas y por supuesto que también doy muy voto para la señorita Viridiana y por último al Licenciado Arturo Zarate Aguirre, que permito comentar lo siguiente por ser una persona madura y con el perfil de ciencias sociales que es muy deseable en el Consejo General en el Instituto Electoral de Tamaulipas, como se desprende en su expediente cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y la convocatoria, demuestra probidad documental y en el encargo así como instrucción suficiente ya que cuenta con una licenciatura en derecho y una maestría en derecho y diversos diplomados y cursos en la materia, desde luego aportó las constancias documentales que sustentan sus afirmaciones cuenta con avanzados conocimientos académicos en materia de derecho electoral, asimismo se ha desempeñado como vocal en el cuarto Distrito Electoral del IFE en Tamaulipas en la Junta Local Ejecutiva, es decir que estamos ante un Consejero que ha sido funcionario del Instituto Federal Electoral, y además ha sido Consejero Electoral por lo que en su vasta experiencia ha sido y será de gran utilidad en los



trabajos, que desarrolla el Instituto Electoral en Tamaulipas, en la entrevista que sostuvo con los miembros de esta Comisión demostró no solo su experiencia sino su vocación y sentido de servicio y su apego a la legalidad es por las anteriores razones que me permito proponer al Licenciado Arturo Zarate Aguirre, y quiero agregar y enfatizar que es su derecho establecer la ley el poder ser reelecto al cargo es cuanto Diputado Presidente son mis propuestas.

Presidente: Muchas Gracias Diputado Patricio Edgar King López, agradezco su aportación.

Diputado Patricio Edgar King López. Perdón me falta una más.

Presidente: Claro por supuesto.

Diputado Patricio Edgar King López. Aquí traigo, traigo un as bajo la manga el Señor Ernesto Porfirio Flores Vela, de igual manera me permito proponerlo a él ya que como mencione es un derecho establecido constitucionalmente aspirar a la reelección en el cargo de Consejero es profesionista de las ciencias sociales.

Diputados: Ya lo había nombrado.

Diputado Patricio Edgar King López. A bueno, pues qué bueno que me pusieron atención es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien, muy bien tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, por favor Diputada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Gracias Diputado Presidente la verdad hubo una gama en los 21 participantes, 20 participantes porque uno de ellos no se presentó pero de los 20 realmente es difícil pero bueno tenemos, quisiéramos que fueran 20 espacios, pero solamente va haber tres pero por lo pronto tenemos que pasar nueve y de esos nueve yo le quiero decir presidente que coincido totalmente con la propuesta que han hecho mis compañeros tanto Irma Leticia y Carlos Toral en cuanto al aspirante Juana de Jesús Álvarez Moncada, coincido con mis compañeros en cuanto a la capacidad y las cualidades que en ella vieron para poderla proponer por lo tanto yo también estoy haciendo una propuesta a favor de Juana de Jesús Álvarez Moncada, también coincido con el compañero Diputado Patricio Edgar King en cuanto a lo que se expresa del Licenciado Arturo Zarate Aguirre, que también no solamente estas cualidades, no solamente tiene capacidad sino la experiencia puesto que es actualmente Consejero y coincido totalmente con él y por lo tanto también va mi propuesta para



el señor Licenciado Arturo Zarate Aguirre, asimismo coincido también con el compañero Carlos Toral, donde hace una propuesta y expone las cualidades de Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, aspirante a ser Consejero y bueno, coincido con él y por lo tanto yo también me sumo a su propuesta y también va para Alfonso Guadalupe Torres Carrillo. Como le digo, para mí, todos quisiera pasarlos, yo traigo dos propuestas más, una donde coincido totalmente también con el Diputado Carlos Toral, en cuanto René Osiris Sánchez Rivas, que me pareció una persona con una capacidad muy extensa y cualidades que no solamente las que mencionó el compañero Carlos, sino otras más que se le vieron en su entrevista, y por ese motivo yo también propongo a René Osiris Sánchez Rivas. Y por último, también quiero proponer a una persona que realmente veo que también tiene capacidad y que estamos ante un profesionista que no pertenece a las ciencias sociales y eso lo hace interesarse por ser una visión distinta ante todo ciudadano, y las dinámicas institucionales; el ingeniero civil Silvio Brussolo González, cuenta con una vasta experiencia en su ramo y demostró en su entrevista ser una persona interesada en contribuir moderadamente en los procesos democráticos de nuestra entidad. Y decir también que cubre a cabalidad los requisitos de la Convocatoria y que cuenta con instrucción suficiente, aunque la materia electoral no le sea de su especialización, pero es un hombre que se ha destacado en la participación y por lo tanto, dado que es deseable un Consejo General Plural, como esta Comisión, es que me permito proponerlo, y tampoco omito mencionar que a juicio de los integrantes de esta Comisión, el ingeniero Brussolo cuenta con probidad y una buena reputación, y por eso es que mi voto va para Silvio Brusolo González. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno, yo quisiera primeramente concluir en que finalmente pues es una integración plural, en tal motivo, yo me sumo a la propuesta que hizo el compañero del Partido Verde, en cuanto al compañero Flores Vela Ernesto Porfirio. Por otra parte, también comentar que me sumo a la propuesta que hace la compañera del Partido Nueva Alianza, en cuanto a Cortina Ruíz Nidia del Rocío, y a Páez Olvera Blanca Zayonara, y me sumo también a mi compañera de Partido Blanca Valles, para sumarnos a la propuesta que hizo del ingeniero Silvio Brussolo González. En tal virtud, es una propuesta equilibrada, donde está la opinión del Partido Verde, el Partido Nueva Alianza y el Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.



Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Gracias, gracias Presidente. Después de doce horas de trabajo continuos desde las nueve de la mañana, ya estamos casi a finalizar, y yo quiero simple y sencillamente sumarme a las aportaciones que han hecho algunos de mis compañeros, en el caso de Silvio Brussolo González, que lo comentó y lo mencionó la Diputada Valles Rodríguez; de igual manera, Ernesto Porfirio Flores Vela, que la comentó mi amigo el Diputado King López; Mario Alberto Longoria Gómez, que lo comentó la Diputada Torres Silva; Luis Alberto Saleh Perales, que lo comentó mi amigo el Diputado González Toral; y por último, al ciudadano Arturo Zarate Aguirre, que lo comentó y lo mencionó muy bien el Diputado King López, esas son mis cinco propuesta señor Presidente. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, y bueno, en lo particular, un servidor, para hacer mis observaciones con respecto a las personas que yo propongo, o que yo veo con más idoneidad de integrar este instituto como Consejero Electoral, yo me sumo a la propuesta hecha por la Diputada Irma Leticia Torres Silva, en donde ella mencionó cualidades muy importantes de la Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada, coincido en esa propuesta con la Diputada Irma Leticia Torres Silva; coincido con el Diputado Patricio Edgar King, con sus aseveraciones acerca del Licenciado Arturo Zarate Aguirre, me sumo en ese sentido a la propuesta del Diputado Patricio King; también me sumo a la propuesta del Diputado González Toral, en el sentido del Licenciado René Osiris Sánchez Rivas, coincido con todas las aseveraciones hechas por el Diputado González Toral, en ese sentido; y de la misma forma, también con el aspirante mencionado por el Diputado González Toral, Luis Alberto Saleh Perales, voy a mencionar que también como un miembro con amplia trayectoria de participación en la sociedad civil, quiero mencionar que mi voto también es a favor del ingeniero Francisco David Araujo Balboa; y, por último, también quiero sumarme a la propuesta del Diputado González Toral, en el sentido del Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo. Esas serían mis aseveraciones con respecto a los aspirantes. Y bueno, en ese sentido, les pediría hacer un recuento de las aseveraciones hechas por mis compañeros diputados para que nos hagan favor. Y agradezco a mis compañeras y compañeros diputados, de conformidad con el consenso que se ha tenido en esta Comisión, de acuerdo a esta contabilidad de los nombres de estas personas y propuestas para formar parte del dictamen de esta Comisión, en los términos de nuestro Código y del procedimiento legislativo, esperemos a ver el resultado. Y en ese sentido, le pido de favor a la Secretaria nos informe de la lista de aspirantes, que de acuerdo a las manifestaciones que acaban de dar mis compañeros Diputados, contendrá el dictamen respectivo.



Secretaria: Con gusto Presidente. Inicio con Álvarez Moncada Juana de Jesús, es la primera con cuatro votos; Brussolo González Silvio, con tres votos; Flores Vela Ernesto Porfirio, con tres votos; Longoria Gómez Mario Alberto, tres votos; Páez Olvera Blanca Zayonara, con tres votos; Saleh Perales Luis Alberto, cuatro votos; Sánchez Rivas René Osiris, con tres votos; Torres Carrillo Alfonso Guadalupe, tres votos; y, Zarate Aguirre Arturo, cuatro votos. Son los nueve de los aspirantes, los nueve que sacaron mayor votación Presidente.

Presidente: Muy bien, pues es el número acordado compañeros diputados, compañeras, y en ese sentido, me permito que se sirvan manifestar su voluntad con respecto al contenido de estos nombres para el dictamen respectivo, solicito a los integrantes de la Comisión, que quienes estén a favor, se sirvan manifestando levantando su mano por favor. Muy bien, ha sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión. Compañeros diputados, ha sido aprobada la lista de los nombres de aspirantes para formar parte del dictamen que se propondrá al Pleno Legislativo por unanimidad. Compañeros Diputado, se declara concluida la fase de valoración cualitativa con los contenidos específicos del dictamen final previsto en la Base Sexta de la Convocatoria publicada el 13 de diciembre del año 2013. De manera muy respetuosa instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión, formule los puntos resolutiveos del proyecto de dictamen final que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, emite la Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el que se incluya la lista de los candidatos que han sido elegidos y en los términos respecto a la votación sostenida. En tanto la Secretaría Técnica cumple con esta instrucción, esta Presidencia declara un receso para reanudar en una hora.

Presidente: Buenas noches compañeros Diputados, se reanuda la reunión, y toda vez que la Secretaría Técnica a concluido con lo encomendado, solicito al diputado Carlos Javier González Toral, de lectura a los puntos resolutiveos del *Proyecto de Dictamen* final. Tiene usted el uso de la palabra.

Presidente: Se concede el uso de la voz al Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Gracias Diputado Presidente. **III. Análisis colectivo de los candidatos a Consejeros Electorales. Ponderación de perfiles. 1.- Marco conceptual.** Como ya se señaló previamente, la propuesta de candidatos a consejeros electorales que esta Comisión propondrá al Pleno del Congreso del Estado estará formada por 9 ciudadanos. Con ello en cuenta, es



dable colegir que no todos los 20 candidatos que aprobaron los requisitos legales y constitucionales y que acudieron a las entrevistas o reuniones de trabajo con los miembros de esta Comisión para ser considerados como tales podrán acceder a esta etapa final, atendiendo, fundamentalmente a una imposibilidad en razón del número de candidatos a proponer y el número de aspirantes. Por lo anterior, no obstante haber constatado el cumplimiento de dichos requisitos, por parte de los 20 candidatos, esta Comisión está obligada a seleccionar únicamente a 9 candidatos para que integren la propuesta de hasta 3 opciones por cargo a designar de entre los cuales el Pleno del Congreso del Estado seleccionará a los consejeros electorales. Ello es así, atendiendo a la imposibilidad de que sean los 20 candidatos los que se voten, dado que el artículo 128 del Código Electoral establece claramente que sólo serán hasta tres opciones por cargo a designar. Sirven de referencia, para construir los perfiles de evaluación las matrices que a continuación se exponen, mismas que únicamente se utilizan como herramientas para que se tenga una visión en conjunto de las características de los aspirantes. En dichas matrices se puede observar:

a) El grado de incidencia, en cada uno de los candidatos, de aquellos elementos esenciales que la Comisión analizó de manera individual; específicamente, aquellos que coadyuvan a construir el índice de *instrucción suficiente para desempeñar el cargo*, previsto como requisito en la fracción V del artículo 131 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, tales como: Instrucción (en sus distintas vertientes: superior, de posgrado, en materia electoral, en las áreas del conocimiento, entre otras); al respecto se analizará la pertinencia de dichos méritos respecto de la suficiencia de la instrucción del candidato frente a la naturaleza del puesto al que aspira. Experiencia (en sus distintas vertientes: experiencia en materia electoral en sentido amplio, que incluye la participación como funcionario electoral, observador electoral, elector o representante de partido, como servidor público de las autoridades electorales, como miembro de los órganos electorales colegiados); Conocimientos en materia electoral (de nivel elemental, como funcionario de casilla, como servidor público de las autoridades electorales, en el ámbito local como Consejero distrital, municipal, estatal, o bien, federal en el orden distrital; de tipo científico, de tipo político, como observador, entre otros); y, Resultado de la entrevista, basado en la versión estenográfica de la misma. Adicionalmente, y como elemento de abundamiento: la existencia de características intrínsecas entre los candidatos que permitan la conformación de un órgano que, dada su integración ciudadana a través de una Convocatoria abierta a la sociedad en su conjunto, mantenga características de pluralidad y de la mayor representatividad de la ciudadanía posible; es decir, la existencia de rasgos que conformen un grupo plural de candidatos, de entre los cuales el Congreso del Estado elegirá o reelegirá a los consejeros electorales. Así, se busca que el



conjunto de candidatos que sean propuestos por esta Comisión al Pleno del Congreso del Estado tengan, como característica mayoritaria, la instrucción suficiente para desempeñar el cargo, ya que se trata de un requisito legal obligatorio y fundamental; y, de manera adicional y complementaria, que posean características intrínsecas o personales que den cuenta de la diversidad y pluralidad de la sociedad al interior del Consejo. En otras palabras, se busca que el grupo de 9 candidatos que será propuesto al Pleno del Congreso del Estado por esta Comisión como resultado del proceso que dirige tenga como elemento principal, la solvencia técnica y experiencia probada de sus integrantes, y como elemento accesorio, la representación plural de la diversidad social de la cual proviene el conjunto de candidatos. Lo anterior, de conformidad con una interpretación funcional respecto de la naturaleza plural del Consejo General sustentada en lo siguiente: En que es un órgano conformado por ciudadanos mediante Convocatoria abierta a la sociedad. En que para su integración no se convoca a aspirantes en razón de profesión, grado académico, formación, edad, sexo, ideología o idiosincrasia específica alguna. En que es un órgano que se renueva de manera escalonada, en términos del artículo SÉPTIMO Transitorio del Decreto LX-434 de reformas a la Constitución del Estado en materia electoral publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 25 de diciembre de 2008, y cuya modalidad de renovación se creó para aprovechar la heterogeneidad de visiones y experiencias al interior del mismo. Esta Comisión tiene la convicción de que el presente proceso, además de seleccionar a quienes tengan la instrucción suficiente para el desempeño del cargo, también debe procurar que la integración del Consejo General refleje la diversidad de caracteres y a pluralidad de perfiles de la sociedad, conservando un elemental criterio de mínima idoneidad técnica y pertinencia objetiva en sus integrantes. Cabe insistir sobre la naturaleza de las matrices que se exponen como herramienta de referencia, sin que constituyan una directriz de ponderación: La matriz integradas por filas y columnas, en las filas se asentará el nombre de los candidatos y en las columnas el rubro que se verifica. Los candidatos que tengan una mayor incidencia de rubros en sus filas de la matriz, serán los que, en términos de la evaluación y de este ejercicio, posean la instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones. También se tomarán en cuenta las características intrínsecas de los candidatos, tales como género, perfil social, y rango de edad, mismas que servirán para obtener un resultado que mantenga un equilibrio entre conocimientos, experiencia, representatividad de género, de rango de edad, y formación interdisciplinaria. En este orden de ideas, a continuación se presentan las matrices:

a. INSTRUCCIÓN ESCOLARIZADA



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

#	Nombre	Superior	Posgrado	Cursos o diplomados	En materia electoral
1	Aguilar Cerda Bernardino	X		XX	XX
2	Aguilar Hernández José Ascensión	X			XX
3	Álvarez Moncada Juana de Jesús	XX	XX	XX	XX
4	Araujo Balboa Francisco David	X			
5	Brussolo González Silvio	X	XX	XX	XX
6	Castillo Camacho Carlos	X	XX	XX	
7	Cortina Ruiz Nidia Del Rocío	X	X	XX	
8	Flores Vela Ernesto Porfirio	X		XX	XX
9	Gutiérrez Gómez Porfirio	X		X	X
10	Lira Uribe Juan Enrique	X	X	XX	XX
11	Longoria Gómez Mario Alberto	X		X	
12	Lugo Hernández Fernando	X		X	
13	Páez Olvera Blanca Zayonara	X	XX	XX	X
14	Quintero Salazar Alejandro	X	XX	X	
15	Saleh Perales Luis Alberto	X		XX	XX
16	Sánchez Rivas René Osiris	X	XX	XX	XX
17	Silva Garza Vaneza Viridiana	X	XX	X	
18	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe	X	X	XX	XX
19	Zapata Hinojosa José Antonio	X	X	XX	
20	Zarate Aguirre Arturo	X		XX	XX

Nota: Si una casilla está marcada con más de una 'x' ello significa, por ejemplo, que en el caso de las licenciaturas, cuenta con 2.

b. EXPERIENCIA

Nombre	En Consejo General	En órganos electorales colegiados	En mesas directivas de casilla	Como servidor público electoral	En partidos políticos	público reclutado temporalmente para proceso electoral	Como observador electoral
1. Aguilar Cerda Bernardino		X	X	X		X	X
2. Aguilar Hernández José Ascensión		X		X			
3. Álvarez Moncada Juana de Jesús	X	X		X			
4. Araujo Balboa Francisco David							
5. Brussolo González Silvio			X				
6. Castillo Camacho							



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Nombre	En Consejo General	En órganos electorales colegiados	En mesas directivas de casilla	Como servidor público electoral	En partidos políticos	público reclutado temporalmente para proceso electoral	Como observador electoral
Carlos							
7. Cortina Ruiz Nidia Del Rocio							
8. Flores Vela Ernesto Porfirio	X	X		X			
9. Gutierrez Gomez Porfirio							
10. Lira Uribe Juan Enrique			X				X
11. Longoria Gómez Mario Alberto			X				X
12. Lugo Hernández Fernando			X	X			
13. Páez Olvera Blanca Zayonara							
14. Quintero Salazar Alejandro			X				X
15. Saleh Perales Luis Alberto							
16. Sánchez Rivas René Osiris	X	X		X			
17. Silva Garza Vaneza Viridiana							
18. Torres Carrillo Alfonso Guadalupe							
19. Zapata Hinojosa José Antonio				X			
20. Zarate Aguirre Arturo	X	X	X	X			

c. CONOCIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL

num	Nombre	Elemental derivado de sus estudios superiores	derivado de su participación como funcionario de	Como integrante de órgano electoral	Adquirido en cursos ad hoc	Adquirido en estudios de posgrado especializados
1.	Aguilar Cerda Bernardino	X	X	X	X	X
2.	Aguilar Hernández José Ascención	X		X	X	X
3.	Álvarez Moncada Juana de Jesús	X		X	X	X
4.	Araujo Balboa Francisco David					



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

num	Nombre	Elemental derivado de sus estudios superiores	derivado de su participación como funcionario de	Como integrante de órgano electoral	Adquirido en cursos ad hoc	Adquirido en estudios de posgrado especializados
5.	Brussolo González Silvio	X	X			
6.	Castillo Camacho Carlos	X				
7.	Cortina Ruiz Nidia Del Rocio					
8.	Flores Vela Ernesto Porfirio	X		X	X	X
9.	Gutierrez Gomez Porfirio			X	X	
10.	Lira Uribe Juan Enrique				X	
11.	Longoria Gómez Mario Alberto		X	X		
12.	Lugo Hernández Fernando		X	X		
13.	Páez Olvera Blanca Zayonara	X			X	X
14.	Quintero Salazar Alejandro			X		
15.	Saleh Perales Luis Alberto			X		
16.	Sánchez Rivas René Osiris			X	X	X
17.	Silva Garza Vaneza Viridiana					
18.	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe				X	X
19.	Zapata Hinojosa José Antonio					
20.	Zarate Aguirre Arturo	X		X	X	X

RESULTADO DE LA ENTREVISTA

Nombre	Visión objetiva	Visión avanzada
1. Aguilar Cerda Bernardino	X	X
2. Aguilar Hernández José Ascensión	X	X
3. Álvarez Moncada Juana de Jesús	X	X
4. Araujo Balboa Francisco David	X	
5. Brussolo González Silvio	X	
6. Castillo Camacho Carlos	X	
7. Cortina Ruiz Nidia Del Rocio		
8. Flores Vela Ernesto Porfirio	X	X



Nombre	Visión objetiva	Visión avanzada
9. Gutierrez Gomez Porfirio	X	
10. Lira Uribe Juan Enrique	X	
11. Longoria Gómez Mario Alberto	X	
12. Lugo Hernández Fernando	X	
13. Páez Olvera Blanca Zayonara	X	
14. Quintero Salazar Alejandro	X	
15. Saleh Perales Luis Alberto	X	X
16. Sánchez Rivas René Osiris	X	X
17. Silva Garza Vaneza Viridiana		
18. Torres Carrillo Alfonso Guadalupe	X	
19. Zapata Hinojosa José Antonio	X	
20. Zarate Aguirre Arturo	X	X

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

En este rubro se tomarán en cuenta las características intrínsecas de los candidatos, para tomarlas en cuenta a efecto de contar con un órgano que tenga solvencia técnica y experiencia, pero también —y de manera complementaria— diversidad de individualidades.

Nombre	Género, en relación proporcional con el mayoritario		Perfil social	rango de edad (menor: -40 medio:40-50 mayor: >50)
	H	M		
1. Aguilar Cerda Bernardino	X		Administrador	Mayor
2. Aguilar Hernández José Ascención	X		Abogado	Mayor
3. Álvarez Moncada Juana de Jesús		X	Abogado	Mayor
4. Araujo Balboa Francisco David	X		Ingeniero	Mayor





Nombre	Género, en relación proporcional con el mayoritario		Perfil social	rango de edad (menor: <40 medio:40-50 mayor: >50)
	H	M		
5. Brussolo González Silvio	X		Ingeniero	Medio
6. Castillo Camacho Carlos	X		Abogado	Medio
7. Cortina Ruiz Nidia Del Rocio		X	Licenciado en Psicología	Menor
8. Flores Vela Ernesto Porfirio	X		Abogado y periodista	Mayor
9. Gutierrez Gomez Porfirio	X		Abogado	Mayor
10. Lira Uribe Juan Enrique	X		Licenciado en Administración Pública	Mayor
11. Longoria Gómez Mario Alberto	X		Abogado	Medio
12. Lugo Hernández Fernando	X		Administración Pública	Mayor
13. Páez Olvera Blanca Zayonara		X	Abogado	Menor
14. Quintero Salazar Alejandro	X		Licenciado en Mercadotecnia	Medio
15. Saleh Perales Luis Alberto	X		Abogado	Medio
16. Sánchez Rivas René Osiris	X		Abogado	Menor
17. Silva Garza Vaneza Viridiana		X	Abogado	Menor
18. Torres Carrillo Alfonso Guadalupe	X		Abogado	Menor
19. Zapata Hinojosa José Antonio	X		Licenciado en Economía	Menor
20. Zarate Aguirre Arturo			Abogado	Mayor

Esta Comisión se hace cargo de que los resultados de las matrices comparativas que anteceden representan lo que, a juicio de sus miembros, se deriva del análisis individual a los expedientes de los candidatos. Dichos resultados tienen por objeto aportar elementos de motivación para dicha decisión, misma que se basará en



una combinación de criterios de aptitud para el cargo, con características intrínsecas de cada uno de los candidatos. Concluidas las matrices comparativas anteriores, es pertinente tomar en cuenta lo siguiente: El artículo 127 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas establece el catálogo de atribuciones del Consejo General. En dicho catálogo se establecen de manera general las actividades que se desarrollan al seno del Consejo, en pleno y en comisiones. Atendiendo a la naturaleza ejecutiva, legislativa, jurisdiccional, de orden fiscalizador, dialogante y eminentemente ciudadana es que cobran relevancia los distintos perfiles de las personas que integrarán el Consejo General. En efecto, el precepto señalado establece: **Artículo 127.-** Son atribuciones del Consejo General: I. Aplicar las disposiciones de este Código en el ámbito de su competencia; II. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos; III. Nombrar a los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, a propuesta de los consejeros electorales del Consejo General, proporcionando la capacitación necesaria para el adecuado ejercicio de su función electoral; IV. Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, así como conocer de los informes específicos que estime necesario solicitarles; V. Designar al Secretario Ejecutivo, a los directores ejecutivos y al titular de la Unidad de Fiscalización, a propuesta de su Presidente; VI. Registrar supletoriamente los nombramientos de los representantes de los partidos políticos que integrarán los Consejos Distritales y Municipales; VII. Ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la integración de los Consejos Distritales y Municipales; VIII. Prever y acordar que las prerrogativas a los partidos políticos se otorguen con apego a lo dispuesto en este Código; IX. Resolver sobre la solicitud de registro y acreditación de los partidos políticos; así como de las modificaciones que se hagan a la declaración de principios, programa de acción y estatutos, en el caso de los partidos políticos locales; X. Resolver, registrar y ordenar la publicación, en su caso, de los convenios de coalición de partidos políticos; XI. Integrar las comisiones que establece el presente Código, así como las que consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un consejero electoral; XII. Celebrar los convenios o acuerdos necesarios para la celebración del proceso electoral, o para el desarrollo ordinario de sus actividades; XIII. Establecer los términos y condiciones para la participación de los observadores electorales, quedando facultado para registrar supletoriamente las solicitudes de las personas que pretenden obtener la calidad de observadores electorales; XIV. Proporcionar a los organismos electorales la documentación, las formas que apruebe para los diferentes actos del proceso electoral, las urnas, los módulos para sufragar y el líquido indeleble, así como los demás elementos y útiles necesarios; XV. Conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan o



dictar las medidas correspondientes, en los términos previstos en este Código; XVI. Convenir con la autoridad competente el procedimiento para insacular a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla; XVII. Solicitar los servicios de la fuerza pública, de ser necesario, para garantizar el desarrollo de la jornada electoral o para hacer efectivas sus determinaciones; XVIII. Registrar las candidaturas a Gobernador y diputados según el principio de representación proporcional; XIX. Registrar supletoriamente las fórmulas de candidatos a diputados según el principio de mayoría relativa y las planillas que contengan las candidaturas para miembros de Ayuntamientos; XX. Conocer sobre las denuncias de consejeros, partidos políticos, así como de los representantes de los mismos, sobre actos relacionados con el proceso electoral; XXI. Efectuar el cómputo estatal de la votación en la elección de Gobernador; XXII. Expedir constancia de mayoría al ciudadano que resulte electo Gobernador, previa declaratoria de validez de la elección; XXIII. Realizar el cómputo final de la elección de Gobernador, una vez resueltas, en su caso, las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre la misma ante el Tribunal Electoral, y proceder a la formulación de la declaración de Gobernador electo respecto del ciudadano que hubiese obtenido el mayor número de votos, informando al Congreso del Estado el resultado, para los efectos del artículo 58 fracción XXX de la Constitución Política del Estado; XXIV. Efectuar los cómputos finales, declarar la validez de las elecciones y expedir las constancias de asignación de diputados según el principio de representación proporcional y de regidores por el mismo principio; XXV. Informar al Congreso del Estado los resultados de los cómputos finales de la votación de las elecciones de ayuntamientos y diputados, así como de la declaración de validez de las mismas; XXVI. Remitir al Tribunal Electoral, los recursos que sean de la competencia de éste; XXVII. Expedir la convocatoria para elecciones extraordinarias, excepto la de Gobernador del Estado; XXVIII. Registrar supletoriamente los nombramientos de representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casillas; XXIX. Registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este Código; XXX. Dictar normas internas o reglamentos para el buen despacho de sus asuntos y de los demás órganos del Instituto; XXXI. Expedir las credenciales de identificación a los ciudadanos que resulten electos y a los asignados para los cargos de elección popular de los ayuntamientos, que regula este Código; XXXII. Ordenar la realización de los estudios o procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias de la votación del día de la jornada electoral, con base en el acuerdo correspondiente; XXXIII. Establecer el programa de resultados electorales preliminares de los comicios de gobernador, diputados y ayuntamientos y sus mecanismos de difusión; XXXIV. Vigilar, dentro del ámbito de su competencia, que en lo relativo a las prerrogativas de radio y televisión de los partidos políticos se actúe con apego las disposiciones jurídicas aplicables; XXXV. Emitir los acuerdos



necesarios para desarrollar y ejecutar el procedimiento relativo a la delimitación de las demarcaciones territoriales de los distritos electorales en la entidad; XXXVI. Conocer y resolver sobre los dictámenes que presente la Unidad de Fiscalización; XXXVII. Determinar los topes máximos de gastos de precampaña y campaña que puedan erogarse en las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos; XXXVIII. Emitir, en su caso, con el voto de las tres cuartas partes de sus miembros, el acuerdo correspondiente a los efectos de lo dispuesto en el párrafo final de la Base V del artículo 41 de la Constitución Federal, tomando en consideración los términos y plazos que sobre el particular establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; XXXIX. Desarrollar los trabajos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado; XL. Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus funciones; XLI. Dictar las disposiciones para cumplir las normas en materia de transparencia e información pública y asignar la responsabilidad de la Unidad de Información Pública con base en la propuesta que realice el Presidente; y XLII. Las demás que le confieran este Código y otras disposiciones aplicables. Sentado lo anterior, podemos concluir que el Consejo General debe integrarse por personas de origen diverso, con formación —escolarizada o empírica— diversa. También se debe buscar equilibrio de géneros; se debe considerar privilegiar el conocimiento y/o experiencia en materia electoral, sin que esto signifique que todos los integrantes deban tenerla, porque también es indispensable contar con candidatos que no tengan dicha formación en la materia, pero que por sus particularidades, se identifiquen con la ciudadanía o con algún sector de esta, máxime cuando el fin último de los procesos electorales en la modernidad es el de la ciudadanización. De igual manera, es importante considerar a personas que puedan conducir trabajos en materia de fiscalización y a personas con formación jurídica que puedan orientar algunas tareas técnicas en el órgano, en general, también resultan admisibles profesiones diversas para contribuir al ánimo plural y a la diversidad de ideas que enriquezcan el dialogo al seno del Consejo General. Finalmente, como ya se ha dicho, es importante contar con diversidad de género y de rango de edad. Así, consultados los miembros de esta Comisión sobre los perfiles que consideraron idóneos, se integró una lista de 9 candidatos, misma que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión Plural para que se proponga al Pleno del Congreso del Estado a través del dictamen que, en su caso, apruebe. Así, a continuación enlistarán en orden alfabético los nombres de los candidatos seleccionados y las razones que justifican que, a juicio de esta Comisión —y atendiendo a todos los criterios que se han venido exponiendo, así como a grado de aptitud para el cargo en términos de la instrucción suficiente en relación con el desempeño del cargo, que cada uno de los candidatos posee— son los que cuentan con la preferencia de la unanimidad de los miembros presentes de esta Comisión Plural: Esta Comisión considera idónea a la aspirante Licenciada Juana de Jesús Álvarez Moncada. La Comisión



propone a la actual Consejera Juana de Jesús Álvarez Moncada, en razón de que, como lo establece el perfil de evaluación que se realizó atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, respecto del aliento a la participación de los diversos sectores sociales, ella cubre 2 automáticamente, se trata de una mujer profesionista y además se trata de una candidata con experiencia a nivel especialista en la materia, quien, además tiene el derecho, establecido constitucionalmente, se aspirar a la reelección. Abundando, en su perfil los integrantes de la Comisión concluyen que es una persona estudiosa y trabajadora, que, además de haber estudiado la profesión magisterial, decidió estudiar como segunda carrera la de Derecho y en ella se desempeña actualmente con probidad y eficiencia en su labor como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, además cuenta con estudios de posgrado como la Maestría en Derecho Constitucional. Respecto a la valoración de requisitos de elegibilidad, establecen los integrantes de este órgano dictaminador que la aspirante que nos ocupa, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria; su probidad es evidente, es obvio que cuenta con instrucción suficiente; demostró con documentales públicas sus afirmaciones curriculares y respecto de su desempeño profesional, destacan sus actividades como Supervisora Electoral en el Distrito 5 Federal en Tamaulipas, Vocal de Capacitación Electoral y del Servicio Profesional Electoral en el Instituto Electoral de Tamaulipas y Consejera Electoral en el 5 Distrito Electoral Federal del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas y actual Consejera Electoral encargada en diversos aspectos de la capacitación y educación cívica. Agregan que demostró su conocimiento en la materia se desprende con facilidad de su currículum, así como de la entrevista que sostuvo con los miembros de esta Comisión, donde demostró dominio de los temas. Se propone también al Ingeniero Civil, Silvio Brussolo González, del cual los integrantes de la Comisión manifiestan que es un profesionista que no pertenece a las ciencias sociales y eso lo hace interesante por ser una visión distinta y ante la ciudadanía de las dinámicas institucionales, el Ingeniero Civil Silvio Brussolo, cuenta con vasta experiencia en su ramo y demostró en su entrevista ser una persona interesada en contribuir modestamente en los procesos democráticos de nuestra entidad, cubre a cabalidad los requisitos de la Convocatoria y que cuenta con instrucción suficiente, aunque la materia electoral no sea la de su especialización. Tomando en cuenta que es deseable un Consejo General plural, esta Comisión propone incorporarlo al Dictamen Final, y agregan que a juicio de los integrantes de éste órgano dictaminador el aspirante cuenta con probidad y buena reputación. Se propone también a Ernesto Porfirio Flores Vela, indicando con relación al aspirante que se hizo un razonamiento con respecto a su derecho constitucional, aspirar a la reelección en el cargo de Consejero Electoral, mencionando que pertenece al sector social de los profesionales de las ciencias



sociales. El Consejero Flores Vela acredita experiencia y probidad en el cargo, además de todos los requisitos que establece la ley y la Convocatoria, cuenta con instrucción suficiente toda vez que es Licenciado en Derecho y presenta amplia experiencia derivado de cursos y diplomados en la materia electoral. Se hace notar también que el aspirante cuenta con los documentos públicos que acreditan el cumplimiento de dichos requisitos para desempeñar el cargo de Consejero Electoral. Además de poseer título de abogado, ha asistido y cursado diversos estudios en materia electoral organizados por diversas instancias estatales y federales. En el ámbito de su experiencia profesional en la materia, se ha desempeñado como encargado del despacho de la Vocalía Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Matamoros del Instituto Federal Electoral; Vocal Secretario de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Río Bravo, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Nuevo Laredo y Vocal Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Matamoros, así como Consejero Electoral Estatal a partir del 2011. Proponen también los integrantes de las Comisión a Mario Alberto Longoria Gómez, aspirante que acredita, como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria, además de representar al sector de los profesionistas de las ciencias sociales; se presume su probidad por no existir prueba en contrario y porque goza de buena reputación, así también demostró el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria y la instrucción suficiente, mostró experiencia jurídica en diversas materias lo que puede ser un factor que aporte distintas perspectivas en la óptica de la legalidad en el Consejo General. De manera adicional demostró el aspirante, experiencia en procedimientos electorales ante los órganos en el estado, indican que también exhibió los documentos las constancias públicas y privadas que acreditan lo manifestado en su currículum y en su entrevista se mostró como una persona interesada en los procesos democráticos de su estado. Los integrantes de la Comisión proponen así también a Blanca Zayonara Páez Olvera, por considerar que es una mujer joven, profesionista, inquieta profesionalmente, que cubre los requisitos de la Convocatoria y demostró tener instrucción suficiente, probidad y buena reputación, recalcando que lo que la hace más interesante es su amplia experiencia y conocimientos de las cosas públicas, y además está cursando un doctorado en ciencias sociales, amén de haber demostrado que ha cursado diversos estudios relacionados con el derecho y las ciencias sociales y tener experiencia profesional por su trayectoria laboral que indica que ha laborado en variadas instancias gubernamentales. Añaden de la aspirante, que se trata de una joven profesionista que representa a las mujeres profesionistas jóvenes y que puede aportar frescura, energía y visiones sustentadas en conocimientos de los fenómenos políticos y jurídicos a los que se enfrenta cotidianamente el Consejo General. Este órgano parlamentario propone



así también a Luis Alberto Saleh Perales, por considerar que es un profesionalista del derecho que goza de una reputación innegable como litigante, incluso en materia electoral, demostró probados conocimientos en la materia y vasta experiencia, además de que no existe ninguna prueba que ponga en duda su probidad; aunado a que cuenta con estudios especializados en materia electoral, es decir, cuenta con instrucción suficiente y lo demuestra con las documentales que aportó y con la entrevista que sostuvo con los miembros de esta Comisión. Los integrantes de la Comisión así mismo proponen incluir a René Osiris Sánchez Rivas por tratarse de otro joven abogado que además, cuanta con el conocimiento directo tomando en cuenta que se desempeñó como consejero electoral y funcionario electoral en diversos órganos. Manifiesta que el abogado Sánchez Rivas, demostró a lo largo del procedimiento haber cumplido con los requisitos de la Convocatoria, contar con evidencia de sus afirmaciones curriculares, con conocimientos en la materia y con vasta experiencia en la misma. Y ello lo pudimos constatar en la entrevista que sostuvo con los miembros de esta Comisión, además de que demostró gozar de probidad y de buena reputación y es interesante su propuesta por tratarse de otro profesionalista joven del derecho que ya cuenta con experiencia en la materia. Proponen así mismo al aspirante Alfonso Guadalupe Torres Carrillo ya que los integrantes de la Comisión consideran que pertenece al sector joven de los profesionistas de las ciencias sociales, característica deseable en el Consejo General, con el objetivo de que cuente con distintas visiones, técnicamente sólidos pero con diversos matices, como puede ser el entusiasmo o la creatividad que caracterizan a los jóvenes profesionistas, agregan que, —como se desprende de su expediente— cubre los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria, y no existe en el expediente del candidato en comento constancia alguna que ponga en tela de juicio su probidad; contando además con una Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho Constitucional, impartidas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con lo que demuestra instrucción suficiente. Abundan con relación al aspirante que demuestra experiencia en la materia ya que se ha desempeñado como actuario y coordinador de actuarios en el Tribunal Electoral del Poder judicial del Estado, abogado litigante en materia electoral y actualmente Coordinador de Enlace Legislativo y Gubernamental del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, además de que ha recibido cursos como el “III Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, sobre la Mexicano de Derecho Procesal Constitucional” “Jornadas de actualización en los últimos criterios emitidos por el pleno en materia de Derecho Constitucional Electoral”, Diplomados en Derecho Electoral, Curso de capacitación u actualización en Derecho Electoral. Se considera que tiene instrucción suficiente para el cargo al que aspira y de su entrevista se constató que sus opiniones muestran una visión objetiva y de conocimiento sobre la materia electoral. Por último se propone incluir al Licenciado Arturo Zárate Aguirre, por



considerar que es una persona madura y con el perfil de ciencias sociales, perfil deseable en el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, quien como se desprende de su expediente, cubre a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la convocatoria, demuestra probidad documental y en el encargo, así como instrucción suficiente, ya que cuenta con una licenciatura en derecho una maestría en derecho y diversos diplomados y cursos en la materia, aspirante que aportó las constancias documentales que sustentan sus afirmaciones, además quedo de manera palpable que cuenta con avanzados conocimientos académicos en materia de Derecho Electoral, asimismo se ha desempeñado como Vocal en el IV Distrito Electoral del IFE en Tamaulipas, en la Junta Local Ejecutiva, es decir, que estamos ante un Consejero que ha sido funcionario del Instituto Federal Electoral y además ha sido Consejero Electoral. Se estima que su basta experiencia será de gran utilidad en los trabajos que desarrolla el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y en su entrevista demostró no sólo su experiencia, sino su vocación y sentido de servicio y su apego a la legalidad. En virtud de lo anterior, se declaran concluidos los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas en las fases que corresponden a esta Comisión y se somete el presente a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tamaulipas, para que con base en dichos trabajos, determine lo conducente. Así, esta Comisión determina que es procedente emitir el siguiente Dictamen: **PRIMERO.-** Esta Comisión Plural de la LXII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, para que dirija los trabajos concernientes a la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción II del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, determina que reúnen los requisitos constitucionales y legales, y a su juicio son los más aptos e idóneos para ser Consejeros Electorales, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, los ciudadanos cuyos nombres se asientan en la lista siguiente:

#	Nombre completo comenzando por el apellido paterno
1	Álvarez Moncada Juana de Jesús
2	Brussolo González Silvio
3	Flores Vela Ernesto Porfirio
4	Longoria Gómez Mario Alberto
5	Páez Olvera Blanca Zayonara
6	Saleh Perales Luis Alberto
7	Sánchez Rivas René Osiris



8	Torres Carrillo Alfonso Guadalupe
9	Zarate Aguirre Arturo

SEGUNDO.- Por lo motivado y fundado, esta Comisión propone al Pleno del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, la lista de 9 ciudadanos, referida en el punto anterior para que, de entre ellos, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, mediante votación por cédula, elija por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los miembros presentes, a los 3 Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, observando lo dispuesto por las fracciones VII y VIII del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, para fungir del 16 de marzo de 2014 al 15 de marzo de 2017, sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014.

TERCERO.- Publíquese el presente dictamen en la página de internet y los estrados del Congreso del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a 4 de marzo de 2014, atentamente Comisión Plural para que dirija los trabajos concernientes a la reelección y designación de Consejeros Electorales para el Instituto Electoral de Tamaulipas, el Presidente Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, Secretario Diputado Francisco JAVIER Garza de Coss, Diputado Carlos Javier González Toral de la voz, integrante Juan Rigoberto Garza Faz, y integrante Oscar Enrique Rivas Cuellar, integrante, Alfonso de León Perales, integrante, Jorge Osvaldo Valdez Vargas integrante, Arcenio Ortega Lozano, integrante, Patricio Edgar King López, Irma Leticia Torres Silva, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez y Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas Gracias Diputado Carlos Javier González Toral, compañeros Diputados, toda vez que con lo anteriormente expuesto esta Comisión Plural ha agotado el desarrollo de las etapas previas, procede ahora, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, expedir y aprobar el dictamen final, que concluya con una lista de 9 candidatos que esta Comisión proponga al Pleno de este Congreso del Estado, para que elija de entre ellos a los 3 Consejeros electorales.



Presidente: Una vez conocido el proyecto de dictamen correspondiente, esta Presidencia se permite someterlo a su consideración, solicitando a la **Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, tenga a bien levantar el registro de participaciones en dado caso que alguien quiera hacerlo.

Secretaria: Gracias Diputado con mucho gusto, algún Diputado quiere tener uso de la voz, no hay participaciones Presidente.

Presidente: Al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, tenga a bien someter a votación el proyecto de dictamen que nos ocupa.

Secretario: Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el proyecto de dictamen que nos ocupa.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, en contra no hay, abstenciones tampoco

Por unanimidad de los presentes presidente.

Presidente: Muy bien compañeros Diputados aprobado el dictamen de referencia, queda en condiciones de ser conocido por el Pleno Legislativo para su resolución definitiva, por lo que se instruye que, por los conductos pertinentes, se remita a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para los efectos procedimentales y legales, y se instruye igualmente, se haga del conocimiento de la totalidad de los integrantes del Pleno, con la antelación oportuna.

Presidente: Y Compañeros Diputados En virtud de la agenda legislativa anunciada por la Junta de Coordinación Política y de la obligación de que los Consejeros que sean nombrados rindan protesta antes del inicio de su gestión, se hace necesario convocar a los nueve candidatos a estar pendientes en el desarrollo de la sesión para que en su caso, aquellos elegidos por el voto del Pleno concurren al Salón de Sesiones a rendir la protesta de ley.

Presidente: Compañeros integrantes de esta Comisión Plural, una vez cumplidos los objetivos de la presente reunión de trabajo, y habiéndose tomado los acuerdos correspondientes, se clausura la misma, siendo las veintitrés horas con veintisiete minutos de este día miércoles 4 de marzo de 2014; y toda vez que se ha cumplido el objeto para el que fue creada, se declaran clausurados los trabajos de esta Comisión Plural, en la propia hora y fecha. Muchas gracias compañeros Diputados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES
